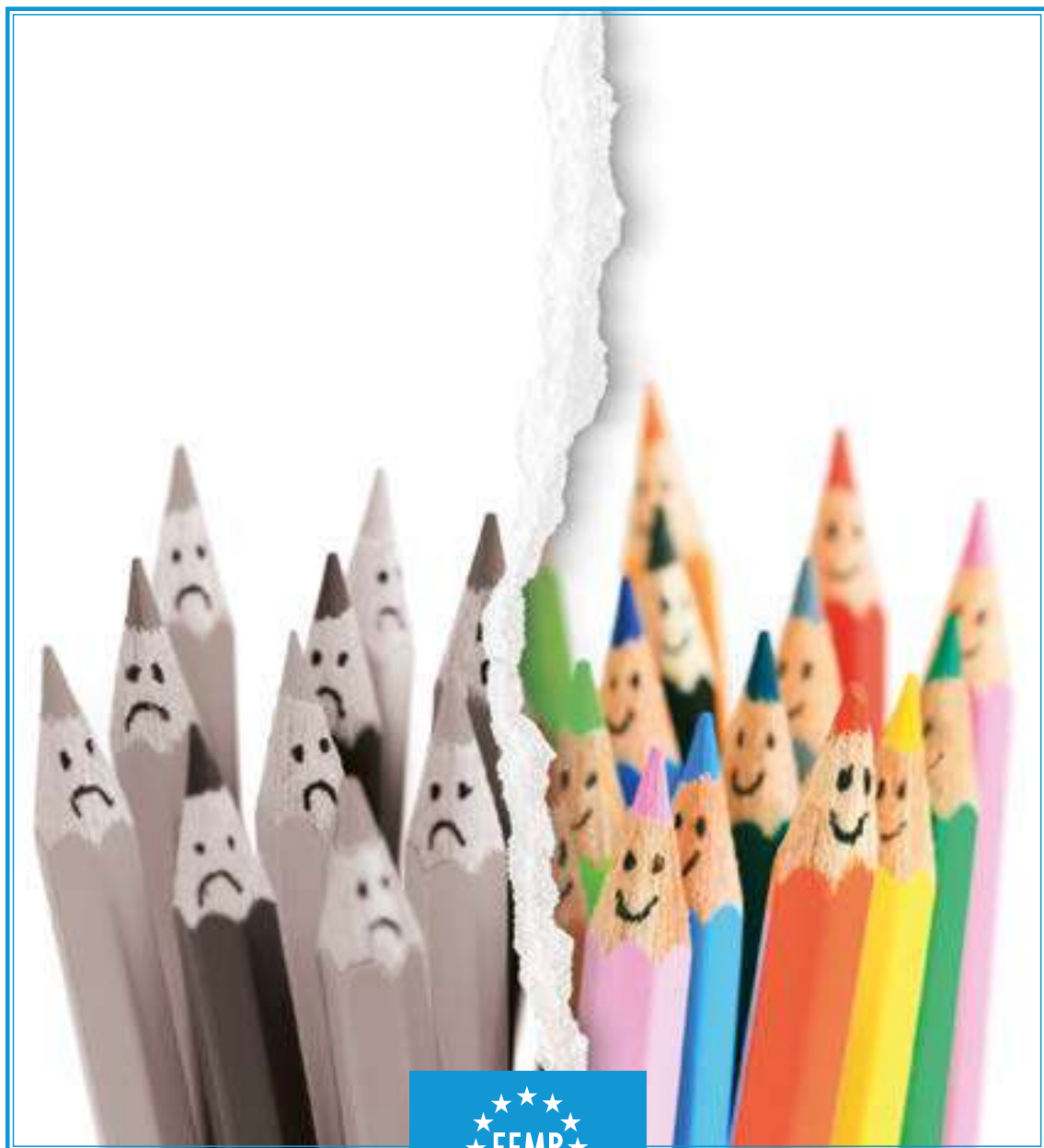


IV Catálogo de buenas prácticas municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

IV CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES EN LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE AL ABSENTISMO Y EL ACOSO ESCOLAR



Edición y Coordinación:
Federación Española de Municipios y Provincias
Subdirección de Educación y Cultura
Área de Derechos Sociales y Ciudadanía



Coedición:
Ministerio de Educación y Formación Profesional
Subdirección General de Cooperación Territorial
Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Diseño, maquetación e impresión:
Aries Grupo de Comunicación

Depósito Legal: M-19065-2019
NIPO: 847-19-044-7 Papel NIPO: 847-19-045-2 Línea



Índice

Prólogos y Presentación	5
Prólogo FEMP	7
Prólogo Ministerio de Educación y Formación Profesional	9
Presentación	11
Bases de la convocatoria	13
Programas premiados en la categoría de prevención e intervención frente al absentismo escolar en municipios de menos de 20.000 habitantes	21
Ayuntamiento de Benetússer	23
Ayuntamiento de Binissalem	35
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	49
Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo	61
Ayuntamiento de Santiponce	69
Ayuntamiento de Utiel	75
Ayuntamiento de Villacarrillo	81
Programas premiados en la categoría de prevención e intervención frente al absentismo escolar en municipios de más de 20.000 habitantes	89
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	91
Ayuntamiento de Alcorcón	107
Ayuntamiento de Aspe	117
Ayuntamiento de Bilbao	135
Ayuntamiento de Móstoles	149
Cabildo Insular de Tenerife	161
Ayuntamiento de Valladolid	173
Programas premiados en la categoría de prevención e intervención frente al acoso escolar en municipios de menos de 20.000 habitantes	183
Ayuntamiento de Daganzo	185
Ayuntamiento de La Nucía	195
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla	205
Mancomunidad La Vega	219
Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	231
Programas premiados en la categoría de prevención e intervención frente al acoso escolar en municipios de más de 20.000 habitantes	239
Ayuntamiento de Arganda del Rey	241
Ayuntamiento de Calvià	251
Ayuntamiento de Coslada	261
Ayuntamiento de Gijón/Xixón	273
Ayuntamiento de Hellín	287
Ayuntamiento de Pinto	305
Ayuntamiento de Tarragona	337

1

Prólogos y Presentación

FEMP

La educación es un derecho humano fundamental y un derecho habilitador. Así lo afirman la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de dicha Agenda, que llama a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

Como derecho fundamental que es, ha de garantizarse en condiciones de igualdad y accesibilidad universal a toda la ciudadanía.

La visión de la comunidad internacional se inspira en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección de la diversidad cultural, lingüística y étnica y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas, entendiendo que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos.

Esta visión va más allá de un enfoque utilitarista de la educación e integra las múltiples dimensiones de la existencia humana. Considera la educación un factor inclusivo y crucial para promover la democracia y los derechos humanos y afianzar la ciudadanía mundial, la convivencia y el compromiso cívico y, por tanto, el desarrollo sostenible. La educación facilita el diálogo intercultural y promueve el respeto de la diversidad cultural, religiosa y lingüística, que son vitales para la cohesión social y la justicia: es esencial para la paz y la realización humana.

La Agenda 2030 insta a que, de aquí a 2030, todas las personas adquieran los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

La educación ocupa un lugar primordial en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y es esencial para el logro de todos los ODS: además de ser reconocida como un objetivo en sí mismo, es referida como vital y necesaria para la consecución de varios ODS más, en especial los que se refieren a la salud, al crecimiento y el empleo, al consumo y la producción sostenibles y al cambio climático.

La agenda sobre educación renovada que engloba el ODS 4 es amplia, integral, ambiciosa, llena de aspiraciones y universal, y se inspira en una visión de la educación que transforma las vidas de las personas, las comunidades y las sociedades, sin dejar a nadie rezagado.

La importancia que empiezan a cobrar en la agenda mundial de Educación la inclusión y la equidad, cuya finalidad es brindar a todos iguales oportunidades y no dejar a nadie atrás, llama a redoblar los esfuerzos dedicados a quienes se hallan en situación de vulnerabilidad. Todas las personas, sea cual sea su sexo, edad, raza, color, origen étnico, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, así como las personas con discapacidad, los migrantes, la infancia y la juventud, en particular los que se encuentran

en situación de vulnerabilidad o de cualquier otro tipo, deben tener acceso a una educación de calidad inclusiva y equitativa y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Justamente a este empeño obedece el decidido esfuerzo que los Gobiernos Locales venimos dedicando desde hace ya cuatro décadas para asegurar que nuestra infancia, nuestros y nuestras jóvenes y toda nuestra ciudadanía disfruten de su derecho a una educación que es clave, asimismo, para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Por eso, somos conscientes de nuestro vital papel para garantizar el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje formal y no formal, dentro de un enfoque que abarca toda la vida.

Para los Gobiernos Locales, pese a no tener apenas reconocida otra obligación que la de “cooperar en la vigilancia de la escolarización obligatoria”, la educación de nuestra ciudadanía ocupa un lugar prioritario en nuestra acción. Lejos de limitarnos al papel que nuestro ordenamiento jurídico nos atribuye, hemos apostado por facilitar la educación más amplia y capacitadora, a lo largo de toda la vida, a nuestros vecinos y vecinas. Sin tener la obligación, hemos asumido la responsabilidad. Los Gobiernos Locales, como administración más próxima a las personas, podemos, como ninguna otra, hacer un diagnóstico preciso de las necesidades educativas específicas de nuestra población. Y así, ofrecemos recursos educativos de acceso universal, ya irremplazables.

La capacidad educadora de pueblos y ciudades es innegable. En contacto diario con todos nuestros vecinos y vecinas, los Gobiernos Locales entendemos y atendemos la Educación en su sentido más amplio y conocemos bien la importancia que la Educación tiene para la construcción de ciudadanía, para la prosperidad de los territorios y de quienes los habitamos y para lograr la cohesión social.

Por eso, son locales el mayor número de programas de prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar, y los que consiguen resultados más esperanzadores. Este Catálogo se centra en recoger y difundir los mejores programas de entre los presentados al IV Concurso de Buenas Prácticas que, en estos ámbitos, la FEMP viene convocando anualmente desde 2015, gracias a la colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, con el afán de reconocer y compartir buenas prácticas impulsadas por Gobiernos Locales para garantizar el derecho a la Educación de todos y todas sus jóvenes en su expresión más amplia y más humana.

Gracias, especialmente, a aquellos Ayuntamientos que, con su esfuerzo, han hecho posible esta nueva publicación. El reconocimiento de su trabajo es la constatación de su vocación, local y universal, por la inclusión y la equidad en la educación y a través de ella.

Carlos Daniel Casares Díaz

Secretario General

Federación Española de Municipios y Provincias

Ministerio de Educación y FP

La educación en España ha de ser de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias; equitativa e inclusiva, garantizando igualdad de oportunidades; debe transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que fomentan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y educan contra la violencia de género; y tiene que educar en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos, en todos los ámbitos, especialmente el escolar.

Nuestra Ley educativa se asienta sobre los valores de la Constitución Española que también protege la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, la vida y la integridad física y moral, y ampara especialmente el derecho a la educación, que tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Derechos y libertades que se han de interpretar de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Entre estos acuerdos internacionales, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño abunda en estos temas y nos recuerda a los Estados Parte que somos responsables del cuidado y protección de nuestros niños, que tienen derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades, y que debemos adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar; así como todas aquellas medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para protegerlos contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

En definitiva, tenemos el cometido de proveer entornos de aprendizaje seguros y motivantes para que el alumnado disfrute una experiencia de aprendizaje feliz y un desarrollo adecuado.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, para conseguir este objetivo, apuesta firmemente por una educación de calidad desde sus primeros estadios. Ofrecer a los niños esta educación, cuidado y atención en sus primeros años, estimula su desarrollo integral, favorece el éxito en la escuela y más tarde en la vida, lo que contribuye a una sociedad donde las oportunidades son iguales para todos, independientemente de su origen.

En esta línea, el Ministerio viene impulsando programas como el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, El Programa de Cooperación Territorial de Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en la Educación, que tiene entre sus objetivos la igualdad de oportunidades y la lucha contra el abandono escolar, y un servicio de Atención Telefónica sobre Casos de Malos Tratos y Acoso Escolar, entre otras medidas. Es su objetivo estar plenamente presente y activo.

Las Administraciones Locales, como comprobaréis en este IV Catálogo de buenas prácticas municipales en la prevención del absentismo escolar, así como en la prevención y atención del aco-

so escolar, constituyen una gran base de apoyo y recursos para la comunidad escolar. Avanzan en propuestas, iniciativas y aspiraciones.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional quiere participar también coordinando, apoyando y difundiendo las medidas, actuaciones, programas y buenas prácticas que están dando resultados positivos. Muestra de ello es la edición de este Catálogo, que ha devenido en herramienta imprescindible para las Administraciones Locales en la búsqueda de soluciones eficaces y eficientes en materia de prevención del absentismo y el acoso escolar.

Este Catálogo posibilita la reflexión y el análisis de nuestra realidad, aporta ideas y abre nuevas líneas de actuación para conducir a un tratamiento eficaz del tema, para facilitar nuevos modelos de trabajo y cooperación que ayuden a lograr el importante objetivo de prevenir, reducir y, finalmente, erradicar el absentismo y el acoso escolar en nuestro país.

Felicitemos a los Ayuntamientos por el buen trabajo que están haciendo.

María Consolación Vélaz de Medrano Ureta

*Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial
Ministerio de Educación y Formación Profesional*

Presentación

Este IV Catálogo de Buenas Prácticas recoge, de forma sencilla y directa, veintiséis experiencias de otros tantos Gobiernos Locales españoles que han puesto en marcha programas contra el acoso y el absentismo escolar.

Los programas aquí recogidos han sido premiados en el IV Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar, convocado cada año, desde 2015, por la FEMP gracias a la colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional. El afán de esta publicación es dar a conocer y compartir los exitosos programas galardonados.

El número de programas premiados en 2018 es veintiséis. Se han llevado a cabo en diez Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears, Islas Canarias, Madrid y País Vasco, abarcando buena parte de nuestro territorio.

Hemos incorporado a esta publicación las bases que han regido la convocatoria de 2018 con objeto de facilitar a los Ayuntamientos las claves para presentar sus propuestas en la próxima edición. Como cada año, a la luz de la experiencia de cada concurso celebrado, mejoraremos las bases para asegurar la igualdad de oportunidades de todos los municipios, sean cuales sean su tamaño y sus recursos, y para atender todos los aspectos de los programas presentados que merezcan ser considerados, revisando los criterios de valoración seguidos hasta ahora y su ponderación.

Desde 2017, se distinguen los programas presentados en cada modalidad –prevención e intervención frente al absentismo, por un lado, y frente al acoso escolar, por otro– por municipios de hasta 20.000 habitantes y por los de mayor población, pudiéndose conceder hasta 7 premios en cada una de estas cuatro categorías.

Todos los programas premiados fueron presentados en la Jornada de Buenas Prácticas: Programas Premiados en el IV Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención e Intervención frente al Absentismo y el Acoso Escolar, celebrada el día 17 de diciembre de 2018 en el Auditorio del Ministerio de Cultura y Deporte, que concluyó con el acto de entrega de premios en el que responsables políticos y técnicos de cada experiencia premiada recogieron el galardón que materializa el reconocimiento merecido.

Entre otras, las claves del éxito de los programas desarrollados son:

- La estrecha colaboración del Gobierno Local con los centros educativos.
- La implicación y coordinación de las diferentes áreas o concejalías municipales relacionadas con el ámbito escolar: juventud, educación, servicios sociales, seguridad, salud, etc. y de asociaciones y colectivos locales vinculados a la educación formal y no formal de los y las menores.
- Contar con el espacio público del municipio como recurso y posible ámbito de actuación y con toda su población como aliada potencial (mayores, comerciantes, etc.).

- La prevención, la información, la formación y la sensibilización de todas las personas que conforman la comunidad educativa, desde la enseñanza primaria.
- Capacitar y dotar de recursos a los miembros de la comunidad educativa para abordar las situaciones de absentismo y acoso con seguridad y confianza. Establecimiento de protocolos de actuación.
- La atención a las familias y al entorno más próximo de los y las menores.
- El recurso a actividades y enseñanzas artísticas para fomentar la creatividad y autoestima de los y las menores, propiciando espacios de convivencia y adquisición de nuevos valores, habilidades y experiencias.
- La introducción de un enfoque transversal de género.
- Las medidas de refuerzo positivo.
- La evaluación continua de los programas y su flexibilidad y adaptabilidad.
- La coordinación de los centros educativos entre sí.
- La sostenibilidad de los programas.
- La innovación de los programas y su posibilidad de transferencia.

Es un honor agradecer la estrecha colaboración, surgida en el año 2013, con ocasión de las Primeras Jornadas organizadas por la FEMP sobre abandono escolar, del grupo de investigadores de contrastado prestigio que animaron entonces a la FEMP a fomentar las muchas y valiosas iniciativas locales desarrolladas en la prevención y atención del absentismo y el acoso escolar, y han formado parte después, con entusiasmo renovado cada año, del comité de evaluadores de los programas presentados a los cuatro Concursos de Buenas Prácticas ya celebrados:

- **D. Andrés González Bellido**, Catedrático de Orientación Educativa. Grupo de Trabajo Prevención de violencia y acoso escolar del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.
- **D. José Luis Esteban Rodríguez**, Jefe de Servicio de Educación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- **Dña. María José Díaz-Aguado Jalón**, Catedrática de Psicología de la Educación. Directora de la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid.
- **Dña. Rosario Del Rey Alamillo**, Profesora Titular del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla.
- **Dña. Silvia Valmaña Ochaíta**, Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Gracias, finalmente, a los y las responsables de cada municipio que se han granjeado un lugar en este IV Catálogo de Buenas Prácticas por su generosidad y su colaboración en la cesión de sus textos e ilustraciones para compartir la excelencia de sus programas y el valor de su experiencia. El poder transformador de su empeño podrá inspirar a quienes comparten su misma vocación en todos nuestros municipios.

2

Bases de la convocatoria

CONVOCATORIA DEL IV CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES EN LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ABSENTISMO Y EL ACOSO ESCOLAR

BASES

Desarrollar una acción preventiva de calidad supone, entre otras posibles cuestiones, estructurar espacios flexibles que permitan el trabajo en red, la reflexión conjunta, la publicación de experiencias exitosas de intervención o la puesta en común de estrategias e ideas ligadas a la acción preventiva.

Avanzar hacia la calidad supone, asimismo, acortar la clásica distancia que suele producirse entre la teoría y la práctica, o intervenir en las dificultades que suelen tener los técnicos que están en el ejercicio práctico y directo de su acción para sistematizar y compartir escribiendo sus experiencias de intervención.

Con el ánimo de incidir en esta línea de trabajo, se convoca el **IV Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención y Actuación frente al Absentismo y el Acoso Escolar**, para el intercambio de experiencias, ideas y proyectos exitosos, acometidos desde las políticas más cercanas a los ciudadanos.

Los Gobiernos Locales viven directamente esta situación por su proximidad a los ciudadanos y por el conocimiento directo de la realidad social de su municipio. Por ello, desde la FEMP, con la colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, planteamos esta convocatoria con el ánimo de dar a conocer las políticas educativas de los Gobiernos Locales en la prevención del absentismo escolar.

Por otro lado, las condiciones de riesgo y protección que influyen sobre el acoso escolar requieren igualmente de un análisis desde los diferentes niveles implicados. Aunque el acoso no es nuevo, en los últimos tiempos ha quedado clara la necesidad de afrontar el problema desde las escuelas hasta las instituciones y, en especial, las más cercanas al ciudadano, contando con la colaboración de profesionales expertos que aporten estrategias para su prevención y posible solución.

1. Podrán concurrir a esta convocatoria todas las Entidades Locales adheridas a la FEMP que desarrollen actuaciones específicas en el ámbito de la prevención del absentismo y del acoso escolar.

Cada municipio podrá presentar una propuesta por cada una de las modalidades del concurso:

- Prevención y actuación frente al absentismo escolar
- Prevención y actuación frente al acoso escolar

Se establecerán dos categorías: programas presentados en cada una de las dos modalidades por municipios de hasta 20.000 habitantes y de población superior, de forma que se concederán un máximo de 7 premios en cada modalidad y categoría, es decir:

- Programas de prevención y actuación frente al **absentismo escolar** en municipios de hasta 20.000 habitantes: hasta siete premios.
- Programas de prevención y actuación frente al **absentismo escolar** en municipios de más de 20.000 habitantes: hasta siete premios.
- Programas de prevención y actuación frente al **acoso escolar** en municipios de hasta 20.000 habitantes: hasta siete premios.
- Programas de prevención y actuación frente al **acoso escolar** en municipios de más de 20.000 habitantes: hasta siete premios.

Los programas galardonados en ediciones anteriores de este concurso no podrán presentarse en un período de tres años desde la fecha en que hayan sido premiados.

2. Las experiencias presentadas a esta convocatoria deberán encontrarse activas o haber concluido con posterioridad al 1 de enero de 2018.
3. La información de las propuestas que se presenten deberá reflejarse en las “fichas de buenas prácticas” que se adjuntan –que habrán de rellenarse según se trate de un programa de prevención y actuación del absentismo escolar o de prevención y actuación frente al acoso escolar– disponibles en la web de la FEMP, www.femp.es (ruta: Comisiones de Trabajo / Educación / IV Concurso Buenas Prácticas frente al absentismo y el acoso escolar).

Habrà de incorporarse a cada ficha completa información del programa que se presenta, tanto para la valoración de la propuesta por el comité evaluador como para su publicación en el Catálogo de Buenas Prácticas que se edita cada año con los programas premiados.

Podrán aportarse información y documentación complementarias a las recogidas en la ficha (guías, folletos, carteles, otros materiales empleados en la ejecución del programa) mediante el enlace a la dirección en que se encuentren disponibles o publicadas. La información adicional será valorada específicamente.

4. Los criterios básicos para la valoración de las buenas prácticas son:

- Adecuación de los objetivos del/de los programa/s presentado/s a la presente convocatoria.
- Impacto. Demostración de mejoras tangibles en la prevención y actuación del absentismo escolar y/o la prevención y actuación frente al acoso escolar.
- Coordinación con algunas de las siguientes entidades:
 - Administración del Estado
 - Comunidades Autónomas
 - Otras Entidades Locales
 - Distintas Concejalías de un mismo Ayuntamiento que colaboran entre sí
 - ONGs / voluntariado
 - Sector privado y fundaciones
 - Asociaciones locales
 - Centros académicos o de investigación
 - Medios de comunicación
- Sostenibilidad. Manifestación de cambios duraderos en:
 - Ordenanzas, reglamentos y planes
 - Políticas y estrategias adaptadas a las necesidades detectadas
 - Marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones
 - Sistemas de administración y gestión eficiente
- Innovación y posibilidad de transferencia. Propuesta de formas de actuación innovadoras en su contenido.
- Cofinanciación externa del programa por entidades distintas del Ayuntamiento, especificando la aportación/valoración cuantitativa de la financiación propia del municipio.
- Evaluación. Indicación de los mecanismos de evaluación (qué se evalúa, qué indicadores se utilizan, quién lleva a cabo la evaluación, etc.) que permitan determinar los logros del programa o actuación, tanto en el proceso de implantación como en los resultados obtenidos.
- Metodología de trabajo. Los programas deberán tener unos objetivos y actividades que precisen de una planificación, gestión y evaluación continua.
- Planificación y desarrollo integral desde las diferentes áreas municipales. La planificación debe ser flexible, ya que, a lo largo del

desarrollo del programa, se debe adaptar en función de los cambios que en la realidad se vayan produciendo.

- Enfoque transversal de género. Los programas deben contar con la perspectiva de género en su desarrollo.
5. La valoración de las propuestas de buenas prácticas será llevada a cabo por un grupo de expertos –académicos y del ámbito local– en las materias objeto de la presente convocatoria, que trasladará su propuesta a la Comisión de Seguimiento, formada por representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias y del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
 6. Las propuestas de buenas prácticas, junto con la documentación complementaria que se estime pertinente aportar, deberán remitirse a la FEMP por correo electrónico a la dirección: educacion@femp.es. Las Entidades que deseen remitir sus propuestas en formato impreso deberán enviarlas a la siguiente dirección postal:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Subdirección de Educación y Cultura
C/ Nuncio, 8
28005 Madrid
 7. El plazo de admisión de propuestas de buenas prácticas finaliza a las 23:59 h del día 5 de noviembre de 2018. Cualquier propuesta recibida con posterioridad no podrá ser considerada en la presente convocatoria. Los premios carecen de dotación económica.
 8. La FEMP y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con el fin de favorecer el intercambio de experiencias en el ámbito de la prevención y atención del absentismo y del acoso escolar, editarán una *Guía* que recogerá los programas seleccionados y que será difundida a todos los Gobiernos Locales.
 9. La entrega de los galardones a los municipios premiados tendrá lugar en el curso de una Jornada dedicada a la presentación pública de los programas ganadores de este IV Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la prevención y actuación frente al absentismo y el acoso escolar.
 10. El fallo de la presente convocatoria será comunicado a los Gobiernos Locales que presenten propuestas de buenas prácticas.
 11. La participación en la convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS

- Se recomienda ajustarse, en lo posible, a los epígrafes previstos en la ficha, sintetizando la información ofrecida.
- Cada ficha debe recoger la información más completa sobre el programa que se presenta, tanto para facilitar su valoración como con vistas a su difusión en el Catálogo de Buenas Prácticas que recoge cada año los proyectos premiados, que debe facilitar comprensión por otros municipios y ser utilizada como referencia.
- La información adicional que se estime oportuna –y complete y amplíe la expuesta en la ficha– puede remitirse en documentos anexos o, preferentemente, mediante enlace a la dirección web donde se encuentren publicados, si bien la referencia esencial para la valoración de las propuestas será la información reflejada en la ficha.
- Para cualquier aclaración o información adicional puede contactar con la Subdirección de Educación y Cultura (educacion@femp.es y tel.: 913 643 700).

USO DE LA INFORMACIÓN APORTADA

La información aportada en las fichas descriptivas de los proyectos presentados a esta Convocatoria podrá ser publicada en el formato que establezcan la FEMP y el Ministerio de Educación y Formación Profesional con el fin de favorecer el intercambio de experiencias en materia de Prevención y Actuación frente al Absentismo y al Acoso Escolar. Podrá ser publicada, por tanto, toda la información aportada en todos los apartados de la ficha y en los documentos anexos, a excepción del teléfono y el correo electrónico de los siguientes apartados de la ficha: 5 (electo responsable) y 6 (técnico responsable). Todos los datos proporcionados en las fichas así como en los documentos anexos relativos al electo y el técnico responsable serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y serán incluidos en una base de datos automatizada que gestionarán la FEMP y que podrá ser accesible para el conjunto de las Administraciones Públicas que realizan actividades en la materia con el protocolo que a tal efecto establezcan la FEMP y el MEFP. Podrán ejercerse, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los mismos solicitándolo por escrito ante la FEMP (C/ Nuncio 8, Madrid 28005).

3

Programas premiados en
la categoría de prevención
e intervención frente al
absentismo escolar
en municipios de menos
de 20.000 habitantes

Campaña de prevención del absentismo y abandono escolar



14.815 habitantes



Septiembre de 2015



Valencia



Realizándose en la actualidad

OBJETIVOS

Objetivo general

- Crear una red de prevención, detección y actuación frente a los problemas que puedan afectar a los/las menores y/o jóvenes, y que de forma general se centran en la presencia de pautas de conducta disfuncionales, que suelen encubrir situaciones de desestructuración familiar con graves consecuencias para los/las menores.
- Conseguir la plena escolarización y la reducción del absentismo escolar en la etapa que contempla la educación obligatoria, logrando la asistencia regular a clase del alumnado para garantizar el derecho individual a la educación, su desarrollo integral y una adecuada adaptación social.

Objetivos específicos

1. Realizar prevención, detección e intervención primaria en las diferentes etapas educativas: educación infantil, educación primaria y educación secundaria.
2. Detección precoz de los procesos de desestructuración familiar que puedan implicar trastornos de conducta en el/la menor.
3. Modificar las pautas disfuncionales de relación y del contexto familiar, que potencien la situación de riesgo.
4. Eliminación y/o disminución de los trastornos de conductas y absentismo escolar que se puedan presentar en menores y jóvenes.
5. Ofrecer una formación integral a los y las menores en riesgo de exclusión mediante programas estructurados de educación emocional.
6. Intervención con los/las menores absentistas desde la perspectiva de género con el fin de prevenir futuras conductas y/o actitudes de violencia de género.

Respecto a la prevención

- Informar a las familias sobre el derecho constitucional de los/las niños/as a la educación y su deber como familiares de asegurarlo, garantizando la asistencia regular al centro educativo.
- Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas al absentismo o que puedan generarlo.
- Motivar a los/las menores sobre la necesidad de asistir a clase para completar su formación académica y personal.
- Establecer medidas de prevención de conductas violentas entre niñas y niños desde edades muy tempranas.
- Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el periodo de escolaridad obligatoria, con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar y comportamientos sexistas que puedan derivar en violencia de género.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la educación y la coeducación.
- Facilitar medidas dentro del Centro Escolar que aborden y prevengan situaciones de absentismo.
- Avanzar en la escolarización del alumnado en situación de riesgo en la etapa de Educación Infantil de forma preventiva.
- Ofrecer programas específicos de educación emocional públicos para dotar a los y las jóvenes de estrategias personales, prevenir y compensar los costes de oportunidad de colectivos en riesgo y comportamientos sexistas para eliminar prejuicios y prácticas basadas en la desigualdad y en la atribución de estereotipos sexistas.

Respecto a la intervención

- Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado del centro educativo, llevando a cabo un estrecho seguimiento de aquellos con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social.
- Promover la interiorización de responsabilidades en la familia en cuanto a la educación de sus hijos, poder contar con su colaboración y apoyo en la resolución de situaciones de absentismo.
- Incidir especialmente en el seguimiento de alumnado en situación de riesgo en el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria y en el nivel de Educación Secundaria.
- Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase del alumnado.
- Lograr una actuación coordinada entre profesionales tanto del centro como de fuera de él y con las personas coordinadoras de igualdad y convivencia de los centros educativos que consiga una auténtica corresponsabilidad de prevención de esta problemática.
- Diseñar y aplicar planes y estrategias de intervención que contemplen distintos aspectos: familiar, escolar, social, de género, etc.
- Coordinar la intervención de todos los agentes implicados en el control del absentismo.
- Ofrecer programas de intervención directa a los y las menores absentistas en materia de educación emocional y con perspectiva de género tanto dentro de los centros educativos como fuera de ellos.
- Apoyar la labor de tutores/as y jefes/as de estudios en el control y seguimiento de las y los alumnos que presentan absentismo escolar.
- Detectar y escolarizar a los/las menores no matriculados en edad de escolarización obligatoria.
- Desarrollar actuaciones de información y de sensibilización social con el fin de eliminar la violencia contra las mujeres.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El principio básico en que se sustenta la filosofía de esta propuesta es el derecho fundamental a la educación —derecho del y de la menor y cumplimiento de este deber por parte de los padres, madres o tutores legales— como elemento transformador de la realidad social.

Siguiendo, pues, este principio básico, el Ayuntamiento de Benetússer advirtió la necesidad de elaborar un Plan de Prevención, Detección e Intervención del Absentismo Escolar, ya que desde los centros escolares, tanto de primaria como de secundaria, del municipio, se exponía como problemática el número de menores que por diferentes motivos causaban problemas de absentismo.

Diagnóstico previo

El absentismo escolar es un serio problema que, aunque no es nuevo, preocupa a la comunidad educativa y a la propia administración. Generalmente, suele originarse en familias desestructuradas, con violencia de género o que viven en una situación de marginalidad social. En este sentido, la privación social y cultural y el propio absentismo se retroalimentan mutuamente, de modo que un/una niño/a o adolescente que no asista a la escuela difícilmente podrá romper esta cadena. Se trata de un problema que, si no es resuelto a tiempo, puede dar como resultado fracaso y abandono escolar; ambas situaciones originan un elevado riesgo de exclusión social y, en ocasiones, se presentan acompañadas de un historial de violencia, tanto de género como no.

Así, el Ayuntamiento de Benetússer, en coordinación con los centros educativos, detectó que crecían los casos de menores que acumulaban un alto número de faltas, los que dejaban de ir al centro educativo en temporadas largas y, por último, también se detectó un alto número de casos que sí acudían al centro educativo de manera regular, pero que se inhibían de realizar cualquier actividad educativa. Es por esto que se decidió redefinir el concepto de absentismo, añadiendo el concepto de **absentismo virtual**, para poder llevar a cabo una actuación concreta y adaptada a la necesidad basada en la realidad.

Además, desde el Departamento de Educación se estudiaron los motivos principales o más profundos de los diferentes casos de absentismo y se llegó a la conclusión de que la mayoría de casos de menores que presentaban esta problemática también presentaban problemas de baja autoestima, falta de motivación, baja tolerancia a la frustración, falta de estructura familiar y baja concepción de la importancia de tener una buena educación así como un déficit educativo afectivo-sexual con dificultades para aceptar la igualdad de género o embarazos adolescentes.

Es por esto que se aúnan la problemática que presentan los centros educativos en relación con el absentismo de los y las menores para diseñar un plan de actuación adaptado y bajo la mirada coeducativa.

Además, la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad es una de las competencias que tienen los municipios en materia educativa, según queda reflejada en la legislación vigente. Y, como competencia propia del Departamento de Educación, se articula el siguiente Plan de Prevención, Detección e Intervención sobre los casos de absentismo y abandono escolar que, además, requiere tanto la coordinación interinstitucional como la unificación de criterios de planificación

y ejecución. Por ese motivo, es necesario establecer una serie de protocolos y circuitos comunes para trabajar en red, con el fin de establecer un denominador común a partir del cual desarrollar las actuaciones e intervenciones pertinentes, conscientes de la importancia de la educación, la coeducación y formación de los/las menores durante el periodo de escolarización obligatoria.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

El plan de actuación que el Ayuntamiento diseña tiene tres ejes que lo vertebran. Así, se puede decir que se basa en estos cuatro momentos que engloban la totalidad del programa: la prevención, la detección, la intervención y, en último lugar, la evaluación. Y estos tres ejes se han diseñado a conciencia, teniendo en cuenta tanto la problemática como su causa.

Prevención

Por lo que respecta a la **prevención** el Ayuntamiento puso en marcha un **Programa de Educación Emocional pública “Eines per a la vida”**, dirigido a jóvenes en riesgo de exclusión social o que presenten algunas características que puedan derivar en fracaso escolar para trabajar de manera extraescolar las 5 competencias emocionales –consciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social y habilidades de vida y bienestar– y dotar así a los y las menores que participan de recursos personales, como son una adecuada autoestima, estrategias para la gestión emocional, habilidades sociales y habilidades para la autogeneración de bienestar y motivación e igualdad.

También se llevan a cabo **actuaciones preventivas en los/las menores en edad infantil**, tanto escolarizados o no, para tener información sobre los motivos de la falta de asistencia y/o escolarización en esta etapa y poder conocer si, dentro de las causas, podría haber riesgo. Si se considera que hay causas de riesgo, se realiza una intervención con la familia del/de la menor para concienciar y sensibilizar sobre la importancia de una buena y completa educación desde edades tempranas.

Se están preparando para este curso académico **campañas de sensibilización** dirigidas a llegar al alumnado, familias y profesorado. Se están elaborando, en primer lugar, unas **guías informativas, dirigidas a las familias**, sobre qué es el absentismo escolar y sus consecuencias, en las que se añaden pautas para prevenirlo y detectarlo, además de informar sobre la oferta de recursos y ventajas que el Ayuntamiento puede ofrecerles ante la posible problemática de esta situación. En segundo lugar, estamos elaborando una **guía orientada a informar al profesorado** y ampliar sus conocimientos sobre este tema, proporcionándoles herramientas de actuación para estas situaciones. Ambas guías se entregarán a familias y profesorado preferiblemente al comienzo del curso y también se podrán encontrar en la página web del Departamento de Educación del Ayuntamiento. En tercer lugar, se ha propuesto una **guía opcional y complementaria para profesoras/es y tutoras/es** con 5 sesiones y un proyecto final para trabajar en los centros escolares y generar conciencia en las tutorías de los centros educativos el problema del absentismo escolar.

Por último, con la colaboración de varias personas de la tercera edad del municipio, en calidad de abuelos, y como figuras importantes por su trayectoria de vida, hemos elaborado un vídeo/spot de concienciación sobre el absentismo escolar. Este vídeo estará disponible en la página web del Ayuntamiento y se facilitará a los centros educativos para que el alumnado pueda verlo y trabajarlo en las aulas. También se visualizará en el Centro Cultural como cortometraje antes de las proyecciones programadas.

Detección

Por lo que respecta a la **detección** de los casos, se **trabaja en red** y en coordinación con los centros educativos, el Departamento de Servicios Sociales y la policía para detectar aquellos casos de menores que necesiten intervención: se trabaja en continuo contacto con los agentes sociales implicados.

Intervención

Y, por último, por lo que respecta a la **intervención**, el programa se centra en ella, proporcionando, además de la definición de conceptos relacionados, leyes y marcos teóricos de actuación, un protocolo de detección e intervención para los casos notables de absentismo por parte de las escuelas e institutos, así como de otros agentes administrativos, como el departamento de Educación Municipal, la Policía Local, Servicios Sociales, etc. En resumen, todos los órganos que comparten la **Comisión de Absentismo Municipal**, que se encuentra vinculada al Consejo Escolar Municipal como una de las comisiones de trabajo del Consejo. Además, se han realizado ciertas **modificaciones y actualizaciones en el marco normativo** y se han añadido nuevas propuestas relacionadas con la comisión de absentismo, como ampliar y establecer las fechas de reunión, para mejorar su coordinación y funcionamiento.

El Ayuntamiento también puso en marcha el Programa **“Vincles”** para realizar la intervención directa con los/las menores que ya presentan problemas de absentismo y que, o bien no acuden al centro educativo, o bien acuden pero se inhiben de cualquier actividad educativa. Es por esto que este programa se realiza dentro de los centros educativos en pequeño grupo, cuando hablamos de absentismo virtual y fuera del centro educativo, cuando se interviene en aquellos casos de menores que no acuden o faltan mucho a los centros educativos.

El programa Vincles es un recurso individualizado y de transición en el que, a través de recursos basados en la educación emocional, la alumna o el alumno serán atendidos de manera integral y no solo en su papel de estudiantes; de esta manera se tratarán temáticas personales que pueden bloquear el desarrollo del proceso educativo en el cual se encuentra la niña o el niño.

El programa está basado en las teorías de la resiliencia y el *coaching* educativo, entendiendo la resiliencia como la habilidad para resurgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva.

También se realiza intervención con las familias de los/las menores para trabajar aquellos aspectos que puedan mejorar la asistencia al centro y hacerlo de la mejor manera posible.

Por último, se incluye el programa complementario JOOP, dirigido a jóvenes entre 16 y 21 años que han abandonado sus estudios. Se ha realizado en el curso escolar 2018/2019, y pretende ofrecer una formación básica, un recurso de transición para fomentar la escolarización de esta población que no está dentro del mundo laboral ni tampoco dentro del mundo educativo en el que ya no tiene la obligación de permanecer.

El Programa consta de 6 módulos: los módulos 1, 2 y 3 implican la construcción de un proyecto de vida (desarrollo personal, social y profesional). El módulo 4 es el de reentrada académica (oferta formativa según cada caso). El módulo 5 trabaja la convivencia (dos convivencias de dos días completos). El módulo 6 son jornadas de refresco. Durante los seis meses siguientes se realizó una jornada mensual de *coaching* grupal para renovar la motivación, comprobar éxitos y trabajar debilidades personales o problemas surgidos.

En el programa se incluye la asistencia diaria al aula, combinada con dos estancias en albergues (al inicio y al final del programa), compartidas con otros grupos de diferentes municipios. También se incluyen visitas a diferentes centros de trabajo, tanto dentro como fuera del municipio. Han completado el programa 6 de los 7 participantes.

Metodología de trabajo

El modelo metodológico que se pone en práctica en todas las intervenciones que se llevan a cabo en el Departamento de Absentismo es eminentemente práctico y motivador.

Todas las intervenciones se centran en la persona, son flexibles y se adaptan a las circunstancias personales; se promueven procesos que permitan el desarrollo de conocimientos, capacidades, aptitudes y valores de todas aquellas personas en las cuales se interviene. Por lo tanto, la metodología utilizada presenta las siguientes características:

- Vivencial y participativa.
- Adaptada a las necesidades de las personas.
- Integral: ofrece programas de educación emocional para fomentar la formación integral de la persona.
- Se favorece un clima de motivación, confianza y horizontalidad.
- Se incorporan aspectos de metodologías educativas innovadoras.
- Se trabaja en red para fomentar la colaboración de todos los agentes sociales implicados.
- Intervenciones tanto dentro como fuera de los centros escolares con los/las menores con los que se interviene.
- Uso de metodologías innovadoras para llevar a cabo los distintos programas, como por ejemplo, Aprendizaje Servicio y Aprendizaje Dialógico.

Beneficiarios/as

Se centra en tres sectores de intervención, alumnado, profesorado y familias, aunque está dirigido a todas las entidades responsables que de alguna forma son parte de la comunidad educativa: entre otros, familias, profesorado, alumnado, servicios municipales (Departamento de Educación, Servicios Sociales, ADL, Policía Local, trabajadora social, inspección educativa, coordinadora del centro de salud, etc.), así como otras entidades y administraciones.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

Después de haber definido y haber llevado a cabo este Programa de Intervención se puede llegar a la conclusión de que se ha consolidado un Programa de Educación Emocional público dirigido a jóvenes en riesgo de abandono escolar que durante 2 años se forman en las 5 competencias de la educación emocional, creando así un recurso municipal que favorece la educación integral de la persona y compensa los costes de oportunidad del colectivo en riesgo.

También se ha consolidado un Programa de Educación Emocional dentro del Centro de Educación Secundaria para intervenir en aquellos casos más relacionados con el absentismo virtual y así ampliar el concepto de absentismo general y adaptar la intervención a una realidad cada vez más creciente.

Se ha tejido una red de colaboración para atajar el absentismo con todos los agentes sociales que están implicados en la problemática y se han mejorado la detección e intervención gracias a la coordinación de las diferentes estructuras.

Se ha generado un espacio donde las familias pueden ser atendidas para ayudarles a afrontar la situación de absentismo de sus hijas e hijos.

Se ha creado una campaña de concienciación sobre la problemática, dirigida a toda la comunidad educativa y agentes relacionados.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	Además del trabajo de los técnicos municipales de educación, para la contratación de la técnica de absentismo se dedican 12.350 euros anuales.
APORTACIÓN LOCAL	12.350 euros anuales.
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	Aportación Programa JOOP dependiente del IVAJ (aportación no económica)

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Departamento Educación Municipal.
2. Departamento Servicios Sociales Municipales.
3. Policía Local.
4. Registro de entrada del Ayuntamiento.
5. Juzgado.

Coordinación de recursos

1. Departamento de Educación.
2. Comisión Municipal de Absentismo Escolar.
3. Consejo Escolar Municipal.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Centros de Educación Infantil y Primaria (4)
2. Centros de Educación Secundaria (3)
3. Servicios Sociales del municipio
4. USMIA de Zona
5. Centros de Salud de la zona
6. Unidad de Conductas Adictivas
7. Policía Local

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Reuniones de coordinación.
2. Entrevistas.

Innovación y posibilidad de transferencia

Los principales aspectos, en cuanto a la innovación se refiere, son:

1. Fomento de la educación integral de la persona a través de las diferentes intervenciones del Programa tanto dentro de los centros educativos como fuera.
2. Haber creado a través de los diferentes programas de educación emocional espacios municipales que fomentan la cultura emocional pública.
3. Uso de metodologías innovadoras como el Aprendizaje Servicio o Aprendizaje Dialógico.

Elementos transferibles a otros contextos

1. El trabajo en red.
2. Todas las formas de intervención específica y articulada que se pueden transferir a otros municipios.
3. La perspectiva de género en todas las actuaciones que se realizan.

Publicaciones y medios de difusión

1. Guía para profesorado y tutores/as
2. Vídeo *spot*
3. Guía informativa para el profesorado
4. Guía informativa para las familias

Enfoque transversal de género

La Administración Local, a través de sus Concejalías de Educación e Igualdad, es a quien le corresponde adoptar políticas públicas que apoyen, incentiven, promocionen y amparen una efectiva igualdad entre mujeres y hombres, siendo la erradicación de la violencia de género uno de sus objetivos prioritarios.

Y, por ello, el Ayuntamiento de Benetússer, a través de sus competencias en materia de Igualdad de Género y Educativas, viene a desarrollar lo que se denomina la ESTRATEGIA EDUCATIVA INTEGRAL contra la violencia de género y la prevención de la violencia entre iguales.

El principio básico en el que se apoya la Estrategia y que marca su desarrollo es el que se encuentra contemplado en la Ley 7/2012 de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana. Esta Ley recoge las medidas integrales contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana. y, en su Título II, señala la coeducación como medida prioritaria de prevención en el ámbito educativo.

El Plan Estratégico contempla la prevención e intervención de programas que están estructurados con base en cuatro objetivos que la Ley 7/2012 recoge en materia educativa:

- Eliminación de prejuicios y prácticas basadas en la desigualdad y en la atribución de estereotipos sexistas en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
 - Establecimiento de medidas de prevención de conductas violentas entre niñas y niños desde edades muy tempranas.
 - Impulso de medidas para mejorar las habilidades educativas de madres y padres con el fin de que formen a sus hijas e hijos en el respeto de los derechos de los demás.
 - Desarrollo de actuaciones de información y de sensibilización social con el fin de prevenir y eliminar la violencia sobre la mujer.
- En el presente curso hemos incorporado una nueva estrategia educativa con acciones concretas encaminadas a la defensa, el respeto y el derecho a la diversidad sexual, familiar y de género.

Evaluación

El sistema de evaluación que se llevado a cabo es:

EVALUACIÓN EXTERNA:

- Prevalencia del absentismo (memoria del absentismo del municipio).
- Evaluación de acciones con base en criterios de prácticas basadas en la evidencia, para evaluar el impacto de cada una de ellas con los objetivos que se persigue.
- Indicadores adecuados en la prevención.
- La tasa de absentismo inicial.

Análisis de las tasas de repetición en la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, las tasas de abandono escolar temprano y también la de quienes no continúan en Bachillerato.

Estudiar si las tasas de absentismo son mayores en los varones y si guardan relación con los estereotipos de un ejercicio de masculinidad hegemónica. Todo ello con el fin de incorporar programas de formación que permitan gestionar cambios interpersonales en el proyecto de vida de los/las jóvenes.

Analizar la situación de los/las jóvenes que abandonan sus estudios a causa de embarazos adolescentes, intentando abordar el análisis desde el ámbito personal, el ámbito de las relaciones y el ámbito social, para poner en práctica medidas que garanticen la continuidad educativa de esta población.

EVALUACIÓN INTERNA:

- Se realiza una evaluación interna con cuestionarios abiertos administrados a los participantes de los distintos programas, sus familias y profesionales con los que se relacionan.

Fortalecimiento de la comunidad

1. Concienciación de la problemática del absentismo en diferentes ámbitos: centros educativos, policía local, familiares, en la población en general y en la que presenta características sociales desfavorecidas.
2. Familiares de los diferentes jóvenes que han participado en los Programas de Educación Emocional como participantes indirectos.
3. A nivel municipal, consolidación y mejora de un programa de prevención, detección e intervención estructurado y en continua relación con todos los agentes que intervienen.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

1. Aprobación en sesión plenaria del protocolo de Absentismo Escolar y la creación de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el 19 de febrero de 2010.
2. Mejora de las competencias emocionales de todos/as los/las jóvenes que han realizado los programas.
3. Mejora del clima y la predisposición hacia la importancia de tener una buena educación.
4. Normalización de la situación de escolaridad de la mayoría de casos de absentismo intervenidos.
5. Sensibilización de toda la comunidad educativa.
6. Supervisión de perspectiva de género en cada una de las actuaciones y mediante sus programas coeducativos.
7. Sensibilización de toda la comunidad educativa sobre la problemática.
8. Incorporación de programas de innovación a la práctica educativa municipal.

Situación actual

Esta experiencia se continúa aplicando durante el curso escolar 2018-2019, y su objetivo es continuar su desarrollo e ir incorporando medidas de buenas prácticas que aborden y prevengan el absentismo educativo.

¿Está prevista su continuidad?

Sí.

OBSERVACIONES

A) Somos conscientes, desde nuestra perspectiva educativa, de que el problema del absentismo es multicausal. Resulta necesario incorporar progresivamente claves de análisis, así como dos cuestiones básicas: la implicación del profesorado y la de las familias.

Resulta imprescindible que el profesorado reciba formación y asesoramiento para poder detectar e intervenir en esta población de riesgo desde la prevención principalmente.

B) Desde el año 2016 el Ayuntamiento de Benetússer declaró institucionalmente implementar el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, creando una Comisión de Igualdad.

En un primer momento, este Plan estaba dirigido al personal laboral y funcionario del Ayuntamiento y, en un segundo momento, a toda la ciudadanía de Benetússer; en el proceso se prevé dedicar esfuerzos a la sensibilización y formación de la población joven.

PROGRAMA DE PREVENCIÓ DE

l'absentisme escolar

Tria educació, serà la teua llibertat



"L'ajuntament tindrà cura que els i les xiquetes escolaritzades assistisquen d'una manera regular a l'escola."

ARTICLE 17, CAPÍTOL 4 CARTA MUNICIPAL DE DRETS DE LA INFÀNCIA.



Ajuntament de Benetússer

Comisión de Educación, Salud y Servicios Sociales



8.144 habitantes



Octubre de 2015



Illes Balears



Realizándose en la actualidad

OBJETIVOS

Objetivo general

- Constituir un órgano de estudio desde el cual se podrán elaborar informes, propuestas y acciones que se consideren asignadas a la Comisión.

Objetivos específicos

1. Crear una estructura que posibilite la coordinación intersectorial y una red de trabajo.
2. Compartir información y conocimientos entre los sectores implicados (Educación, Salud y Servicios Sociales) para construir un modelo común.
3. Potenciar actuaciones integrales y comunitarias que fomenten la salud y el bienestar de la población infanto-juvenil.
4. Generar programas, proyectos y actuaciones de prevención a partir de necesidades detectadas y con la participación de la comunidad en los diferentes procesos.
5. Optimizar recursos.
6. Aunar criterios en la implementación de proyectos para prevenir el absentismo escolar y otras situaciones de riesgo.
7. Garantizar una evaluación continua de las actuaciones.
8. Establecer líneas de actuación conjuntas hacia la ciudad educadora que toda la comunidad desea.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Anteriormente a la creación de la Comisión, las áreas implicadas en la planificación y organización de actividades dirigidas a promocionar estilos de vida saludables en la población infanto-juvenil escolarizada y sus familias, dentro de los centros educativos, eran coordinadas únicamente entre aquellos recursos que realizaban la actividad.

Este sistema generaba:

- multiplicar y duplicar intervenciones.
- generar un desconocimiento entre todos los miembros de la Comisión de las actividades que se realizaban en el municipio.
- una desigualdad en la prevención, ya que dependía de las demandas de los centros educativos que se realizaran unas actividades u otras.
- Con este sistema se planteaba una intervención lineal entre los recursos implicados.

La creación de la Comisión ha ofrecido un cambio radical en este sistema, dando lugar a que todos los recursos implicados hayan roto fronteras para que la intervención sea fluida entre comunidad, escuela y familia.

Diagnóstico previo

La iniciativa de crear una Comisión, donde estén representados los sectores de Salud, Servicios Sociales y Educación surge del contexto del Consell Escolar Municipal de Binissalem (compuesto por: oposición, gobierno local, AMIPAs, centros educativos públicos, concertados y privados, áreas del Ayuntamiento, policía local, biblioteca, servicios sociales...) en el que se plantean las siguientes necesidades:

- Garantizar que todos los centros educativos dispongan del mismo catálogo de actuaciones en boga a la prevención.
- Romper con la intervención lineal entre los recursos implicados en el desarrollo de una actuación y cohesionar todas las intervenciones en una red de actuación.
- Disponer de la información de las actuaciones que se realizan desde cada centro educativo y valorar las necesidades.
- Unificar criterios de intervención.
- Generar una red de intervención entre familia, centros educativos y comunidad con el fin de empoderar al alumnado y familia para reducir el absentismo escolar.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

Desde la fecha de inicio se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación del Reglamento de la Comisión y aprobación en Pleno Ordinario.
- Análisis de la realidad de los centros educativos mediante un cuestionario de necesidades.
- Análisis de necesidades de los centros educativos y áreas de salud y servicios sociales.
- Mejorar el seguimiento del alumnado con factores de riesgo que son comunes entre la escuela, servicios sociales y centro de salud.
- Trabajar aspectos de prevención relacionados con: hábitos saludables (alimentación e higiene), educación vial, prevención de consumo de drogas (alcohol, tabaco), educación

afectivo-sexual, mal uso de las TIC (*cyberbulling*), acoso escolar, prevención de la violencia, consumo responsable, consulta joven en secundaria.

- Formación a las familias.
- Planificación conjunta de actividades y talleres que se llevan a cabo por igual en todos los centros educativos; dichas actuaciones previenen el absentismo escolar entre otras cosas.
- Formación al profesorado.

A lo largo de los últimos cursos escolares estas han sido:

ACTIVIDADES	RECURSO QUE LIDERA
Educación Vial	Policía Tutor
Taller de alimentación	Centro de Salud
Educación afectivo-sexual	Centro de Salud
Programa de prevención del acoso escolar: <i>"Un tracte pel bon tracte"</i>	Servicios Sociales
<i>Consulta Jove</i>	Centro de Salud y Servicios Sociales
Programa de Prevención: <i>Estam per tu!</i>	Servicios Sociales
Inscripción como municipio LGTBI	Área de Educación
Campañas de prevención y sensibilización:	
• <i>Viu Sa Millor Vermada</i> • <i>Viu sa millor Festa</i> • 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género • 17 de mayo: Día Internacional contra la LGTBIfobia • 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente • 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora • 1 de abril: Día Internacional de la Educación • 31 de mayo: Día Mundial Sin Tabaco	Áreas de Servicios Sociales y Educación del Ayuntamiento
Inscripción al Programa de Alerta Escolar	Centro de Salud
Espacio cardiovascular	Centro de Salud
Espacios familiares:	
• Competencias familiares positivas en primaria y secundaria • Educamos en igualdad • Charlas de prevención de consumo de alcohol en menores • Espacios familiares de acompañamiento a la educación • Charlas de prevención de las TICS • <i>Creixent junts</i>: talleres para familias de 0 a 3 años	Área de Servicios Sociales
Refuerzo escolar de primaria y secundaria	Área de Servicios Sociales y Educación

ACTIVIDADES	RECURSO QUE LIDERA
Programa <i>Alter i Pise</i>	Área de Servicios Sociales
Presentación de la Comisión en diversas mesas de experiencias:	
• 21 de octubre de 2016: VI Encuentro de Participación Ciudadana • 10 de diciembre de 2016: II Jornada de promoción y educación para la salud en los centros educativos de las Islas Baleares • 21 de enero de 2017. Presentación de la Comisión y en los Centros de Enseñanza del Profesorado (CEP) • 27 de septiembre de 2017. Presentación del vídeo explicativo de la Comisión a la convocatoria de la Oficina de Defensa de los Derechos del/de la menor. • 8 de marzo de 2018. Jornadas del Consell Escolar de Mallorca • 25 de mayo de 2018 . Escuela de primavera de Trabajo Social • 3 de octubre de 2018. Jornadas de Educación Social: La intervención comunitaria desde el trabajo en red • 19 de octubre de 2018. VII Encuentro Comunitario. La comunidad somos todos/as. Participa	Área de Servicios Sociales
• Apoyo al estudio socioeducativo que se realizó durante el año 2017, enmarcado en el proyecto Ciudad Educadora de Binissalem. Se realizaron 108 encuestas al profesorado de Binissalem, 249 encuestas al alumnado y 114 a familias. • Inscripción y presentación de la memoria anual del Programa de centros educativos Promotores de la Salud de la Conselleria de Salud y Educación de la CAIB. Binissalem es pionero en esta iniciativa ya que desde el año 2015 es el único municipio de la Comunidad Autónoma con todos los centros educativos inscritos en este programa. • Creación de grupos de trabajo. - Grupo de trabajo para organizar la I Feria de la Educación. - Grupo de trabajo para la creación del Comedor Escolar Unificado. - Grupo de trabajo de centros educativos, salud y servicios sociales de 0 a 3 años adherido a la Comisión. • Actuaciones de intervención, en caso de absentismo. • Consolidar espacios de coordinación con los equipos docentes, servicios sociales y policía tutor, para desarrollar un plan de actuación conjunto en casos individuales, con el fin de mejorar la situación sociofamiliar y prevenir o reducir el absentismo escolar. • Protocolo de absentismo escolar. • Protocolo alternativo a las expulsiones. • Programa Alter, cuya finalidad es: en el caso de absentismo crónico o intermitente, ofrecer una educación compartida con la finalidad de que el alumnado vuelva al circuito educativo.	

Metodología de trabajo

Desde el ámbito de los servicios sociales de atención primaria, sanidad y educación queremos profundizar conjuntamente en nuestro componente socioeducativo y preventivo.

Para acercarnos a un modelo de trabajo en común satisfactorio habrá que tener en cuenta elementos fundamentales como el compromiso, la participación, la transparencia, la comunicación, la formación, las estrategias compartidas.

Por eso, y teniendo en cuenta los elementos anteriores, queremos proponer un modelo metodológico que se fundamente en los principios siguientes:

1. Principio de corresponsabilidad
La corresponsabilidad es la actitud de los profesionales de toda la red de compartir la responsabilidad, de asegurar la protección y el desarrollo integral de la infancia.
2. Trabajo en red y enfoque comunitario
El trabajo en red comunitario es el trabajo sistemático de colaboración y complementación entre los recursos locales de un ámbito territorial que pretende evitar duplicidades, la competencia entre recursos y la descoordinación así como fomentar el trabajo conjunto. Va más allá que la mera coordinación (intercambio de información), se trata de una articulación comunitaria dirigida a producir cambios sociales de mejora y donde la población beneficiaria es la verdadera protagonista.
El modelo de trabajo en red comunitaria nos permitirá:
 - Conocer y atender de manera integral las necesidades de la población infanto-juvenil
 - Mejorar la situación del/de la menor y la de su familia.
 - Reducir la ansiedad de los/las profesionales por el hecho de no estar solos/as en el proceso.
 - Corresponsabilidad de todos los servicios en el abordaje y atención a la infancia y la adolescencia y sus familias.
 - Evaluar conjuntamente programas-proyectos y las estrategias de intervención que seguir.
 - Posibilitar la prevención para evitar situaciones de sufrimiento de los/las niños/as y adolescentes.
 - Evitar la duplicidad de funciones.
 - Agilizar los canales de comunicación.
 - Posibilitar la detección temprana de las problemáticas.
3. Principio de prevención
Son aquellas intervenciones dirigidas a mantener y promover estilos de vida saludables en la población infanto-juvenil, así como intervenir precozmente ante situaciones de vulnerabilidad.
4. Principio de proyectividad
Es la actitud en que los/las profesionales asumen un papel activo, en que cada uno de los componentes del equipo de trabajo es partícipe activo de las valoraciones y decisiones que se toman en el grupo, aportando y produciendo un efecto en los resultados.
El equipo de trabajo construirá propuestas, objetivos, metodologías y técnicas de trabajo complementarias e innovadoras, atendiendo a las necesidades del municipio.
Para poder mantener una actitud proyectiva, se tienen que reconocer las mismas limitaciones. El reconocimiento de las limitaciones de los recursos y de la misma red no tiene que servir para pararse en la generación de propuestas, sino para facilitar que se puedan anticipar obstáculos y que los profesionales puedan trabajar para transformar los impedimentos en retos.

5. Principio de profesionalidad
Trabajamos desde la profesionalidad con una finalidad educativa y protectora, mediante una metodología basada en la reflexión de la práctica profesional y en la teoría.
6. Confidencialidad
La profesionalidad implica hablar de confidencialidad. Se tiene que tener un respeto riguroso en el tratamiento de la información y la intimidad de las personas.
Es obligatorio guardar el secreto profesional de toda aquella información obtenida directamente o indirectamente en relación con las personas o grupo con las cuales trabajamos. Y, todavía más, cuando sea necesario intercambiar información con otros profesionales.

Organización del trabajo

Se establecen reuniones operativas y ágiles periódicas. Al inicio del proyecto estas fueron de carácter mensual y en la actualidad se realizan bimensualmente. Su estructura es la siguiente:

1. Inicio de curso:
 - Análisis de las necesidades: se parte del análisis de la situación socioeducativa conjuntamente y de la propuesta de trabajo consensuada.
 - En función de estas necesidades conjuntas se definen las estrategias y la metodología de trabajo de la Comisión, así como las herramientas que utilizará.
 - Definir y diseñar propuestas de acciones conjuntas de tipo individual, grupales y/o comunitarias.
2. Durante el curso
 - Hacer el seguimiento de las posibles acciones individuales, grupales y/o comunitarias realizadas por los diferentes profesionales.
 - Hacer el seguimiento de los acuerdos de la Comisión de Salud, Servicios Sociales y Educación.
 - Valorar nuevas necesidades.
3. Final del curso
 - Evaluar la actuación y los resultados de la Comisión en función de los objetivos establecidos y concretar las propuestas de futuro.



Beneficiarios/as

Toda la comunidad educativa del municipio de Binissalem.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	20.953,25€
APORTACIÓN LOCAL	20.953,25€
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	0€

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

Miembros y funciones de la Comisión

En las reuniones participan diferentes agentes comunitarios.

- Áreas del Ayuntamiento: representados políticos y técnicos de servicios sociales, cultura, educación y policía local.
- Profesionales del centro de salud.
- Centros educativos de primaria, secundaria y adultos: directores o jefe/a de estudios y AMPAS.
- IMAS: técnica de la sección de prevención comunitaria del Instituto Mallorquin de Afers Socials del Consell Insular.

Los miembros que la configuran son:

- Directores/as de los centros educativos y/o personas en quienes deleguen.
- Profesional referente de los servicios de salud.
- Profesional referente de los servicios sociales (educadora social y/o trabajadora social).
- Técnica educativa del Ayuntamiento.
- Regidurías del Ayuntamiento de las áreas de servicios sociales, salud y educación.
- Profesional referente del área de prevención comunitaria de la IMAS.
- Policía tutor.
- AMIPAS.

Funciones

1. Director/del centro y/o persona en quien delegue.
 - Referente del centro en la Comisión.
 - Recoger demandas y necesidades de los centros educativos.
 - Colaborar y participar en el diseño de acciones y programas de prevención.
 - Devuelve la información y acuerdos que se han tomado en la Comisión a los tutores y otros agentes educativos.
 - Destacar la importancia de implicar a los tutores y hacerlos partícipes de la tarea que lleva a cabo la Comisión.
2. Profesional referente de los servicios de salud.
 - Referente del servicio de salud en la Comisión.
 - Colaborar y participar en el diseño de acciones y programas de prevención.
 - Devuelve la información y acuerdos que se han tomado en la Comisión a su equipo de trabajo.
3. Profesional referente de los servicios sociales (educadora social y/o trabajadora social).
 - Convocar las reuniones y elaborar el orden del día.
 - Fijar el calendario de las reuniones de todo el curso.
 - Referente de los servicios sociales en la Comisión.
 - Colaborar y participar en el diseño de acciones y programas de prevención.
 - Devolver la información y acuerdos que se han tomado en la Comisión a su equipo de trabajo.

4. Técnica educativa del Ayuntamiento.
 - Colaborar y participar en el diseño de acciones y programas de prevención.
5. Representante del Ayuntamiento de las áreas de servicios sociales y salud.
 - Recoger demandas y necesidades de la Comisión, para llevar a cabo proyectos de prevención dentro de los centros educativos.
6. Profesional referente del área de prevención comunitaria de la IMAS.
 - Apoyar a la creación y coordinación de la Comisión.
 - Colaborar y participar en el diseño de acciones y programas de prevención.
7. Policía tutor.
 - Apoyar a la Comisión.
 - Colaborar y participar en el diseño de acciones y programas de prevención.

Coordinación de recursos

Se establecen encuentros operativos y ágiles. En el curso 2015-2016, momento en el que se crea la Comisión, las reuniones se realizaron de manera mensual debido a la necesidad de poner en marcha la Comisión; posteriormente estas reuniones se han espaciado en el tiempo, y actualmente son bimensuales.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación?

La coordinación se ha establecido a través de reuniones, para organizar y planificar las actuaciones. Las entidades con las que se ha establecido coordinación son:

- Áreas del Ayuntamiento: representantes políticos y técnicos de servicios sociales, cultura, educación y policía local.
- Profesionales del centro de salud.
- Centros educativos de primaria, secundaria y adultos: directores o cabes de estudios y AMIPAS.
- IMAS: técnico de la sección de prevención comunitaria.
- Oposición del municipio.
- Recursos comunitarios para acciones concretas.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Reuniones.
2. Contacto telefónico y por correo.
3. Convocatorias y actas.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Se considera una iniciativa innovadora desde el momento que todos los centros educativos del municipio se aúnan para crear un proyecto educativo común.
2. A raíz de esta iniciativa el municipio de Binissalem empieza el camino hacia la consolidación del proyecto de Ciudad Educadora (adhesión a la asociación internacional de Ciudades educadoras en junio de 2016), siendo Binissalem el único pueblo de Mallorca adherido.
3. Estudio socioeducativo del municipio, para elaborar un plan de actuación.

Elementos transferibles a otros contextos

1. Binissalem se ha convertido en un modelo referente de educación comunitaria.
2. Consolidación de redes de trabajo multidisciplinar y cohesionado.
3. Lograr unificar criterios en el marco de la educación y dirigir la comunidad educativa hacia el mismo objetivo.
4. Al ser un proyecto de trabajo en red, se puede extrapolar a cualquier contexto y ser un modelo de referencia.
5. Binissalem ha sido invitado a diversas “mesas de proyectos” en diferentes ocasiones para exponer su iniciativa.

Publicaciones y medios de difusión

1. Vídeo de presentación de la Comisión.
2. Power Point utilizado en diferentes ponencias.
3. Redes sociales para difundir actividades enmarcadas en el proyecto.
4. Incluir en el Consell Escolar Municipal un punto permanente en su orden del día de la Comisión para exponer el seguimiento de la Comisión.
5. Publicación del estudio socioeducativo (está prevista su publicación digital antes del 30 de noviembre).

Enfoque transversal de género

1. En el marco de la Comisión se establecen actuaciones dirigidas a los centros educativos en materia de igualdad y prevención de violencia de género.
2. Desde el departamento de servicios sociales se realizan actuaciones de forma transversal a lo largo de todo el año en el marco de la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género y se implica a los centros educativos para la realización de estas actividades.
3. Desde la Comisión se compromete a la utilización del lenguaje no sexista en la creación de todos sus documentos.
4. Desde julio de 2018 el Ayuntamiento de Binissalem dispone del Plan Municipal de Igualdad (interno).

Evaluación

1.- El sistema de evaluación empleado

- Reunión de evaluación técnica y cierre del curso escolar. Esta se realiza el mes de junio.
- Cuestionario de los diversos talleres que se realizan.
- Encuesta de valoración anual a todos los miembros implicados.
- En cada acta se dedica un punto en el orden del día para evaluar técnicamente las acciones que se han llevado a cabo.
- Encuesta inicial del proyecto a los centros educativos para valorar las necesidades.

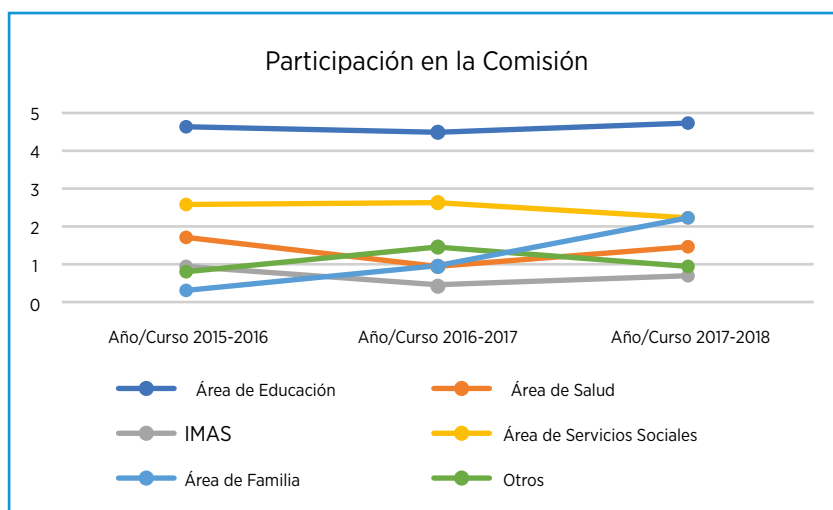
2.- Los indicadores utilizados y aplicados

- Número de participantes en la Comisión.
- Número de comisiones realizadas.
- Número de acciones individuales, grupales y/o comunitarias.
- Cumplimiento del cronograma anual.
- Tipología de las acciones realizadas. Franja de edad atendida.
- Grado de satisfacción de los participantes.
- Valoración del desempeño de los acuerdos de la Comisión.

3.- Los resultados obtenidos en la evaluación

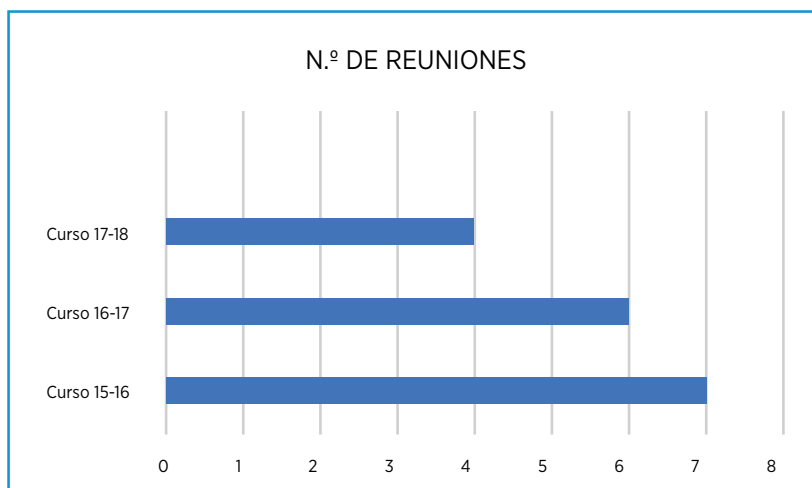
Hasta la fecha podemos presentar los siguientes datos:

- Por lo que concierne a la participación de los miembros de la Comisión, durante los cursos escolares 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 podemos resaltar la siguiente gráfica:



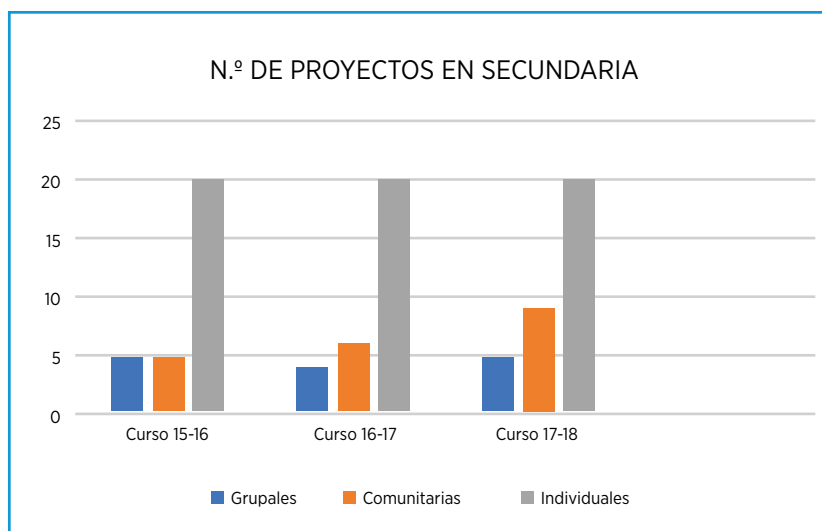
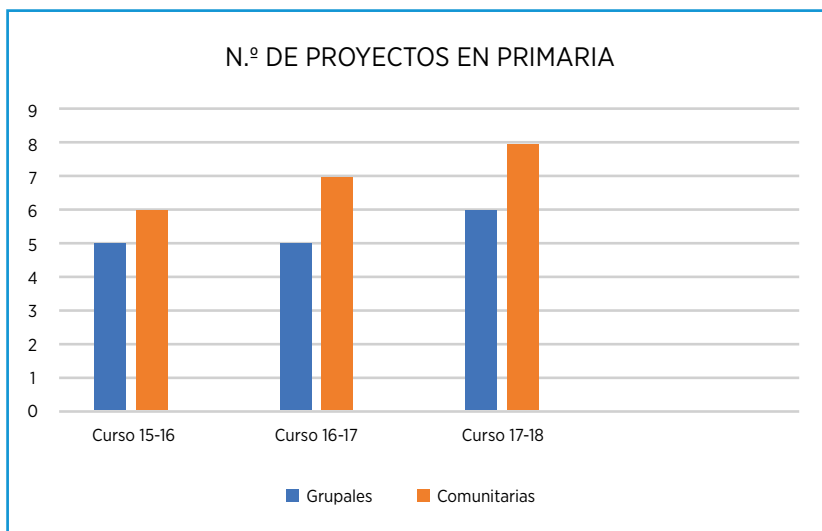
En dicha gráfica podemos observar que, desde la creación de la Comisión, todas las áreas involucradas han mantenido la participación y han estado representadas en todas las comisiones. Destacar el aumento de la participación de las AMIPAS y de otras áreas que se han ido incorporando según las necesidades de la Comisión.

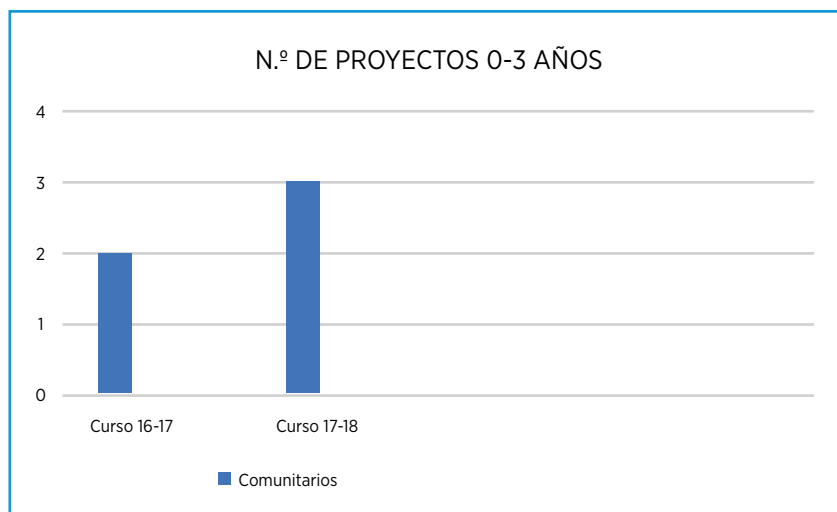
- Respecto al número de reuniones de la Comisión, podemos destacar la siguiente gráfica:



En cuanto al número de reuniones, podemos observar un descenso, debido a que la Comisión en un primer momento necesitó más encuentros para su organización y planificación; una vez creada la red se valoran reuniones bimensuales o trimestrales.

- Por lo que concierne al número de proyectos desarrollados en el marco de la Comisión dirigidos al alumnado de 0 a 3 años, primaria y secundaria, podemos decir:





En referencia al número de proyectos realizados podemos observar que han ido aumentando sobre todo los proyectos comunitarios, y destacar que en el curso 2016-17 se ve la necesidad de elaborar proyectos que atiendan a la primera infancia.

El cronograma anual se ha ido cumpliendo según la planificación de proyectos grupales al 100%; en cuanto a los proyectos comunitarios se ha cumplido en un 80 %.

En relación a las necesidades detectadas al principio del proyecto y planteadas por los miembros de la Comisión, estas se han ido resolviendo en menor o gran medida a lo largo de los períodos escolares, dando respuesta de la siguiente forma, en función del recuadro que se adjunta al proyecto.

Fortalecimiento de la comunidad

1. El profesorado ha ampliado sus conocimientos en otras materias.
2. Familias, no solo por el efecto dominó en el aprendizaje de sus hijos en casa, sino también mediante la formación a las familias y ofrecer un modelo educativo poderoso que reduzca el absentismo escolar.
3. Los/las técnicos/as de otras áreas, que han ampliado su campo de intervención.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

1. Disponer de un catálogo de actuaciones de prevención organizado entre todos los recursos implicados y dirigidos a todos los centros educativos, que responden a las necesidades planteadas en el inicio de la creación de la Comisión.
2. Disponer de un espacio de coordinación entre los diferentes miembros.
3. Consolidar un modelo educativo común.
4. Disponer de un alumnado con habilidades personales y sociales para que el mismo sea promotor de su propia salud, fomentando así factores de protección propios que evitan el absentismo escolar como una alternativa.

Situación actual

La experiencia continúa funcionando con bastante estabilidad y participación de todos los miembros implicados.

Actualmente la Comisión ya ha realizado su primera reunión del curso escolar 2018-2019, en la que se ha organizado la planificación de talleres y actividades para el primer trimestre.

¿Está prevista su continuidad?

Actualmente la Comisión es un espacio muy funcional, y tanto a nivel técnico como político se apuesta por su continuidad.

Plan de Compensación Educativa (P.L.A.C.E.)



7.149 habitantes



1 de septiembre de 2017



Sevilla



30 de junio de 2018

OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer, desarrollar e implementar iniciativas municipales que ejerzan compensación socioeducativa, haciendo especial énfasis en la prevención, tratamiento y control del absentismo escolar.

Objetivos específicos

1. Ofrecer actividades de enriquecimiento y compensación al alumnado en posible situación de riesgo, para potenciar la inclusión y adaptación al sistema educativo.
2. Ayudar a los alumnos/as en el desarrollo de hábitos de estudio como herramienta de futuro.
3. Ayudar en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad que precisa actuaciones de compensación educativa.
4. Facilitar la inclusión del alumnado inmigrante.
5. Crear hábitos saludables y desarrollar habilidades sociales en el alumnado de riesgo de exclusión.
6. Facilitar al alumnado recursos que le ayuden al desarrollo de su escolaridad y la transición a niveles superiores.
7. Fomentar la implicación de la familia en la educación de sus menores a través de actuaciones concretas que impulsan la colaboración y la formación.
8. Colaborar en el desarrollo e implementación de los programas/proyectos socioeducativos de la comunidad educativa.
9. Intervenir de forma integral con el alumnado que precisa acciones de compensación educativa a nivel curricular, social, de desarrollo personal...

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

La trayectoria de lo que hoy llamamos PLACE, en su objetivo por apoyar a familias y menores temporeros, tiene un recorrido de más de 20 años en nuestra localidad. En el año 1990 se incorpora el programa de prevención, tratamiento y control de absentismo escolar que tenía como objetivo atender y apoyar a los/las menores de las familias temporeras en actividades de apoyo educativo. Contando con dos monitoras que atendían aproximadamente a unos 35 menores.

Desde entonces, y con los procesos de evaluación anuales, el proyecto se ha ido ampliando hasta el actual PLACE, incorporando nuevas actuaciones y personal con el objetivo de atender las necesidades detectadas. Interviniendo actualmente con una población de menores de aproximadamente 120 alumnos/as, un personal de 12 monitores/as y una comisión gestora compuesta por 4 técnicos.

Nuestra práctica diaria nos creaba las necesidades de realizar nuevas y diferentes actuaciones para cubrir carencias. Para ello, se han unificado todas las actuaciones, estrategias, coordinaciones y protocolos de compensación socioeducativa en un plan local de compensación educativa y prevención del absentismo escolar.

Actuaciones

El plan se centra en las siguientes áreas:

- **Prevención de absentismo escolar**, centrado, por un lado en **la compensación socioeducativa**, cuyo principal objetivo es la prevención del absentismo escolar y dotar a los/las menores en riesgo de herramientas. Por otro lado, **la compensación educativa**, en la que formarían parte todos los programas que la Consejería de Educación proporciona a los Centros Educativos, como son: el Programa de Acompañamiento Escolar (PROA), Programa de Acompañamiento de la Lengua Extranjera (PALE), Programa de Acompañamiento Lingüístico a Inmigrantes (PALI) y todas aquellas medidas de atención a la diversidad basadas en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017. Los centros escolares junto con la Comisión Gestora coordinan estas medidas que son incluidas en el Plan de Compensación Educativa.
- **Fracaso escolar**: se centra principalmente en las edades comprendidas entre los 10 y los 16 años. Su objetivo es prevenir el fracaso escolar aportando actuaciones encaminadas al control del absentismo escolar, dotando de alternativas y reforzando herramientas y habilidades individuales y sociales.
- **Abandono**: esta área se dirige a aquellos/as alumnos/as que, una vez superada la edad obligatoria, se apartan del sistema educativo y se ve la necesidad de dar respuesta a su situación.

Es en la primera y segunda áreas es donde se desarrollan las siguientes actuaciones:

1.-Equipo Psicopedagógico Municipal (EPM), formado por 2 pedagogas que desarrollan las siguientes funciones:

- Coordinar junto con la comisión gestora las actuaciones de compensación socioeducativa (prevención, fracaso y abandono).
- Coordinar las actuaciones socioeducativas en colaboración con los centros educativos para el alumnado que asiste al programa PAE con el objetivo de prevenir situaciones de absentismo escolar.
- Asesoramiento y colaboración a nivel municipal en temas relacionados con la educación.
- Orientación en medidas de atención a la diversidad para el alumnado del PAE.

- Asesoramiento y orientación a los profesionales que intervienen en P.A.E.
- Asesoramiento y orientación a los equipos directivos de los centros escolares, bajo demanda, para establecer estrategias de prevención de absentismo escolar.
- Coordinación con los/las tutores/as y el equipo de orientación para el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad de los/las alumnos/as asistentes al programa P.A.E.
- Elaboración, desarrollo e intervención en los programas integrales de atención socioeducativa (P.I.A.S.E.).
- Desarrollo y puestas en marcha de los protocolos para la implementación de los programas de tránsito entre etapas.
- Asesoramiento, orientación e intervención en la Escuela Infantil Municipal.
- Coordinar todas las actuaciones socioeducativas municipales (asociaciones, clubes, centros escolares, salud mental, PADIS...).
- Asesoramiento y orientación al alumnado inmigrante.

2.-P.A.E. (Programa de apoyo socioeducativo, para la prevención, tratamiento y control del absentismo escolar, mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1999).

El Programa se destina a los/as alumnos/as del CEIP Sta. Teresa de Jesús, CEIP St. Tomás de Aquino y el IES Alarifes Ruiz Florindo de Fuentes de Andalucía. En horario extraescolar de 14:00 a las 19:00 horas, dentro de los centros educativos.

Este programa cubre a los/las menores desde el Segundo Ciclo de Educación Infantil hasta el Primer Ciclo de la E.S.O. (5 a 15 años).

El perfil del alumnado beneficiario es el siguiente:

- Alumnado de padres temporeros.
- Alumnado inmigrante.
- Alumnado con situación de compensación educativa.
- Alumnado derivados por Servicios Sociales.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Alumnado cuyos progenitores no puedan hacerse cargo de ellos debido a su horario laboral.
- Alumnado cuyas familias por otros motivos no puedan atender las necesidades académicas de sus hijos/as y, como consecuencia, se observen carencias en este sentido.
- Alumnado con dificultades de relación entre iguales.

El programa comienza en septiembre con la selección de los/las alumnos/as a través de diferentes vías, como son:

- Derivaciones de los tutores, los Equipos Directivos y Servicios Sociales Comunitarios.
- Campaña de divulgación con folletos informativos para las familias, en el cual se les explica los objetivos del programa, el perfil al que va destinado y la forma de trabajar.
- Entrevistas individualizadas a las familias de estos/as menores.
- Firma del compromiso educativo para garantizar la asistencia de las familias al programa.

La Comisión Gestora se reúne para establecer la formación de los grupos, la metodología a seguir y la atención individualizada durante el curso escolar.

En septiembre, se establece la contratación de seis monitoras de referencia, en el cual se ejecutarán los talleres del programa y las labores de apoyo al servicio de comedor escolar. También

cuenta con la contratación de 18 monitores/as de apoyo, que se incorporarán de forma rotatoria cada trimestre, dentro del Programa de Empleo Joven municipal.

La organización del programa es la siguiente:

- Refuerzo en el comedor escolar.
- Taller de apoyo educativo.
- Merienda.
- Talleres: Se trabajan diferentes talleres adaptados a las distintas edades de los alumnos/as que asisten al programa.
 - Taller de habilidades sociales y resolución de conflictos.
 - Taller de hábitos saludables.
 - Taller de juegos cooperativos.
 - Taller de lectura y cuentacuentos.
 - Cine.
 - Taller de carnaval.
 - Taller de medio ambiente y reciclaje.
 - Taller intercultural (Conozcamos a otras culturas).
 - Taller de coeducación.

El programa coordina que los/as alumnos/as podrán también participar de otros recursos del Plan de Apertura de los centros educativos (actividades extraescolares de inglés, robótica, pre-deporte) y de FIDES (Formación integral, deporte, educación y salud), además de otros deportes.

El seguimiento y las coordinaciones se establecen de la siguiente manera:

- Reuniones semanales de los monitores de referencia con la Comisión Gestora.
- Reuniones mensuales de coordinación para establecer medidas de atención a la diversidad y programas de apoyo educativo entre los/las monitores/as de referencia y los/las tutores/as.
- Reuniones mensuales de la Comisión Gestora con los directores de los Centros Educativos.
- Reuniones trimestrales de la Comisión Gestora para el seguimiento del programa.

Para la participación de las familias en los procesos de enseñanza-aprendizaje se establece un programa, en horario compatible con sus labores personales, denominado **padre/madre-tutor**. Este programa tiene como objetivo principal conectar a las familias e implicarlas en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as a través del conocimiento de sus necesidades dotándolo de herramientas, como mecanismo de protección y prevención para posibles situaciones de fracaso y/o abandono escolar y absentismo. Los padres acuden de una a dos veces semanales al programa y ayudan a sus hijos/as tanto en tareas escolares como en la realización de programas y actividades de refuerzo, siempre acompañado del monitor de referencia de su grupo, el cual supervisa las actividades y la relación entre ambos.

3.-PIASE (Plan Integral de Atención Socioeducativa)

El PIASE se centra en el reconocimiento de la existencia de grupos sociales, familias o individuos que poseen características concretas y particulares, que les hace ser susceptibles para desarrollar un plan de intervención, intentando paliar situaciones de riesgo de exclusión escolar y absentismo escolar.

Este plan, por lo tanto, tiene igualmente por objeto, abogar por los derechos y el bienestar del/de la menor tanto en su núcleo familiar como en su entorno social (comunidad e instituciones próximas a este/a), intentando evitar todas aquellas situaciones de riesgo.

Objetivos del Programa:

- Reforzar la capacidad de las familias para hacer frente de manera satisfactoria a las diferentes fases de su ciclo.
- Favorecer y propiciar situaciones de cambio que influyan en las dinámicas personales, familiares y sociales de las familias destinatarias.
- Implicar de forma activa a los centros escolares y a sus profesionales en la protección de los/las menores.
- Preservar la integridad de todos los miembros de la familia mediante una intervención específica e integradora que permita el desarrollo de estrategias personales.
- Aumentar la interrelación entre familia y contexto social próximo de manera que se cree una red de apoyo social.
- Diseñar y promover proyectos de actuación comunitaria que contribuyan a favorecer el cambio.
- Prevenir el absentismo, fracaso y abandono escolar.
- Diseñar estrategias para dotar de herramientas a los/las menores.

Fases del programa:

- Identificar las familias de alto riesgo que vayan a ser beneficiarias del Plan Integral de Apoyo Socioeducativo (PIASE).
- Definir las necesidades individuales, familiares y comunitarias de las familias objeto de intervención.
- Diseñar estrategias de intervención para reducir la existencia de factores de alto riesgo de familias de la localidad.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes profesionales e instituciones que se impliquen en el PIASE.
- Analizar y valorar las actuaciones realizadas por diferentes instituciones o servicios y ampliar los campos de intervención.
- Realizar un seguimiento mediante el diseño de indicadores de evaluación adecuados.
- Evaluar las nuevas actuaciones que se deriven del diseño y ejecución del PIASE.

Para la realización del PIASE se sigue el siguiente procedimiento: en primer lugar, se establece un análisis y evaluación de necesidades socio-educativa-familiares. Una vez valoradas las necesidades se plantea abordar medidas dirigidas a proporcionar a las familias habilidades y recursos educativos a través de acciones coordinadas y reforzadas por la Comisión Gestora y equipos directivos de los centros educativos, orientados a mejorar en la familia el ejercicio de los roles parentales y de la convivencia. Posteriormente, se realiza un seguimiento y una evaluación de las medidas adoptadas. La periodicidad de las reuniones de seguimiento se establecerá al principio del desarrollo del plan.

4.-Programas de tránsito

En nuestro municipio, la Etapa de Educación Infantil está organizada en dos ciclos desarrollándose respectivamente, el primer ciclo en la Escuela Infantil Municipal y el segundo ciclo en los dos CEIP de la localidad.

El objetivo de establecer un protocolo a nivel municipal nace de la necesidad de coordinar los dos ciclos de la Educación Infantil en nuestra localidad, y pretende asegurar un currículo único,

que garantice una continuidad educativa dentro de la Etapa y que desarrolle al máximo las capacidades de toda la infancia establecidas en los objetivos de la Etapa, priorizando en la detección precoz del ANEAE (Alumnado de necesidades específicas de Apoyo educativo) y haciendo especial hincapié en el alumnado con posible riesgo de exclusión y absentismo escolar.

Las actuaciones que se desarrollan en este plan se realizan bajo las directrices del Delegado de Educación, el asesoramiento del Equipo de Orientación de la Zona (EOE) y el Equipo Psicopedagógico Municipal (EPM), son las siguientes:

- Reuniones de coordinación pedagógica interciclo.
- Realización de informes de tránsito.
- Visita guiada en los centros de infantil y primaria, para alumnado de nuevo ingreso, familia del alumnado, profesionales de la escuela infantil municipal y de los centros educativos.
- Jornadas de puertas abiertas.

5.-Mesas técnicas

Espacio integrado por Equipo Técnico compuesto por:

- Equipo de Orientación Educativa y/o Departamento de Orientación.
- Responsables de los centros educativos (equipo directivo).
- Servicios Sociales Comunitarios.
- Equipo Psicopedagógico Municipal.

Este equipo se reúne mensualmente y desarrolla actuaciones encaminadas a:

- Prevenir las situaciones de absentismo escolar mediante la puesta en marcha de medidas orientadas a facilitar la adaptación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la incorporación de las familias al centro escolar del alumnado en situación de riesgo social.
- Impulsar en los centros docentes la organización de planes de compensación educativa que incidan positivamente en la prevención del absentismo escolar.
- Detectar y seguir las situaciones de absentismo mediante procedimientos de registro y la realización de compromisos con las familias.
- Poner en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios los casos de absentismo escolar que no se hayan erradicado a través de medidas en los centros educativos y solicitar su intervención.
- Colaborar con los Servicios Sociales Comunitarios facilitando la información que estos precisen con la utilización de un informe mensual del alumnado con riesgo social, a través del tutor y el equipo psicopedagógico municipal.
- Proponer familias con menores para el desarrollo del programa PIASE.
- Realizar seguimiento de los/las alumnos/as que asisten a P.A.F.

6.-Comisión municipal de absentismo escolar

Según la orden de 19 de septiembre de 2005 por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

Objetivos:

- Planificación, coordinación, desarrollo y evaluación de las actuaciones que se realicen incluidas en el programa de absentismo escolar.
- Analizar los listados del alumnado absentista o desescolarizado en la localidad. Tomar las

- decisiones pertinentes.
- Trasladar a la comisión provincial la relación de alumnos/as cuya situación de absentismo no haya sido resuelta mediante las actuaciones desarrolladas en la localidad.
- Informar a la comisión provincial de los casos de absentismo que han sido resueltos a fin de que se conozcan las medidas y estrategias que han dado un resultado adecuado.
- Seguimiento y evaluación del programa P.A.E.

7.- Jornadas “Educar en familia”

Desde el curso 2010-11 se planteó dentro del programa PAE la necesidad de hacer un trabajo con familias, para nosotros fundamental, con el fin de conseguir los objetivos del programa, la educación integral del alumnado incidiendo en los tres pilares fundamentales, alumnado, escuela y familia. Desde esta perspectiva nos planteamos un programa llamado “**Plan de Formación**” que pretendía conseguir que todas las familias del alumnado que asistían a PAE, formasen parte de este plan y participaran una vez en semana a este taller. A su vez, en los centros educativos, se puso en marcha las **Escuelas de familias**, las cuales tenían como principal objetivo dotar de herramientas educativas a las familias para su labor educadora. Tras varios años de implantación de estos talleres, y sometidos a valoración anual, se ve la necesidad de darle un giro a este planteamiento.



Se diseñó una propuesta educativa general, a nivel local, dirigida a todas las familias, que fuese mucho más atractiva y motivadora. Por lo que, a partir del curso 2017-18, se organizan unas **Jornadas de educación**, dirigidas a toda la población, tratando temas actuales y de interés. Estas jornadas concilian la vida familiar, por lo que además se establecieron paralelamente talleres para los/las menores (robótica, ludoteca, planetario, talleres de manualidades...). Todo esto se ubicó en un espacio municipal, en una fecha que facilitase la asistencia del mayor número de personas posibles (sábado). Las jornadas contaron con personas de renombre a nivel nacional como Noelia López-Cheda, Eva Millet Malagarriaga, Antonio Aguilera Jiménez y Antonia García Cruzado.

Estas jornadas tuvieron muy buena aceptación, incluso por encima de las expectativas, en asistencia, aceptación de las temáticas, idoneidad de los ponentes y organización.

Este proyecto pretende ser una iniciativa consolidada en el tiempo, por lo que ya están en marcha las II Jornadas.

En el área de Abandono se desarrolla la siguiente actuación:

P.R.E.O.L. (Programa de Reincorporación Educativa y Orientación Laboral)

Este programa tiene como finalidad mejorar las capacidades y expectativas sociales a través de la educación no reglada y formación laboral a los/las jóvenes que abandonaron el sistema educativo de forma prematura, pertenecientes a unidades familiares con escasos recursos económicos y en riesgo de exclusión social.

El procedimiento del que parte el programa es ofrecer becas para mitigar las carencias económicas, sociales y educativas para favorecer la reincorporación al sistema educativo y ofreciendo un asesoramiento y formación laboral enfocados al futuro profesional de cada becado.

El perfil de las personas becadas son jóvenes de entre 16 y 21 años debiendo cumplir un perfil concreto. Este perfil será el siguiente:

- Estar empadronado en Fuentes de Andalucía.
- Estar en situación de desempleo.
- No tener titulación académica superior al título de Educación Secundaria Obligatoria.
- No haber abandonado ninguna formación reglada con posterioridad a la fecha de la convocatoria.

Una vez establecidas las personas beneficiarias de dicho programa se establecerá un seguimiento para valorar la consecución y continuidad en el programa.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo parte de una Comisión Gestora formada por:

- Dos pedagogas municipales.
- Dos educadoras sociales.
- Presidente de la comisión: el Alcalde-Presidente del municipio.

La Comisión Gestora, a través de la metodología del trabajo en red, gestiona, valora, planifica, interviene, evalúa y coordina, integrando todas las actuaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios y de seguridad ciudadana, en relación a la prevención, tratamiento y control del absentismo escolar, con el fin de generar actuaciones concretas desde la que aportar medidas necesarias en alumnado en riesgo y/o recursos y programas de prevención.



Desde la Comisión Gestora se diseñan las actuaciones en tres bloques: prevención, fracaso escolar y abandono. A su vez, estas actuaciones presentan una temporalización y una protocolización y establecen los cauces de comunicación y colaboración necesarios entre los centros educativos y los servicios municipales que permitan un control y seguimiento individualizados de aquellos casos que manifiesten absentismo y/o abandono escolar. A través de mesas técnicas, reuniones de coordinación, informes de seguimiento mensual, entrevistas, talleres grupales, visitas a domicilio y herramientas de evaluación.

Beneficiarios/as

Los beneficiarios del plan de compensación socioeducativa están comprendidos entre 3 y 16 años, escolarizados en los tres centros de Fuentes de Andalucía.

El perfil de beneficiario del plan serán aquellos/as menores que se encuentran en riesgo de absentismo escolar, fracaso y abandono.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Desde la implementación de este plan los resultados más destacables y positivos son:

- Reducción muy significativa del alumnado absentista.
- Mayor coordinación interprofesional, entre los centros escolares y los principales agentes del plan, lo que agiliza y facilita la intervención con los/las menores.
- Aumento de la colaboración por parte de las familias.
- Ampliación de la oferta socioeducativa del municipio.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	187.010,71€
APORTACIÓN LOCAL	176.135,71€
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	10.875€ aportado por la Diputación Provincial de Sevilla

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía de Bienestar Social, Educación y Salud.
2. Concejalía de Recursos Humanos.
3. Concejalía de Deportes.
4. Concejalía de Economía y Hacienda.
5. Concejalía de Igualdad de Género y Juventud.

Coordinación de recursos

1. A través de las reuniones de la Comisión Gestora.
2. Seguimiento del alumnado en las mesas técnicas.
3. Evaluación de las actuaciones en las Comisiones de Absentismo.
4. Coordinaciones semanales en cada uno de los centros educativos con las monitoras del programa PAE, Servicios Sociales y Equipo psicopedagógico municipal para ajustar las medidas educativas y sociales.
5. Reuniones de coordinación de la Comisión Gestora para la elaboración de los P.I.A.S.E.
6. Reuniones con los responsables políticos directos para la planificación de las actuaciones.

Coordinación externa

Entidades con las que se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa:

1. En los centros educativos de la localidad (C.E.I.P. Sto. Tomás de Aquino, C.E.I.P. Sta. Teresa de Jesús e I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo) se ha establecido reuniones de coordinación mensuales, a través de las mesas técnicas, realizando un seguimiento del alumnado, así como reuniones semanales de las monitoras del programa P.A.E. con la Comisión Gestora y otras mensuales con los tutores de los/las alumnos/as que asisten a dicho programa.
2. Se realizan coordinaciones con el Centro de Salud de la localidad (director y pediatra) para prevenir posibles situaciones de absentismo escolar.
3. La Policía Local participa de forma activa en las Comisiones de Absentismo poniendo en marcha el protocolo de actuación de las fuerzas de seguridad del estado en caso de absentismo escolar, así como control del alumnado expulsado de los centros educativos.
4. Con el Equipo de Orientación Educativa se establece una coordinación para realizar un seguimiento y valoración de las medidas adoptadas.
5. Con los Equipos Directivos de los Centros Educativos de la localidad se realizan coordinaciones continuas para establecer actuaciones conjuntas.
6. Con las AMPAS se establecen reuniones de coordinación para la planificación de diferentes actividades, así como su participación en las Comisiones de Absentismo Escolar.

Innovación y posibilidad de transferencia

Principales aspectos en cuanto a innovación

1. Unificar actuaciones a nivel socioeducativo a través del Plan de Concertación.
2. Máxima implicación política en el desarrollo de las actuaciones de compensación educativa.
3. Desarrollo de protocolos de actuación.
4. Implicación de todos los agentes intervinientes en el ámbito socioeducativo.
5. Incorporación de las familias como agente de cambio.

Elementos transferibles a otros contextos

1. Abordaje integral aportando una respuesta socioeducativa amplia como prevención, tratamiento y control del absentismo escolar.
2. Principio de interdisciplinaridad, coordinando diferentes entidades, profesionales y agentes.
3. Optimización de recursos y costes.
4. La implementación de una comisión gestora como eje vertebrado de todas las actuaciones de compensación educativa y prevención, tratamiento y control del absentismo escolar.

Publicaciones y medios de difusión

Los medios empleados han sido los siguientes:

1. Página web del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.
2. Televisión local.
3. Redes sociales.
4. Folletos y cartelería informativa de las diferentes actuaciones.

Enfoque transversal de género

1. Coordinación con el Centro Municipal de Información a la Mujer para la colaboración/participación en diferentes campañas de igualdad de género.
2. Desde la planificación de todas las actuaciones, así como del plan de compensación socioeducativa en su globalidad se ha tenido en cuenta la perspectiva de género.
3. Desarrollo de talleres de coeducación.
4. Actuación para la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las madres/padres de los/las menores.

Evaluación

La evaluación del plan de compensación educativa se divide en :

Evaluación cuantitativa

Se valorarán los siguientes indicadores:

- Número de actividades realizadas.
- Número de reuniones de coordinación.
- Número de Mesas Técnicas y Comisiones.
- Número de menores atendidos.
- Número de casos de absentismo escolar.
- Números de menores derivados por absentismo escolar.
- Número de familias atendidas.
- Número de faltas de asistencia y puntualidad a los centros educativos no justificadas.
- Número de padres y madres que participan en el Programa Padre-Madre-Tutor/a.
- Número de tutores/as que participan.
- Número de demandas recibidas y cubiertas.
- Número de voluntarios/as que participan en el P.A.E. del C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús.

Evaluación cualitativa

A través de todas las reuniones de coordinación se establece una evaluación continua de los procesos y las actuaciones para posteriores reajustes, cambios y modificaciones.

Los datos aportados tras la evaluación nos permiten concluir:

- Reducción muy significativa del alumnado absentista.
- Aumento de las demandas por parte de tutores y familias para la incorporación de los/las menores al programa P.A.E.
- Disminución de número de menores derivados por absentismo escolar.
- Optimización de las reuniones de coordinación.
- Reducción de las faltas de asistencia no justificadas en los centros educativos.
- Aumento de familias y de horas que participan en el Programa Padre-Madre-Tutor/a.
- Mayor coordinación interprofesional, entre los centros escolares y los principales agentes del plan, lo que agiliza y facilita la intervención con los/las menores.
- Aumento de la colaboración por parte de las familias atendidas.
- Ampliación de la oferta socioeducativa del municipio.

Fortalecimiento de la comunidad

1. Concienciación de la necesidad de establecer un plan de compensación educativa en el cual todos los agentes y profesionales implicados, participen de forma activa y conjunta en el desarrollo, planificación y evaluación del mismo.
2. Máxima concienciación e implicación política en el desarrollo de las actuaciones del plan de compensación educativa.
3. Los colectivos que han participado y/o beneficiado son:
 - Centros educativos (equipo directivo, tutores...).
 - Ampas.
 - Todos los/las menores del municipio.
 - Familias de los/las menores.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

1. Afianzamiento de los recursos para la prevención, tratamiento y control del absentismo escolar.
2. Consolidación de la coordinación institucional para la compensación educativa.
3. Garantía de existencia de fondos presupuestarios, fruto del compromiso político con la iniciativa.
4. Alta implicación y reconocimiento de los equipos directivos de los centros de la localidad al P.L.A.C.E. y especial consideración al programa P.A.E.
5. Estabilidad laboral del personal técnico del plan.
6. Ampliación del programa P.A.E. a los 3 centros educativos.
7. Aumento considerable de la atención a los/las menores.

Situación actual

El plan y sus actuaciones no se encuentran solo en una situación de estabilidad, sino en un proceso de empoderamiento de todas las iniciativas, encaminadas a tal efecto, para la mejora de toda la comunidad educativa.

¿Está prevista su continuidad?

Debido a los resultados positivos valorados anualmente y tras toda la trayectoria de las diferentes actuaciones se prevé no solo la continuidad del plan, sino mejorar y ampliar las actuaciones y los recursos de dicho plan.

“Muévete, no faltes”



11.031 habitantes



1 de septiembre de 2017



Córdoba



30 de junio de 2018

OBJETIVOS

Objetivo general

1. Identificar al alumnado que presenta indicadores de riesgo de absentismo y diseñar propuestas de intervención desde la prevención.
2. Control y seguimiento del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, así como del impulso de actuaciones coordinadas para la prevención del absentismo escolar a través de la movilización de recursos y programas desde las distintas áreas (servicios sociales, educación, juventud).

Objetivos específicos

1. Acompañar al alumnado en el tránsito del colegio al instituto, a través del diseño de actuaciones concretas para favorecer su motivación y vinculación al IES y prevenir el absentismo.
2. Diseñar actuaciones para acabar con el absentismo encubierto, que supone las expulsiones del alumnado en los IES.
3. Diseñar proyectos individualizados de intervención sociofamiliar que recojan las actuaciones y recursos necesarios para eliminar y/o corregir las causas que originan el absentismo escolar y las situaciones de riesgo social.
4. Desarrollar programas de intervención socioeducativa, con carácter grupal y preventivo dirigido a las familias.
5. Evaluar continuamente los procesos de intervención y actuaciones puestas en marcha para la prevención y erradicación del absentismo escolar.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

El presente proyecto se enmarca dentro de las actuaciones para la colaboración con los centros docentes del municipio de Peñarroya-Pueblonuevo en la prevención del absentismo escolar y en el control y seguimiento de la escolaridad obligatoria, así como en la atención del alumnado fuera del horario lectivo, a través de una propuesta de actividades formativas.

Este Proyecto se diseña a partir de las necesidades detectadas desde el ETAE de Peñarroya-Pueblonuevo durante el curso 16/17, así como de las conclusiones alcanzadas en la última Comisión Municipal de Absentismo. Tras detectar el incremento de absentismo escolar durante el pasado curso escolar, y sobre todo su incidencia en alumnado de 1.º de la ESO, es necesario diseñar actuaciones dirigidas, además del seguimiento y control que se viene realizando, a la prevención y acompañamiento del alumnado en el tránsito de la primaria a la secundaria y su llegada al IES.

Para abordar esta problemática se propone el diseño de una estrategia municipal de carácter transversal, en la que desde las diferentes áreas (servicios sociales, educación, y juventud) se desarrollen actuaciones que den respuesta a esta realidad, realizando un trabajo de intervención a nivel individual, a nivel grupal y a nivel social/comunitario, a través de una propuesta de talleres que complementen la intervención que ya se está realizando, que atiendan al alumnado fuera del horario lectivo, motiven la vinculación del alumnado al centro educativo y den respuesta a sus necesidades formativas e intereses.

En este proyecto está implicado el siguiente personal técnico:

- Equipo técnico servicios sociales comunitarios (trabajadora social, educadora social y psicóloga).
- Orientadoras de los IES Alto Guadiato, IES Florencio Pintado.
- Miembros del ETAE.
- Técnicos delegación juventud.
- Trabajadora Social del Ayuntamiento Peñarroya-Pueblonuevo.
- 3 Monitores/as Talleres.

Siendo los motivos que originaron dicho proyecto los concluidos tras el análisis del fenómeno del absentismo escolar en el municipio de Peñarroya-Pueblonuevo, desde la Comisión Municipal de Absentismo, el ETAE y desde el equipo técnico de servicios sociales se valora que, debido al alto índice de absentismo detectado en alumnado de primer curso de la ESO, es necesaria una intervención específica y de carácter transversal que acompañe el tránsito de la primaria a la secundaria, con objeto de vincular al alumnado absentista de una manera positiva y motivante al centro educativo y erradicar así su absentismo, además de ofrecer una oferta formativa a estos jóvenes fuera del horario lectivo. Así como adoptar medidas concretas y alternativas que acaben con el absentismo “encubierto” que suponen las expulsiones de estos menores del IES.

El proyecto de intervención socioeducativo para la prevención del absentismo escolar “Muévete, no faltes” constó de tres fases o momentos:

1. Selección del alumnado participante en el proyecto

- a) Identificación del alumnado: esta selección se realizó tomando en cuenta unos criterios previamente consensuados entre centro educativo-personal técnico de sssc-alumnado participante.
- b) Elaboración de un compromiso de participación en el programa.

2. Intervención con el/la adolescente

A nivel individual: se realizarán intervenciones desde el centro educativo (Dpto. Orientación), desde el equipo psicoeducativo de servicios sociales comunitarios, y derivando a otros servicios si fueses necesario (Salud mental, Unidad de drogas y adicciones, Servicio de protección de menores, Fiscalía...).

A nivel grupal con este alumnado absentista se propuso:

- Desde los servicios sociales comunitarios continuar con los TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES Y AUTOESTIMA dirigidos a adolescentes en situación de conflicto y/o riesgo social,
- Y diseñar una propuesta de TALLERES DE MOTIVACIÓN directamente relacionados con la oferta educativa de los ciclos formativos y la formación profesional básica de la zona, y que estén conectados con los intereses y necesidades de formación de las y los adolescentes participantes.

La propuesta fueron las siguientes:

- Taller de actividades físico-deportivas (*parkour*).
- Taller de cuidado personal y estética (promoción de hábitos y estilos de vida saludables, higiene...).
- Taller de animación sociocultural.

A nivel social y comunitario se animó a las y los adolescentes a participar en las actividades propuestas por la Casa de la Juventud, con objeto de promover una participación social normalizada. Además de que estos participaron como voluntarios en la Escuela de Verano Municipal, poniendo en práctica lo aprendido en los talleres.

3. Intervención con la familia

Se trata de una intervención coordinada entre centro educativo y servicios sociales a dos niveles:

- Nivel individual: intervenciones dirigidas a los progenitores desde el departamento de orientación del IES, desde el equipo psicoeducativo de servicios sociales comunitarios, así como la derivación a otros servicios especializados si se valorase necesario.
- Nivel grupal: propuesta de talleres socio-educativos para madres y padres desde los servicios sociales comunitarios, con el objeto de intervenir con familias de alumnado absentista, así como con familias de alumnado que presenta indicadores de riesgo de absentismo.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	1.000€
APORTACIÓN LOCAL	No consta
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	1.000€ (Pública)

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía de Bienestar Social.
2. Concejalía de Juventud.
3. Concejalía de Deportes.

Coordinación de recursos

De acuerdo con el Protocolo de Absentismo Escolar:

- Desde el centro educativo se identificarán las situaciones de absentismo.
- Evaluación en el ETAE de los casos de absentismo derivados.
- Actuaciones y seguimiento (diseño de proyecto individualizados de intervención y puesta en marcha de actuaciones de carácter grupal como talleres etc., entrevistas con el alumnado y/o la familia).
- Evaluación y valoración.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Servicios Sociales Comunitarios.
2. Centros Educativos.
3. Casa de la Juventud.
4. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

Según hemos mencionado en el apartado anterior.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Coordinación directa con los Centros Educativos.
2. Control y seguimiento de la escolaridad obligatoria.
3. Implicación de los/las menores con los demás agentes sociales.

Elementos transferibles a otros contextos

1. Identificar al alumnado que presenta indicadores de riesgo de absentismo y diseñar propuestas de intervención desde la prevención.
2. Diseñar actuaciones para acabar con el absentismo encubierto, que supone las expulsiones del alumnado en los IES.
3. Desarrollar programas de intervención socioeducativa, con carácter grupal y preventivo dirigido a las familias.

Publicaciones y medios de difusión

1. Publicaciones en página web.
2. En prensa local.
3. En redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.
4. Además de las guías y material propio del taller impartido.

Enfoque transversal de género

La **transversalidad** de género se ha llevado a cabo en todo el desarrollo del proyecto, ya que la aplicación del Principio de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres fue una constante en las materias impartidas, utilizando el taller de Habilidades Sociales para tales fines.

Evaluación

Detalle:

Criterios de evaluación

- Asistencia de los y las menores al centro educativo.
- Grado de implicación y participación del alumnado absentistas a las actividades propuestas (talleres).
- Grado de implicación y participación de las familias con menores absentistas.
- Alcance y efectividad de la coordinación.
- Eficacia en la administración de recursos.

Seguimiento del grado de ejecución

El seguimiento del proyecto perseguirá:

- Comprobar el grado de consecución de los objetivos.
- Determinar las actividades realizadas, especificar su grado de ajuste a lo previsto en la programación y estimar su contribución al logro de los objetivos, identificando posibles mejoras.
- Determinar cuáles han sido los recursos efectivamente utilizados y con qué intensidad, valorando su uso (eficiencia...).
- Valorar los procesos de gestión, e identificar mejoras a partir de la experiencia.
- Conocer la valoración de las y los destinatarios últimos y de las partes interesadas. Esto se realizará en los siguientes momentos y a través de los siguientes métodos y técnicas:

Momentos:

- Creación Equipo Técnico de Absentismo.
- Reuniones de todos los agentes implicados en la ejecución del proyecto (centros educativos, servicios sociales comunitarios, delegación de juventud), en diferentes momentos, para la selección de participantes, la elaboración de material y documentación y para la valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos y el reparto de tareas.
- Intervención con las y los adolescentes absentistas y desarrollo de los talleres.
- Intervención socioeducativa con las familias.

Métodos:

- Entrevistas.
- Visitas del domicilio familiar.
- Observación.
- Reuniones de coordinación.
- Fichas de registro.
- Fichas de control de asistencia.
- Dinámicas de grupo y otras técnicas grupales.
- Cuestionarios de evaluación para monitores/as.
- Cuestionarios de satisfacción para alumnado y familias participantes.

Fortalecimiento de la comunidad

En este proyecto está implicado el siguiente personal técnico:

- Equipo técnico de servicios sociales comunitarios (trabajadora social, educadora social y psicóloga).
- Orientadoras de los IES Alto Guaditao, IES Florencio Pintado.
- Miembros del ETAE.
- Técnicos delegación juventud.
- Trabajadora Social del Ayuntamiento Peñarroya-Pueblonuevo.
- 3 Monitores/as Talleres.

Sostenibilidad

Este año se ha llevado a cabo por primera vez.

Situación actual

El proyecto finalizó el pasado 30 de junio de 2018.

¿Está prevista su continuidad?

Sí, está prevista su continuidad para este 2019.

OBSERVACIONES

Debido a que tras la puesta en marcha y ejecución de este programa y todas las actividades descritas en él, el alto grado de consecución de los objetivos, hace que se destaque una vez la importancia de un trabajo coordinado entre instituciones.

Dotar al adolescente de herramientas personales, educativas y motivacionales hace menos vulnerable al/a la menor de cara al absentismo escolar y sobre todo lo/la potencia de forma integral como personal.

Eso repercute directamente en la mejora de la autoestima del/ de la menor que es un elemento fundamental para poder superar con éxito la nueva etapa a la que se enfrenta con el acceso al instituto.

En cuanto a la inclusión de las familias como beneficiaria indirecta favorece la confianza de la misma en los agentes cambiando su visión de control, por una visión de ayuda y a los/las profesionales como figuras cercanas a su situación.

La clave, además del trabajo constante y transversal, es la coordinación permanente entre instituciones que favorecen una actuación conjunta y lo más ajustada a la realidad.

Prevención, control y seguimiento del absentismo escolar



8.500 habitantes



Octubre de 2018



Sevilla



Junio de 2019

OBJETIVOS

El objetivo general es reducir las faltas de asistencia del alumnado a clase desde 3 a 16 años, independientemente del motivo o causa que la origine.

Objetivos específicos

- Fomentar la asistencia y adaptación a clase del alumnado en sus diferentes situaciones familiares.
- Potenciar la asistencia a clase del alumnado en situación de riesgo familiar.
- Reducción de las faltas de asistencia del alumnado que haya o esté manifestando ausencias escolares.
- Mejorar las condiciones familiares del alumnado.
- Mejorar las capacidades personales del alumnado con faltas de asistencia.
- Mejorar el nivel curricular del alumnado con faltas de asistencia.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a compensar los efectos de la falta de asistencia escolar.
- Mejorar el conocimiento del castellano en inmigrantes.
- Fomentar valores sociales para la convivencia.
- Reducir la desigualdad entre géneros rompiendo los estereotipos sexuales y los roles de género.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

El presente proyecto tiene la finalidad fundamental de situarse como una herramienta de trabajo de la localidad en su conjunto, aunque especialmente de la comunidad educativa, frente al absentismo escolar del alumnado en sus diferentes edades. Asimismo, evitar que este se produzca,

no solo en las edades de escolarización obligatoria, sino además en etapas infantiles, ya que de esta forma se va ayudando a instaurar actitudes positivas en pro de la importancia de la asistencia y permanencia escolar en los centros educativos.

En este programa se considera muy importante la integración sociolingüística del alumnado inmigrante, de tal forma que se va a favorecer la adaptación y desarrollo escolar de estas personas con la finalidad de encontrarse plenamente integrados en la comunidad.

Asimismo, se va a promocionar la igualdad de género y la educación en valores.

También se pretenden favorecer medidas de educación compensatoria que ayuden a mantener un ritmo de aprendizaje escolar adecuado para evitar posibles situaciones absentistas.

Las condiciones que motivan el presente proyecto son, a grandes rasgos, las siguientes:

- * Comunidad escolar (padres, madres, profesorado, equipos directivos, Ayuntamiento y otros) muy interesada e implicada en un trabajo coordinado en favor de la erradicación del absentismo.
- * Gran acumulación de experiencias previas en materia de abordaje y prevención del absentismo de forma directa e indirecta y cuyas evaluaciones han sido altamente positivas.
- * La tendencia a un aumento de empadronamiento de población inmigrante, debido a las nuevas viviendas que se han ido construyendo.
- * La necesidad de ofrecer medidas de atención a la diversidad y de ayuda en materia de educación compensatoria que favorezcan el avance escolar e impedir desmotivación y abandonos por esta causa.
- * Se ha puesto en valor la ayuda a los padres y las madres en el ejercicio de sus responsabilidades con los/las hijos/as animando a estimularlos/as en el quehacer escolar.
- * Generar cambio de actitudes en igualdad de género.
- * Potenciar valores sociales.

El proyecto que se expone pretende dar una respuesta global a todas las posibles manifestaciones del absentismo escolar, sin perder de vista aquellas de tipo preventivo que redunden en la erradicación de este problema educativo y social. El proyecto se enfoca, pues, a intentar que el alumnado permanezca residiendo en su localidad y asista a su centro escolar, aun cuando sus padres se trasladen a otros lugares a trabajar, o bien ayudar a la adaptación del que se desplace a Santiponce por el mismo motivo laboral, fomentar la colaboración estrecha entre los centros educativos y el Ayuntamiento, controlar la asistencia a clase y realizar medidas de atención, refuerzo y apoyo escolar, personal y familiar.

Hay que resaltar que el PROYECTO DE INTERVENCIÓN que se pone en marcha en la localidad cuenta con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y en especial de las delegaciones de educación, servicios sociales comunitarios y policía local y pese a que la solicitud de subvención se va a referir a tres actuaciones dependientes de la delegación de educación, no por ello van a dejar de ejecutarse las restantes de educación no referidas en el presente proyecto (relajación, habilidades sociales, clima social, etc.) ni las dependientes de los servicios sociales comunitarios y la policía local. Por tanto, la inversión del Ayuntamiento en materia de absentismo es mucho mayor de la que se refleja en la petición de la presente subvención.

Las actividades que se realizan son las siguientes:

A).- Talleres de estimulación escolar

Se realizan en horario extraescolar desde las 16 a las 19 h. organizando grupos reducidos (no más de 6) de alumnos/as (desde 3 a 12 años) y agrupándolos/as según las necesidades de estimulación al desarrollo escolar que presenten. Los grupos pueden ser de estimulación al lenguaje, a la psicomotricidad y a la lectura y escritura. Las sesiones son impartidas por un/a profesor/a especialista en pedagogía terapéutica o educación infantil.

El objetivo primordial que se persigue es mejorar el ritmo y avance escolar del alumnado incidiendo en el desarrollo de sus capacidades y competencias. A estos talleres se accede por orientación del E.O.E., del equipo de profesores y/o del equipo psicopedagógico municipal. El alumnado inmigrante accederá de forma directa.

En estos talleres se van a tener en cuenta varios aspectos:

- * El abordaje del trabajo dentro de los talleres va a tener un marcado carácter dinámico y lúdico.
- * En las sesiones de los talleres no se van a introducir aprendizajes nuevos que no hayan sido abordados previamente por el/la tutor/a.
- * Se realizarán todo tipo de tareas y actividades que permitan incrementar el desarrollo de las capacidades del alumnado.
- * Las actividades que se van a desarrollar serán coordinadas con el/la tutor/a y con el equipo técnico referente del alumno o de la alumna, a fin de poder realizar un trabajo lo más individualizado y adaptado a las necesidades del alumnado.

B).- Monitor/a despertador/a

Se realizará en horario escolar en los primeros tramos de la mañana en los centros de infantil y primaria como en el de secundaria.

El objetivo fundamental es localizar y controlar diariamente las ausencias del alumnado a los centros de la localidad, determinar el motivo o causa de la misma, orientar acerca de la mínima repercusión de esa ausencia, recordar la obligatoriedad de justificar la ausencia, de las repercusiones de las faltas escolares en la evolución escolar y la generación de actitudes no adecuadas hacia la asistencia regular a clase, etc.

Se realizará un registro diario de las llamadas, del motivo de ausencia argumentado, de la reincidencia de la situación, de la incorporación a clase del alumnado, etc. Dicho registro será remitido de nuevo al profesorado encargado de las faltas de asistencia de cada centro, así como a la comisión técnica de absentismo.

C).- Integración sociolingüística con inmigrantes

El alumnado inmigrante con idioma natural diferente del castellano y matriculado en los centros de la localidad tendrán una plaza reservada en los talleres de estimulación escolar, en el grupo de lenguaje, ya comentados anteriormente y además, contarán con un apoyo individualizado dentro del aula en horario lectivo guiado por la tutora o el tutor.

El objetivo fundamental que se persigue con esta actividad es dotar al alumnado lo más rápidamente posible del recurso lingüístico que le permita su evolución escolar y, en especial su integración real en la comunidad.

D).- Educación en valores e igualdad

Las sesiones de talleres de estimulación escolar se realizarán atendiendo a áreas temáticas, cada una de las cuales se centrará en un valor social concreto, comenzando por el de igualdad; en él se trabajarán los estereotipos sexuales y los roles de género.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	9.000 €
APORTACIÓN LOCAL	Salario profesor/a desde octubre a mayo6.730,96 € Seguros sociales desde octubre a mayo.....2.149,04 €
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	Subvención absentismo de la Junta de Andalucía

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

El seguimiento del proyecto se va a realizar a través de las reuniones periódicas que se realizan por la Comisión Técnica de Absentismo, las cuales son un total de 8 reuniones a lo largo del curso repartidas en una periodicidad de una reunión mensual.

En estas reuniones se va a aportar información directa por parte de los centros escolares y por las diferentes áreas del Ayuntamiento implicadas en materia de absentismo.

El seguimiento que se va a realizar resalta las siguientes prioridades:

- * Determinación de los casos que van surgiendo de absentismo.
- * Puesta en marcha y desarrollo de los programas en materia de prevención de absentismo implementados en la localidad.
- * Análisis y subsanación de las dificultades que se vayan produciendo en los diferentes momentos del desarrollo de los programas de absentismo.
- * Aportación de sugerencias y modificaciones en los programas de absentismo.

El método de trabajo que se va a poner en marcha se basa en la aportación de ideas y reflexiones por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, análisis de las ideas y sugerencias que se van aportando, debate de las mismas y toma de decisión argumentada y consensuada. Todo lo referido desde la óptica de un trabajo sistémico en el que todos y cada uno de los sectores de la comunidad y de los miembros tienen algo que aportar y decidir.

Para este proyecto el grado de ejecución va a ser analizado por **todos**, ya que es algo **más** que la suma de las **partes**.

Coordinación externa

La coordinación también se realiza con las asociaciones de familias y padres y madres de los centros escolares, que participan en multitud de actividades, así como en las Comisiones de Absentismo ofreciendo su punto de vista.

Innovación y posibilidad de transferencia

El principal aspecto innovador del proyecto es el control del absentismo mediante la figura del monitor/a-despertador/a, los talleres de estimulación escolar junto con la integración lingüística para inmigrantes.

El programa puede ser transferido a cualquier municipio sin necesidad de crear infraestructuras o dispositivos adicionales.

Publicaciones y medios de difusión

Se difunde a través de cartelería, página web con un acceso directo al servicio que los coordina y especialmente a través de la difusión directa entre el equipo directivo y claustro de profesorado de los centros juntos con sus AMPAS.

Enfoque transversal de género

La importancia reside en no perder de vista que la perspectiva de género es esencial en el proyecto; se encuentra directamente asesorado por el Punto de Igualdad Municipal de la localidad.

Evaluación

La evaluación del proyecto se va a realizar a través de la comisión técnica de absentismo y teniendo en cuenta varios momentos en el proceso, a saber:

a) Evaluación inicial

Se partirá de los datos sobre absentismo escolar que se dispongan en la localidad, tomando estos como nivel de base y recogidos fundamentalmente de la Comisión Local de Absentismo.

b) Evaluación procesal

Análisis de la evolución y desarrollo de las actividades que se han ido implementando a través de la comisión técnica de absentismo.

c) Evaluación final

Momento que va a coincidir con los resultados que se extraigan de la última sesión. Los criterios que se van a establecer para evaluar el proyecto van a ser los siguientes:

- * Reducción progresiva de los casos de absentismo desde su nivel basal al inicio de curso.
- * Mejora de los niveles de las competencias del alumnado que ha asistido a los talleres de estimulación escolar.
- * Aumento de vocabulario y capacidad comunicativa del alumnado inmigrante atendido.

- * Transmitir al grupo clase del aula ordinaria las reflexiones y aportaciones realizadas sobre valores mediante actividades de puesta en común, debates y trabajos.

Fortalecimiento de la comunidad

Directamente la comunidad escolar con sus diferentes miembros. La repercusión se realiza hacia las familias de la localidad indistintamente de si sus hijos tienen riesgo de manifestar absentismo como si no es así.

Sostenibilidad

El programa se viene realizando desde hace bastantes cursos atrás y se ha venido comprobando (recogido en la comisiones de absentismo) que el nivel de absentismo se ha ido reduciendo paulatinamente, así como los inicios de absentismo (retrasos a la hora de llegar, etc.).

Programa Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar



11.581 habitantes



3 de septiembre de 2017



Valencia



En curso

OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo general del Plan Municipal de Absentismo Escolar del municipio de Utiel es conseguir la plena escolarización y la reducción del absentismo escolar en la etapa que contempla la educación obligatoria.

Objetivos específicos

- Recoger la información de los centros escolares y de otras instancias sobre los casos de absentismo y las posibles causas del mismo, así como de la escolarización.
- Facilitar y agilizar la escolarización de los/las menores, aun cuando esta sea fuera del plazo ordinario.
- Procurar la escolarización temprana de los alumnos de riesgo en educación infantil, como medio preventivo de posible absentismo.
- Propiciar la asistencia continuada a clase de todo el alumnado, así como el control y conocimiento de la tipología del alumnado absentista.
- Favorecer la permanencia del alumnado en el sistema educativo el mayor tiempo posible, a poder ser, hasta la obtención del graduado o hasta cumplidos los 16 años o los diez años de escolarización.
- Realizar un mayor control y seguimiento sobre la asistencia a clase de todo el alumnado, especialmente de aquellos alumnos con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y social para prevenir situaciones de abandono y fracaso.
- Prestar una mayor atención al paso de la educación primaria a la educación secundaria, ya que es en este tránsito donde se suele producir mayor absentismo.
- Detectar, orientar y realizar el seguimiento de los alumnos que en edad de escolarización obligatoria se encuentren fuera de los centros en horario escolar.

- Incrementar el contacto con las familias, favoreciendo su implicación, así como un estudio más profundo de las situaciones familiares que pueden estar provocando el absentismo y articular procedimientos de solución a través de la colaboración entre las distintas instituciones.
- Establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención orientados a la prevención y control del absentismo escolar.
- Sensibilizar a la población en general de la importancia de la educación, en todas las dimensiones y no únicamente como instrumento de control.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

La problemática existente alrededor del absentismo escolar no se soluciona exclusivamente dando respuesta a la escolarización, sino que además exige que las administraciones públicas lleven a cabo acciones positivas que incluyan medidas efectivas y coordinadas para resolver los problemas que están en el origen de este fenómeno educativo.

Los centros educativos promueven entre sus objetivos la asistencia regular del alumnado al centro y aunque el absentismo se produzca y detecte en el centro escolar, y sea éste el que puede y debe tratarlo en primer lugar, las causas que lo originan pueden ser varias y tener su origen en diversos ámbitos, estas se pueden originar: en el centro, en el alumno, en la familia o en las interacciones que resultan en el proceso de socialización del/la menor. Existen pues varias condiciones que pueden conllevar a una situación desfavorable que propicie el absentismo escolar, entre ellas encontramos causas de carácter familiar, económico, sociocultural y educativo.

Teniendo en cuenta la diversidad de sus causas es conveniente realizar una intervención coordinada entre los diversos agentes implicados, promoviendo la comunicación en el seguimiento e intervenciones del caso. No obstante, no podemos obviar que el primer lugar donde se debe trabajar el absentismo es el centro educativo, puesto que es donde se origina.

A la vista de lo expuesto, este Plan Municipal pretende establecer algunas vías de actuación bien delimitadas. En primer lugar, la colaboración interinstitucional que garantice abordar el problema de forma integral mediante la coordinación de las actuaciones tanto del centro educativo, como de diversos departamentos municipales entre los que se encuentran los de Enseñanza, Servicios Sociales y Policía Local. En segundo lugar, establecer los criterios de actuación en cada una de las fases y destinar los recursos necesarios para solucionar el problema. Y, por último, consolidar la colaboración interinstitucional con actuaciones consensuadas desde una perspectiva tanto preventiva como paliativa.

En el curso escolar 2017/2018 se dieron entre infantil y primaria 41 casos de absentismo escolar, de los cuales 11 casos se estuvieron reiterando a pesar de las intervenciones, habiendo mejoras en los 30 casos restantes.

El Programa Municipal de Absentismo Escolar se desarrolla en tres grandes bloques de actuación:

- Preventiva
- Intervención
- Seguimiento

En cuanto a la metodología a seguir, a medida que vamos conociendo la realidad en relación al absentismo en el municipio, se realiza la intervención desde un análisis individualizado de los casos, teniendo en cuenta las intervenciones realizadas hasta el momento, el tipo de familia sobre el que se va a intervenir, los servicios que están interviniendo y/o han intervenido con la familia y el/la menor en algún momento. Por ello se trabaja desde una metodología participativa, globalizadora e integral, de trabajo en equipo, y respetando y favoreciendo la individualidad y la autonomía del alumnado y de sus familias.

El tipo de procedimiento y actividades que se han llevado a cabo son:

En primer lugar, se detecta la situación a través de los partes de absentismo que mensualmente se remitirán desde los centros escolares al departamento de Servicios Sociales.

Posteriormente, se estudian y analizan los casos, valorando el proceso que debe seguirse.

Por último, se contacta con las familias utilizando diferentes estrategias, según las hipótesis elaboradas para cada uno de los casos:

- Contactos telefónicos.
- Envío de documentación.
- Citaciones para entrevistas (Familiares y menores).
- Visitas domiciliarias.
- Charlas de sensibilización sobre la importancia de la educación.

Dichas actuaciones pueden producir dos situaciones:

- Que la situación de absentismo deje de darse, lo que causa el fin de la intervención.
- Que la situación se mantenga, con lo que se continúan las actividades en coordinación con los diferentes implicados, el/la menor, las familias, con los tutores, docentes, etc.

Los destinatarios son los/las menores, residentes en el municipio de Utiel y sus aldeas, que están en edad de educación obligatoria (de los 6 a los 16 años) y sus familias, y de forma preventiva también con los que están en educación infantil (de los 3 a los 6 años). Concretamente actuamos en un total de 8 centros, de los cuales 7 son públicos y 1 concertado.

En cuanto a su distribución, 5 se encuentran en Utiel, C.E.I.P Enrique Rambal, Colegio Santa Ana, I.E.S Miguel Ballesteros Viana, I.E.S Alameda, C.P Canónigo Muñoz y 5 aularios en aldeas que no siempre funcionan todos, dependen de la cantidad de alumnado del curso vigente: en Las Casas, en Los Corrales, en Las Cuevas, en La Torre y Estenas. Actualmente vigentes Las Cuevas y Los Corrales.

Tras el primer año de actuación el número de casos absentistas se ha visto notablemente reducido. Esperamos que tras ser el segundo año realizando actuaciones contra el absentismo los casos de persistencia se eliminen.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	3.520 €
APORTACIÓN LOCAL	No ha sido necesaria la aportación local en términos económicos
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía de Educación.
2. Concejalía de Bienestar Social.
3. Servicios Sociales Municipales (atención psicóloga y educadora).
4. Equipos directivos de los centros.

Coordinación de recursos

1. Llamadas telefónicas.
2. Correos electrónicos.
3. Reuniones.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Centros escolares (llamadas, correos, reuniones).
2. Concejalías de Educación y Bienestar Social. Coordinación mensual con cada parte de absentismo.
3. Policía Local de Utiel.
4. Pastor evangelista de la comunidad gitana del municipio.

La coordinación establecida ha sido de manera mensual; no obstante, en cualquier caso que ha requerido información por parte de cualquiera de las entidades se ha dado una comunicación fluida. Independientemente del centro educativo que sea, C.P. Canónigo Muñoz, C.P. Enrique Rambal, Colegio Santa Ana, CRA OLEANA (aularios), IES Alameda e IES Miguel Ballesteros Viana se ha podido intercambiar información de forma fluida y a diario si ha sido necesario.



Innovación y posibilidad de transferencia

Los principales aspectos en cuanto a innovación que ha supuesto el programa son:

1. Flexibilidad: se ha adaptado en todo momento al perfil de los/las menores y sus familias.
2. Facilitador del acercamiento a otros recursos del municipio (deportes, casa de cultura, transición a otros centros educativos del municipio, formalización de empadronamiento...).
3. Trabajo con familias de etnia gitana (Pastor de los Gitanos) para promover la importancia de la educación, ya que un total del 60% de los casos que se han dado son de etnia gitana.

Las buenas prácticas de este programa se pueden transferir a otros municipios, ya que ha supuesto:

1. Redes de coordinación sólidas y estables.
2. Acompañamiento individualizado de los casos manteniendo reuniones personales con los familiares.
3. Involucrar a la comunidad gitana para la mejora de la situación
4. Ofrecimiento de atención psicológica a los/las menores y las familias.

Publicaciones y medios de difusión

Algunos de los espacios que se han dado para la difusión del programa han sido:

1. Radio. Charla divulgativa (diversidad de identidad y familiar del alumnado para que comprendan las diversidades, no caigan en el acoso y se evite una incomodidad de convivencia y asistencia al centro por posible rechazo, que pueda desembocar en absentismo).
2. Charla (Casa de la cultura, sobre prevención del absentismo y de la violencia escolar).

Enfoque transversal de género

De forma transversal se ha favorecido al enfoque de género puesto que:

1. Se corresponsabiliza a los familiares de la educación de los hijos/as para que no recaiga toda la responsabilidad en los centros educativos ni sobre la figura masculina o femenina; por este motivo se han realizado entrevistas tanto con madres como con padres.

2. Charlas sobre diversidad de género, sexual y micromachismos que en ocasiones interfieren en una mejora de la convivencia y por ende en una mejora de la asistencia al centro de los/las jóvenes.

Evaluación

1. Participación de las familias en el proceso ordinario de escolarización.
2. Mejora de la transición de la primaria a la secundaria.
3. Respuesta de los familiares a las citaciones para entrevistas individuales.
4. Mejora de la visión de la importancia de la educación a nivel ciudadano.
5. Atención individualizada por parte de las profesionales del equipo de Servicios Sociales del municipio.

Fortalecimiento de la comunidad

A nivel comunitario se aprecia:

1. Mayor sensibilidad por parte de los familiares, en lo que se refiere al derecho de los/las niños/as a recibir una educación.
2. Coordinación con los centros educativos para la mejora de cada caso concreto, trabajándolo de manera individualizada y pudiéndolo transferir a otros casos similares.

Sostenibilidad

El programa actual se está aplicando por segundo año consecutivo, algunos de los cambios conseguidos y que se mantienen son:

1. Escolarización de los niños/as de etnia gitana desde el primer ciclo de educación infantil.
2. Sensibilización sobre la importancia del derecho a la educación.
3. Seguimiento y control de asistencia exhaustivo de los IES.
4. Concienciación sobre la legalidad de la escolarización y el peso de la formación académica para tener más oportunidades de futuro a nivel laboral.

Actualmente se sigue trabajando en coordinación y llevando a cabo las actuaciones comenzadas en 2017, aplicando técnicas más efectivas para la motivación al cambio, como puede ser la elaboración de un futuro o de los referentes de aquellos que han conseguido cursar estudios.

La continuidad del programa sigue prevista.

OBSERVACIONES

Está prevista la incorporación de una actividad de sensibilización para los/las menores de secundaria. La actividad consiste que un joven de etnia gitana del municipio que sacó adelante el graduado escolar y la posterior plaza de guardia civil les haga una charla de su proceso educativo y de cómo ha llegado a conseguir sus objetivos.

Respecto a las mejoras en los resultados de absentismo se pueden destacar a largo plazo puesto que hace falta un curso lectivo como mínimo para ver si las personas destinatarias del proyecto están dispuestas a cambiar la situación y participar de manera plena y consciente en este programa.

Intervención socioeducativa para la prevención y control del absentismo escolar y la atención del alumnado inmigrante



10.857 habitantes



Octubre de 2018



Jaén



Junio de 2019

OBJETIVOS

Objetivo general

Garantizar la asistencia a la escuela de forma continuada de todos/as los/las niños/as de edades comprendidas entre los 6 y 16 años.

Objetivos específicos

1. Diseñar actuaciones preventivas que sensibilicen a la población educativa y población en general de la importancia de la escuela como agente de promoción social y cultural.
2. Facilitar la integración escolar de los/las menores en edad escolar obligatoria, pertenecientes a un contexto social desfavorecido.
3. Detectar y analizar los posibles factores de riesgo en el núcleo familiar de los/las menores absentistas.
4. Favorecer la acogida y lograr la plena integración del/de la menor absentista en el entorno escolar, así como la modificación de conductas que dificulten su integración escolar.
5. Potenciar la alternativa de ocupación del tiempo libre de los/las menores absentistas en actividades educativas y motivadoras.
6. Prevenir el absentismo que se presenta en la etapa de escolarización no obligatoria durante los tres cursos de Educación Infantil.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

En el municipio de Villacarrillo se ha trabajado el Absentismo Escolar durante tres convocatorias consecutivas mediante subvención de la Delegación y posteriormente, hasta el curso pasado, se ha continuado el seguimiento a través de las Comisiones convocadas por el/la Coordinador/a del E.T.A.E.

Fruto del esfuerzo realizado es la reducción de la tasa de absentismo escolar, en todos los Centros Educativos. El planteamiento para la consecución de este objetivo, parte del trabajo y coordinación interinstitucional de todos los Profesionales y Técnicos implicados, tanto de los Centros Escolares, como de Servicios Sociales, A.M.P.A.S., Policía Local del municipio y las distintas Concejalías implicadas del Ayuntamiento; se ha rebajado en un 0.4 % el porcentaje de absentismo escolar durante el pasado curso escolar.

Diagnóstico previo

La necesidad de avanzar en la modificación de conductas absentistas de los escolares y el cambio de actitudes que desde la comunidad educativa y en la población se está produciendo, a partir de las actividades que se desarrollan desde el Programa de Absentismo Escolar, junto con el compromiso de las administraciones públicas para lograr su disminución y sobre todo para prevenir su aparición en nuestra población.

Consideramos la educación como la garantía de una sociedad de bienestar básico, el instrumento que va a facilitar al colectivo infanto-juvenil su plena inserción en la comunidad, así como su participación activa en la sociedad.

Se hace especial hincapié a la atención del alumnado inmigrante, debido a la realidad social del municipio, al ser una de las poblaciones donde más extranjeros han venido a la recolección de aceituna y se han quedado a residir en la localidad. Reunificando posteriormente a todos los miembros de la familia, por lo que son muchas las intervenciones que se realizan para la integración normalizada de los/las menores en el Centro Escolar, evitando el aislamiento y desventaja social.

Actuaciones

1. Constitución y convocatoria comisión municipal de absentismo escolar

Actividades:

- Convocatoria de los miembros que la componen.
- Presentación del orden del día.
- Lectura y aprobación del acta.
- Entrega de documentación.
- Análisis y valoración de los casos y datos sobre absentismo.
- Toma de decisiones.

Temporalización: se reunirán dos veces en el período de ejecución del Proyecto. Una vez para realizar la valoración inicial de casos, y otra para la finalización de la intervención específica, elaborando la evaluación.

2. Actualización del listado y datos de menores absentistas

Actuaciones:

Una vez al mes desde los Centros Educativos facilitarán un cuadrante mensual con aquellos alumnos que tiene la consideración de absentistas (5 faltas injustificadas al mes en primaria o el 25% de horas lectivas en secundaria).

Se introduce otro criterio para la derivación de alumnado con asistencia irregular a clase y presente conductas disruptivas en el aula. También se tendrá en cuenta por parte del personal del Centro, la derivación de alumnos que se detecte factores o indicadores de situación de riesgo socio-familiar.

Se harán visitas domiciliarias en los casos que sea necesario, para estudio y valoración de las causas e indicadores que se mantiene en núcleo familiar provocando la asistencia irregular y falta de responsabilidad de los padres para la justificación acreditativa de las ausencias de los/las menores a clase.

Instigación a los/las padres/madres para que lleven diariamente a los/las menores a clase, informándoles de la obligación legal y sus posibles efectos, explicando el protocolo de actuación en caso de absentismo reiterado.

Otra nueva actividad que se ha llevado a cabo en esta convocatoria ha sido las charlas en los centros educativos por parte de la técnico del programa y de la educadora social, donde se ha hecho llegar al alumnado en general las consecuencias que puede llevar tanto para ellos como para sus padres la no asistencia al instituto.

Seguimiento de los casos.

3. Tutorización de absentistas

Actuaciones:

1. Fase de instrucción y consenso de los casos de absentismo con los que se va a trabajar.
2. Fase de planificación de actuaciones: elaboración de un proyecto individualizado con la unidad familiar.
3. Fase de intervención:
 - Con el/la menor: causas, instigación, acompañamiento, alternativas.
 - Con el núcleo familiar: visitas domiciliarias, información, recursos, alternativas.
 - Con el entorno: sensibilización, modificación de modelos.
4. Fase de seguimiento:
 - Valoración de la evolución. Coordinación con el profesorado. Reuniones Equipo E.T.A.E.



5. Finalización de la intervención.

Información de los resultados obtenidos. Empoderamiento de la familia. Puesta en valor del esfuerzo y la responsabilidad.

Se realizará un contacto semanal con los tutores de los/las menores para seguimiento de las faltas injustificadas a clase.

Visitas domiciliarias ante la no incorporación o reiteración de las faltas de asistencia.

Instigación y acompañamiento del/de la menor al centro educativo, en aquellos casos en los que no funcione otro tipo de actuación con los/las menores, mediante la implicación de los padres y las madres.

Ante la falta de resultados positivos, derivación del/de la menor absentista al Equipo Técnico de Absentismo y a la Comisión Municipal de Absentismo para ejecutar protocolo de actuación y derivación a otras instituciones.

Temporalización: semanal.

4. Asesoramiento y apoyo a las familias foráneas e hijos/as de trabajadores/as temporeros/as

Actuaciones:

- Información para la matriculación y seguimiento de los/las menores en la etapa de Educación Infantil, primaria y secundaria: entrevistas estructuradas con los/las padres/madres.
- Valoración y derivación a los recursos educativos y sociales para la integración normalizada de los/las menores en el entorno comunitario.

Temporalización: durante la ejecución del proyecto.

Metodología

Se llevará a cabo mediante una metodología activa y participativa, de forma integral y sistémica con los miembros de la comunidad, entorno familiar y alumnado. Con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo en los/las menores y paliar las existentes.



Temporalización

- **Constitución y convocatoria comisión municipal de absentismo escolar.** Noviembre/2018, 1 febrero/2019 y mayo/2019.
- **Actualización del listado y datos de menores absentistas:** mensual.
- **Tutorización de absentistas.** De lunes a viernes durante el curso escolar.
- **Asesoramiento y apoyo a las familias foráneas e hijos/as de trabajadores/as temporeros/as:** semanal (desde el mes de Noviembre hasta finalización de campaña).

Beneficiarios

- Alumnado absentistas: 36.
- Alumnado inmigrante y foráneo: 60.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	12.000 €
APORTACIÓN LOCAL	440 € (Concejalía de Servicios Sociales)
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	12.560 € (Consejería de Educación –Junta de Andalucía–)

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía de Servicios Sociales.
2. Concejalía de Educación.
3. Centro de Día de Menores.
4. Programa de Inmigrantes.

Coordinación de recursos

La coordinación de todos los recursos se han llevado a cabo a través de las Camisones Locales de Absentismo Escolar y de las Comisiones Técnicas de Absentismo.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

Se ha realizado una coordinación interna con los distintos/as técnico/as de las siguientes entidades:

1. Concejalía de Servicios Sociales.
2. Concejalía de Educación.

Y una coordinación externa con:



3. Equipo de Orientación Educativa.
4. Equipos Directivos de los centros escolares.
5. Centro de Día de Menores.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Mediante reuniones mensuales
2. Comisiones locales y técnicas de Absentismo.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Por haberse apostado por una intervención durante todo el curso escolar, ya que de este modo se han podido obtener mejores resultados frente al absentismo escolar.
2. La atención individualizada a los/las alumnos/as foráneos/as, ya que se ha logrado la mejor adaptación del/de la menor en el centro escolar y en su entorno.
3. Gracias a este programa se ha conseguido en los/las menores inmigrantes una mayor integración con su grupo de iguales al mejorar su nivel de aprendizaje del castellano.

Elementos transferibles a otros contextos

1. La temporalización: durante todo el curso escolar.
2. La atención individualizada al alumnado.
3. La intervención a nivel grupal y familiar.

Publicaciones y medios de difusión

1. Redes sociales (facebook, instagram...).
2. Cadena Dial (cuñas informativas y de sensibilización).
3. Notas de prensa (Diario Jaén).

Enfoque transversal de género

1. Durante la ejecución del proyecto se ha utilizado técnicas en el trabajo diario con los/las alumnos/as haciendo hincapié en la utilización de un lenguaje no sexista e integrador.
2. Especialmente se ha trabajado con los/las menores en la concienciación del juguete no sexista y en los roles de igualdad de género.

Evaluación

1. Criterios

Idoneidad: adecuación de los objetivos a las necesidades reales.

Eficacia: consecución de los objetivos marcados.

Eficiencia: en relación a la rentabilidad social, en cuanto a los recursos utilizados y los resultados obtenidos.

2. Seguimiento del grado de ejecución (momentos, método, etc.)

- Reuniones técnicas mensuales: monitor/a del Proyecto.
- Educadora social y monitora del Programa Inmigrantes.
- Soporte documental utilizado para la intervención de los casos a nivel individual, escolar y familiar, para evaluar los objetivos marcados para cada uno.
- Reuniones periódicas con los tutores de los Centros Educativos.
- Reuniones de la Comisión Local de Absentismo.
- Reunión trimestral del Equipo Técnico de Absentismo.

Para valorar si se han conseguido los objetivos marcados, se aplicará como técnica la recogida sistemática de información, ofreciendo una visión objetiva de los datos, a través de los siguientes documentos:

- Partes de asistencia.
- Ficha de seguimiento de las faltas injustificadas a clase y conductas disruptivas.
- Ficha de tutorización individual.
- Ficha de intervención social.
- Hoja de seguimiento.
- Hoja de actividades.
- N.º de casos derivados y n.º de casos atendidos mediante intervención familiar específica.
- Acta de reuniones del Equipo Técnico de Absentismo Escolar.
- Acta de reuniones de la Comisión Local de Absentismo Escolar.

3. Criterios de evaluación

- Partes mensuales de Absentismo Escolar enviados por los Centros Educativos.
- N.º de derivaciones emitidas por los Centros Escolares.
- N.º de visitas domiciliarias en los casos de faltas de asistencia injustificada a clase detectados.
- N.º de casos de absentismo escolar con propuesta de intervención familiar y grado o porcentaje de reducción de tasa de absentismo.
- N.º de derivaciones efectuadas por el Equipo Técnico de Absentismo a Fiscalía de Menores y a Policía Autonómica.
- N.º de entrevistas personalizadas a las familias, para detección de causas y factores que provocan la asistencia irregular a clase y el absentismo.
- N.º de casos atendidos para información, orientación y asesoramiento de recursos sociales para facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y escolar a las familias de los/las menores absentistas.
- N.º de derivaciones realizadas y aplicación del recurso social prescrito.
- N.º de actividades preventivas ejecutadas en el Etapa de Educación Infantil para la prevención de la asistencia irregular a clase y el absentismo.
- N.º de contactos con las familias con antecedentes de absentismo con los hijos mayores.
- Grado de participación de los miembros de las A.M.P.A.S, Centros Escolares, Servicios Sociales, Concejalías y Policía Local en las comisiones y reuniones convocadas.
- N.º de casos en los que se ha ejecutado el protocolo de absentismo y tutorización, con resultados positivos.
- N.º de casos en los que se ha ejecutado el protocolo de absentismo y tutorización, con resultados negativos.
- N.º de menores inmigrantes atendidos para facilitarles la integración en el centro escolar.
- N.º de familias inmigrantes a las que se ha aplicado los recursos y ayudas por carencia de ingresos económicos y precariedad en la vivienda.

Fortalecimiento de la comunidad

1. El grupo de compañeros/as y el centro educativo en general.
2. La familia y el entorno más cercano al menor.
3. La comunidad en general.

A través de talleres de habilidades sociales y de autocontrol “El Emocionario” se han mejorado y paliado las conductas disruptivas que presentaban los/las menores absentistas.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

1. La tasa de absentismo escolar se ha reducido considerablemente en los últimos años, llegando a que sea mínima.
2. Concienciación en familias de exclusión social de la importancia de la asistencia regular de los/las menores.

Situación actual

- En periodo de ejecución.

4

Programas premiados en
la categoría de prevención
e intervención frente al
absentismo escolar en
municipios de más de 20.000
habitantes

“Programa ACEx”. Programa de prevención para alumnado con conductas disruptivas



195.907 habitantes



Septiembre de 2015.
Curso 17-18: septiembre de 2017



Madrid



Continúa en la actualidad sin tener fecha prevista de finalización.
Curso 17-18: junio de 2018

OBJETIVOS

Objetivo general

Reducir el comportamiento disruptivo en alumnado de educación secundaria y prevenir los riesgos asociados al mismo.

Objetivos específicos

1. Detectar alumnado en riesgo de desarrollar graves problemas de escolarización por conductas disruptivas (fracaso escolar, expulsiones, absentismo y/o abandono escolar) y prevenirlo.
2. Disminuir el número de alumnos y alumnas con comportamiento disruptivo y mejorar la convivencia en las aulas.
3. Reducir el riesgo de desarrollar otros problemas psico-sociales en estos alumnos y alumnas (no titulación académica, trastornos del comportamiento, riesgo de abuso de tóxicos y problemas de integración social).

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Diagnóstico de situación

Si bien el fenómeno del absentismo escolar responde a factores complejos y de muy distinta índole, buena parte de los estudios consideran la desafección y las conductas disruptivas predictores de absentismo escolar en alumnado de secundaria.

Es especialmente preocupante cómo se ha ido detectando a lo largo de los años por los técnicos de la **Mesa Local de Absentismo Escolar**; es el caso de adolescentes en situación de vulnerabi-

lidad, con escasos factores de protección de su ámbito familiar y social, para los que las expulsiones se convierten en una forma de absentismo “legal”, aumentándose la probabilidad de que aparezcan problemas conductuales, afectivos y de exclusión social.

Con el objetivo de dimensionar el problema en nuestro municipio en septiembre de 2015 se realizó **un estudio de campo**, que arrojó los siguientes datos: a lo largo del curso 2014-2015 fueron expulsados un 3,08% de los alumnos y alumnas, y el 82% de ellos de forma reiterada. No existía una respuesta igualitaria por parte de los centros educativos, sino que esta dependía de los recursos de cada centro y de su capacidad para abordar el problema. En la mayoría de los centros educativos la única medida era la expulsión temporal, con asignación de tareas escolares para este periodo. Diseñamos un primer plan piloto que nos permitiera iniciar el trabajo con los alumnos y alumnas y tener un mejor análisis de situación.

Observamos que el comportamiento disruptivo afectaba enormemente al clima de convivencia de los centros educativos, causando un grave perjuicio para todo el alumnado. Para el profesorado suponía un gran desgaste, encontrándose en una situación muy complicada, al tener que ocupar el rol de sancionador siendo un educador. Los equipos directivos y los profesionales del departamento de orientación se sentían en casi todos los casos desbordados e impotentes, viviendo situaciones problemáticas que aunque en algunos casos, sí sabían cómo afrontar no alcanzaban a poder solucionarlas, por no tener los recursos suficientes o por ser necesarias intervenciones que escapaban de su ámbito competencial.

Por otro lado, el alumnado con comportamiento disruptivo se encontraba en una “huida hacia delante”, sin poder encontrar ni por sí mismos, ni con ayuda de su familia o del centro educativo, la motivación y forma de cambiar su conducta. Todos ellos presentaban alteraciones o dificultades relacionadas con la adolescencia, con la estructura familiar y/o en el proceso de socialización. En cuanto a las familias, en general, se resignaban ante una situación que no sabían cómo abordar.

Se ponía claramente de manifiesto la complejidad del fenómeno y cómo este excedía la capacidad de los centros educativos al estar implicados además de factores educativos factores de índole psicosocial, necesitándose un abordaje global.

Con finalidad de paliar esta situación la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares puso en marcha el **“Programa ACEx” para la prevención de conductas disruptivas en alumnado de secundaria**. Este programa pretende complementar las medidas que se llevan a cabo desde los centros educativos y aprovechar la capacidad del municipio y su proximidad al ciudadano para dar una respuesta integral basada en la coordinación de los recursos comunitarios.

Contenido del programa

El programa se inició en enero de 2016 y cuenta con un equipo multidisciplinar (psicóloga, maestras y educadora social) que interviene con alumnado a petición de los centros educativos y con acuerdo expreso de los mismos y la familia.

Desde su implantación y de acuerdo a la experiencia acumulada y a las peticiones de los centros educativos ha ido moldeando sus actuaciones. En la actualidad derivan alumnos y alumnas todos los institutos de la localidad y cuenta con un desarrollo metodológico con criterios de eficacia para los distintos perfiles de alumnado con conductas disruptivas, con actuaciones de detección, prevención e intervención temprana, atención, derivación a recursos y reducción de riesgos.

Estrategias de intervención

Las **estrategias en las que se basa en programa** son la coordinación con los centros educativos, la intervención con el alumnado y familiares; y, la coordinación con los recursos comunitarios.

- **Coordinación con los centros educativos:** la coordinación se realiza con los equipos de orientación y/o con los equipos directivos, según los profesionales que los centros tengan designados para atender esta población. Se realiza a través de distintas actuaciones:
 - **Reuniones informativas generales,** normalmente al inicio de curso para presentar novedades en torno al programa y darlo a conocer a los nuevos profesionales que llegan a Alcalá.
 - **Reuniones de coordinación para la evaluación y seguimiento** con el profesional de cada centro educativo al derivar alumnos al programa.
 - **Reuniones en grupo de trabajo:** se presentan casos de los distintos perfiles con los que se intervienen y las actuaciones realizadas tanto por parte de los profesionales del programa como por los profesionales del centro educativo. Supone un intercambio de información de gran utilidad para reajustar intervenciones y aumenta el nivel de conocimientos de todos los profesionales sobre estos alumnos y las formas de intervenir con ellos. Gracias a ellas se han ido afinando en la detección de este alumnado para permitir la prevención e intervención temprana.
- **Intervención con los alumnos:**
Se distinguen dos líneas de intervención que se corresponden a dos perfiles de alumnado con comportamiento disruptivo: **prevención/intervención temprana y actuaciones con alumnado con sanciones disciplinarias.**
- **Intervención con la familia:**
Se mantiene la intervención con la familia desde la evaluación hasta el final de la intervención.
- **Coordinación con recursos socio-comunitarios y de salud:**
En los casos de mayor vulnerabilidad o cuando la situación lo requiere se coordinan actuaciones con los servicios socio-comunitarios, sirviendo los profesionales del Programa ACEx de nexo de unión entre los centros educativos y los servicios del municipio.

Actividades y desarrollo de actuaciones

Tras la derivación del centro educativo se realiza una **evaluación integral** considerando aspectos del ámbito educativo, familiar, psicológico y social. Para ello se recoge información del centro educativo a través del informe de derivación y en reuniones con el profesional que deriva, entrevistas con el alumno, con la familia y, se recaba información de los recursos que intervienen con el alumno o alumna. La evaluación se realiza en torno a los factores que intervienen en el proceso de aprendizaje, de acuerdo a las siguientes variables:

- **Cognitivas y emocionales:** atención, concentración, características del proceso de aprendizaje, capacidad de organización, motivación, curiosidad intelectual, autoestima, creatividad, etc.
- **Psico-sociales:** aspectos psicológicos y de la personalidad, características del sistema familiar, integración social y adaptación en el entorno educativo.

Se diseña el **Plan Individual de Intervención** que recoge de forma clara y ordenada los objetivos y actuaciones que se llevarán a cabo tanto desde el programa, como por parte del alumno y de la familia y por parte del centro educativo. Se diferencian dos tipos de intervenciones, según la situación del alumno:

- Las **intervenciones de prevención e intervención temprana** están dirigidas a alumnado que tiene comportamiento disruptivo en una fase inicial y a pesar de medidas contempladas del centro educativo, no consigue corregirlo. Se realizan de forma individual en sesiones de terapia educativa y con atención psicológica, en el propio centro educativo o en dependencias de la Concejalía de Educación. Se abordan las dificultades propias de la adolescencia y la mejora de la situación escolar trabajando aquellos aspectos conductuales, cognitivos, emocionales, psicológicos, familiares y sociales que están interfiriendo de forma negativa en el proceso de escolarización y aprendizaje. Se utilizan distintas metodologías y formas de trabajo, desde educativas hasta terapéuticas, según las necesidades del alumno o alumna. Se mantiene intervención o seguimiento durante todo el curso escolar y hasta que desaparecen los factores de riesgos de absentismo.
- Los alumnos y alumnas que han sido expulsados temporalmente del centro educativo acuden a diario, durante este periodo al **Aula de Convivencia** de la Concejalía de Educación. Las actividades que realizan son de refuerzo escolar, proyectos de educación en valores y prevención de riesgos asociados a la adolescencia, talleres pre-laborales y orientación educativa. Se fija un espacio individualizado para cada alumno de al menos tres veces en semana, con atención psicológica y/o de terapia educativa, que se mantiene, con frecuencia semanal/quincenal una vez que el alumno se reincorpora al centro educativo. Se trabaja en distintos programas de educación emocional y en proyectos de aprendizaje-servicio. Se realiza orientación de itinerarios educativos con acompañamiento a los recursos a los centros escolares con Aulas de Compensación educativa y Formación Profesional Básica.

En paralelo se realizan las intervenciones de apoyo familiar y las actuaciones de coordinación, con los centros educativos y con los recursos socio-comunitarios.

- En general encontramos **familias** desbordadas por algún tipo de situación y a las que se les suma un problema más: la situación escolar de los hijos. A nivel de competencias para abordarlo, repiten el mismo patrón educativo aunque no esté dando resultado y terminan asumiendo la situación, en unas ocasiones porque no es lo más grave que está pasando y en otras porque a ellos también les pasó. Se mantienen entrevistas psicológicas que faciliten la comprensión de la situación y se realizan actuaciones de orientación sobre pautas educativas, asesoría individualizada, incorporación a talleres para padres y madres y grupos de apoyo, de la Concejalía de Educación y talleres del Servicio de Atención a la Familia. Se realiza el trabajo para favorecer la derivación y adherencia a Servicios de Atención al Menor y la Familia y/o del ámbito de la Salud.
- En cuanto a la coordinación con los centros educativos se establece, a lo largo de todo el proceso **un contacto muy estrecho con los profesionales que trabajan con el alumno o alumna**, informando de las actuaciones del programa y de las de los otros recursos que están interviniendo, con reuniones, vía telefónica o por correo electrónico. Esto nos permite reajustar de forma inmediata las intervenciones.
- Cuando se valora necesaria la derivación a **recursos comunitarios** se motiva para ello y se mantiene contacto hasta que se hace efectiva. Los recursos con los que se mantiene estrecha colaboración son el Programa de Atención a Familias de Servicios Sociales, los programas para adolescentes del Área de Juventud, el Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil y el Plan Municipal de Drogas. Con ellos se realizan coordinaciones individuales para cada alumno y se participa en las estructuras de coordinación destinadas para ello:
 - Mesa Local de Absentismo Escolar.
 - Mesas de Trabajo en Red del Programa de Atención a Familias de Servicios Sociales y Mesas de Protección del/de la menor.
 - Reuniones de los Subequipos de Infanto-Juvenil de Salud Mental.

Beneficiarios del programa

Son potenciales beneficiarios del programa todos los centros de educación secundaria del municipio de Alcalá de Henares, los alumnos y alumnas de los mismos y sus familiares.

Población a la que se dirige:

- Alumnos y alumnas de educación secundaria con conductas disruptivas.
- Familias de alumnos y alumnas.
- Equipos de los departamentos de orientación, de dirección y docentes.

Otros beneficiarios:

Si bien el programa se dirige a alumnado de secundaria también se han atendido, de acuerdo a una línea de intervención temprana y por la especial dificultad que presenta el paso a educación secundaria o la gravedad del caso a alumnado de 6º de primaria. En estos casos además de la coordinación con el centro educativo se trabaja coordinados con el Equipo de Orientación Educativa y Pedagógica.

Asimismo, el programa recibe derivaciones del Programa de Absentismo, como recurso intermedio en la reincorporación progresiva de los alumnos y alumnas a su centro.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

En los alumnos y alumnas beneficiarios del programa:

- Aumentan la autoestima, el control emocional y la capacidad de vincularse de forma adecuada con los iguales y con los adultos.
- En relación a las tareas escolares mejora la actitud y capacidades básicas para el aprendizaje.
- Se refuerza la continuidad en el sistema educativo, bien en educación secundaria obligatoria, en programas de formación pre-laboral o en recursos de capacitación profesional.

En las familias:

- Se aminora el descontento que suelen producir las expulsiones y aumenta la sensación de apoyo por parte de las instituciones.
- Aumenta su conciencia sobre la importancia de la formación de sus hijos e hijas y disminuye su resignación ante el abandono escolar temprano, incrementándose su capacidad para motivarles.
- Aprendizaje de pautas de actuación y formas de comunicación eficaces, especialmente en el ámbito de la motivación escolar.

En los profesionales y en el centro educativo:

- Se reduce la sensación de impotencia y aumenta su motivación al sentirse apoyados y reforzados por otros profesionales externos.
- Mejora el nivel de conocimientos, su comprensión del problema y la capacidad para abordarlo.
- Mejora el clima de convivencia.

En el municipio:

- Se aumenta la coordinación entre los propios servicios municipales y entre estos y los centros educativos, reforzándose la red de atención a población de riesgo y en situación de vulnerabilidad.
- Se racionalizan los recursos, con actuaciones complementarias en el ámbito educativo, y en áreas de especial sensibilidad para la ciudadanía.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	Este programa lo realizan técnicos de la Concejalía de Educación, sin dedicación exclusiva al mismo. Intervienen en el diseño y desarrollo una psicóloga, dos maestras y una educadora social. Cálculo aproximado del importe: 12.097 euros.
APORTACIÓN LOCAL	Se financia con presupuesto propio de la Concejalía de Educación, Salud y Consumo.
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	No

INDICADORES BÁSICOS

Publicaciones y medios de difusión

Se ha **publicitado** el programa en las estructuras de coordinación como las Mesas Locales de las diversas áreas municipales y las mesas de coordinación interinstitucional.

Específicamente, en el ámbito educativo: en el Consejo Escolar Municipal, en los actos inaugurales de los cursos escolares, en las reuniones con los centros educativos, y a través de las guías de recursos educativos, página web y todos los medios de difusión de la Concejalía de Educación.

Se han elaborado protocolos para la derivación de los alumnos que se han difundido entre los centros educativos.

Enfoque transversal de género

Los principales elementos que favorecen el enfoque transversal de género:

- La atención individualizada a través del diseño de un Plan Individual de Intervención asegura un adecuado enfoque de género.
- Trabajo en el Aula de Convivencia para la sensibilización en materia de igualdad: elaboración de murales y raps para conmemorar el Día contra la Violencia de Género y el Día Mundial de la Mujer.
- Educación inclusiva y no sexista en todas las intervenciones.

- Participación de técnicos municipales del Área de Igualdad en los talleres de padres y madres con sesiones de prevención de la discriminación por motivos de género.

Evaluación

Indicadores de evaluación

- Número de centros educativos, alumnos y alumnas, profesionales y familias que participan en el programa.
- Adhesión al programa y tiempo de permanencia en el mismo.
- A largo plazo: disminución de la incidencia del abandono escolar en la población diana.

Evaluación

Evaluación de proceso:

- Continuada y conjunta entre todos los profesionales que intervienen.
- Contempla mecanismos que permiten la re-adaptación inmediata de las intervenciones incorporando la experiencia acumulada.
- Integrada en la actividad del día a día.

Evaluación de resultados:

- Se valoran los cambios del alumno a lo largo del proceso según observación clínica, entrevista valorativa, test, cuestionarios y reuniones con familiares y profesionales.
- Cambios en el entorno escolar: comparativa del antes y después de la intervención valorando el número de actuaciones realizadas, número de profesionales implicados, actitud ante el problema y clima de convivencia.

Resultados obtenidos

Han participado la totalidad de los IES del municipio, más de 100 alumnos y 70 familias. El índice de retención del programa es del 91%.

Fortalecimiento de la comunidad

- Se refuerza la intervención comunitaria, con una respuesta unificada y ajustada a la realidad, por parte de los centros educativos y de los recursos municipales.
- Se potencian las actuaciones del centro educativo en el entorno cercano de los alumnos y alumnas, aumentando su capacidad para actuar con las familias.
- El programa se ha convertido en un referente de trabajo con alumnado con conductas disruptivas tanto para los profesionales de los centros educativos como para otros técnicos municipales.
- Cuenta con un amplio desarrollo teórico y participa en la formación de profesionales y agentes educativos. Realizan prácticas en nuestro programa: alumnos y alumnas del Máster de Psicopedagogía de la Universidad de Alcalá, alumnos y alumnas de Integración Social y Psicólogos Internos Residentes del Área de Psicología y Salud Mental de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se colabora con el CTIF Madrid-Este impartiendo formación para profesores de educación secundaria y profesionales del departamento de orientación.

Sostenibilidad

- Desde 2016 hasta la actualidad el programa se ha mantenido ininterrumpidamente durante todos los cursos escolares y forma parte, junto con otros programas, de un plan global de intervención que se recoge en el “Plan Municipal de Convivencia Escolar”. Está bien valorado por las distintas áreas municipales, así como por el Consejo Escolar Municipal y otros agentes educativos, como las AMPAs.
- Es una herramienta de trabajo para la Mesa Local de Absentismo, para atender la problemática de estos alumnos.
- Tiene estabilidad al contar con dotación presupuestaria propia y al ser realizado por técnicos que son plantilla estable del propio Ayuntamiento.

Tiene prevista su continuidad y se ha propuesto para el curso 2018-2019:

- Aumentar el número de actuaciones de prevención e intervenciones en el inicio del comportamiento disruptivo, a través de mejorar la detección y rápida derivación de los centros educativos; y, con actuaciones específicas para el alumnado de 1.º ESO durante el primer y segundo trimestre.
- Adecuar las necesidades de los centros educativos y las respuestas del programa, creando grupos de trabajo conjunto con los profesionales de los equipos de orientación.
- Aumentar la eficacia mejorando la evaluación del programa.

OBSERVACIONES

Se adjunta el siguiente anexo:

- Anexo 3: Balance de actividad del curso 2017-1018 del Programa ACEx

ANEXO

Concejalía de Educación, Salud y Consumo

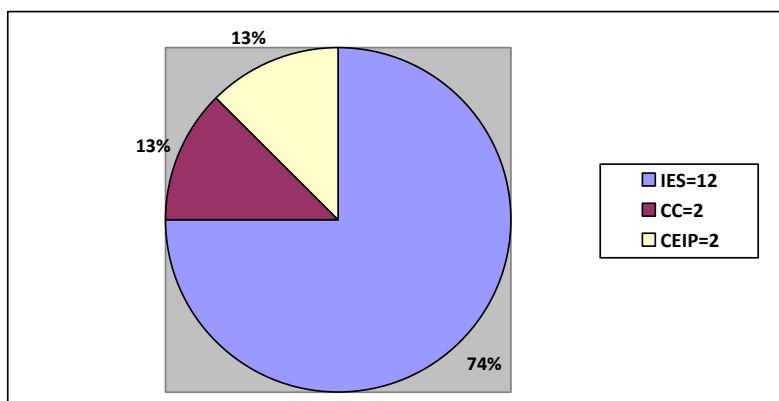
**Anexo 3:
Programa ACEx
Balance de actividad del curso
2017/2018**

1. DATOS DE PARTICIPACIÓN

Nº DE CENTROS EDUCATIVOS	Nº DE ALUMNOS	Nº DE FAMILIARES
16	45	34

Han participado en el programa 16 centros educativos, 45 alumnos y 34 familias. En relación al curso anterior se ha incrementado notablemente el número de familias que han participado y aumentan ligeramente el número de centros y alumnos participantes. (En el curso 2016-2017 participaron 13 centros educativos, 43 alumnos y 27 familias).

1.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS PARTICIPANTES: IES, CENTROS CONCERTADOS Y CEIP



En relación a los Institutos de Educación Secundaria, han derivado el 92% de los IES posibles derivadores.

1.2 PARTICIPACIÓN POBLACIÓN DIANA

Según el análisis de realidad realizado para la implantación de este programa con datos del curso 2014-2015, se estima **la población diana** en 44 alumnos (siendo población diana el número de los alumnos expulsados en un curso escolar). Durante este curso hemos atendido 45 alumnos.

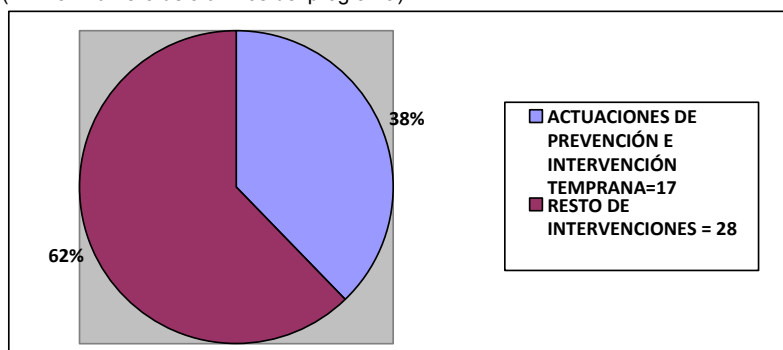
El perfil de estos alumnos es principalmente varones en el inicio de la adolescencia. La mayoría de estos alumnos están escolarizados en el primer ciclo de secundaria y no sólo tienen graves problemas de comportamiento, también muy bajo rendimiento académico con desfase curricular en la mayoría de los casos. Más de la mitad de los alumnos tienen factores de riesgo de absentismo y/o abandono escolar, son un colectivo vulnerable y con alto riesgo de desarrollar problemas o trastornos psicosociales.

1.3 PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIÓN TEMPRANA

Uno de los objetivos que se plantea el programa es ir avanzando en el ámbito de la **prevención, detección precoz e intervención temprana**. La situación deseable sería atender al alumnado que se valora están **en riesgo de desarrollar un problema de comportamiento disruptivo**, atendiendo a factores como la inadaptación al instituto, las sanciones disciplinarias leves y el comportamiento inadecuado reiterado.

PORCENTAJE DE ALUMNOS CON LOS QUE SE HAN REALIZADO INTERVENCIONES PREVENTIVAS Y DE INTERVENCIÓN TEMPRANA:

(n = 45 / número de alumnos del programa):



Con el 38% de los alumnos atendidos en el Programa ACEX se ha trabajado con la finalidad de que no lleguen a desarrollar un comportamiento disruptivo reiterado, facilitando cambios de actitud, su adaptación al centro y evitando así que sean expulsados nuevamente.

2. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

2.1 Actividades del Aula de Convivencia Externa

El aula de convivencia es un recurso de terapia educativa que contempla actuaciones educativas, preventivas y de intervención psicosocial. Utiliza técnicas pedagógicas, psicoeducativas y psicoterapéuticas.

En relación a las actividades realizadas se ha incluido en el aula el “Taller de manualidades solidarias”. El trabajo de marquetería y pirograbado ha sido muy bien valorado por los adolescentes y se ha mostrado como una herramienta eficaz para la formación integral de los alumnos.

APOYO EDUCATIVO	Refuerzo educativo diario Orientación vocacional y escolar Motivación escolar Organización y planificación Técnicas de estudio
FORMACIÓN PRE-LABORAL	Taller de marquetería y pirograbado: “Manualidades solidarias”: Cualidades profesionales: madurez y responsabilidad.
EDUCACIÓN EN VALORES	Solidaridad: “Taller de manualidades solidarias”. Valores de cooperación y trabajo en equipo Autovaloración y cohesión grupal. Autodisciplina y esfuerzo.
CAPACITACIÓN EMOCIONAL Y PREVENCIÓN	Regulación emocional Educación para la convivencia Prevención de abuso de sustancias Prevención del mal uso de internet y redes sociales
CALLESCUELA	Visita a Las Naves y al ACE del IES Avellaneda Actividades deportivas y de ocio
PSICOTERAPIA GRUPAL	Autocontrol, identidad y afrontamiento de problemas Resolución de conflictos de convivencia

2.2 Actividades de continuidad y complementarias

Con los alumnos que ingresan en el programa se realizan actuaciones que dan continuidad y complementan la atención que han recibido en el aula de convivencia: intervenciones individuales, con la familia, con el centro educativo y con otros recursos que también están trabajando con los alumnos.

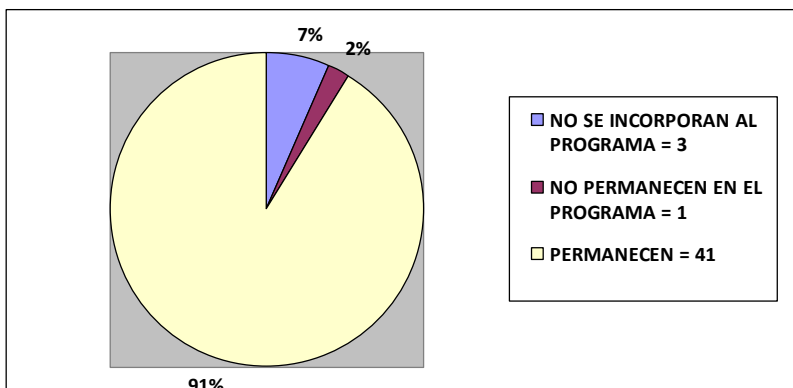
INTERVENCIONES INDIVIDUALES	Intervención psicológica: 33 alumnos Apoyo y refuerzo académico: 23 alumnos Orientación vocacional y de itinerarios educativos: 7 alumnos
INTERVENCIONES FAMILIARES	Evaluación y orientación: 28 familias Asesoría: 16 familias Apoyo terapéutico: 7 familias
INTERVENCIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	Difusión del programa: 13 IES Coordinación para la derivación y vuelta del alumno: 16 centros Orientación y asesoría: 6 centros Apoyo y trabajo conjunto: 8 centros Valoración de casos y análisis de resultados: 10
COLABORACIONES CON RECURSOS PSICOSOCIALES	Recursos: Servicios Sociales, Programa de Atención a Familias, Centro Socio educativo "Las Naves" y Servicio de Salud Mental. Coordinación: 38 Detección y derivación : 8 alumnos Trabajo conjunto: 3 alumnos

2.3 Formación de profesionales

Titulación / Profesión	Nº de alumnos
- Alumnos de prácticas del ciclo formativo de Integración social. - Formación post-grado: alumnos de Psicopedagogía de UAH - Formación especializada: Psicólogos Internos Residentes (PIR) del Hospital Príncipe de Asturias - Maestros, profesores y orientadores de Educación Secundaria. Jornada: "Adolescencia y comportamiento disruptivo en el aula". CTIF-Este	30

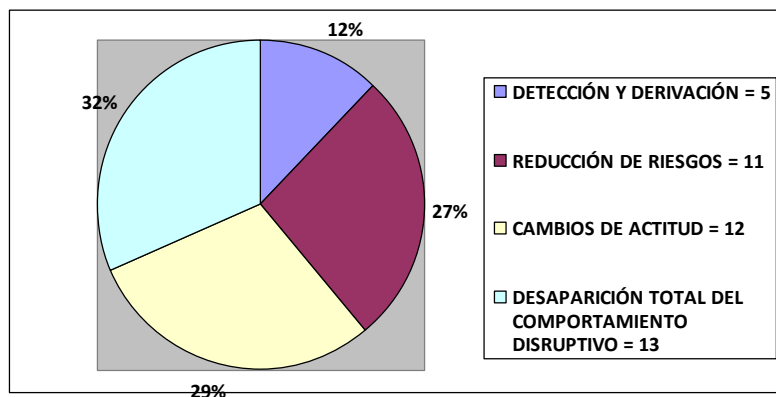
3. RESULTADOS

3.1. ÍNDICE DE RETENCIÓN DEL PROGRAMA (n=45 /número de alumnos derivados):



El 91% de los alumnos que son derivados al aula acuden durante todo el periodo de su expulsión y/o se mantienen hasta el final del curso escolar en actividades de continuidad.

3.2 DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS SEGÚN LOS OBJETIVOS CONSEGUIDOS (n=41/número de alumnos que permanecen en el programa):



Se han conseguido cambios detectables en el 61% de los alumnos.

4. CONCLUSIONES

- **Los alumnos que acuden al aula están en el inicio de la adolescencia y son un colectivo vulnerable.** Existe un porcentaje de alumnos en alto riesgo de absentismo y abandono escolar; y, también de desarrollar trastornos psicosociales.
- **El curso de primero de la ESO** es de especial dificultad para estos alumnos que además de bajo rendimiento académico y otros problemas escolares, presentan dificultades emocionales, psicológicas y sociales. Gran parte de la problemática disruptiva que presentan se inicia o consolida como consecuencia de su inadaptación al cambio a la educación secundaria. Es necesaria diseñar actuaciones específicas con la finalidad de paliar esta problemática.
- **El índice de retención del programa es muy alto**, lo que se valora de forma positiva tratándose de una población con graves dificultades en el ámbito educativo y en la vinculación con figuras adultas.
- **Existe un alto índice de participación por parte de los centros educativos** para los que ha sido diseñado el programa (IES). Se ha implantado prácticamente en la totalidad de ellos y se benefician también los centros de educación primaria que lo necesitan.
- **Los centros educativos están utilizando el aula de forma adecuada**, derivando al programa los alumnos según el perfil que les ha sido indicado y colaborando con los profesionales del aula para desarrollar actuaciones de continuidad. Esta colaboración permite que en la mayoría de los casos se pueda abordar la reiteración del comportamiento disruptivo sin repetir las derivaciones al aula, evitando así un posible efecto indeseado de la misma.
- **La valoración de los usuarios es muy positiva:** para los alumnos es un lugar de referencia, orienta a las familias aminorando su angustia y apoya a los profesionales de los centros educativos.
- **La metodología del programa se muestra adecuada para la población a la que se dirige y los objetivos que desea alcanzar.** La mayor eficacia se consigue con actuaciones de continuidad y complementarias, en perfiles sin o con leve problemática psicosocial. Es un programa versátil que incorpora procedimientos para la prevención e intervención temprana
- **El “Programa Acex: Aula de convivencia externa” se muestra un recurso adecuado para atender a la población escolar con conductas disruptivas**, tanto a aquellos alumnos que están en riesgo de desarrollar comportamiento disruptivo como aquellos que habiéndolo consolidado tienen riesgo de absentismo y abandono escolar temprano.

Prevención, control y seguimiento del absentismo escolar



178.682 habitantes



Enero de 2018



Madrid



Diciembre de 2018

OBJETIVOS

Objetivo general

Lograr la implicación de las familias y de los centros escolares y hacer ver la importancia de las dinámicas familiares en la problemática del absentismo escolar de los/las menores en edad de escolarización obligatoria para prevenir el abandono educativo prematuro y garantizar la igualdad de oportunidades a través de la educación.

Objetivos específicos

1. En relaciones con los/las menores y las familias:
 - Llevar a cabo evaluaciones e intervenciones psicosociales desde la perspectiva sistémica con las familias que tienen problemas de asistencia a clase de sus menores.
 - Dotar de herramientas a las familias para enfrentarse a las dificultades de la crianza y educación de los/las menores.
 - Detectar otros problemas y dificultades en las familias que tienen los y las menores en situación de absentismo escolar.
 - Informar a las familias y a los y las menores sobre los diferentes recursos socioeducativos del municipio y derivar a los mismos, si procede.
 - Intensificar y sistematizar la coordinación con los distintos recursos y profesionales de la intervención psicosocial del municipio.
2. En relación a los centros educativos:
 - Destacar la importancia de la intervención de los maestros y profesores en las dinámicas familiares.
 - Apoyar técnicamente a los profesionales de los centros educativos.
 - Detectar con más precisión los casos de absentismo.

- Agilizar la coordinación y el traslado de información entre los centros y el Programa de Absentismo.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Desde hace años, el municipio de Alcorcón tiene tasas de absentismo por debajo de la media de los municipios de la zona sur de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, se detecta que un porcentaje alto de los/las menores en este conflicto mantienen activados otros indicadores de riesgo de exclusión social y que sus familias refieren no tener capacidad de cambiar las dinámicas disfuncionales dentro de la propia familia perdurando esta y otras problemáticas.

Al mismo tiempo, desde hace casi una década, los Servicios Sociales del Ayuntamiento tienen en marcha 2 proyectos de intervención familiar (Terapia Familiar e Intervención Sociofamiliar) que apuestan por un modelo de intervención basado en la teoría sistémica, con profesionales especialistas en este enfoque.

Se detecta, a su vez, que la coordinación entre los distintos agentes del municipio y el Programa de Absentismo no está correctamente sistematizada por lo que muchos de los/las menores (por abandono del Programa por cumplir más de 16 años, por falta de compromiso de las familias, etc.) terminan sin seguimiento desde otros programas de atención que hay en el municipio, manteniéndose la problemática intrafamiliar y en el/la menor.

- Antes de poner en marcha este enfoque de intervención, de los casos de familias absentistas, un 43% tenían expediente abierto en Servicios Sociales.
- El trabajo junto con la Policía Local se basaba casi únicamente en la notificación a las familias de la apertura del expediente de absentismo.
- Se mantenían momentos de coordinación con las/los trabajadoras/es de Servicios Sociales de manera individualizada y de manera esporádica y en función de la necesidad.
- La coordinación con los departamentos de orientación y las PTSC es puntual.
- El porcentaje de casos con 2 o más años de antigüedad es de un 36%, y el de casos derivados en el curso presente, un 37%, lo que indica una cronificación grave de más de un tercio de los casos.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

Contenidos

El trabajo aquí detallado se lleva a cabo dentro del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del municipio de Alcorcón. Este Programa se ha desarrollado tradicionalmente desde un contexto de control no poco efectivo pero sí un tanto limitado a la hora de profundizar en la ayuda a las familias y a los/las menores con esta problemática, lo que hacía que con muchos de estos se perdiera el seguimiento y el apoyo por parte de los profesionales del municipio una vez los/las menores superaban la edad obligatoria de escolarización, cambiaban de municipio, etc. Esta idea trata de promover un cambio profundo en las dinámicas disfuncionales de estas familias para tratar de evitar que se perpetúe la misma estrategia poco adaptativa ante las mismas u otras dificultades o conflictos que se van encontrando.

Por eso se regulan las entrevistas con las familias y se hacen seguimientos junto con otros profesionales que intervienen con los/las menores y sus familias, se intensifica la coordinación con los servicios municipales que intervienen con las familias y los profesionales del ámbito educativo y se buscan espacios de encuentro con estos últimos y las familias.

Estrategias

- Entrevistas familiares, con los/las menores presentes, donde se trata de crear un contexto de colaboración para visibilizar el conflicto dentro de sistema familiar, acordar unas pautas de cambio en el entorno familiar y buscar soluciones más allá del absentismo del o de la menor.
- Atender las demandas de los/las menores con dificultades en otros ámbitos aparentemente no relacionadas con el absentismo escolar (cuestiones emocionales, estrés social, asesoramiento formativo...).
- Creación de una base de datos informatizada con ficha individualizada de cada alumno/a con registros de cada intervención con la familia, centro educativo, Servicios Sociales y otros recursos.
- Acordar con las distintas responsables de las Comisiones de Absentismo de los centros educativos del municipio el seguimiento intensivo y regular de la asistencia del alumnado con expediente abierto.
- Coordinar con los profesionales de los Servicios Sociales las actuaciones llevadas a cabo. Diseñar las intervenciones desde una perspectiva sistémica.
- Hacer partícipes a los Agentes Tutores de la Policía Local de la intervención con las familias desde un contexto de control, es decir, con un encuadre en el que se haga constar las obligaciones que marca la ley.

Actividades

- Entrevistas familiares con el técnico de absentismo o junto con otros agentes de intervención: educadores de familia de Servicios Sociales, PTSC de centros educativos, etc.
- Visitas a domicilios para establecer tomas de contacto con las familias con más dificultad de colaboración o las relacionadas con diferencias culturales.
- Actuación coordinada de los Agentes Tutores en un contexto de mayor control con las familias y con los/las estudiantes en diferentes líneas:
 - Informar a las familias de la apertura del expediente de absentismo y sus implicaciones
 - Mediar en caso de conflicto grave entre los miembros de la familia.
 - Acompañar a los/las menores al centro escolar por un breve espacio de tiempo con el fin de romper con la dinámica negativa o la pérdida de hábitos.
- Reuniones con los responsables del control del absentismo escolar en los centros educativos para aportar apoyo técnico y mantener abierta la comunicación.
- Fomento de nuevos espacios de encuentro entre profesionales de la intervención sociofamiliar.

Metodología de trabajo

- Se ha cambiado el diseño de intervención en los casos de absentismo, pasando a ser la familia la unidad principal de atención en lugar del/de la menor absentista.
- Se pretende contextualizar la intervención creando un relación o clima de colaboración entre la familia y el técnico de absentismo en anteposición a uno de control, donde las familias se sienten coaccionadas y los/las menores –fundamentalmente los adolescentes– modifican su conducta con respuestas reactivas negativas.

- Se interpreta el absentismo escolar como un síntoma de una problemática familiar más profunda y así se les transmite a los miembros de la familia. De esta forma, se les hace ser conscientes a los adultos de la importancia de su compromiso con la educación del o de la menor y su responsabilidad con él/ella, y al/a la menor de las consecuencias de sus decisiones en el conjunto familiar.
- Las coordinaciones con el resto de los agentes sociales implicados son fundamentales para llevar a buen término el problema del absentismo escolar, de ahí que el enfoque multidisciplinar y desde varias perspectivas enriquezca y facilite el cambio.

Beneficiarios/as

- Familias de alumnos/as con expediente de absentismo abierto y/o con indicadores de riesgo asociados a esta problemática: fracaso escolar temprano, pautas disfuncionales familiares, desestructuración familiar, etc. de los 22 centros de educación primaria públicos, 11 centros de enseñanza secundaria públicos y 12 centros educativos concertados en el municipio de Alcorcón.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

- En el último año, un 73% de las familias de los/las menores absentistas son familias con expediente abierto en Servicios Sociales y, de estos, un 77% participan de los programas de Terapia Familiar o Programa Sociofamiliar de la misma concejalía. Al mismo tiempo, se han sistematizado los espacios de coordinación:
 - Reuniones conjuntas con todas las profesiones de la intervención para establecer la coordinación a principio de curso y para evaluar al final del mismo.
 - Creación de un espacio de trabajo para la intervención de jóvenes en situación de riesgo social.
 - Modernización de los canales de comunicación.
- Las actuaciones de los Agentes Tutores de la Policía Local junto con el Programa de Absentismo han aumentado cuantitativa y cualitativamente (acompañamientos a los centros escolares de menores absentistas, espacios de mediación entre familias, etc.). También ha mejorado la coordinación (reuniones regulares a principio, mitad y final de curso y en función de las necesidades).
- Se llevan a cabo reuniones de manera sistemática y regular con las trabajadoras sociales de los centros de enseñanza públicos tanto en primaria como en secundaria: una al principio (presentación de nuevas profesionales y acercamiento a los recursos del municipio) y otra al final de curso (evaluación de las acciones conjuntas), además de las propias para seguimiento y coordinación de cada caso individual.
- En el último año, el porcentaje de casos de absentismo derivados dentro del curso en vigor ha aumentado hasta un 54% mientras que los que tenían una antigüedad de 2 o más años han descendido al 22%, lo que indica una mayor agilidad en la intervención y en la resolución de los casos.
- Desde el programa de Absentismo se ha promovido la creación de un nuevo espacio de reflexión y coordinación entre los profesionales de la intervención psicosocial directa con jóvenes en riesgo social y sus familias y se han impulsado 2 nuevos proyectos relacionados con la intervención con jóvenes en situación de riesgo de exclusión y absentismo y que estarán en funcionamiento en los próximos meses:
 - Programa “Impulsados”, para alumnos/as con medida disciplinaria de expulsión, donde se realizará una intervención socioeducativa integral.

- Programa de educadores de calle, para intervenir con los/las jóvenes que no acuden a los recursos de *motu proprio* ni a las citas concertadas y sobre los que se ha valorado la necesidad de buscar alternativas socioeducativas saludables.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	60.325,16€
APORTACIÓN LOCAL	33.603,29 €
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	26.721,87 € (Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la prevención y control del absentismo escolar)

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía de Servicios Sociales, Familia, Educación, Infancia, Mujer, Mayores y Juventud.
2. Agentes Tutores de la Policía Local.
3. Mesa de Convivencia.
4. Espacio conjunto de profesionales de intervención social.

Coordinación de recursos

1. Reuniones de coordinación sistematizadas entre los distintos agentes de intervención (educadores de familia, terapeutas de familia, trabajadoras sociales, agentes tutores, técnicos del Ayuntamiento...).
2. Convocatoria de la Mesa Local de Absentismo, donde se sigue el Programa de Absentismo y se decide acerca de las actuaciones más complejas a llevar a cabo con las familias con alumnos/as absentistas. Es la que tiene la competencia de sancionar económicamente a estas familias según la Ordenanza Municipal. Está formada por representantes de Inspección Educativa, Delegaciones locales de servicios Sociales, Educación, Juventud e Infancia, directores de centros educativos de primaria, directores de centros educativos de secundaria, directores de centros educativos concertados, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación, Policía Local, Centro de Atención Integral al Drogodependiente y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Esta mesa es convocada 3 veces cada curso, como mínimo.
3. Se realizan 2 reuniones al año entre los distintos profesionales que intervienen directamente con las familias de los/las menores en situación de riesgo social, donde se valoran casos particulares y se estudia la viabilidad de la puesta en marcha de posibles programas de intervención que llevar a cabo. De momento, al ser de reciente creación, asisten educadores de Servicios Sociales, CAID y Educación pero la intención es ampliarlo a otros agentes.
4. Participación en las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF) de los Servicios Sociales municipales, donde se valoran las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social en que

puedan encontrarse los/las menores, así como para la coordinación y seguimiento de las actuaciones que se deriven de dichas situaciones. Se celebran una vez al mes y la asistencia del responsable de absentismo escolar depende de los casos en los que se trabaje en cada ocasión.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
2. Servicio Madrileño de Salud.
3. Centro de Atención Integral de Drogodependientes de Alcorcón.
4. Centro de Apoyo y Encuentro Familiar de Alcorcón-Móstoles.
5. DAT Madrid Sur - Consejería de Educación.
6. Psicólogos Sin Fronteras.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Reuniones de coordinación y diseño de seguimiento de casos al principio del curso con cada uno de los anteriores recursos, servicios o equipos. Posteriormente, se convocan reuniones (EOEP, CAID, DAT Madrid-Sur) o se llevan a cabo seguimientos no-presenciales entre los profesionales de manera regular o en función de las necesidades.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Se trabaja, en conjunto con los profesionales de la intervención sociofamiliar de los Servicios Sociales locales, bajo el enfoque de un mismo paradigma, el sistémico, lo que permite un mismo lenguaje y acción más coordinada de los y las trabajadores/as.
2. Se apuesta por una metodología basada en la Teoría Sistémica que ha demostrado su eficacia en el trabajo familiar en numerosos estudios.
3. Se coordina el Programa con el resto de los agentes municipales de una forma más estructurada y sistematizada.
4. Se da un seguimiento pormenorizado de los casos de absentismo gracias a la modernización del sistema de recogida de datos que permiten más agilidad y compatibilidad con otros sistemas de coordinación.

Elementos transferibles a otros contextos

1. Enfoque sistémico en la intervención directa, poniendo el punto de atención en las familias en lugar de únicamente en el/la menor absentista, señalando la amplitud de la problemática, permitiendo intervenir de una forma más compleja y amplia y siendo más sostenible y profundo en el tiempo (cambios tipo 2, en el propio sistema).

Publicaciones y medios de difusión

1. Trípticos para informar del Programa de Absentismo a los profesionales del ámbito educativo.
2. Carteles para dar a conocer el programa a toda la ciudadanía.

Enfoque transversal de género

1. Coordinación directa con la Casa de la Mujer municipal para la atención e intervención en casos de violencia de género en jóvenes.
2. La Mesa de Convivencia, en la que se trabaja problemáticas como casos de acoso y donde el absentismo es un indicador de dificultades de gestión en el entorno familiar, es coordinada por la responsable de la Casa de la Mujer, dándosele un peso importante a esta cuestión.
3. Se tienen en cuenta las diferentes alcances que pueda tener el factor sexo en el problema del absentismo escolar y otras dificultades de los/las jóvenes y las familias a la hora de la intervención.

Evaluación

Indicadores

1. Número de faltas de los casos dados de alta a través de seguimiento semanal o mensual (dependiendo de la gravedad) con los centros educativos.
2. Número de familias absentistas que acceden a los distintos recursos, especialmente a los de intervención familiar.
3. Número de espacios de coordinación con distintos profesionales de la intervención social y distinción entre ellos.
4. Porcentaje de casos derivados en el curso actual vs. casos con una antigüedad mayor o igual a 2 años.

Resultados

1. A nivel de los efectos del cambio de paradigma en intervención con las familias aún es pronto para sacar conclusiones. Sería necesario esperar al final del presente curso para disponer de más información.
2. En cuanto a los cambios llevados a cabo para la mejora y la inclusión del Programa en los espacios de coordinación de distintos espacios municipales, se puede afirmar que la planificación, frecuencia y evaluación de las coordinaciones ha mejorado cualitativa y cuantitativamente, dándose más contactos y encuentros con los distintos profesionales que intervienen en la localidad.
3. En lo referido a la creación de nuevas propuestas beneficiosas para la población destino del Programa, se valora la puesta en marcha de dos proyectos en los próximos meses que antes eran inexistentes. También se ha impulsado un nuevo espacio de trabajo con profesionales de la intervención con jóvenes en riesgo que antes no existía.
4. En relación a la gestión de los casos se puede observar en los datos aportados en el apartado en el que se describe la “situación posterior al desarrollo de la actuación” que el programa es más ágil y que los casos empiezan a resolverse más rápidamente, evitando la cronicidad de muchos de ellos.

Fortalecimiento de la comunidad

1. Jóvenes en situación de riesgo de exclusión y/o en conflicto social.
2. Familias con problemas relacionales e intergeneracionales.

Sostenibilidad

Situación actual

Se encuentra en su primer año de puesta en marcha.

¿Está prevista su continuidad?

Sí.

ANEXO



Concejalía de Educación



Ayuntamiento de Alcorcón

Composición de la Mesa de Absentismo Escolar

absentismo.edul@ayto-alcorcon.es

Ayuntamiento de Alcorcón

Delegaciones de Educación, Servicios Sociales, Juventud, Infancia, CAID y Policía Municipal.

Comunidad de Madrid

Servicio de Inspección Educativa, directores de Centros de Educación Primaria y Secundaria (públicos y concertados), Equipo de Orientación Educativa y Pedagógica (EOEP), departamentos de orientación de IES.

Otras Instituciones

Representación de las AMPAs.



Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar de Alcorcón



¿Qué es el absentismo escolar?

Es un problema social y familiar en el que se ven involucrados menores de entre 6 y 16 años, que son las edades de escolarización obligatoria, por el que hay una falta de asistencia o asistencia irregular a clase sin causa justificada.

Para abordar este problema es necesaria la colaboración de las familias, la actuación de los centros escolares y, si fuera necesario, la intervención de la Mesa Local de Absentismo.

Las Familias

La colaboración de las familias para evitar el absentismo es fundamental a la vez que una obligación. La Ley ampara el deber y el derecho a la educación entre los 6 y los 16 años, así como la responsabilidad de los padres y madres de la asistencia al centro educativo.

Foto: rawpixel.com / Freepik



El Centro Educativo

Estas son las acciones propias de los centros educativos en materia de absentismo escolar:

- Informar a las familias sobre la obligatoriedad del cumplimiento del derecho a la educación.
- Dar a conocer entre los miembros de la comunidad educativa el **Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar**.
- Requerir los justificantes de faltas de asistencia e informar a las familias de las ausencias de sus hijos/as, lo antes posible.
- Elaborar un plan de trabajo específico con estos alumnos, adoptando medidas específicas para la solución del absentismo.
- Cursar citaciones por escrito o telefónicamente a los padres o tutores y mantener entrevistas con los alumnos y sus familias.
- Notificar a la familia, llegado el caso, de todas las actuaciones llevadas a cabo y del posible traslado del expediente de su hijo a la Mesa Local de Absentismo.



La Mesa de Absentismo

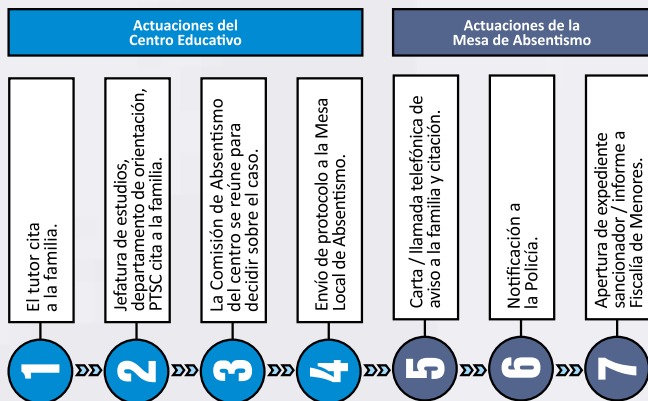
Ante una situación de absentismo o desescolarización o retrasos habituales detectada por el centro educativo este tiene obligación de iniciar la actuación informando a las familias. Cuando las actuaciones del centro educativo no han dado resultado satisfactorio se deriva el expediente a la Mesa Local de Absentismo. La Concejalía de Educación, como secretaria de la Mesa Local de Absentismo, recibe los expedientes de las Comisiones de Absentismo y comienza la actuación más oportuna:

- Solicita, si es necesario, más información a los centros educativos, a los Servicios Sociales o a otros departamentos o agentes implicados en el caso.
- Se envía carta certificada a la familia, o notificación con la Policía Local, citándoles a una entrevista en la Concejalía de Educación para hablar de la situación del alumno.

Con la información recabada se presenta el caso en la Mesa de Absentismo en la que se toman las decisiones oportunas:

- ☐ Plan de trabajo con el alumno en el centro educativo
- ☐ Intervención de Servicios Sociales
- ☐ Inicio de expediente de sanción económica.
- ☐ Informe a Fiscalía del Menor para que tome las medidas oportunas de protección de los derechos del menor.

Procedimiento en caso de Absentismo



ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN (Pleno de 28/02/2011)

<http://cort.as/-AWd6>

Programa de intervención y prevención del absentismo escolar en el municipio de Aspe



20.482 habitantes



2 de junio de 1999



Alicante



En activo

OBJETIVOS

Objetivo general

1. Intervenir en aquellos casos donde exista una conducta absentista para poder garantizar el derecho del/de la menor a la enseñanza utilizando todos los medios técnicos a nuestro alcance.
2. Establecer los cauces de coordinación necesarios para desarrollar la función de mediación entre el alumno/a, la familia y el centro educativo.
3. Favorecer líneas de acción preventivas desde las etapas de Educación Infantil hasta Secundaria.

Objetivos específicos

1. Conocer las circunstancias individuales, sociofamiliares y educativas que dificultan la asistencia regular del alumnado para intervenir o informar en consecuencia.
2. Concienciar a la familia de lo importante que es garantizar la asistencia del/de la alumno/a al centro educativo durante todo el período lectivo.
3. Proponer actuaciones de acogida y reincorporación al centro del alumno o alumna absentista.
4. Modificar la conducta absentista que manifiesta el alumno o la alumna.
5. Sensibilizar a las instituciones educativas sobre la necesidad de denunciar ante la Comisión de Absentismo aquellas situaciones de absentismo escolar.
6. Realizar actuaciones por parte del centro escolar que aumente la sensación de acogida y/o reacogida hacia el alumno y la alumna absentista, tanto al principio de curso como en el transcurso del mismo.
7. Prevenir situaciones de riesgo y/o exclusión social en la franja de población más joven.
8. Sensibilizar a la población en general de la importancia de su colaboración para la detección de situaciones de absentismo para su intervención.
9. Recoger y analizar los resultados de la intervención de cada curso para transmitir esta información a los agentes institucionales y sociales relacionados con el tema: elaborando anualmente una memoria del Programa de Absentismo.

10. Actuar de forma preventiva en la Etapa de Infantil como si de una etapa obligatoria se tratara, a excepción de la fase de derivación a Fiscalía de Menores.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Durante el curso 1998/1999 se detectó una población de 16 menores en riesgo entre los 14 y 16 años, donde sin querer estudiar tenían que estar obligatoriamente escolarizados en el centro escolar y cuando estos menores no llegaban a matricularse formaban núcleos pandilleros difíciles de controlar ya que se hacía seguimiento de aquellos alumnos que una vez matriculados dejaban de asistir, pero no de los que no habían realizado la matrícula porque no se tenía constancia de ellos (esto ya no ocurre con los medios digitales).

En un primer momento la necesidad de intervención es a consecuencia de las dificultades sociales o familiares que presentaban una mayoría de los alumnos y alumnas absentistas. Para ello se estudiaron diferentes variables para comenzar la intervención como es la edad y el sexo, y no fueron representativas las diferencias entre sí; pero sí se detectó que el origen principal del absentismo en el municipio fue la situación familiar que estos alumnos tenían.

Lo que nos llevó a plantear la intervención desde la premisa de que existen tres factores que influyen en la conducta absentista: **la familia, el centro escolar y el entorno social**. En todos los casos estudiados la causa con mayor prevalencia la mantenía la familia.

Esto llevó al municipio a plantearse un programa de prevención e intervención en el absentismo escolar que se puso en marcha durante el curso 1999/2000.

Este trabajo previó sirvió para conocer y ser conocidos en los centros escolares, AMPAs, por parte de padres y madres de los centros escolares, de los alumnos, etc., en una población escolar que estaba compuesta por siete centros escolares de infantil y primaria (todos públicos menos un concertado) y tres centros de secundaria (dos IES públicos y una secundaria concertada), que arrojaba la cifra de 2.300 alumnos y una población total de 16.631 habitantes (datos INE 2001).

La intervención que se llevó a cabo en este primer curso por parte del Programa de absentismo escolar reflejó una atención en **38 menores que correspondían a 29 familias**.

El proyecto se puso en marcha desde servicios sociales que en ese momento contaba con un equipo compuesto por dos trabajadoras sociales de equipo base y un trabajador social contratado para programas, a la vuelta de un año el programa pasa a la Concejalía de Educación y cuenta con un trabajador social de forma específica para educación y más concretamente vinculado al Programa de absentismo escolar.

Diagnóstico previo

Durante los Consejos Escolares Municipales celebrados en 1998, en varios puntos se recogen las variables que dan sentido a la puesta en marcha del Programa Intervención y Prevención de Absentismo Escolar Municipal, entre ellos aparecen las siguientes causas:

- Muchas familias con especial dificultad económica prefería que sus hijos se marcharan a trabajar en las labores típicas del campo de Aspe a que siguieran estudiando ya que no reconocían en la educación un futuro posible para ellos.
- Otras familias, con mayor incidencia, en personas gitanas, se marchaban a trabajar a Francia de forma temporal llevándose a sus hijos, los cuales quedaban desescolarizados y cuando regresaban de nuevo a Aspe, era muy difícil conseguir de nuevo su integración escolar, no podían llevar el ritmo académico de sus compañeros y terminaban por abandonar sus estudios a los 12 años.
- La implementación de la ESO, que aumentó la edad obligatoria hasta los 16 años, hizo que muchos alumnos abandonasen en el tránsito de octavo de la EGB a 2.º de la ESO, no llegando nunca a incorporarse.

La Comisión de Absentismo se consideró una iniciativa que pudiera aglutinar, desde la tutela y no desde el castigo punitivo, todas las actuaciones que favorecieran el mantenimiento de los niños y niñas en el ámbito educativo, informando a los padres y madres que se marchaban a Francia sobre las opciones que tenían si dejaban en Aspe a sus hijos con otros familiares, se podían tramitar ayudas de compensación para estas familias acogedoras, apoyo a los niños y niñas que no se veían capaces de poder acabar sus estudios, convencimiento a las madres y padres de lo beneficioso que podía ser para sus hijas e hijos de obtener el certificado de la ESO antes de marcharse al campo a trabajar.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

La primera actuación fue realizar el diagnóstico de la situación de absentismo escolar que había en el municipio de Aspe en el año 1998, cuando contaba con 16.406 habitantes (INE), para ello los servicios sociales municipales realizaron una labor de coordinación con los centros escolares y las concejalías implicadas (servicios sociales y educación) recogiendo los datos mencionados en los dos puntos anteriores. Por otra parte, recopilaban prácticas que se estaban llevando a cabo en otros municipios (Alicante, Valladolid, Cartagena, País Vasco...).

La segunda actuación fue construir un Programa para tratar el absentismo escolar desde una visión global, en donde estuvieran implicados los docentes, especialmente los directores; los técnicos municipales (servicios sociales y policía), el equipo de gobierno y los técnicos de otros organismos colaboradores (sanidad) y los ciudadanos (AMPAs) ya que, al fin y al cabo, eran el objetivo último del Programa. Se realizaron muchas reuniones para definir el programa y las funciones que cada uno tendría dentro del mismo, a la vez que se lanzaban mensajes de concienciación por todos los agentes implicados a las familias, no solo de la obligación de la escolarización, sino de la importancia de la educación como pilar fundamental de la sociedad, ..., para finalmente en 1999 aprobar el Programa por la Junta de Gobierno Local y difundirlo entre los organismos municipales y autonómicos (Conselleria de Bienestar Social, Educación y Justicia).

La tercera actuación fue la de dotar de personal específico el Programa para poder llevar a cabo las actuaciones que en él se reflejaron y poder hacer seguimiento del mismo y de los casos que ya comenzaban a derivarse desde los centros escolares. Se realizó la contratación de un traba-

jador social y años después, en 2002, se amplía de forma intermitente el personal con la contratación de una educadora social para el seguimiento más sistemático de los casos de absentismo en secundaria y que a fecha de febrero de 2019, esta última, cumplirá cuatro años consecutivos.

La cuarta actuación ha sido la de ir trabajando con los centros escolares la derivación de los casos, intentando que esta se realice desde el convencimiento a las familias por parte de los responsables de absentismo de los centros escolares, que este recurso (el Programa) podría ser una ayuda para la situación que está viviendo la familia, más que un traslado punitivo por parte del colegio al no cumplir con su obligación. Debemos recordar, sobre todo en la etapa secundaria que el hecho de que los/las hijos/as no vayan al centro escolar es vivido por muchos padres/madres como un fracaso en su función parental, impotencia, deslegitimación.

La quinta actuación desarrollada en la etapa infantil de 3 a 5 años trataba de concienciar a los/las padres/madres de la importancia del hábito en la asistencia escolar, de tal manera que si llegaban al número de faltas establecido (20 en aquel momento, 16 % actualmente y para todas las etapas) se realizaba una citación por parte del responsable de absentismo escolar y del trabajador social para saber cuál era el motivo e intentábamos ayudarles para reducir ese porcentaje. Nunca se derivaba a Fiscalía de Menores.

La sexta actuación fue la de crear unas ayudas que cubrieran las necesidades de libros y material escolar para prevenir el absentismo por motivos económicos, de esta manera disminuiríamos las barreras de acceso al sistema educativo. Después se ampliaron los conceptos en comedor escolar para asegurarnos en determinados casos de exclusión social la asistencia del/de la menor al colegio, en ayudas para la integración social pudiendo costear excursiones o participación en actividades sociales y pago de traslados a determinados servicios sanitarios para ayudar a aquellos niños/as que no acudían a los especialistas ópticos, auditivos y demás, para normalizar sus situaciones de salud, que en ocasiones también era un indicador que aumentaba el absentismo escolar.

Metodología de trabajo

Encontramos diferentes fases de intervención que marcan la metodología y las líneas de actuación:

Fase de Detección, cuenta con un trabajo en red:

a) El Centro Escolar e IES, cuando derivan un caso tiene que ser remitido mediante INFORME NORMALIZADO. Cada Centro designa un responsable de absentismo que es el encargado de cumplimentar dicho Informe, así como de servir de puente coordinador entre el Centro Escolar y el responsable del Programa. La derivación no se puede llevar a cabo sin las intervenciones previas con la familia por parte del/de la tutor/a y del responsable de absentismo del centro escolar. Esta actuación no dura más de un mes.

b) La Policía Local realiza partes informativos donde relata cualquier hecho significativo que pudiera tener la consideración de absentismo y lo deriva al responsable de la Comisión con la mayor celeridad posible y durante todo el curso escolar. Estos partes llevan el nombre del alumno, de sus padres y la dirección o el teléfono de los responsables, en caso de que el/la menor no quiera facilitar los datos de la vivienda, los agentes lo buscan en el padrón de habitantes. Si se está en horario lectivo, se les acompaña hasta el Instituto donde se da cuenta al/ a la director/a.

c) Centro de Salud, intercambio de información sobre posibles problemas Sociosanitarios que puedan presentar los/las menores y/o sus familias y que puedan derivar o influir en situaciones

de absentismo. También tiene como función el seguimiento de casos en los que los padres justifican las ausencias continuas por problemas de salud.

d) También existe la implicación social, ya que toda persona que tenga conocimiento de una situación de absentismo, puede realizar una denuncia oral u escrita ante la Comisión Permanente de absentismo.

Fase de Derivación de casos a la comisión Permanente de Absentismo:

Dicho Informe llega a la Comisión Permanente de Absentismo Escolar, compuesta por:

- La Presidencia de la Comisión, que la ejerce el/la Concejal/a de Educación o la persona que designe en su ausencia.
- Dos miembros del Consejo Escolar Municipal: un/a padre/madre y un/a docente.
- Trabajador Social del Gabinete Psicopedagógico Municipal como responsable del Programa de Absentismo y de la escolarización obligatoria.
- Educador Social del gabinete Psicopedagógico Municipal como técnico de absentismo en secundaria del Programa.
- Un miembro de la Policía Local.
- Representante de los Servicios Sociales Municipales previsto en la figura de un técnico municipal.
- Un miembro del Centro de Salud de Atención Primaria trabajador/a social como representante del mismo.
- Secretario de la Comisión: Personal funcionario/a administrativo/auxiliar designado por el/la Presidente/a de la Comisión.
- Representantes de los centros de educación secundaria responsables del absentismo escolar.

Esta Comisión se reúne bajo convocatoria, estableciéndose un calendario de reuniones mensuales siendo la primera de ellas en septiembre y dando cuenta del trabajo realizado en la última (julio), celebrándose en el curso un total de 9 asambleas aproximadamente.

En las Comisiones se derivan los casos nuevos al Trabajador Social, el cual informa de las actividades realizadas con los casos que tienen expediente abierto, y desde aquí se valora qué tipo de intervención es la más adecuada.

Debemos destacar que en esta comisión no participan los equipos directivos de los centros de educación infantil y primaria, ya que se constituye con un fin muy operativo y en estos momentos no existen casos en estas etapas. La información la traslada el trabajador social responsable del programa. No obstante, sí acuden a la primera Comisión que se celebra en septiembre para proponer los casos potenciales de seguimiento para ese curso escolar y están invitados a asistir siempre que lo consideren ya que en esta primera reunión se calendarizan todas las que se van a celebrar en el curso.

Fase de Intervención, directa con el alumnado y sus familias. Esta fase está desarrollada principalmente por el Trabajador Social y la Educadora Social encargados del absentismo. Realizando las siguientes funciones:

1) Trabajador Social

- 1) Recepción de todos los casos por parte del Trabajador Social de educación responsable del Programa vía registro de entrada del Ayuntamiento en donde no pueden aparecer los datos

del/de la menor en el oficio para garantizar la protección de sus datos, acompañado de un Informe Normalizado creado *ad hoc* y se anexan los partes de faltas. Después se convoca a los padres para tener la primera entrevista (infantil, primaria y secundaria). Si hay dos padres deben acudir los dos juntos, aunque estén separados, siempre que no existan medidas de protección o alejamiento por parte de la madre.

- 2) Entrevista tutor/a del/de la alumno/a y trabajador social para valorar la situación socio-escolar del alumno (en las etapas de infantil y primaria, en secundaria esta tarea la realiza la educadora).
- 3) Concreción de medidas educativas desde el centro escolar: relacionadas con los conocimientos o con la motivación que propicie la asistencia del/de la menor.
- 5) Coordinar por parte del Trabajador Social del Gabinete con las diferentes áreas municipales que intervienen, directa o indirectamente en el Programa: Policía Local, Servicios Sociales, Centros Escolares, Centro de Salud...
- 6) Devolución a la Comisión de Absentismo de la intervención realizada y planteamiento de seguimiento.

II) Educadora Social

- 1) Actuaciones de apoyo, intervención y seguimiento en los centros de educación secundaria.
- 2) Intervención y seguimiento de los casos de absentismo escolar después de pasar por la Comisión y haber tenido el trabajador social la primera entrevista con la familia.
- 3) Coordinación e intercambio de información con otros servicios de intervención (servicios sociales, de familia, de medidas de protección...).
- 4) Colaborar en la integración, realización y ejecución de programas específicos en materia de prevención dentro de los IES.
- 5) En aquellos casos en los que los/las menores tienen falta de habilidades sociales o falta en el control de sus impulsos y terminan siendo expulsados de forma constante, la educadora conduce un grupo de alumnos en el propio horario IES y en horario lectivo en el que participan los alumnos con este perfil, lo que ayuda de forma indirecta a seguir teniendo al alumno en el IES y no en casa o por la calle.

III) Policía Local

Realiza las citaciones de las familias con una notificación en el domicilio que tienen que firmar los padres dándose por enterados de que deben acudir los dos padres (cuando se dé esta circunstancia) a la entrevista con el trabajador social.

IV) Comisión de Absentismo

En esta Fase de Intervención puede que los/as alumnos/as y sus familias requieran de un servicio más especializado y por tanto se propone desde la Comisión la derivación a los Programas de Intervención Familiar, Servicio de Familia, Centro de Días de Menores, Programas de Conductas Adictivas... El último de los extremos y se realiza cuando ya no es posible ningún tipo de intervención desde el ámbito municipal es la derivación a Fiscalía de Menores. Las decisiones no son personales sino del propio órgano municipal.

Fase de Evaluación: se realiza en el mes de julio y se utiliza como instrumento la memoria que cuantifica los casos atendidos por cada uno de los miembros de la Comisión, es decir, cuántos casos se han atendido en infantil, en primaria, en secundaria y cuáles han sido las notificaciones; cuántas informaciones se ha aportado desde el centro de salud, cuántos casos se han compartido con servicios sociales o servicios de familia, cuántas notificaciones se han

practicado por parte de la policía... Datos que se extraen de cada una de las Actas que se levanta por cada una de las sesiones que celebra la Comisión.

Beneficiarios/as

Se establece como grupos de intervención, los siguientes:

- Estudiantes de Educación Infantil y Primaria: en esta etapa es la propia familia quién propicia y consolida de forma más directa las situaciones de absentismo, generando una forma de funcionar sin hábitos escolares, ni motivación al estudio, donde el retraso escolar les hace derivar en años de apoyo en el estudio por su retraso en los conocimientos; todo esto implica una inadaptación al medio escolar que deriva en la etapa secundaria en la búsqueda de grupos de iguales que presenten las mismas características que ellos, donde poco a poco se van convirtiendo en grupos automarginales.
- Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria: existen diferentes elementos por los que puede aparecer el absentismo en secundaria, por lo tanto, los alumnos y alumnas presentan perfiles diferentes pudiendo pasar por uno o varios de alguno de los factores que citamos a continuación:
 - Problemas de conducta y/o adaptación dentro del aula.
 - Alumnado con continuas amonestaciones y/o expulsiones.
 - Alumnado carente de habilidades sociales y/o inseguridad personal.
 - Agresividad temprana y/o bajo nivel de autocontrol emocional.
 - Inquietudes educativas sin respuesta.
 - Grupo de iguales con conductas disruptivas.
 - Encontrarse matriculados con un grupo de alumnos donde ellos no se sienten identificados.
 - Bajo niveles de funcionamiento intelectual y/o dificultades de aprendizaje.
 - Desmotivación hacia el estudio.
 - Modelos familiares inadecuados.
 - Adopción de conductas adictivas: toxicomanía, alcoholismo u otras dependencias.
 - Delegación de funciones educativas en otros miembros de la familia.
 - Déficit o exceso de disciplina parental.
 - Existencia en el entorno cercano modelos desmotivadores para el estudio o de modelos absentistas.
 - Desconfianza hacia el Sistema Educativo o la autoridad docente.
 - Estudiantes susceptibles de abandonar los estudios sin haber titulado en ESO, atendiendo a diferentes razones.
 - Estudiantes de Programas Experimentales o FPB, con conducta absentista o con problemas de adaptación.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

Durante los 19 años que se lleva desarrollando el programa en el municipio de Aspe han sido muchos y diversos los resultados obtenidos, de los cuales se destacan:

- En las etapas de infantil y primaria no existe absentismo escolar, se realizan seguimientos preventivos, pero no hay ningún niño/a/a que no asista.
- El bajo índice de menores absentistas que tiene el municipio: un 3,41%. Porcentaje por debajo de la media en la Comunidad Valenciana y de alumnos de secundaria.
- El bajo índice de abandono escolar cuando cumplen la edad escolar obligatoria.
- El aumento de alumnos en los programas de FPB que terminan titulado.

- La disminución de partes y expedientes disciplinarios en los centros escolares.
- La reducción de consumos y conductas adictivas.
- Aumento en la participación familiar en el proceso educativo de los alumnos y alumnas que están dentro del programa en el centro educativo de referencia.
- La concienciación ciudadana de la importancia que tiene la escolarización en los niños/as hasta que cumplen 16 años y las oportunidades que tienen en estos momentos.
- La mejora de la acogida de los/las menores absentistas por parte del centro educativo.
- La variedad de propuestas de actuación que hay con los alumnos/as absentistas expulsados que facilitan la vuelta al Centro Educativo.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	El sueldo + seguridad social del educador a tiempo completo y del trabajador social a media jornada = 45.172,90 euros Programa para la atención a la escolarización de menores y discapacitados (PAEMD) = 6.000 euros y FARO= 5.000 euros Total = 56.172,90 euros Más información sobre las ayudas PAEMD en página web.
APORTACIÓN LOCAL	100% presupuesto local sueldos, seguridad social y también se incluye el presupuesto del Programa de Conductas Adictivas (FARO) y PAEMD.
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. La Concejalía de Educación a través del Gabinete Psicopedagógico Escolar Municipal.
2. Los Servicios Sociales Municipales (programa de intervención familia, servicio de familia, centro de día de menores).
3. La Policía Local.

Coordinación de recursos

La puesta en marcha del Programa supuso como hemos explicado anteriormente que cada uno de los servicios expresara cuál iba a ser su responsabilidad dentro del mismo y se crea la Comisión de seguimiento del absentismo escolar para poner en común todas las actuaciones que cada uno de ellos realiza.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación?

1. Con los Centros Escolares de municipio (infantil, primaria y secundaria), los cuales son visitados por el trabajador y la educadora social según etapa para realizar el seguimiento de los casos con expediente abierto, orientar a los docentes, devolver información de las familias, proponer ciertas derivaciones y recoger los partes de faltas o recordarles su envío. En ocasiones y ante situaciones que a los docentes les parece más delicado el caso, se mantienen entrevistas con las familias estando el/la tutor/a o alguien del equipo directivo acompañado de uno de los dos técnicos de absentismo.
2. El centro de salud de Aspe que a través de su trabajadora social realizamos el seguimiento de los casos cuya información se comparte en la Comisión.
3. La Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil cuya información se coordina a través del trabajador social responsable del Programa.
4. Fiscalía de Menores para la derivación de los casos y seguimiento de los expedientes ya que hay algunos que en ocasiones han tardado hasta 10 años en resolver.
5. PREVI: Órgano de la Inspección Educativa que interviene en aquellos casos en los que han habido conductas violentas contra algún/alguna alumno/a dentro o fuera de las aulas. Si esto ha sido un indicador de absentismo se comunica y se trabaja sobre este hecho tanto con el agresor, como con la víctima (a través de los grupos que lleva la educadora social).
6. Agente de Igualdad: para aquellos casos en los que se ha detectado violencia de género. La coordinación en este caso se lleva en la propia Mesa de igualdad a la que pertenece el trabajador social responsable del programa de absentismo.
7. Proyecto Hombre para los casos en los que existen conductas adictivas a través de su programa para adolescentes (FARO). Es un servicio contratado por la propia Concejalía de Educación. La coordinación se lleva a cabo con el trabajador social. Actualmente se ha puesto en marcha una Unidad de conductas adictivas municipal con la que también se ha comenzado a colaborar.
8. Centro de Día “El Puente” de personas con discapacidad, con el que tenemos firmado un convenio para cuando los chavales son expulsados puedan desarrollar trabajos en beneficio de la comunidad en este centro.
9. Con los servicios municipales explicados en el apartado anterior.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación con el resto de entidades/instituciones participantes, en su caso?

La coordinación se lleva a cabo casi en su totalidad en la Comisión de Absentismo, que tal y como hemos comentado nace con un espíritu muy operativo, es un órgano municipal de seguimiento en el que se da cuenta de las acciones llevadas a cabo durante el mes con cada uno de los alumnos derivados o con sus familias y a la vez es el órgano que decide qué se hace con cada uno de ellos.

El resto de las coordinaciones externas con los Programas las lleva a cabo el responsable del programa de absentismo: igualdad, PREVI, FARO, Fiscalía de Menores... En reuniones establecidas a tal efecto en donde algunas tienen periodicidad (Unidad de Salud Mental Infantil cada tres meses) y otras no, la reunión parte de una necesidad específica.

Innovación y posibilidad de transferencia

En estos momentos el Programa en sí no supone una innovación, en el momento en el que se puso en marcha sí. Lo que sí es una innovación es el tratamiento de los casos, cuya metodología es transferible a cualquier municipio con las adaptaciones necesarias según población.

Elementos transferibles a otros contextos

Todos los elementos son transferibles:

- El encuadre del Programa está en la Concejalía de Educación y no en servicios sociales como en otros muchos municipios.
- La derivación de los casos se realiza desde la ayuda y no desde el castigo.
- La entrevista inicial que se realiza con los padres pasando de un encuadre individual del síntoma a un posible trabajo de familia.
- El trabajo de grupo con alumnos en el control emocional y habilidades sociales que se lleva a cabo en los IES enmarcado desde un programa competencial del alumno.
- La prevención que se realiza para disminuir las barreras de entrada en el sistema educativo.
- Las derivaciones ágiles que se realizan si el caso excede de la competencia de educación para no cronificar expedientes.

Publicaciones y medios de difusión

- Al inicio del curso escolar, en el primer Consejo Escolar Municipal, en el que están representadas todas las AMPAs, se da cuenta de las actuaciones que se van a realizar en los centros escolares por parte del Gabinete Psicopedagógico y en entre ellas está el Programa de Absentismo, también se da cuenta de los resultados del curso anterior.
- En la primera charla de escolarización a los tres años, se explica a los padres que existe la obligación de la escolarización hasta los 16 años y nos ponemos a su disposición para posibles problemas que puedan surgir.
- En ocasiones, se nos ha pedido por parte de los equipos directivos, cuando el número de docentes interinos era muy alto, que fuésemos los técnicos a explicar el Programa. Aunque a principio de curso son los propios equipos directivos quienes lo hacen.
- El Programa está en formato papel y en digital para facilitar su envío con los Anexos del Informe Normalizado de derivación.

Enfoque transversal de género

En el municipio de Aspe el impacto del absentismo no es mayor en mujeres que en hombres, aunque para nosotros el impacto en los objetivos no es el mismo, es decir, si conseguimos que un chico termine los estudios de la ESO ampliamos sus fronteras laborales y en algunos casos formativas para una educación superior. Si lo conseguimos con una chica estamos consiguiendo que sus posibilidades de dependencia de un hombre disminuyan. El trabajo que se hace con ellas también se enfoca hacia la concienciación de la renuncia expresa a que haya chicos que les controle. Muchas de ellas tienen unas situaciones familiares tan complicadas que ven como única salida el comenzar una relación con un chico y salir de casa; desde el Programa de absentismo intentamos que esta salida se haga desde la educación.

En aquellos casos en los que la figura materna está muy deteriorada, se les muestra en el mundo escolar, tan feminizado, multitud de referentes positivos.

Se trabaja la modificación de estereotipos y roles no permitiendo nunca que el cuidado de los hermanos de una chica, sea una justificación para no ir a clase o dejar de estudiar, cuestión que también se trabaja con los padres.

Se intenta que las chicas se sientan capaces y que no se enroquen en roles victimistas modelados de las experiencias familiares, de hecho, ni cuando han llegado al programa derivadas de un absentismo por embarazo hemos dejado de intervenir teniendo alumnos que han titulado después de ser madres.

El trabajo con los chicos tiene otra meta, fundamentada en la necesidad de convertir el respeto en la base fundamental de sus relaciones con las personas, dando más importancia a su relación con las personas del otro sexo ya que en ocasiones carecen de este referente.

Evaluación

Detalle:

1. **El sistema de evaluación empleado:** cuantitativo anual.
2. **Los indicadores utilizados y aplicados:** número de alumnos con los que se ha intervenido por primera vez en el curso, número de alumnos con riesgo bajo pero que los mantenemos en seguimiento hasta que cumple los 16 años y abandona o hasta que titula (aunque sea mayor de 16 años y esté en una formación profesional). Derivaciones a Fiscalía de Menores. Dividido por etapas y sexo.
3. **Los resultados obtenidos en la evaluación:**
 - Etapas Secundaria: Seguimiento. 15 (10 chicas / 5 chicos)
 - Etapas Secundaria: Nuevos. 12 (8 chicas / 4 chicos)
 - Subtotal: 27 casos
 - Etapas Infantil y Primaria: Seguimiento. 12 (4 chicas / 8 chicos)
 - Etapas Infantil y Primaria: Nuevos. 7 (5 chicas / 2 chicos)
 - Subtotal: 19 casos
 - Total: 46 casos en los que se ha intervenido en absentismo en el curso escolar 2017-2018.

Estos datos reflejan los casos en los que se ha intervenido, pero no quiere decir, sobre todo en infantil y primaria, que esos/as chicos/as no estén asistiendo, sino que se puede tratar de intervenciones preventivas o que no se han llegado a escolarizar y se han hecho gestiones para saber qué ha ocurrido. De hecho, en Primaria solo hubo un caso en seguimiento de forma directa por asistencia irregular en todo el curso. *Más información en página web en la Memoria de Gabinete.*

Fortalecimiento de la comunidad

El municipio es visto como un sistema relacional en el que haciendo un cambio en uno de sus elementos, modifica todo lo demás. Bajo este paradigma teórico nos hemos basado para pensar que actuando sobre el absentismo la comunidad en su totalidad se beneficiará porque tendremos chavales más preparados, lo que repercutirá en menos tasa de paro juvenil, con mayor autoestima, lo que hará que disminuyan las conductas evasivas (drogas o juegos on line), su integración social será mayor lo que disminuirá la tasa de delincuencia, la experiencial grupal positiva hará que estos alumnos sean en el futuro seres más competentes y, por tanto, más críticos socialmente.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos:

La disminución considerable de la tasa de absentismo escolar y de fracaso escolar.

Situación actual

La administración digital debe de ser incorporada al Programa para que sea más efectiva la coordinación, pero debemos de resolver esta incorporación con la seguridad de que los datos de los/las menores y de sus familias están protegidos.

También merece una revisión la incorporación de los nuevos servicios municipales para valorar desde qué contexto va a ser más eficaz su funcionamiento dentro del ámbito del absentismo.

Por último, la sistematización de los procedimientos y de su publicidad digital.

También querríamos ampliar más convenios como el firmado con el Centro de Día “El Puente” de personas con discapacidad.

¿Está prevista su continuidad?

Sí, de hecho desde la propia Comisión se ha solicitado la creación de la plaza en el catálogo municipal de la Educadora Social que hasta ahora está contratada para este Programa.

ANEXO

5.- MEMORIA DEL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

Contenido:

a.- Introducción

b.- Actuaciones:

b.1.- Gabinete Psicopedagógico

b.2.- Policía

b.3.-Fiscalía de Menores

g.- Calendarización

a- Introducción:

El Programa de Prevención e Intervención en Absentismo escolar en el municipio de Aspe comenzó en el año 1998 y la presidencia la ostenta la Concejalía de Educación, aunque por su concepción multidisciplinar, participan en el Programa las Concejalías de Servicios Sociales (de la que partió este Programa), Policía, AMPAS, el Centro de Salud de Aspe y los representantes de los Centros Educativos Públicos de Secundaria, siendo el órgano coordinador, la Comisión de Absentismo Escolar y su responsable, el trabajador social de educación.

Desde la puesta en marcha del Programa y hasta 2014, se ha conseguido erradicar prácticamente el absentismo en las Etapas de Infantil y Primaria, dirigiéndose la mayoría de las actuaciones por este concepto a la detección temprana y seguimiento durante el curso.

El Programa sigue dedicándose fundamentalmente al alumnado de Educación Secundaria, en donde existe una tasa de fracaso y abandono del sistema escolar sin titular muy alto, que actualmente en muchas ocasiones se llega a recuperar, gracias al acompañamiento que se realiza desde el programa de absentismo para su inclusión en los programas experimentales de educación o formación básica a través del programa de absentismo municipal, teniendo como figura de referencia educadora social contratada por el ayuntamiento.

También es fundamental el seguimiento con el alumnado y familias en donde se observan conductas o situaciones que pueden derivar en absentismo escolar, principalmente las relacionadas con la convivencia escolar, las conductas disruptivas o el consumo de sustancias adictivas.

b.- Actuaciones:

Las actuaciones que se llevan a cabo, desde hace años en Educación Infantil y Primaria están enfocadas hacia la prevención, detección temprana y seguimiento de casos con un absentismo potencial, y en Secundaria dedicamos mayor tiempo a evitar abandonos tempranos en alumnos de la ESO o aquellos matriculados en los Programas de Compensatoria o en Formación Profesional Básica.

En la primera Comisión del curso escolar 2017/2018, celebrada el 28 de septiembre se convoca a los directores de todos los centros escolares para que prevean cuáles podrían ser los alumnos potenciales de intervención y llevar un seguimiento desde el principio de curso con ellos.

- La Paloma informa que hay una familia que ha desaparecido sin saber nada de la escolarización de los niños y una niña de tres años para seguimiento pues el curso anterior faltó mucho.
- El Castillo: no propone alumnos.
- Vistahermosa: 1 alumno.

- La Serranica: propone el seguimiento de mismos 2 alumnos a los que se ha llevado este curso seguimiento con éxito.
- Dr. Calatayud: propone 2 casos potenciales.
- Perpetuo Socorro: no propone alumnos.
- Virgen de las Nieves: no propone alumnos.
- IES La Nía: propone el seguimiento de 16 casos.
- IES Villa de Aspe: propone el seguimiento de 22 casos.

En esta misma Comisión se acuerda que el porcentaje para derivar casos se disminuye al 16% tanto en primaria como en secundaria, lo cual fue aprobado por el Consejo Escolar Municipal de 27 de febrero de 2018.

A lo largo del curso escolar 2017/18 se realizaron actuaciones vinculadas a absentismo en un total de 23 casos en las Etapas de Educación Infantil y Primaria, coincidiendo en todos los casos con la previsión de esta primera comisión.

Estas actuaciones han sido en la mayoría de los casos de seguimiento o intervenciones tempranas, seguido por intervenciones directas cuyos resultados son en 1 caso del CEIP Vistahermosa y en 1 caso en CEIP Dr. Calatayud, no se ha conseguido normalizar la situación y nombrar en el CEIP La Paloma, la existencia de tres familias cuyos alumnos han desaparecido del centro sin informar de su traslado y desde la Comisión se han tenido que realizar las gestiones oportunas para asegurar que estos menores no estuvieran sin escolarizar.

La distribución por centros ha sido la siguiente:

Dr. Calatayud	1			1	2
Vistahermosa	3			3	6
La Serranica		2			2
El Castillo	2 (*)				2
La Paloma		10			10
P. Socorro	1				1

(*) En la memoria entregada por centros aparecen reflejados 3 casos porque uno de ellos se duplicó al registrar la información.

Las actuaciones en Educación Secundaria se llevan a cabo en modalidad de seguimiento, prevención, intervención y derivación.

Durante el curso escolar 2017/2018 se ha intervenido en un total de 31 casos en secundaria entre intervenciones y seguimientos de absentismo escolar. Atendiendo a la siguiente distribución por centro:

	8 casos de cursos anteriores 6 curso actual 4 bajas	7 casos de cursos anteriores 9 curso actual 8 bajas	1 curso actual	1 IES La Mola
	18 casos	24 casos	1 caso	1 caso
	44 casos			

En relación a la coordinación con otros recursos para la intervención en casos, aportamos los siguientes datos que indican el número de alumnos que se han abordado conjuntamente entre Educación y otros ámbitos cuyo motivo ha sido el absentismo en cualquiera de sus variantes (prevención, intervención o seguimiento):

	36 alumnos	31 alumnos
	5 alumnos	5 alumnos
	3 alumnos	3 alumnos
	45 alumnos	28 alumnos
	70 alumnos	25 alumnos
	3 alumnos	2 alumnos
	1 alumnos	3 alumnos
	163	90
	253	

(*) Cuenta con memoria propia

(**) Cuenta con registro específico incorporado al expediente del alumno.

(***) Cuenta con registro específico incorporado al expediente del alumno.

	9 de 399	6 de 396	0 de 113

Este **TOTAL de 15 casos**, de entre 908 alumnos de secundaria, representa al 1,6 % de la población escolar matriculada entre 1º y 4º de la ESO de los tres centros y representaría a aquellos alumnos que como hemos indicado anteriormente han abandonado el sistema educativo, el resto de alumnos han aprobado, repetido o están matriculados en alguno de los programas de compensación educativa. El porcentaje se extrae desde 1º de ESO, debido a que hay alumnos que han llegado a los 16 años en 2º de ESO y es aquí en donde se ha producido el abandono y no tenemos medios para contabilizar únicamente al alumnado mayor de 16 años. Si nos remitimos únicamente a los cursos de 4º de ESO y FPB, que realmente es a donde todos los alumnos deberían de llegar para titular, estaríamos hablando del 6,20 % **de entre 242 alumnos**.

Por parte de la **POLICÍA** se ha colaborado en la realización de 65 notificaciones. Este año se recibe un total de 1 informe por absentismo de 3 alumnos. También se ha colaborado en trasladar la información que se ha considerado importante desde la Comisión al Área de Seguridad Ciudadana. Estas actuaciones son valoradas por la Comisión como muy efectivas.

En relación con la actuación realizada con la **FISCALÍA DE MENORES** en este curso escolar se recoge que se han hecho 5 informes para 6 alumnos: 4 alumnos han sido derivaciones por absentismo y 2 informando de la situación de desprotección de los menores. Estos expedientes por absentismo eran todos de secundaria y los de desprotección 1 de primaria y otro de secundaria.

En este curso escolar, no ha habido ninguna actuación directa por parte de la trabajadora social del **CENTRO DE SALUD**, aunque sí las ha habido de forma indirecta ya que algunos de los casos en los que ha aportado información en la Comisión de Protección de Menores, también estaban en intervención en esta de Absentismo, y por lo tanto se ha tenido en cuenta para el seguimiento de estos casos.

c.- Calendarización

La Comisión ha tenido 6 reuniones siendo la primera de ellas el 28 de septiembre de 2017: en esta primera Comisión acuden los directores de todos los centros escolares de infantil, primaria y secundaria y en ella se estudian los posibles casos de seguimiento para el curso escolar, también se derivan los casos de los alumnos que, siendo menores de 16 años, no están matriculados en ningún centro escolar. Y la última el 16 de julio de 2018, en donde se da lectura a la memoria y a las propuestas para el curso siguiente.

Programa de prevención, detección y control del absentismo escolar (PAE)



342.397 habitantes



Marzo de 2015



Bizkaia



Activo

OBJETIVOS

Objetivo general

- La prevención y la detección de la desescolarización y el absentismo escolar en el municipio de Bilbao.
- La intervención individual y grupal en estas situaciones cuando afecten a personas menores residentes en el municipio de Bilbao.
- El apoyo técnico a los Servicios Sociales municipales en el abordaje de estas problemáticas desde la prevención, la sensibilización y el diseño de estrategias genéricas o específicas, estas últimas dirigidas a determinados colectivos especialmente vulnerables y afectados por estas situaciones o a centros educativos-formativos concretos.

Objetivos específicos

1. Detectar de forma precoz y prevenir las situaciones de absentismo escolar que afectan a las personas menores y sus familias, y que pueden desencadenar en situaciones de exclusión social o en situaciones de desprotección.
2. Atender de forma directa a la población infantil y juvenil con conductas absentistas evitando el agravamiento de la situación y la aparición de otros factores de riesgo y/o desprotección infantil.
3. Potenciar los recursos personales, familiares y ambientales, apoyando a las familias en la resolución de aquellos déficits que dificultan el acceso y la permanencia en el entorno escolar.
4. Desarrollar medidas educativas de apoyo, orientación y asesoramiento con los padres-madres y tutores para que estos puedan desarrollar sus capacidades parentales, se impliquen en la educación y cuidado de los/las menores y garanticen su escolarización.
5. Prevenir y paliar los factores de riesgo que afectan especialmente a las personas menores con conductas absentistas y sus familias, trabajando en colaboración con los servicios y agentes sociales de cada entorno comunitario y en especial con la comunidad educativa.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación. Diagnóstico previo

El Ayuntamiento de Bilbao, a través del Área de Educación, inicia su intervención con menores absentistas matriculados en centros educativos del municipio, en los años 80. A principios de los años 90 se aprueba el primer protocolo de coordinación entre las Áreas de Educación, Seguridad Ciudadana (Policía Municipal) y Bienestar Social. Este protocolo que se renovaba anualmente, se establece como un compromiso municipal de velar por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, conforme se recogía en la Ley de Bases de Régimen Local. En este periodo se desarrollan distintas actuaciones de forma coordinada, si bien es en el Área de Educación donde también se gestionan los primeros convenios municipales de colaboración con entidades del tercer sector, para desarrollar una atención específica en estas situaciones y con una presencia efectiva de mediadoras/es escolares en los centros educativos.

En el año 2010 el Área de Acción social aprueba el Proceso Municipal de Intervención con Infancia y Adolescencia en situación de Riesgo, teniendo como referencia el Instrumento BALORA, para la Valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los servicios sociales municipales y territoriales de Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia en la CAV (*aprobado por Decreto de G.V. 230/2011, de 8 de noviembre y revisado 152/2017*). El BALORA recoge, dentro de las tipologías de desprotección, la negligencia hacia las necesidades formativas: desescolarización, absentismo escolar y el grado de atención, supervisión y respuesta por parte de padre/madre o persona/s que ejercen la tutela o guarda de las personas menores, ante sus necesidades formativas y dificultades detectadas en el contexto escolar.

Por otro lado, el Programa para Garantizar el Derecho a la Educación: Erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el Territorio de Bizkaia [*Programa con la implicación de tres instituciones: Departamento de Educación (GV- Delegación Territorial de Bizkaia), Diputación Foral de Bizkaia (servicio de Infancia del Departamento de Acción Social) y EUEDEL (Asociación de Municipios Vascos)*], reconoce y establece pautas de intervención y de coordinación para llevar a cabo un abordaje municipal integral de la desescolarización y el absentismo escolar.

En este contexto y bajo la premisa de que la desescolarización y el absentismo escolar son también situaciones de desprotección en la Infancia y la Adolescencia, en el año 2013 el Área de Acción Social asume, en su totalidad, la atención del absentismo escolar de nuestro municipio. Tras un periodo de transición, necesario para ordenar todas las intervenciones municipales en torno a objetivos y criterios de trabajo comunes, tanto para los equipos de trabajo como para todas/os las/los profesionales municipales implicados, en marzo del 2015 se comienza la gestión del PAE, como dispositivo específico que se incorpora al Proceso Municipal de Intervención con Infancia y Adolescencia en situación de Riesgo del Área de Acción Social, junto a otros dispositivos de carácter socioeducativo y psicosocial que ya estaban integrados en los Servicios Sociales de Base de atención primaria.

La gestión del PAE se lleva a cabo a través de un equipo de 10 mediadoras/es escolares, adscritas/os a los servicios Sociales de Base del municipio que son referentes en los centros educativos ubicados en el territorio/barrios de cada Servicio social de Base. Abarca la coordinación con más de un centenar de centros educativos, públicos y concertados de las tres etapas educativas: Infantil, Primaria y Secundaria.

El PAE como proyecto, parte de un diagnóstico previo, tanto del fenómeno del absentismo escolar en nuestro municipio como de las actuaciones que se venían desarrollando desde los equipos de mediación escolar anteriores. Partimos de una realidad en la que cabe destacar que en el territorio histórico de Bizkaia el porcentaje de absentismo escolar supone 1,5% sobre la matriculación, mientras que en el municipio de Bilbao, dada la concentración de población en situación de desventaja social, se registra un absentismo en torno al 3%.

Actuación y metodología de trabajo

La intervención en absentismo comienza con la detección de situaciones de desescolarización y el registro del absentismo por parte de los centros educativos, que cumplimentan una aplicación informática de “Notas y Faltas” del departamento de Educación de G.V. En esta aplicación se registra mensualmente al alumnado que presenta más de un 20% de absentismo en este periodo. La aplicación genera un parte de absentismo mensual que los centros educativos envían a la Delegación Territorial de Educación y en Bilbao, nuestro municipio, a cada profesional de absentismo de referencia en los Servicios Sociales de Base.

Cada mediador o mediadora, con el parte mensual de absentismo y la información complementaria obtenida tras las coordinaciones con los centros educativos, cumplimenta la Base de Datos Municipal del alumnado absentista con residencia comprobada en el municipio de Bilbao, aunque esté matriculado en otros centros educativos ubicados en otros municipios y se trate, bien de casos nuevos o reincidentes.

Estos datos se cruzan con los datos de la aplicación informática de los Servicios Sociales de Base para comprobar: si existe o no Historia Social activa y en su caso, expediente abierto de protección de menores, cuál es la zona/servicio Social de Base de referencia, y la trabajador/a social (TS) asignado/a al caso, asegurando que cada Servicio Social de Base disponga de esta información mes a mes. Además, desde el Negociado de Protección de Menores del Área se mantiene un Registro Anual de absentismo del municipio y por Servicio Social de Base.

El PAE interviene en los casos en los que el o la menor con conducta absentista no tiene un expediente de protección de menores abierto y el indicador de absentismo está entre el 20% y 50% con alumnado de entre 3 a 16 años, o bien sea mayor del 50%, con alumnado de entre 3 y 6 años. En estos casos el PAE comienza una intervención directa en coordinación con el centro educativo y consensuado con la familia.

Cuando el indicador de absentismo es superior al 50% la Coordinadora de Base asigna el caso a una TS para iniciar una valoración de la situación de riesgo, ya que el BALORA considera que este porcentaje de absentismo podría suponer una situación de riesgo moderado/grave de desamparo. En estos casos, el registro mensual es considerado como “notificación” de la situación de riesgo al SS de Base, a todos los efectos.

Cada mediador o mediadora se reúne, al menos una vez por trimestre, con la Coordinadora de Base o TS delegada. Estas coordinaciones permiten y facilitan compartir, contrastar y analizar la información de cada zona, conjuntamente ambos profesionales. También para compartir información relativa a la situación de los centros educativos, seguimiento de casos y toma de decisiones para la apertura de casos nuevos.

Cuando se procede a la apertura de un expediente de protección, la TS responsable del caso, y conforme se establece en el Proceso Municipal, determinará la incorporación o no del/de la me-

diador/a del PAE en el equipo de caso en la fase en que encuentre: fase de investigación-diagnóstico, Plan de intervención o seguimiento. Si el/la mediador/a se incorpora al Plan de intervención, lo hará desde un proyecto socioeducativo con objetivos y acciones específicas. El PAE es un programa de carácter fundamentalmente preventivo, de hecho y según los datos recogidos sobre el curso 2017-2018, solo un 26% del alumnado absentista tiene expediente abierto en el sistema de protección (230 atendidos desde los SS.SS Municipales y 82 atendidos desde el Servicio de Infancia de la Diputación Foral) y el 74% del alumnado absentista (901 menores) son atendidos únicamente por el PAE en coordinación con el SS Base.

Beneficiarios/as

El PAE se dirige al alumnado absentista, residente en el municipio de Bilbao que esté cursando estudios o debiera cursarlos en centros educativos-formativos, públicos, concertados del propio municipio o en otros municipios de Bizkaia. Se interviene con alumnado de las etapas de Enseñanza Infantil (no obligatoria), y Primaria y Secundaria (obligatorias), que tenga entre 3 y 16 años y también a las personas menores de entre 16 y 18 años, como programa de acompañamiento a la iniciación profesional y a la vida adulta.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

Destacaríamos los siguientes resultados:

- Mayor conciencia en los y las profesionales de que el absentismo es un indicador de desprotección en negligencia parental en las necesidades formativas del alumnado.
- Mayor número de alumnado registrado, por una menor permisividad de la conducta absentista por parte de los centros educativos.
- Los casos de alumnado absentista han evolucionado hacia un absentismo más leve en la frecuencia (número de meses) y absentismo acumulado durante el curso.
- Capacidad preventiva y de detección temprana de situaciones de desprotección asociadas al absentismo.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	Importe anual: 461.575,35 €
APORTACIÓN LOCAL	El PAE está financiado por el Ayuntamiento de Bilbao
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

El Área de Acción Social a través del Pacto de Gobierno firmado desde Alcaldía: Pacto por las políticas sociales del Ayuntamiento de Bilbao, para promover el impulso de intervenciones conjuntas y proyectos o iniciativas en colaboración en espacios de intersección (socio-educativo, socio-sanitario, socio-habitacional, socio-cultural, socio-laboral...).

Coordinación de recursos

A nivel municipal, la coordinación del PAE con los SS.SS. Municipales y dispositivos específicos para personas menores, se establece en la instrucción municipal AS-30, cuyo objeto es integrar y establecer la sistemática de actuación del PAE en el marco del Proceso Municipal de Intervención con Infancia y Adolescencia en situación de riesgo del Área de Acción Social.

Coordinación externa

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Inspección Territorial del Departamento de Educación de Gobierno Vasco.
2. Servicio de Infancia de la Diputación Foral de Bizkaia.
3. Eudel (Asociación de municipios vascos)
A través del Programa para Garantizar el Derecho a la Educación: Erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el Territorio de Bizkaia, en el que participa directamente el Área de Acción Social del Ayuntamiento de Bilbao a través de una comisión de seguimiento permanente.
4. Recursos comunitarios (socioeducativos, sanitarios, entidades del tercer sector) A través de coordinaciones específicas para la intervención en casos y con la participación en las Mesas socio-sanitaria-educativas en torno a la Infancia y la Adolescencia de los diferentes distritos del Municipio, promovidas por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bilbao.
5. Centros educativos del municipio.
A través de coordinaciones específicas para la intervención en casos y reuniones periódicas con centros educativos para el seguimiento, análisis y propuestas consensuadas en el abordaje de problemas específicos del alumnado.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Integración de la intervención en situaciones de absentismo escolar y desescolarización dentro del Proceso Municipal de Intervención con Menores y Familias en situación de riesgo (sistema de protección).

2. La atención de la escolarización en edades previas y posteriores a la edad de escolaridad obligatoria:

- La atención del absentismo escolar en Educación Infantil de 3 a 5 años para promover la escolarización temprana y la detección precoz de factores y situaciones de riesgo, tanto en personas menores como en figuras parentales.

- La atención del abandono escolar temprano en alumnado que ha cumplido la edad obligatoria, a través del acompañamiento individualizado a recursos formativos y de inserción laboral.

3. Especial atención del absentismo en los cambios de las etapas educativas, a través de un acompañamiento al alumnado y a sus familias.

4. Acciones preventivas:

Presencia activa en los espacios comunes de los centros educativos (patios, pasillos, entradas y salidas) y en las zonas de encuentro de los barrios, lo que ha permitido aumentar la eficacia en la intervención directa con alumnos/as y familias, en el seguimiento y control de las situaciones de impuntualidad y absentismo, así como en la detección de indicadores de riesgo de desprotección en el alumnado y sus familias, en la mediación entre el centro escolar y las familias, y en el apoyo y orientación al alumnado ante dificultades de convivencia, personales, familiares.

5. Planes de Mejora de la Escolarización:

Se implantan en aquellos centros educativos en los que la comunidad escolar quiere reflexionar y realizar propuestas de mejora y permite identificar, describir y acordar objetivos y medidas para reducir el absentismo.

Son de carácter voluntario e implican a la dirección, profesorado del centro, AMPA y a aquellos recursos y agentes que intervienen en los centros. Incluyen aspectos relacionales, de acogida con las familias y el alumnado, teniendo en cuenta los momentos especialmente sensibles, así como la atención diferencial según etapas educativas.

Los Planes de mejora de la Escolarización facilita y mejora la adecuada aplicación, por parte de los centros educativos del protocolo de absentismo establecido desde el departamento de Educación de G.V.: detección, registro, seguimiento y elaboración de una normativa clara respecto al absentismo (faltas no justificadas).

Elementos transferibles a otros contextos

1. La integración de la intervención del Absentismo dentro del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, a nivel local.
2. Metodología de intervención: incorporación de la figura del/de la mediador/a escolar en el equipo de caso (intervención interdisciplinar en situaciones de vulnerabilidad y riesgo).
3. Presencia activa de las/los mediadoras/es escolares en los espacios de relación de los y las menores: la entrada, salida y patios de los Centros Escolares y en las zonas de encuentro de los barrios, como figura de referencia, apoyo y acompañamiento.
4. Orientación a los/las profesionales de los centros educativos en la notificación de posibles situaciones de riesgo de desprotección.
5. Los Planes de Mejora de Escolarización aportan una metodología específica de trabajo dentro de los centros educativos, que organiza y sistematiza la intervención sobre el Absentismo Escolar, implicando a toda la Comunidad Escolar (Profesorado, Familias y Alumnado).

Publicaciones y medios de difusión

1. Elaboración de una Instrucción municipal para la integración del Programa PAE en el Proceso de intervención municipal con Infancia y Familia en situación de riesgo.
2. La información sobre el PAE está localizada en la página web del Ayuntamiento de Bilbao. http://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=BIO_Servicio_FA&cid=1279156866106&pagename=Bilbaonet%2FBIO_Servicio_FA%2FBIO_Servicio
En el Catálogo de programas municipales dirigidos a centros educativos http://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=3000051193&language=es&pageid=3000051193&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_contenidoFinal
El PAE está incorporado en el recientemente aprobado Plan de Infancia y Adolescencia de Bilbao, "ETORKIZUNARI BEGIRA".
3. Presentación e intercambio de experiencias en el Marco de las Jornadas anuales de Absentismo Escolar, dentro de las actuaciones prevista en el Programa para Garantizar el Derecho a la Educación.
4. Publicación anual de la Memoria del Área de Acción Social.
5. Presentaciones al inicio del curso escolar del PAE en los centros educativos.

Enfoque transversal de género

1. Especial atención a las alumnas en el último curso de la ESO para prevenir el abandono escolar temprano y promover itinerarios formativos que favorezcan su promoción socio-laboral.
2. Intervención con las familias para concienciar sobre la importancia de que estas alumnas continúen su itinerario formativo.

Evaluación

1.- El sistema de evaluación empleado

Se realiza una evaluación cuantitativa que permite una evaluación de impacto del programa en base a una serie de indicadores que se detallan a continuación. Los datos son generados por el aplicativo de absentismo en el que se registran mensualmente los partes de absentismo y los datos sociofamiliares del alumnado.

Por otra parte, se ha implementado una evaluación cualitativa individual y temporalizada que también se detalla.

Evaluación cualitativa: se realiza el seguimiento mensual, trimestral y en la finalización del curso escolar.

- **Mensualmente:** se recogen los partes de absentismo y se comprueba si el alumnado sobre el que se interviene mejora o empeora la asistencia al aula, realizándose las intervenciones oportunas a nivel de centro, con la familia, y en su caso con los y las menores, que permitan corregir y mejorar dicha conducta.
- **Trimestralmente:** se realiza una valoración técnica en la que se comprueba la evolución de la tasa de absentismo: si ha mejorado o ha aumentado durante el periodo, las causas del absentismo y la implicación familiar.
- **Finalización del curso escolar:** según las indicaciones del programa territorial se considera que el absentismo ha sido corregido si durante los tres últimos meses del curso no existen faltas. Si el criterio se cumple el caso se da por cerrado y corregido. En caso

contrario, el caso continúa abierto y se retoma la intervención en el siguiente curso escolar realizando un seguimiento desde el inicio del curso para comprobar la evolución del mismo.

Inicio de cada nuevo curso escolar: se realiza un seguimiento de la reincidencia de los casos abiertos (no corregidos del curso anterior) se realiza un seguimiento al inicio y durante el siguiente curso escolar en el que se ha detectado absentismo, para comprobar y actuar en caso de que la conducta absentista se vuelva a producir.

2.- Los indicadores utilizados y aplicados

- Número de casos de absentismo por curso escolar
- Número de casos de absentismo por centro escolar
- Número de casos por Servicio Social de Base (11)
- Número de casos por sexo
- Número de casos de minorías culturales y familias de origen extranjero
- Nivel y etapa educativa
- Frecuencia y absentismo acumulado
- Estado (corregido, no corregido, cierres por otros motivos...)

3.- Los resultados obtenidos en la evaluación

Desde el curso escolar 2010- 2011 el absentismo escolar del municipio se registra en un aplicativo informático. Los datos indican que el número de casos de absentismo registrados es mayor que al inicio del programa (del 2,85% sobre el porcentaje de matrícula en el curso 2010-2011, al 3,58% en el curso 207-2018).

No obstante, este aumento en el número de casos registrados es el resultado de una mejora significativa en el registro del alumnado absentista y de una mayor conciencia, por parte de todos los agentes implicados, incluidas las familias, de que el absentismo se relaciona con una negligencia parental hacia las necesidades formativas. Esto ha supuesto que la justificación de las faltas de asistencia por parte de las familias debe ser suficientemente sólida y estar debidamente acreditadas para ser tenidas en cuenta.

Asimismo, se observa que la frecuencia y la gravedad de las situaciones de absentismo han descendido notablemente, validando que la intervención preventiva, de detección y de control, está surtiendo efecto.

Respecto a la frecuencia se observa que la mayoría de las ausencias sin justificar no persiste más allá de 1 o 2 meses registrados durante el año lectivo escolar. En el curso 2010-2011 la frecuencia de absentismo en 1 o 2 meses era del 45%. En los últimos cursos analizados, en los que la intervención del PAE queda consolidada, un 55% del alumnado registrado como absentista ha faltado a clase 1 o 2 meses, lo que podemos considerar un absentismo leve.

El absentismo acumulado es el porcentaje de días sin asistir al centro escolar del total de días del curso. En el inicio del programa el absentismo acumulado era del 69% la tendencia que observamos es de una marcada reducción de los casos más graves, un 75% tiene un absentismo acumulado menor al 20%.

Los datos de los centros educativos que desarrollan intervenciones preventivas y planes de mejora de la escolaridad han tenido unos resultados de reducción del absentismo altamente satisfactorios que se muestran a continuación:

Centro Educativo	% Absentismo Curso 2010-2011	% Absentismo Curso 2017-2018
CEIP A	5,91%	2,30%
CEIP B	8,63%	2,74%
IES A	9,31%	5,59%
IES B	8,59%	5,24%

La muestra corresponde a 4 centros educativos ubicados en zonas de concentración de población en desventaja social a los que acude alumnado perteneciente a familias que presentan diferentes dificultades sociales, económicas, educativas...

Fortalecimiento de la comunidad

1. Aumento de la colaboración y sensibilización de los Centros Educativos (Equipos Docentes) hacia el fenómeno del absentismo, como un indicador de posibles situaciones de riesgo.
2. Fortalecimiento del trabajo en red entre recursos sociales, educativos y sanitarios, que permite una mejor y mayor detección de las dificultades en la escolarización y de otros indicadores asociados o no al fenómeno del absentismo.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

Desde el comienzo del PAE se ha observado un incremento en la detección y registro de casos de absentismo debido a una adecuada aplicación del protocolo de actuación. El trabajo realizado en los centros educativos y el hecho de estar incluido dentro del sistema de protección de menores municipal, ayuda a que desde los equipos educativos exista una mayor sensibilización y actuación temprana ante dichos casos.

Situación actual

En activo.

¿Está prevista su continuidad?

El PAE está reconocido como un servicio municipal y como un dispositivo específico para la atención del absentismo escolar.

ANEXO

A TENER
EN CUENTA
CUANDO
NOTIFICAMOS

**FICHA DE NOTIFICACIÓN
DE POSIBLES SITUACIONES
DE RIESGO
EN LA INFANCIA Y
LA ADOLESCENCIA**

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL
PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA



FICHA DE NOTIFICACIÓN DE POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

La forma más correcta de realizar la notificación es por escrito

Fecha

DATOS DE LA PERSONA QUE INFORMA O DERIVA LA SITUACIÓN:

Nombre y apellidos	Servicio	
Cargo o puesto	Tel.	
Dirección	Fax	E-mail

DATOS DEL/LOS MENORES:

Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Género	Nacionalidad

Notificar no es denunciar, sino informar sobre la situación de un niño/a del que se sospecha está en riesgo.

DOMICILIO DEL/LOS MENORES:

¿Dónde viven habitualmente?
Ahora, ¿dónde se encuentran?

PERSONAS RESPONSABLES:

Nombre y apellidos	Parentesco	Dirección	Telefono

El papel de los/as profesores es primordial para detectar posibles situaciones de desprotección en los/las menores, ya que los centros educativos son un lugar privilegiado para observar y detectar los problemas en la infancia y adolescencia.

OTROS FAMILIARES:

Nombre y apellidos	Parentesco	Dirección	Telefono



Motivo de esta notificación (breve descripción). Desde cuándo se detecta esta situación?	
Indicadores de daño o malestar en los niños/as (físicos, conductuales, de desarrollo cognitivo, de relación con iguales y con adultos/as...)	
Otros problemas significativos con los que se enfrenta el niño/a	
Comportamiento del padre y de la madre, tutor/a, guardador/a hacia los/las niños/as	
Tipo de relación existente entre las personas responsables del/de la menor y el centro/profesional que realiza la Notificación	
Actuaciones realizadas por el centro/profesional que detecta este problema (con la madre, el padre, niño/a, otras instituciones ...) y respuesta	

Para que el/la menor y su familia puedan recibir la ayuda que necesitan, es preciso que la situación se notifique, ya que, de no ser así, el niño continuará estando en una situación de desprotección.

No siempre es fácil identificar los indicadores de desprotección en la infancia. Es importante que confiemos en nuestras observaciones y en nuestro conocimiento. La responsabilidad última de comprobar que se está dando una situación de desprotección reside en los Servicios Sociales.

Desde los servicios sociales os informaremos de los pasos que se van dando y de los resultados, siempre teniendo en cuenta la legalidad vigente en materia de Protección de Datos.



Las personas responsables ¿conocen esta notificación?

El/la profesor/a hablará con los padres o tutores con franqueza sobre los déficits observados informándoles de la notificación a los servicios sociales desde la ayuda y la responsabilidad.

¿Cómo han reaccionado a esta información?

Ante las dificultades, sentirse apoyado e informado generará actitudes positivas en los padres.

Nivel de conciencia del problema/dificultad

Independientemente de los valores culturales de la familia, los niños/as tienen una serie de necesidades básicas (físicas, emocionales, sociales...) que han de ser cubiertas y que están protegidas por la leyes, aplicables a todas las familias sin excepciones.

¿Existe disponibilidad para recibir apoyo desde los servicios sociales?

Los servicios sociales deben intervenir en una familia cuando se sospecha de la existencia de una situación de desprotección, informar de ello es la única manera de que el niño/a y la familia comiencen a recibir ayuda.

Otra información que se considere relevante

Firma

Firma

Prevención del absentismo escolar en el municipio de Móstoles



207.586 habitantes



Octubre de 2017



Madrid



Continúa desarrollándose en la actualidad

OBJETIVOS

Objetivo general

El Proyecto para la Prevención del Absentismo Escolar tiene como objetivo poner en valor el papel de la escuela, preservar el derecho individual a la educación, propiciando la asistencia regular y evitando transversalmente el abandono escolar a edades tempranas.

Objetivos específicos

- Establecer un diagnóstico sobre la situación del absentismo escolar en Móstoles que permita diseñar un Plan de Actuación adaptado a la realidad del municipio.
- Promover protocolos de actuación efectiva en materia de absentismo escolar, poniendo en valor la acogida, adaptación y permanencia de los/las menores en el centro educativo.
- Contribuir a lograr la prevención y pronta detección de situaciones de absentismo incipiente.
- Mantener la coordinación interdisciplinar, consolidando el trabajo en red, con el objetivo de minimizar las desigualdades sociales que generan conductas absentistas.
- Acompañar a las familias y alumnado, en la identificación y solución de los problemas cotidianos que dificulten la asistencia al centro escolar.
- Favorecer en el alumnado participante, la reflexión sobre el valor de la educación y las consecuencias negativas del absentismo, promoviendo el desarrollo de sus propios factores de protección.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Móstoles es una ciudad de la Comunidad de Madrid con 207.586 habitantes (según datos del INE-2017); es el vigésimo quinto municipio de España y segundo municipio de la región en número de habitantes después de la capital. La ciudad de Móstoles, se sitúa a 18 km al suroeste del centro de Madrid y ha crecido, rápida y desordenadamente.

El nivel socioeconómico de los habitantes del municipio es medio-bajo, con un porcentaje de paro que ronda el 20%. Nos encontramos además, ante un volumen de población bastante amplio en situación de vulnerabilidad social, debido a un número significativo de familias realojadas por la Agencia de Vivienda Social y a la existencia de un núcleo chabolista activo en las inmediaciones del Río Guadarrama.

El proyecto para la Prevención del Absentismo Escolar se desarrolla dentro del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, que lleva a cabo la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Móstoles.

La ausencia de escolarización priva a los niños/as y adolescentes de la realización de aprendizajes no solo académicos, sino de pautas de convivencia y de otros hábitos importantes para su incorporación de forma adaptada a su entorno, como habilidades sociales, valores, capacidades y destrezas.

La administración pública, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria de acuerdo con la normativa vigente, impulsando cuantas acciones sean necesarias para conseguir que este hecho sea una realidad del día a día.

De igual forma, las Entidades Locales, garantes de la igualdad de oportunidades y corresponsables de la paliación de los factores y procesos que provocan la exclusión social, tienen como objetivo la sensibilización de todos los agentes implicados en esta circunstancia, con el objeto de concienciar de la importancia de la Educación, y de la responsabilidad que tenemos todos los ciudadanos en su cumplimiento.

Durante el curso 2014-2015, desde la Concejalía de Educación dando respuesta a la demanda recurrente de los miembros permanentes de la Mesa Local de Absentismo Escolar de abordar la prevención del absentismo, diseñaron una serie de materiales y herramientas con el fin de sensibilizar a la población del municipio. Estas herramientas fueron difundidas entre los meses de marzo y abril del 2015, pero no se diseñó, desarrolló, organizó ni evaluó un proyecto de intervención socioeducativo que implementara su aplicación práctica integral.

En el curso 2015-2016, a través del trabajo conjunto de una comisión formada por representantes voluntarios de la comunidad educativa en la Mesa Local de Absentismo del Municipio, se elabora un Protocolo de Centros Educativos, que intenta unificar criterios generales de actuación y coordinación, con el objeto de aunar esfuerzos y buscar una mayor efectividad en la prevención y el control del absentismo escolar, proponiendo una serie de acciones coordinadas a desarrollar de manera transversal.

Durante el curso 2017-2018, se decide implementar el Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar Municipal, desarrollando un proyecto propio que abordara la parte preventiva mediante el desarrollo de diversas acciones socioeducativas, dirigidas a sensibilizar, prevenir y apoyar a los centros educativos ante estas situaciones.

Para el desarrollo de este proyecto, desde la Concejalía de Educación se realiza un convenio con Punto Omega, entidad social del municipio, que es la encargada con el acompañamiento del equipo del Programa de Absentismo Escolar del Ayuntamiento, de poner en marcha y desarrollar las acciones propuestas.

Este proyecto comienza su andadura en octubre de 2017 y continúa en la actualidad.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

Durante el curso 2017-2018 se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1.- Estudio del absentismo en los IES de Móstoles

Para dar respuesta a la realidad tan compleja y diferenciada de la que parten nuestros centros educativos, se valoró realizar un diagnóstico previo, con el objetivo de adaptarnos a las necesidades y realidades de cada uno de ellos de forma diferenciada.

Debido al porcentaje mayoritario de alumnado absentista en Educación Secundaria Obligatoria se valoró priorizar las acciones en esta etapa educativa realizando el estudio-análisis en los 17 centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, representando el 100% de los centros públicos del municipio.

Este estudio se realizó por medio de cuestionarios que se cumplimentaban mediante reuniones con los coordinadores de absentismo de centro, acompañados de otras figuras de centro: directores, jefes de estudios, profesionales de los departamentos de orientación...

2.- Actividades de sensibilización de prevención del absentismo dirigidas a 1.º ESO

Las actuaciones se llevan a cabo a través de sesiones grupales en 1.º de ESO (50 minutos en la hora destinada a tutoría), con la siguiente línea estratégica:

- Definir “qué es el absentismo y sus tipos”.
- Crear conciencia de la importancia de la asistencia al centro educativo.
- Identificar recursos personales y del grupo para disminuir el absentismo.
- Mejorar la convivencia del grupo clase.

Contenidos:

- Concepto de absentismo.
- Factores de protección para acudir a clase.
- Motivación para el estudio.
- Pertenencia a grupo-clase.

Las actividades se han adaptado al nivel y a las características de cada aula. La elaboración del material pedagógico se ha creado buscando la participación del alumnado, pretendiendo suscitar el máximo interés adaptando el contenido a su realidad específica.

3.- Actividad de intervención individual/familiar

Esta acción está dirigida al alumnado que no tenga expediente de absentismo abierto en la Mesa Local y que presente conductas absentistas leves.

Se ha establecido un “espacio de entrevista personal” donde abordar las causas sobre las conductas absentistas y guiarle en la búsqueda de soluciones, empoderándole para que se ponga en marcha un proceso de cambio, favoreciendo una imagen positiva de sí mismo y promoviendo su asistencia al centro.

En este espacio se ha abordado el desarrollo académico, personal, social y profesional aumentando su motivación hacia el aprendizaje. Se trabaja desde actividades reflexivas, mejora de habilidades sociales y seguimiento escolar.

4.- Acciones específicas a demanda de los centros

Desde los IES se han detectado necesidades específicas del alumnado que no quedaban cubiertas con las acciones generales de este proyecto y se han ofrecido acciones alternativas de intervención grupal. Se han creado materiales, y actividades específicas para las características de estos grupos, teniendo en cuenta: edad, motivación hacia el estudio, proyección de futuro, formación o modalidad que estaban cursando.

Estas sesiones suponen una oportunidad para la creación del vínculo entre el alumnado y las educadoras sociales de prevención del absentismo, favoreciendo en un futuro el comienzo de una posible intervención individual más ajustada a las necesidades de cada una de las personas participantes en la sesión.

Durante el presente curso 2018-2019 se están llevando a cabo, además, las siguientes acciones:

1. Estudio del absentismo en las etapas de Educación Infantil y Primaria de Móstoles en colaboración con el Equipo de Orientación del municipio (EOEP).
2. Se ha ampliado a tres sesiones la actividad grupal con alumnos/as de 1.º ESO, con el desarrollo del Taller “No te lo pierdas”, ofertándolo de forma complementaria a través del Plan Municipal de Apoyo a los IES dentro de las actividades del Plan de Acción Tutorial de los propios centros.
Se complementarán las sesiones con contenidos relacionados con el autoconcepto, la autoestima, habilidades sociales, inteligencia emocional, pertenencia al grupo...
3. Poner en marcha un grupo de trabajo con figuras relevantes de la comunidad educativa para elaborar una guía sobre absentismo escolar.

Metodología de trabajo

Este proyecto utiliza una metodología activa, participativa e integradora, que se desarrolla mediante la coordinación de todos los agentes implicados con los/las escolares del municipio, propiciando la cohesión comunitaria desde los valores del respeto y compromiso mutuo.

Es una iniciativa eminentemente práctica que se desarrolla de forma coordinada, buscando la implicación de todos, consiguiendo una única línea de actuación e intervención compartida y consensuada.

Para ello se utilizan técnicas, herramientas flexibles y adaptativas que facilitan el cumplimiento de los objetivos de una forma adecuada a las características de los beneficiarios de la intervención.

Beneficiarios/as

Este proyecto está dirigido a toda la comunidad educativa, de la que forman parte: alumnado y familias, equipos directivos y docentes de los centros educativos, departamentos de orientación, distintas áreas municipales implicadas, tejido asociativo del municipio...

Móstoles cuenta con una población escolar de 24.013 alumnos (curso 2017-2018), 37 colegios públicos de educación infantil y primaria, 17 institutos de educación secundaria-FPB, 1 UFIL, 4 centros concertados y 1 privado.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

El equipo de prevención se ha integrado en la comunidad educativa, convirtiéndose en figura de referencia dentro del ámbito local, como agentes relevantes para la prevención del absentismo escolar.

Se ha recibido favorablemente la ejecución del proyecto, destacando positivamente: la implicación de los profesionales educativos, la flexibilidad de las acciones para adaptarse a las necesidades específicas, la adaptación y elaboración del material a los intereses e inquietudes del alumnado. A lo largo de este periodo, se ha contado con el apoyo activo de los profesionales de la Concejalía de Educación.

Tras las sesiones grupales, el profesorado ha mostrado su satisfacción sobre las sesiones impartidas en las aulas, y han sugerido ampliar más sesiones, mostrando a su vez el alumnado interés por las actividades propuestas.

Como se observa en la tablas anexadas a este apartado, la demanda de las intervenciones grupales no solo ha aumentado en número de centros, sino que se ha tenido que ampliar en número de sesiones.

Curso 2017/2018	Aulas	N.º sesiones	Alumnado
	25	25	605

Curso 2018/2019	Aulas	Sesiones	Alumnado
Datos hasta 31 de octubre	19	22	439
Acciones programadas	31	124	775 (aprox.)
Pendientes de calendarizar	15	45	375 (aprox.)
Total	65	191	1.589

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	El importe destinado al desarrollo del Proyecto de Prevención: Importe desde octubre a diciembre de 2017.....8.436,12 € Año 2018.....37.000,00 € Total.....45.436,12 €
APORTACIÓN LOCAL	El proyecto de Prevención del Absentismo Escolar es cubierto por el presupuesto de la Entidad Local, más la aportación de la Consejería de Educación e Investigación a través de un convenio de colaboración interadministrativo de renovación anual.
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	Convenio interadministrativo de la Consejería de Educación e Investigación DAT-SUR para el año 2018 de una cuantía de 34.447, 73€ para la Prevención y Control del Absentismo Escolar.

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Móstoles:
 - Programa de Prevención y Control
 - Mesa Local de Absentismo Escolar
2. Concejalía de Cultura, Bienestar Social y Vivienda

Coordinación de recursos

Dentro de las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto se han realizado reuniones semanales del equipo de prevención, reuniones mensuales de seguimiento con el equipo municipal de absentismo y diversos encuentros con agentes comunitarios.

Organismo	Objetivos	Observaciones
Concejalía de Educación	• Coordinar con el programa de control de absentismo. • Conocer la realidad de la comunidad educativa del municipio de Móstoles a través de la Mesa Local de Absentismo.	• Reuniones mensuales con el programa de control de absentismo.
Servicios sociales	• Dar a conocer el nuevo proyecto de prevención del absentismo.	• Coordinaciones sobre acciones realizadas.
E.O.E.P.	• Presentación el proyecto.	• Coordinaciones, para realizar análisis de la realidad del absentismo en Primaria.
Departamentos de Orientación	• Reuniones en los IES.	• A demanda, para organizar acciones grupales específicas o intervenciones individuales.
Las Sabinas – asentamiento	• Establecer líneas generales y coordinar las intervenciones que se realicen con etnia.	• Inter-coordinación entre CEIP, Equipo Las Sabinas, Equipo de prevención del absentismo.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

- Equipo de Servicios Sociales destinado en el asentamiento de las Sabinas.
- Miembros de la Mesa Local de Absentismo.
- Departamentos de orientación y Equipos de Orientación Psicopedagógica del municipio.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

- Coordinaciones mensuales para la coordinación de actividades con población específica.
- Reuniones trimestrales para detectar nuevas necesidades en el ámbito educativo.
- Reuniones a demanda, para coordinar las acciones de sensibilización e intervenciones individuales.

Innovación y posibilidad de transferencia

Desde la Concejalía de Educación nunca se había realizado anteriormente ningún proyecto en esta línea de intervención, favoreciendo y desarrollando el trabajo en red desde las diferentes áreas del Ayuntamiento implicadas y los centros educativos, para abordar el absentismo como reto educativo a nivel municipal y cohesionando a la comunidad educativa en una misma dirección de compromiso conjunto.

La iniciativa planteada se puede aplicar a diferentes contextos, ya que la metodología utilizada lo permite y su flexibilidad responde a las necesidades existentes en casi todos los municipios.

Consideramos que apostar por acciones preventivas enfocadas a desarrollar la potencialidad del alumnado con un diseño pedagógico adaptado a sus intereses siempre debería un elemento útil, prioritario y extrapolable.

Publicaciones y medios de difusión

Durante el desarrollo del proyecto se han realizado diferentes acciones divulgativas:

1. Presentación del servicio a diferentes organismos: comunidad educativa, mesa local de absentismo, servicios sociales.
2. Intervención en medios de comunicación. Entrevista en radio Cadena SER.
3. Difusión de las acciones por diferentes redes sociales y a través de notas de prensa a nivel local.
4. Para lograr una difusión más eficaz, se ha desarrollado un folleto informativo dirigido a todos los recursos comunitarios del municipio (se adjunta anexo).

Enfoque transversal de género

En el proyecto se trata de forma transversal un enfoque de igualdad, planteando acciones desde el respeto y la defensa de los derechos fundamentales sin distinción de género.

Para ello se tendrá especial sensibilidad hacia los factores de riesgo específicos por diferenciación de género, la utilización de modelos que contemplan diversidad de orientación sexual e identidad sexual y se elaborará material didáctico con representación equitativa entre hombre y mujeres.

Las intervenciones realizadas han sido revisadas con enfoque sensible respecto a la perspectiva de género, y orientadas a suscitar el interés y la participación teniendo en cuenta la diversidad de cada aula.

Evaluación

Para llevar a cabo la evaluación integral del proyecto se valoran los resultados tanto cuantitativos, como cualitativos conseguidos en función de los objetivos que nos propusimos inicialmente, las intervenciones realizadas y las dificultades surgidas.

Por tanto, la evaluación se lleva a cabo atendiendo:

1. A la comprobación de los objetivos que nos planteamos en el proyecto, procediendo a una evaluación continua y sistematizada.
2. Valorando la consecución e idoneidad del proyecto.

Realizamos una evaluación continua en el proceso, en la que se prioriza la eficacia y eficiencia, partiendo del interés superior de los niños y las niñas del municipio.

El proyecto es muy flexible, tanto en lo relacionado con las acciones, como en el ajuste respecto a plazos, y está abierto a la adaptación a las nuevas necesidades emergentes que puedan surgir para su mejor desarrollo.

Es por ello que la evaluación entendida como proceso continuo no se centra tanto en los resultados, sino en la retroalimentación de los agentes implicados en el desarrollo del proyecto.

El sistema de evaluación empleado

Contamos con encuestas de satisfacción, que rellenan los tutores tras la finalizar las sesiones. Mensualmente se recogen los datos de los diferentes indicadores.

Los indicadores utilizados y aplicados

- A. Totalidad de los centros a los que va dirigido el proyecto.
- B. Número de visitas a centros.
- C. Número de menores derivados al servicio.
- D. Número de menores atendidos.
- E. Proyectos de atención individualizada.
- F. Número de personas atendidas en sesiones grupales.
- G. Número de familias atendidas.
- H. Número de personas atendidas.
- I. Número de coordinaciones con centros educativos y EOEP.
- J. Número de coordinaciones con Servicios Sociales.
- K. Número de coordinaciones con servicios comunitarios.
- L. Puntuación media obtenida en cuestionarios dirigidos a la comunidad educativa.
- M. Puntuación media obtenida en cuestionarios dirigidos a los/las menores y sus familias.

Los resultados obtenidos en la evaluación

A fecha de 31 de octubre de 2018.

De los diferentes indicadores:

- A. Va dirigido a 17 centros educativos.
- B. Se han acudido a los 17 centros educativos.
- C. Dos menores.
- D. Se han atendido a 1.181 alumnos/as.
- E. Se han realizado dos proyectos de atención individualizada.
- F. Se han atendido a 1.181 alumnos/as.
- G. Dos familias atendidas.
- H. Dos menores.
- I. Se han realizado un total de 113 coordinaciones con centros educativos.
- J. Se han realizado un total de 20 reuniones con Servicios Sociales.
- K. Se han realizado un total de 7 coordinaciones con recursos comunitarios.
- L. La puntuación media obtenida es 4,7 sobre 5.
- M. No consta.

Finalmente, y con la recogida de estos y otros indicadores se realiza una memoria anual.

Fortalecimiento de la comunidad

Se ha confirmado la implicación de todos los agentes involucrados en la intervención:

- La comunidad educativa, al sentirse escuchada sobre su realidad.
- El profesorado, ya que aumenta el buen clima y la convivencia de la clase.
- Las familias de los/las menores, al recibir indicaciones básicas educativas.
- Los centros educativos, al fomentar el sentimiento de pertenencia del alumnado.
- Grupos específico con especial vulnerabilidad.

Debemos destacar, igualmente, el compromiso de los responsables políticos municipales, priorizando el abordaje de esta realidad como un tema de talante relevante para nuestra ciudad.

Sostenibilidad

- Desde la Asociación Punto Omega y con el apoyo de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Móstoles, se ha solicitado una subvención, a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid al amparo de la Orden 1054/2018, de 24 de julio, de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, por la que se convocan para 2018 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por 100 del rendimiento del IRPF.
- El objetivo de esta solicitud es dotar de más presupuesto al proyecto para poder ampliar el número de profesionales, su dedicación en número de horas, proponiendo nuevas acciones socioeducativas que complementen las que hasta el momento se están realizando.

¿Está prevista su continuidad?

El proyecto actualmente continúa desarrollándose, tiene la finalidad de afianzarse y consolidarse en el municipio, sin perder su espíritu renovador.

Continuidad en el tiempo e implementación de recursos.

Ampliación en base a la necesidad detectada.

OBSERVACIONES

A continuación reseñamos algunas de las acciones realizadas que han contribuido a la mayor difusión de la experiencia:

- Intervención en la cadena SER
<https://youtu.be/wexepJgTko>
- Enlace de Twitter
https://twitter.com/Punto_Omega/status/1050801630659182592
<https://twitter.com/PSICOSPANT/status/1050344587477291012>

Anexo a la presente ficha:

- Folleto divulgativo.

ANEXO

Prevención del Absentismo Escolar



Ayuntamiento de Móstoles
Concejalía de Educación
Ciudad Educadora



¿Qué es el absentismo?

El absentismo es la falta de asistencia al centro educativo, sin causa justificada del alumnado en edad de escolarización obligatoria (6 - 16 años) y preventiva (3 - 6 años).

CONSECUENCIAS DEL ABSENTISMO

- Dificultad de integración en la vida escolar.
- Fracaso escolar.
- Abandono prematuro del sistema educativo.

Proyecto de Prevención de Absentismo

¿QUÉ PRETENDEMOS?

Prevenir el absentismo escolar en Móstoles, promoviendo la asistencia del alumnado de forma regular al centro educativo.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAMOS?

Actividades individuales y grupales:

Acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familia y personal de apoyo) para favorecer la integración escolar y la motivación hacia el aprendizaje.

Proyecto de Prevención de Absentismo:

Educadoras sociales

Teléfono: 91.613.23.36 Ext.21

Móvil: 660371599 / 696517734

Fax: 91.618.00.03

Mail: absentismo@puntomega.es

Proyecto “Quédate”



933.419 habitantes



1 de septiembre de 2016



Santa Cruz de Tenerife



30 de junio de 2020

OBJETIVOS

Objetivos generales

Prevenir el abandono escolar y las situaciones de fracaso escolar en alumnado de tercer ciclo de primaria.

Favorecer la vinculación grupal y el sentimiento de pertenencia al centro educativo en niños y niñas con dificultades académicas y de convivencia.

Objetivos específicos

1. Fomentar el desarrollo personal y social del alumnado a través de la participación activa en grupos de vinculación y relación personal.
2. Orientar a los y las jóvenes para que promuevan estilos de vida saludables.
3. Fomentar la participación del alumnado en la vida escolar.
4. Generar propuestas de mejora para la convivencia escolar en el aula.
5. Promover acciones formativas en relación a temáticas de interés del profesorado.
6. Dar soporte a iniciativas juveniles en materia de ocio y tiempo libre y actividades extraescolares.
7. Generar una red de recursos que intervengan en el ámbito municipal orientados a la mejora de la convivencia.
8. Mejorar el rendimiento académico y la conducta en el aula de niños y niñas con dificultades de comportamiento.

Objetivos de la intervención de apoyo al centro en horario lectivo de mañana que se dirigen a todo el alumnado:

- Facilitar el apoyo en el desarrollo del “proyecto de convivencia de centro”.
- Dar soporte en la acción tutorial.

- Ofrecer acciones formativas específicas de carácter preventivo al profesorado.
- Acompañar al alumnado en aspectos conductuales y sociales.
- Colaborar en los procesos de dinamización del recreo.
- Colaborar en los procesos de intervención y participación familiar.
- Apoyar en las actividades y proyectos socioeducativos del centro.

Objetivos para la intervención grupal de tardes dirigidos a alumnado con dificultades:

- Dar apoyo afectivo y social desde el grupo de iguales.
- Generar dinámicas de convivencia positiva.
- Promover acciones formativas en relación a habilidades sociales y de la mejora de la convivencia.
- Orientar a niños y niñas para que promuevan estilos de vida saludable.
- Fomentar la participación escolar y comunitaria del alumnado.
- Dar soporte a iniciativas juveniles en materia de ocio y tiempo libre.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El pasado 16 de febrero de 2016 el Pleno del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife adoptó el acuerdo de instar a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias la realización de un estudio para determinar las ventajas de incorporar “educadores sociales” a los centros educativos. La incorporación de estos perfiles tendría dos objetivos fundamentales:

- Por un lado, apoyar y complementar la labor del equipo docente sin interferir ni invadir sus competencias o las de otros u otras profesionales que ya realizan, o pudieran realizar, acciones dirigidas a facilitar el desarrollo integral del alumnado, promoviendo su sociabilidad, valores, competencias y/o habilidades.
- Por otro, ser responsables del diseño de protocolos y herramientas para el abordaje de la prevención y resolución de conflictos y la mejora de la relación de la comunidad con el propio centro y los distintos espacios del entorno en el que crece.

Con la intención de dar un paso al frente en marzo de 2016, el Cabildo Insular de Tenerife –en el marco de su estrategia Tenerife 2030– aprobó la realización de un análisis en coordinación con la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias a través del programa de “familias y participación educativa”.

Desde los equipos técnicos del Cabildo y la Consejería se entendió como prioritaria la intervención y el apoyo en dos proyectos: “Aprender juntos, crecer en familia” dirigido a las familias e hijos/as en educación primaria y “Vivir la adolescencia” para educación secundaria, dirigidos en ambos casos a madres y padres de menores que comienzan a dar signos de problemas escolares de todo tipo y que manifiestan cierta alarma por no saber qué hacer, entendiendo esta situación como la antesala del fracaso escolar.

No obstante, hay una peculiaridad que diferencia ambos programas: en el primer proyecto existe una intervención para las familias y sus hijos e hijas, mientras que en “vivir la adolescencia” únicamente se centra en la familia, no habiendo intervención alguna directa con el alumnado.

Además de las reuniones con la Consejería de Educación en los meses de mayo y junio de 2016 desde el Servicio de Educación del Cabildo de Tenerife se realizó un análisis-diagnóstico y una perspectiva de manera directa con los siguientes Centros:

- CEO Bethencourt Molina
- CEO Manuel de Falla
- CEO Guajara

Dicho diagnóstico sirvió para la recogida de datos, información directa y análisis de las necesidades de los centros educativos y el grupo de alumnado implicado. Junto al análisis y diagnóstico se elabora la propuesta de proyecto de intervención adaptado a los centros educativos: **el proyecto “Quédate”**, cuya finalidad principal es prevenir el fracaso escolar y promover una mejora de la convivencia escolar y familiar fomentando el desarrollo personal y social a través de la participación de los y las adolescentes.

El proyecto “Quédate” es por tanto una apuesta del Cabildo de Tenerife para la inclusión en los centros educativos de la figura del **educador/a social** como agente que prevenga el fracaso y abandono escolar, facilite la convivencia escolar, fomente experiencias de vinculación afectiva con el centro educativo y genere espacios que permitan establecer relaciones positivas. Para ello se interviene conjuntamente con alumnado, familia y comunidad.

Diagnóstico previo

Tras el proyecto piloto y el diagnóstico podemos afirmar que hay una clara necesidad de intervención complementaria a la estrictamente escolar con el alumnado de la ESO.

El personal directivo de los centros reclama la urgencia de atender con calidad a las necesidades correspondientes a la mejora de la convivencia escolar en los centros y la importancia de trabajar la relación de las familias con sus hijos/as adolescentes.

Aprovechando la intervención impulsada en los centros desde el proyecto de “parentalidad positiva”, se consideró muy oportuno establecer una línea de actuación complementaria que enfocara la intervención con el alumnado adolescente desde otra perspectiva no académica.

Del diagnóstico se determina que en un centro educativo confluyen problemáticas que exceden del ámbito estrictamente escolar y que en el cien por cien de los casos de abandono escolar existe una realidad social y familiar que necesitan de la intervención de personal especializado y de otras instituciones.

Estas problemáticas se hacen más evidentes en los centros de educación obligatoria ya que su razón de existir va en la línea de pretender compensar las desigualdades socioeconómicas y culturales.

Beneficiarios/as

Perfil del alumnado

El alumnado que participa del proyecto responde a un perfil específico cuyo denominador común es la falta de motivación para el estudio, hay fracaso y/o retraso escolar, dificultades para asumir las normas de convivencia y actitudes disruptivas en el aula. En la mayoría de los casos esta realidad se combina con falta de autoestima, problemas de salud y alimentación, problemas de higiene y aseo personal, falta de habilidades, situaciones familiares y sociales conflictivas.

Perfil de las familias

El perfil genérico de las familias que participan en el proyecto responde a ingresos económicos insuficientes, paro, analfabetismo y bajo nivel cultural de los padres condicionando el rendimiento escolar de sus hijos, poca motivación de los padres hacia todo lo que implica el proceso académico, descarga de responsabilidad en el profesorado, falta de hábitos sociales, núcleos familiares desestructurados, valores de prioridades desordenados, falta de comunicación.

Perfil de los centros educativos

El proyecto centra su intervención en los CEOs, es decir, en aquellos centros en los que se imparte educación secundaria obligatoria y educación primaria e incluso albergando, en algunos casos, la etapa de educación infantil.

En estos centros se favorecen procesos de mejora de calidad de la enseñanza, en especial en educación secundaria obligatoria, rentabilizando los recursos estructurales disponibles pues atienden a núcleos poblacionales con especiales características sociodemográficas o escolares.



En la isla existen 8 centros de estas características ubicados tanto en el norte como en el sur y área metropolitana abarcando así todo el ámbito insular.

Los centros han mostrado un gran interés en la oportunidad de la implementación del proyecto, viéndolo como una complementariedad desde la perspectiva no formal que sumaría en el trabajo que ya se está realizando desde lo formal. Asimismo ven positivo que haya un soporte para trabajar con los hijos e hijas de las familias que participan al programa.

Perfil del entorno

Aunque los entornos de los CEO son diferentes por sus peculiaridades geográficas (zona rural norte, zona rural y sur zona metropolitana), podemos decir que comparten ciertas características con algunos de ellos. Existe un problema con las comunicaciones entre los diferentes barrios de influencia del centro, valores y roles sociales tradicionales muy arraigados, discriminación social de la mujer, bajo nivel cultural, puntos de consumo y tráfico de drogas, equipamiento e infraestructura insuficientes, zonas de esparcimiento escasas, bajo nivel asociativo, dispersión y dificultades de acceso en muchas viviendas y concentración de familias en torno a viviendas sociales.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades del proyecto)

Las principales acciones del proyecto en el horario lectivo son las siguientes:

- Dinamización recreos de secundaria y primaria.
- Reuniones con tutores grupos prioritarios de intervención.
- Reuniones con tutores PROMECO.

- Coordinación con equipos de mediación.
- Promoción de actividades/talleres de habilidades sociales y/o intervenciones con alumnado de todo el centro.
- Apoyo a la persona responsable en la activación del protocolo de acoso escolar.
- Apoyo en el aula en la gestión de conductas conflictivas.
- Coordinación con equipo directivo y orientador/a.
- Soporte en la intervención de tutorías grupales.
- Soporte y seguimiento con alumnado absentista y sus familias.
- Apoyo en las relaciones familiares y la formación de familias para los programas de “parentalidad positiva”.
- Colaboración en proyectos específicos del centro (creciendo juntos, radio, promeco, alumnado ayudante, redes de participación, redes de igualdad...).

Las actividades del proyecto que son fundamentalmente diferenciadoras con respecto a otros proyectos, son la creación de un grupo motor de alumnado con dificultades de convivencia y en riesgo de fracaso escolar en horario extraescolar y el trabajo dirigido a la creación de vínculos de afectividad y relación con el centro educativo que les lleve a mejorar su rendimiento académico y convivencial.

En el grupo motor donde se vincula el alumnado diana del proyecto, se realizan actividades aglutinadas en dos tipos:

1.- Educativas: Estimulación y apoyo al aprendizaje escolar: fomento de la motivación, proporcionar ayuda contingente a las capacidades y planificación de las actividades y tareas escolares, reflexión sobre las propias acciones y sus consecuencias, autonomía personal y búsqueda de apoyo social, implicación en la tarea educativa, visión positiva de la familia.

2.- De desarrollo personal: Habilidades sociales, estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés, capacidad para responder a múltiples tareas y retos, planificación y proyecto de vida.

En general, podemos decir que el trabajo realizado en horario lectivo ha servido para darnos a conocer, crear del clima de confianza necesario para que los y las jóvenes participen voluntariamente en los grupos motores en horario de tardes y, sobretudo también, para poder detectar problemáticas y contenido específico a trabajar.

Metodología de trabajo

El éxito del proyecto en sus tres años de implementación es precisamente debido a la metodología de intervención que se ha articulado. El proyecto se desarrolla desde una metodología en la que cada joven va a ser protagonista de su desarrollo, o lo que es lo mismo, de su propio aprendizaje. Va a ser fundamental crear las condiciones necesarias para la participación libre y activa del alumnado para que, partiendo de sus conocimientos previos, de sus intereses y experiencias, podamos desarrollar un proceso educativo motivador, en el que se sientan actores principales.



El proyecto pretende generar un proceso de acción socioeducativa a través de una metodología participativa en la que es esencial la formación de un grupo motor que a través de sus intereses, conocimiento compartido e implicación sean capaces de ser los protagonistas de la acción social diseñada con el fin de mejorar su relación escolar y familiar. Esta metodología participativa de aprendizaje parte de métodos y enfoques activos que animan y fomentan que los y las jóvenes se apropien de los temas y contribuyan con sus experiencias.

Los y las participantes contribuyen de forma activa al proceso de enseñar y de aprender, se fomenta que compartan la información, aprendan unos de los otros y trabajen juntos/as para resolver problemas comunes. También partimos de la “metodología experiencial” que ha sido validada en el programa de “parentalidad positiva” (Martín, Máiquez, Rodrigo, Correa y Rodríguez, 2004; Rodrigo, Martín, Máiquez y Rodríguez, 2005), donde se pretende promover la interpretación de las situaciones de convivencia escolar y familiar para que el alumnado tenga la ocasión de repensar su acción diaria. Se trata de generar un espacio de reflexión y compromiso hacia la mejora de la convivencia escolar y familiar. En definitiva, de alguna manera entendemos que propiciamos un **abordaje metodológico sistémico** que tiene como punto de entrada pivote los y las adolescentes.

Se pretenden establecer relaciones multilaterales de la familia con los y las adolescentes, los centros educativos, el entorno comunitario y el entorno institucional local. Se trata que entremezclemos las características de la educación formal, siendo el espacio de trabajo donde se va a desarrollar este proyecto, y la educación no formal, en relación al tiempo cuando se va a desarrollar, siendo este una parte en horario lectivo y otra en el ámbito no lectivo de la tarde. Aprovechando la planificación, la intencionalidad, la estructura reglada que tiene el sistema educativo, colaborando con el plan de acción tutorial, de la educación formal; las múltiples situaciones con las que nos encontramos en la vida diaria, desde la educación informal y generando procesos de aprendizaje flexibles desde la educación no formal.

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados)

Los datos en relación al rendimiento académico de los y las participantes de los grupos motores podemos decir que ha habido progresión y mejora de resultados en el 90% de los alumnos/as desde el primer al último trimestre del curso escolar 2017/2018.

El 66% de los y las participantes del grupo motor han sido nombrados como delegados/as o han estado implicados activamente (coordinando, dinamizando, apoyando...) en las actividades y proyectos de sus centros educativos. Comparando el estado de la convivencia en relación a los últimos tres años, la percepción de 6 equipos directivos es que ha mejorado mucho o ligeramente la convivencia en sus centros. Solamente hay un centro que confirma mantenerse igual (ha cualificado anteriormente como que tiene una convivencia muy buena en su centro) y en un único centro afirma que ha empeorado.



COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	96.728 € por curso escolar
APORTACIÓN LOCAL	100%
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	No consta

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

El Cabildo de Tenerife, en el marco de su estrategia Tenerife 2030 en coordinación con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y la implicación directa de los equipos directivos de los 8 CEOs de la isla.

Coordinación de recursos

La iniciativa se ha iniciado en coordinación directa con la Consejería de Educación a través de reuniones presenciales de carácter técnico y la puesta en común de metodologías y estrategias.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

Se ha mantenido coordinación directa con un total de 77 agentes pertenecientes al ámbito socioeducativo de los territorios a los que está desarrollado el proyecto.

Muchos de estos agentes han sido relacionados con los servicios sociales y recursos municipales cuyo fin ha sido compartir información del alumnado y sus situaciones familiares.

Por otro lado, se ha mantenido coordinación directa con las asociaciones, centros culturales, bibliotecas y casas de la juventud. El contacto establecido ha servido para conocer las acciones para la población juvenil, trazar estrategias compartidas de captación de jóvenes, diseñar algunas actividades de ocio y tiempo libre compartida y, de alguna manera, hacer de canal de difusión a los y las jóvenes, de las actividades que se realizan en los territorios correspondientes.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

La coordinación con el resto de entidades ha tenido siempre como finalidad sumar respuestas y abordar necesidades de la manera más integral y globalizada posible. Desde el proyecto se ha facilitado el proceso de coordinación adaptando los espacios, tiempos y recursos a la realidad del resto de entidades que, en la mayoría de los casos, se encuentran desbordadas de demandas

y con escasos recursos para dar respuesta. En este sentido el proyecto está sirviendo para generar procesos paralelos de vinculación y sinergias municipales así como relaciones entre recursos que anteriormente no existían.

Innovación y posibilidad de transferencia

El proyecto “Quédate” supone la primera experiencia, a nivel insular, de intervención en contextos educativos desde una figura externa a los equipos docentes que tenga como objetivo la prevención del fracaso escolar.

Además se destacan los siguientes aspectos innovadores:

1. Desde “Quédate” configuramos un espacio inclusivo que integra la educación no formal y la formal.
2. Es novedoso que se plantee que la participación de los y las jóvenes a la intervención aún siendo de carácter educativo es voluntaria.
3. Supone la contratación de un equipo de profesionales con jornada completa destinados exclusivamente los aspectos de la mejora de la convivencia y la prevención del fracaso escolar.
4. En relación a la metodología es esencial entender que acompañamiento de los y las jóvenes está basado en una atención personalizada, de proximidad y escucha.
5. La disponibilidad y especialización en la mejora de la convivencia nos permite trabajar desde la prevención aportando un enfoque pro-activo con estrategias pro-sociales.
6. Generamos procesos para fomentar un aprendizaje significativo, interactivo, reflexivo, profundo y creativo.
8. Para el trabajo con los grupos motores seguimos el modelo de Investigación-Visión-Acción-Cambio (IVAC).
9. El juego forma parte de nuestra estructura de desarrollo.

Elementos transferibles a otros contextos

Podemos decir que el proyecto “Quédate” configura un escenario particular e innovador para trabajar la mejora de la convivencia y la prevención del fracaso escolar en los centros educativos.

Los y las jóvenes son protagonistas, se les da la confianza para poder compartir sus emociones, sus problemáticas, sus ideas, son escuchados, no son anónimos, se intenta promover la idea que pueden construir y reconstruir el deseo de aprender, de hacer cosas vinculadas al crecimiento personal y de aprender a convivir.

Esto hace que el/la joven que está en riesgo de ser “expulsado” del sistema educativo se vincule afectivamente al entorno del centro educativo, sea capaz de re-cuestionar sus intereses y actitudes y reconduzca sus prioridades a la hora de afrontar su día a día en el aula. En definitiva se le invita a “quedarse” en el sistema para poder mejorar su futuro académico.

Esta experiencia se puede transferir no solo a cualquier centro educativo, sino a programas y proyectos de juventud que busquen una educación de valores y procesos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los/las jóvenes, interviniendo desde todos los recursos de la comunidad.

Publicaciones y medios de difusión

1. El proyecto “Quédate” se difunde a través de las redes sociales de Tenerife Educa (*Facebook, Instagram, Twitter y Youtube*) no tanto con el objetivo de dar a conocer el proyecto, pues la vinculación al mismo no es de libre acceso a jóvenes en general, sino que se difunde con el objetivo de visibilizar acciones que realizan los y las adolescentes en positivo, resaltando las capacidades personales y grupales de los chicos y chicas de los diferentes municipios y facilitando la reflexión en torno a los valores del proyecto.
2. Anualmente se realizan varios encuentros insulares de carácter lúdico donde los y las participantes de toda la Isla se reúnen a mostrar y celebrar sus logros. Estos encuentros son grabados, publicados y difundidos en prensa con el objetivo de reforzar positivamente el trabajo semanal que realizan en cada grupo.
3. Los encuentros de los grupos motores no solo sirven para poner en común los objetivos cumplidos de la juventud que trabaja en nuestro proyecto sino para difundir sus resultados.
4. El Presidente del Cabildo de Tenerife acude anualmente a dichos encuentros invitando a los/las participantes a decidir la continuidad y el formato del proyecto en el siguiente curso, de este modo, aunque sea simbólicamente, se evidencia la importancia de la voz y el voto de los chicos y las chicas.

Enfoque transversal de género

Los/las educadores/as del proyecto han recibido formación específica de género para implementar el proyecto y llevar a cabo sus actuaciones desde una perspectiva igualitaria.

Se ha realizado un curso específico dinamizado por dos personas expertas en igualdad de género con adolescentes y prevención de violencia machista, para realizar esa acción formativa orientada principalmente a adecuar la intervención de los grupos desde la perspectiva de género.



Se compartieron estrategias y materiales didácticos para reflexionar y reenfocar el diseño de actividades específicas para trabajar en los grupos motores y en horario lectivo en los centros educativos.

La prevención de la violencia machista, la visibilización de los estereotipos sexistas, los mitos del amor romántico, la formación en igualdad y feminismo, etc. son temas recurrentes en la formación semanal que se desarrolla con los grupos motores. Además se incorpora la igualdad de género transversalmente a la hora de establecer grupos, establecer prioridades de algunas actividades de recreos, en el discurso, las imágenes o en la orientación individualizada así como en el trato diario con el alumnado.

Evaluación

1. El sistema de evaluación empleado

Entendemos la evaluación como un proceso sistemático, integral, dinámico y continuo en el que se valoran los factores más importantes que intervienen, en este caso, en la convivencia.

El modelo de evaluación que se utilizará será el de “360 grados”, siendo un modelo de evaluación integral en que permitirá evaluar el proceso de actuación desde todos los ángulos posibles, en nuestro caso los cuatro elementos que constituyen nuestra doble perspectiva ecológico-sistémica:

- el o la propio/a protagonista
- el grupo motor
- las familias
- el centro educativo (tutores, orientadora, equipo directivo)
- agentes socioeducativos del barrio (monitores, entrenadores...)

2. Los indicadores utilizados y aplicados

Los indicadores de evaluación son los siguientes:

En relación a los logros en función de los objetivos del proyecto se evaluará si:

- Se han generado propuestas para orientar a los y las jóvenes para que promuevan estilos de vida saludables
- Se han generado actividades de fomento de la participación escolar
- Se han generado propuestas de mejora para la convivencia escolar entre los y las jóvenes
- Se han generado propuestas para promover acciones formativas en relación a temáticas de interés
- Se han generado propuestas para dar soporte a iniciativas juveniles en materia de ocio y tiempo libre

A un nivel más cuantitativo se evaluarán los siguientes aspectos:

- Número de participantes en el grupo motor
- Número de participantes en las actividades dinamizadas en el recreo
- Número de asistencia a las actividades
- Número de familias participantes en las actividades conjuntas
- Número de actividades gestionados por los y las jóvenes
- Número de acciones propuestas y elaboradas conjuntamente con el centro educativo
- Número de actividades compartidas con programas relacionados

En relación a la ejecución del proyecto:

- Nivel de transparencia
- Nivel de colaboración con los equipos de los centros
- Cumplimiento de la programación acordada
- Entrega de documentación

3. Los resultados obtenidos en la evaluación

En la memoria del último curso 2017-2018, se recogen los resultados de la evaluación más reciente.

Disponemos de multitud de datos e información, en la que se recogen las valoraciones de todos los agentes implicados en el proyecto que de forma general, lo hacen de forma muy positiva.

El resultado más destacado es la bajada del número de partes que se aplican en los centros educativos, las mejoras en el rendimiento escolar del alumnado del grupo motor y las mani-

festaciones relacionadas con las expectativas de futuro de cada uno de los chicos y chicas que forman parte del proceso.

Fortalecimiento de la comunidad

Como especificamos anteriormente, el proyecto tiene un fuerte componente comunitario en el que se coordina y establece conexiones con diferentes órganos comunitarios, cambiando siempre según el entorno de los CEOs, pero son algunos órganos comunes que directamente se benefician del proyecto en todos los centros con los que trabajamos:

AMPAS: La Asociación de Madres y Padres son un pilar importante en la estabilidad de la convivencia de los CEOs, de manera que la coordinación con ellos y ellas y la organización de actividades y proyectos conjuntos se hace indispensable para nuestro proyecto.

CASAS DE LA JUVENTUD: La colaboración con las casas de la juventud de algunos municipios es muy estrecha, de manera que los grupos motores no solo se convierten en miembros activos y participantes de un proyecto sino de más de un proyecto comunitario desde las casas de la juventud, siendo en muchos casos ejemplos y protagonistas de talleres y actividades que fomentan la convivencia dentro de estos espacios.

SERVICIOS SOCIALES: Los educadores y las educadoras de este proyecto se convierten en un referente adulto y cercano, en el que las personas destinatarias del proyecto confían y hacen llegar sus preocupaciones y problemáticas más profundas. De esta forma, gracias a la coordinación con el equipo de servicios sociales de los municipios, se llevan a cabo detecciones tempranas de casos graves y no tan graves de abandono, drogodependencias, etc.

Sostenibilidad

Para los centros educativos el proyecto “Quédate” ha supuesto y está suponiendo una referencia para mejorar la convivencia con la forma de acercarse al alumnado, de gestionar los conflictos, apoyando en el profesorado, en el aula, en las normas, en las actividades, en las familias, en el impulso de la participación del alumnado y la reducción del absentismo.

- el apoyo de las actividades del centro
- en el trabajo preventivo para la resolución de conflictos
- apoyo a la docencia en los grupos con dificultad
- apoyo en el seguimiento del alumnado con medidas relacionadas con la convivencia.

El éxito en relación a los resultados y los efectos vistos por el equipo de docentes y dirección de los centros implicados ha supuesto que la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias iniciara un proyecto similar con la incorporación de educadores/as sociales en 31 IES de la isla durante el curso escolar 2017/2018. Esto ha supuesto una fuerte inversión económica y una apuesta decidida por trabajar los temas de absentismo desde el propio aula y entorno del niño y la niña.

Situación actual

Desde hace dos años y durante el presente curso escolar (2018/2019) se está desarrollando el proyecto en todos los CEOs de la Isla, con la contratación de un equipo de 5 educadores/as sociales a jornada completa.

¿Está prevista su continuidad?

El proyecto tiene previsión y compromiso político para su continuidad durante los próximos cursos escolares, con el apoyo del Pleno y el acuerdo de todos los partidos políticos que lo configuran.

El proyecto se desarrolla con financiación 100% de la corporación insular y se buscan estrategias que permitan aumentar el número de centros así como el perfil de los mismos sin perder la metodología individualizada que lo caracteriza.

Programa de absentismo escolar



301.876 habitantes



Curso escolar 1990/1991



Valladolid



Continúa vigente

OBJETIVOS

Fin último:

Prevenir y controlar el absentismo escolar de los/las menores de la ciudad de Valladolid.

Objetivo general

1. Proporcionar a los padres y las madres conocimientos y habilidades para el cuidado adecuado al menor y asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas.
2. Intervenir con la familia en aquellas áreas o facetas que sean necesarias para la consecución de la escolarización del/de la menor.
3. Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo escolar atendiendo a su situación personal, familiar y/o social.

Objetivos específicos

4. Realizar una intervención social preventiva, orientativa y educativa con la familia a partir de un proyecto de intervención individualizado.
5. Contribuir a la detección de las situaciones de absentismo en los/las menores, de cara a prevenir el abandono y fracaso escolar.
6. Fomentar la finalización de la escolarización obligatoria en el alumnado absentista como forma de prevenir conductas desadaptadas.
7. Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la escolarización temprana, para fomentar hábitos educativos y adaptarse progresivamente al entorno escolar.
8. Concienciar a las familias sobre la importancia de la educación como instrumento o vehículo de desarrollo personal y promoción socio-laboral.
9. Fomentar la interrelación colegio-familia.
10. Coordinación periódica con el personal de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León para establecer las líneas comunes de actuación.

11. Asesorar y orientar sobre los recursos existentes que ayuden a la familia a regularizar la asistencia a clase de sus hijos e hijas.
12. Incidir en la coordinación con aquellos servicios, tanto sociales como educativos implicados en la solución de la problemática que existe en las distintas zonas de trabajo.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación y diagnóstico previo

El diagnóstico se realiza en el curso 1989/1990 a partir de una necesidad detectada y coordinada entre el Ayuntamiento de la ciudad, Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y la Junta de Castilla y León (JCyL) al observar la existencia de menores en edad de enseñanza obligatoria fuera de las aulas y delinquiendo en la vía pública.

En los datos recogidos en el curso 89/90 reflejan que la conducta absentista se presenta en general en minorías étnicas, predominando en el colectivo gitano siendo estos el 65% del alumnado detectado. Se localiza en barrios periféricos de la ciudad, especialmente en nuevos barrios creados con alta concentración de viviendas sociales. No todos los centros escolares remitían la falta de asistencia de su alumnado.

Se crea una comisión interinstitucional formada por técnicos del Programa de Educación Compensatoria del M.E.C., Servicio Territorial de Bienestar Social de la J C y L y por parte del Ayuntamiento del Servicio de Educación, Servicios Sociales y Policía Municipal. Se constituye como Grupo de Trabajo y se crea la Secretaría Permanente de Absentismo.

Se realizan reuniones con los centros escolares y se crean instrumentos de control y comunicación de asistencia y entrevistas con los padres del alumnado con absentismo.

Actuación (contenidos, estrategias, actividades y metodología)

Se realizará una actuación coordinada entre la D.P. y el Ayuntamiento en cuanto a la detección, valoración, intervención y evaluación del absentismo de la ciudad.

Se lleva a cabo una acción específica por parte del Programa Municipal de Absentismo con un equipo específico de profesionales que atenderán dicho programa. La intervención del equipo vendrá requerida por la derivación desde las Comisiones de Absentismo de Zona de la Dirección Provincial de Valladolid y se desempeñará en las cuatro zonas de Acción Social dentro del término municipal de Valladolid. Se lleva a cabo una intervención integral con las familias de los/las menores absentistas que tiene en cuenta los distintos factores que influyen conjuntamente sobre la situación: aspectos escolares y educativos, otras áreas de intervención social decisivas para la consecución de nuestros objetivos: la salud, los hábitos domésticos, la situación económica y laboral, la vivienda, etc. Para ello se diseña el plan de actuación desde el contexto comunitario de la familia en estrecha coordinación con el resto de los equipos y redes sociales que están incidiendo sobre la familia, especialmente los Centros de Acción Social y los centros educativos.

Beneficiarios/as

Población absentista de Valladolid en edad de enseñanza obligatoria.

Dado el número de alumnado con este problema se establecen las siguientes prioridades:

Menores en edad de enseñanza obligatoria no escolarizados, los que faltan con asiduidad, y a nivel preventivo, los/las menores de 6 años.

Se atenderán todos los centros escolares con alumnado absentista con independencia de su régimen.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

Se ha establecido un trabajo interinstitucional y multiprofesional coordinado con la participación de todos los centros escolares de la ciudad y con todo el alumnado con problemática absentista atendido por los responsables de los centros escolares (tutores...) y por agentes de apoyo municipal.

Se ha consensuado la definición de alumnado absentista como aquel que sus faltas, en al menos dos meses, son iguales o superiores al 20% de las sesiones lectivas del mes correspondiente. Rebajándose así del 25% de las sesiones lectivas consideradas en el inicio de la actuación al 20% actual.

Incremento de la demanda de actuación del Equipo de Intervención Familiar del Programa Municipal de Absentismo Escolar.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	138.000,00 (curso 2018-2019)
APORTACIÓN LOCAL	138.000,00 (curso 2018-2019)
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	Ninguno

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Área de Educación, Infancia e Igualdad.
2. Área de Acción Social.
3. Área de Seguridad y Movilidad : Policía Municipal.

Coordinación de recursos

La coordinación que se establece en el Programa para hacer frente a la problemática absentista, tiene dos ejes fundamentales: los Servicios Municipales (Educación, Acción Social y Policía Municipal) y la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León.

Desde el Servicio Municipal de Educación se orienta y supervisa al Equipo de intervención sobre el absentismo escolar.

Este Equipo lo componen una persona coordinadora del mismo y cuatro profesionales de educación familiar.

La coordinadora del Equipo hace de enlace con el Ayuntamiento a través del Servicio Municipal de Educación y hace de enlace con la administración educativa a través de las Comisiones de Absentismo Escolar de zona. Las educadoras familiares se integran en los equipos de atención a familias del Área de Acción Social situados en cada una de las zonas de acción social de la ciudad para el desarrollo de la intervención familiar.

Se realiza intervención socio-educativa que se desarrolla en:

- el sistema familiar para fomentar sus competencias, habilidades y capacidades de cara a mejorar la situación de cada uno de sus componentes;
- los contextos ecológicos de la familia para fortalecer sus redes y/o cambiarlas con el fin de ayudar, al desarrollo del individuo y de su familia.

Se estudian las causas que están produciendo el absentismo escolar y se analiza su incidencia en cada uno de los sistemas, para trabajar la motivación que lleve al cambio deseado: la asistencia regular a clase. Se trata de un modelo flexible y dinámico capaz de adaptarse a los ritmos propios de cada familia e individuo, teniendo en cuenta dos criterios indispensables:

- La **Participación activa de los usuarios y de los servicios e instituciones** que puedan colaborar con sus recursos a la solución del problema.
- La **Intervención Comunitaria**: implicando a los agentes socio-educativos en los que se desenvuelve el/la menor y su unidad familiar.

Coordinación externa

Se establecen reuniones a principio del curso escolar para planificar las acciones generales y los tiempos a llevarlas a cabo, se fijan reuniones periódicas para analizar la evolución del trabajo y se tienen canales de comunicación abiertos para tratar situaciones particulares, con:

1. Técnicos de los Centros de Acción Social de cada una de las cuatro zonas de Acción Social de la ciudad.
2. Responsable de la Policía Municipal en materia de absentismo y los responsables del Programa de Agente Tutor.
3. Técnicos de Dirección Provincial de Educación a través de las Comisiones Técnicas Provinciales de Absentismo Escolar y las seis Comisiones de Absentismo de Zona de la ciudad.
4. Coordinación con la Fiscalía de Menores.
5. Coordinación con otros agentes sociales (asociaciones, ONG).

Innovación y posibilidad de transferencia

Señale los principales aspectos en cuanto a innovación

1. Enfoque proactivo de intervención en atención a la prevención primaria, secundaria y terciaria.
2. Atención de proximidad con familia y profesorado que facilita la integración en el entorno socio-educativo.
3. Integración en la normativa que regulan las prestaciones sociales la escolarización de los/las menores desde los 3 a los 16 años y la asistencia regular a clase como aspectos primordiales a tener en cuenta.

Elementos transferibles a otros contextos

1. El programa desarrolla una intervención integral como respuesta a las necesidades básicas del/de la menor y la familia, en su contexto, en coordinación con los distintos sistemas de protección: educativo, social, sanitario, jurídico...
2. Programa educativo que garantiza el acceso y la continuidad de los/las niños/as en el sistema educativo, con fines preventivos en la detección sobre situaciones de maltrato y abandono.
3. La metodología del programa incorpora una dimensión ética y actitudinal, encaminada al desarrollo de habilidades de convivencia frente a la intolerancia hacia las diferencias culturales, étnicas y físicas, clase social, entre otras.

Publicaciones y medios de difusión

1. Radio
2. Prensa
3. Contenidos en publicación de guía servicios municipales educativos
4. Contenido en Plan de Infancia

Enfoque transversal de género

1. En la intervención con las familias las pautas educativas fomentan la igualdad de trato y de oportunidades entre sus hijos e hijas.
2. Orientación a las familias sobre la necesaria cooperación entre los sexos (padre y madre) para dirigir a la familia en todos los ámbitos: crianza de los hijos, educativo, economía, vivienda, social.
3. Se incide en el cambio de actitudes sobre las expectativas, normas y valores tradicionales que pueden dificultar la capacitación de la mujer en los procesos de toma de decisiones para la plena participación en la sociedad.

Evaluación

1. Sistema de evaluación empleado

Se realiza un análisis estadístico en dos campos:

1. Evaluación general sobre el absentismo en la ciudad.
 - Análisis estadístico del índice de absentismo escolar de la ciudad y de cada uno los centros educativos en las distintas zonas.
 - Valoración y seguimiento del alumnado desescolarizado y del alumnado que abandona el sistema educativo.

- Análisis de las acciones que dieron mejores resultados.

2. Evaluación de los resultados en la intervención familiar realizada por el Programa.

Se analizan los resultados obtenidos, teniendo en cuenta la evolución de la asistencia a clase y la desaparición de indicadores de las causas del absentismo escolar, tras la intervención, así como el grado de autonomía adquirido por la familia y el/la menor.

1.- La evolución de las faltas de asistencia se analiza, a lo largo del proceso de intervención, a través del Parte de Faltas remitido por el centro escolar mensualmente. Al finalizar el curso se hace una comparativa del absentismo del/de la alumno/a antes y después de la intervención.

Así se determina si el caso tiene una evolución favorable (paso de un grado superior a uno inferior), desfavorable (paso de un grado inferior a uno superior) y no evoluciona (se mantiene en el grado de absentismo medio o severo).

2.- La evolución cualitativa se lleva a cabo a través de un análisis comparativo de los indicadores, registrando en cada sesión de trabajo y al finalizar el curso, aquellos que desaparecen, permanecen o surgen por primera vez. Para ello se utiliza la información que el profesional recaba de la observación directa de cada caso y la que indirectamente obtiene a través del profesorado y otros agentes socioeducativos implicados.

2. Indicadores utilizados y aplicados

A.-Evolución del grado de absentismo escolar: análisis cuantitativo del grado de absentismo por etapas educativas.

Se establecen teniendo en cuenta el número de sesiones lectivas por mes y el número de sesiones lectivas en las que el alumnado ha estado ausente:

Absentismo moderado 0-19%

Absentismo medio 20-50%

Absentismo severo 51-75 %/ 76-100%

B.- Estudio de las características escolares, personales y familiares que influyen en el absentismo.

C.-Análisis, por áreas, de los indicadores que definen las causas del absentismo escolar. A través de la observación se realiza una valoración de los indicadores que a lo largo de la ejecución del plan de actuación: mejoran/mantienen/empeoran por área.

C.-Respecto a la red de coordinación y satisfacción con el servicio se han establecido cuestionarios que se pasan a los agentes de centros escolares (docentes, Equipos de orientación educativa de DPE) y profesionales de Servicios Sociales.

1. La comunicación mantenida con el equipo de absentismo ha sido la adecuada.
2. El equipo de absentismo le ha aportado la información y orientación que ha necesitado.
3. Los técnicos han sido fáciles de localizar.
4. Los técnicos han estado dispuestos a atender las necesidades planteadas de forma coordinada.

D.-Valoración por parte de las familias del grado de satisfacción con el servicio del Programa Municipal de Absentismo Escolar con los siguientes indicadores:

1. La información que los técnicos me ofrecen es clara.
2. Se me ha proporcionado orientación para abordar las problemáticas familiares.
3. Los técnicos han estado dispuestos a colaborar en el tratamiento de las necesidades familiares.
4. Han tenido facilidad para localizar a los técnicos.
5. En general la atención que ha recibido le ha parecido...

3. Resultados obtenidos en la evaluación

Los datos aportados son del curso 2016/2017.

A.-El índice de absentismo en la ciudad, al igual que en el curso anterior, se sitúa en el 1,53%

- Según las etapas educativas, de los 8.086 alumnos/as escolarizados en la ciudad en Educación Infantil, 73 menores han presentado absentismo escolar el 0,90%; de los 18.196 alumnos/as de Educación Primaria se han registrado 223 absentistas el 1,23%; y de los 14.267 alumnos/as de Educación Secundaria han presentado problemas de absentismo 330 alumnos/as el 2,31%.

- Respecto al alumnado escolarizado en las distintas Zonas de Acción Social, es la Zona Este la que presenta en las etapas obligatorias el mayor número de **alumnado absentista**, 292 alumnos/as que supone el 47% del total del absentismo comunicado en toda la ciudad. El mayor número de **alumnos/as escolarizados** en las tres etapas educativas corresponde a la Zona Campo Grande, 17.308 alumnos/as, siendo en esta zona donde se encuentra el menor índice de absentismo de la ciudad el 0,54%. El menor número de escolarizados (4.749) corresponde a la Zona Esgueva, y el índice de absentismo en esta zona es del 2,30%. Sin embargo, la Etapa de Educación Infantil presenta el mayor número de alumnado absentista de la ciudad.

- La **intervención** llevada a cabo por las Educadoras Familiares del Equipo de Absentismo Escolar, en este curso 2016/2017 se ha realizado, con un total de **74 familias y 131 alumnos/as absentistas**, escolarizados en 40 centros educativos de la ciudad.

*Se ha llevado a cabo la **evaluación cuantitativa de 130 alumnos/as** que cumplen los criterios para su análisis, en un alumno no se pudo realizar por no cumplir los criterios de evaluación.

*Por etapas escolares señalamos que en **Educación Infantil la evolución ha sido favorable** en el 67% del alumnado; en Educación Primaria en el 71% y en Educación Secundaria en el 40% evaluado.

*Las causas detectadas con mayor incidencia en el absentismo han sido:

- En el alumnado, la falta de implicación del/de la menor en los estudios y las conductas de dilación y evitación a la hora de ir al colegio.
- Respecto a la familia, la falta de valoración de la educación escolar como aspecto fundamental en el desarrollo integral de sus hijos, no mantener un seguimiento escolar de los/las hijos/as, no favorecer un ambiente de estudio estimulante en el/la menor, la justificación inadecuada alegando problemas de salud y horarios no compatibles con los escolares son las causas más determinantes en el origen y mantenimiento del absentismo escolar.

*Al finalizar el curso 2016/2017 se cierra el expediente de 37 alumnos/as. **Por solución del absentismo en 21 escolares**, en los que se consigue normalizar su asistencia a clase y un cambio de actitud positivo en los padres hacia la educación escolar de sus hijos/as. Otras causas de cierre son el **paso a la etapa de Secundaria** y no tener hermanos absentistas en Educación Primaria, **6 alumnos/as**; por **superar la edad** de escolarización obligatoria **2 alumnos/as**; por **falta de respuesta a la intervención 1 alumno**; por cambio de residencia de la familia **fuera de la ciudad, 7 alumnos/as**.

B.-Evaluación de las redes de coordinación externas e internas

El Equipo de Absentismo Escolar ha participado a lo largo del curso, en 32 reuniones celebradas en las 6 **Comisiones de Absentismo de Zona** de Valladolid convocadas por la Dirección Provincial de Educación: Pajarillos, Delicias, Huerta del Rey, Rubia, Rondilla y Centro. En dichas reuniones se ha tratado la problemática absentista de 65 centros escolares de la ciudad.

1. La comunicación mantenida con el equipo de absentismo ha sido la adecuada: 100% siempre valorado por técnicos de la Dirección Provincial de Educación; 84% siempre valorado por técnicos de CEAS.
2. El equipo de absentismo le ha aportado la información y orientación que ha necesitado: 87% siempre valorado por técnicos de la Dirección Provincial de Educación; 67% siempre valorado por técnicos de CEAS.
3. Los técnicos han sido fáciles de localizar: 67% siempre valorado por técnicos de la Dirección Provincial de Educación; 87% siempre valorado por técnicos de CEAS.
4. Los técnicos han estado dispuestos a atender las necesidades planteadas de forma coordinada: 92% siempre valorado por técnicos de la Dirección Provincial de Educación; 87% siempre valorado por técnicos de CEAS.

C.-Evaluación de la calidad del servicio por las familias participantes en el Programa

1. La información que los técnicos me ofrecen es clara: 72% siempre.
2. Se me ha proporcionado orientación para abordar las problemáticas familiares: 73% siempre.
3. Los técnicos han estado dispuestos a colaborar en el tratamiento de las necesidades familiares: 73% siempre.
4. Han tenido facilidad para localizar a los técnicos: 85% siempre.
5. En general la atención que ha recibido le ha parecido: 52% muy buena.

Fortalecimiento de la comunidad

Aspectos conseguidos en:

1. Sensibilización de los ciudadanos y participación de las distintas asociaciones en la detección de menores absentistas.
2. Mayor conocimiento por parte del profesorado de las características y problemáticas familiares.
3. Implicación de los padres en el sistema educativo, el desarrollo integral de sus capacidades intelectuales, afectivas, sociales y éticas.
4. Actuaciones preventivas con los/las menores frente a la exclusión social que permitan un acceso en igualdad a su desarrollo.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

Indique los principales cambios duraderos conseguidos:

1. Mantenimiento de la estructura de coordinación interinstitucional.
2. Implicación de los distintos servicios municipales.
3. Es un programa demandado por los centros escolares y reconocido de forma positiva por las propias familias.

Situación actual

En vigor trabajando para la escolarización y asistencia a clase de los/las menores de Valladolid.

¿Está prevista su continuidad?

Está presupuestado hasta el curso 2019/2020, con posibilidad de ampliar dos cursos escolares más.

ANEXO

PROGRAMA MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR

**EN DEFENSA DE SUS DERECHOS,
NO DEJES FUERA A TUS HIJOS**



“Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad”

Karl A. Menninger

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA E
IGUALDAD



5

Programas premiados en la categoría de prevención e intervención frente al **acoso escolar** en municipios de menos de 20.000 habitantes

Relaciones sanas



10.227 habitantes



Octubre de 2016



Madrid



En curso

OBJETIVOS

Objetivo general

Fomento de habilidades de relación sanas entre iguales. Se busca dotar a los alumnos y alumnas de herramientas de detección de situaciones de acoso escolar y de desigualdades, así como de solución y enfrentamiento a los conflictos.

Objetivos específicos

1. Informar y aprender a diferenciar actitudes potencialmente dañinas en las relaciones entre iguales, que pueden desembocar en una situación de acoso.
2. Informar y formar en las desigualdades de género, y cómo se muestran estas desigualdades en su vida cotidiana.
3. Dar a conocer un manejo adecuado de las redes sociales y riesgos asociados a ellas en la prevención del acoso escolar y la violencia de género.
4. Capacitar a los alumnos y alumnas para detectar los primeros indicadores de situaciones de violencia y de conflicto.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Daganzo es un municipio con un porcentaje elevado de población infantil y juvenil. Concretamente, un 27,21% de la población son menores de 18 años. Con poco más de 10.000 habitantes, dos colegios y un instituto de educación secundaria, Daganzo tiene un volumen de población que aún permite la observación de su evolución por parte de los técnicos.

Aunque el número de casos de acoso escolar conocidos no parecía que fuera en aumento, si que por las diferentes vías que nos llegaba información, empezamos a ser conscientes que era bueno empezar a informar a la población adolescente respecto a conflictos que podían darse en su edad y cómo manejarse en ellos. Y a la vez sensibilizar en materias de igualdad de género, de responsabilidad personal y dotar de recursos personales como empatía, capacidades de comunicación, etc.

Diagnóstico previo

No hay una necesidad explicitada cuando se inicia este proyecto, sino un aumento de impresiones de que algún tipo de intervención era importante, dada la conflictividad percibida en estas edades. En estos momentos además había voluntad de crear algún proyecto tanto por parte de diferentes concejalías como por parte del centro escolar.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

El presente programa está organizado por las Concejalías de Mujer, Servicios Sociales y Juventud del Ayuntamiento de Daganzo. Está dirigido a los chicos y las chicas de 1.º y 2.º ESO del Instituto Miguel de Cervantes, ubicado en el municipio.

Para la realización de los talleres, hay una primera reunión con el equipo de orientación del instituto, para poner en común el programa y si hay alguna situación específica que vean importante abordar.

Damos la posibilidad de tener una reunión con los tutores del curso antes y después del programa, para incidir en los aspectos que cada tutor considere relevantes en su clase.

Los contenidos impartidos en los talleres se realizan por diversos profesionales, dando frescura al programa, y siendo bien recibido por parte de alumnos y alumnas la intervención de distintas figuras. Las responsables del programa son una figura continua de referencia.

A lo largo de los talleres se tocan, de forma práctica, temas de prevención del acoso escolar y responsabilidad personal, buen manejo de las redes sociales, y sensibilización en temas de igualdad, y prevención de violencia de género.

Metodología de trabajo

La metodología de los talleres es eminentemente práctica. Aunque se introducen explicaciones, esto se realiza en base a presentaciones, vídeos, debate o usando técnicas para implicarles como el *role-playing*. Se les ayuda asimismo a analizar situaciones conflictivas que a veces ellos mismos plantean y a verlas desde el punto de vista que se está trabajando.

El programa está muy centrado en dotar a los chicos y chicas de herramientas para detectar relaciones y situaciones conflictivas, y aportarles recursos personales y de búsqueda de ayuda para dejar de ser observadores y ayudar a las personas implicadas.

Los talleres se desarrollan en 4 jornadas por clase, organizadas en horarios de tutorías:

- **1.ª sesión: Presentación del Programa.** Fomento de las Relaciones Sanas entre iguales. Primeras pistas para la detección y prevención de situaciones de acoso escolar. Sesión impartida por psicóloga del Centro de Servicios Sociales y técnica de juventud del municipio.
- **2.ª sesión: Redes sociales.** “¿Estoy seguro de que estoy seguro en internet?”. Sesión impartida por técnico de informática del Ayuntamiento de Daganzo.
- **3.ª sesión: Acoso escolar y cyberbullying.** Consecuencias legales. Sesión impartida por Agente Tutor de Daganzo.
- **4.ª sesión: Sensibilización en temas de igualdad.** Prevención y detección temprana de situaciones de violencia de género. Sesión impartida por técnica del PMORVG de Daganzo.

Asimismo, a lo largo de cada curso escolar, se intenta realizar alguna actividad fuera del centro, que trate de las mismas temáticas y que ayude a difundir más los contenidos anteriores y a prevenir situaciones de riesgo.

En el curso 2016-2017 se realizó una charla dirigida a padres, madres y a los chicos y chicas, sobre redes sociales, manejo y riesgos.

En el curso 2016-2017 se hace un vídeo tipo *mannequin challenge* con un grupo de alumnos y alumnas voluntarios del instituto. Aquí está el enlace: <https://youtu.be/qlfYOvErHIA>

En el curso 2017-2018 se realizó una charla dirigida a toda la población del municipio sobre micromachismos, con muy buena aceptación tanto por el centro escolar como por los chicos y chicas asistentes.

Beneficiarios/as

Chicos y chicas que estén cursando 1.º y 2.º ESO en el Instituto Miguel de Cervantes de Daganzo.

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados)

- **Indicadores cuantitativos** (número de beneficiarios/as; otros indicadores cuantitativos):
Número de beneficiarios:
Alrededor de 140 alumnos/as por curso escolar hasta el curso 2017-2018, donde la intervención se limitaba a 2.º ESO. En el curso 2018-2019, se incorporan los chicos y chicas de 1.º ESO, duplicando así el número de beneficiarios, y llegando a **cerca de 300 alumnos**.

Se indica también en cuanto a indicadores cuantitativos la asistencia a las charlas complementarias realizadas fuera del centro escolar, con una asistencia muy elevada.

- **Indicadores cualitativos** (¿qué resultados se conocen en términos cualitativos?):
 - El Instituto Miguel de Cervantes ha implantado el programa para realizarse todos los años.
 - La evaluación de los tutores al finalizar los talleres ha sido positiva. Pidiéndoles opinión sobre aspectos que hay que mejorar, no añaden ninguno, ni cambiarían lo que se está realizando.

- El centro escolar ha mostrado su satisfacción con el programa. Al ofrecer este curso escolar ampliar el programa y crear uno específico para 4.º ESO sobre prevención de violencia de género y fomento de las relaciones sanas, el instituto se ha mostrado muy de acuerdo en la necesidad de realizar este programa.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	No hay un coste asociado al programa, ya que se realiza con personal del Ayuntamiento, dentro de su horario.
APORTACIÓN LOCAL	Los talleres se realizan con personal del Ayuntamiento, con lo que no supone coste adicional.
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	Cero euros.

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía de Servicios Sociales y Mujer
2. Concejalía de Juventud
3. Concejalía de Seguridad
4. Concejalía de Nuevas Tecnologías

Coordinación de recursos

1. Reuniones
2. Revisiones de presentaciones.
3. Reuniones de evaluación y mejoras

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Instituto Miguel de Cervantes
2. Personal laboral de las diferentes Concejalías municipales que intervienen en el programa

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Reuniones de coordinación
2. Reuniones informativas a tutores/as
3. Reuniones de evaluación y mejora

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Talleres impartidos de una forma práctica, lúdica y amena.
2. Talleres con intervenciones de diferentes profesionales, intentando acercar la problemática desde diferentes puntos de vista.
3. Intervenciones más centradas en soluciones que en el problema.
4. Trabajo intermunicipal.

Elementos transferibles a otros contextos

1. Una forma de trabajo desde diferentes enfoques que pueden impartirlos los mismos trabajadores del municipio desde diferentes áreas.
2. Al ser trabajadores del Ayuntamiento, conocen de primera mano la realidad del municipio, siendo más posible llegar a los chicos y chicas.
3. Enfoque práctico, centrado en soluciones versus quedarnos describiendo el problema, sin dar ni trabajar recursos personales y sociales.

Publicaciones y medios de difusión

1. Vídeos elegidos para la actividad.
2. Pegatinas sobre aspectos que tienen que ver con la igualdad.
3. Letras de canciones.

Enfoque transversal de género

Las intervenciones de todos los formadores se hacen desde un enfoque de género.

Evaluación

1. El sistema de evaluación empleado

En este curso 2018-2019 hemos incluido un cuestionario de evaluación dirigido a alumnos y alumnas y otro dirigido a tutores/as. En ambos casos, los cuestionarios son anónimos y las personas que llevamos el programa no estamos presentes, para garantizar la imparcialidad.

Se incluyen ambos cuestionarios en los anexos.

2. Los indicadores utilizados y aplicados

- Duración
- Conceptos que han aprendido
- Grado de satisfacción

3. Los resultados obtenidos en la evaluación

Aún no los conocemos, ya que estamos empezando a implantar los cuestionarios de evaluación.

Fortalecimiento de la comunidad

1. Los departamentos municipales al trabajar coordinadamente
2. Agentes sociales del municipio al trabajar coordinadamente

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

Debido a nuestros recursos, no podemos evaluar y valorar los cambios conseguidos. De una manera informal, por comentarios de los chicos y chicas, sabemos que los conceptos que trabajamos les van llegando.

Situación actual

Está impartándose a las clases de 1.º y 2.º ESO del IES Miguel de Cervantes, habiendo ampliado este año la intervención al nivel de 1.º ESO.

¿Está prevista su continuidad?

Hasta ahora no ha habido ninguna pausa desde su inicio. La previsión es continuar el curso siguiente.

ANEXOS

Anexo 1: cuestionario de evaluación para alumnos y alumnas del programa Relaciones Sanas

Relaciones Sanas Cuestionario de valoración para alumnos y alumnas Curso 2018 – 2019, Instituto Miguel de Cervantes

Nos gustaría conocer desde tu punto de vista tras la finalización de los talleres de Relaciones Sanas. Puntúa del 1 al 10, siendo el 1 la puntuación más baja y el 10 la puntuación máxima. El cuestionario es anónimo. Gracias.

1. Después del taller, ¿crees que sabrías reconocer una situación de acoso escolar?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

2. Después de lo que te hemos contado, ¿cómo definirías una relación de violencia de género?

3. ¿Tienes claro qué hacer si detectas una situación de ciberbullying?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

4. ¿Qué se te ocurre que puedes hacer para ayudar a un/a compañero/a que está sufriendo acoso escolar?

5. ¿Hay algún otro tema del que te gustaría que habláramos?

Anexo 2: cuestionario de evaluación para alumnos y alumnas del programa Relaciones Sanas

Relaciones Sanas
Cuestionario final para tutores y tutoras
Curso 2018 – 2019, Instituto Miguel de Cervantes

Nos gustaría conocer desde tu punto de vista como tutor/a, qué te ha parecido el Taller de Relaciones Sanas. Puntúa del 1 al 10, siendo el 1 la puntuación más baja y el 10 la puntuación máxima. El cuestionario es anónimo. Gracias.

1. La duración del taller

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

2. ¿Los contenidos han cubierto tus expectativas?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

3. Puntúa del 1 al 10 la charla inicial de acoso escolar (Ponentes: Sara López, Técnica de Juventud, y Maribel Sobrino, Psicóloga de Servicios Sociales)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

4. Puntúa del 1 al 10 la charla sobre los riesgos de las redes sociales (Ponente: Javier Botella, Técnico informático)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

5. Puntúa del 1 al 10 la charla de igualdad y prevención de violencia de género (Sonia García, Psicóloga PMORVG)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

6. ¿Mejorarías algún aspecto?

Anexo 3: revisa tu relación de pareja

Esta ficha solo se ha entregado a alumnas y alumnos de 2.º ESO.

REVISAR TU RELACIÓN DE PAREJA

Una relación es sana cuando dos personas se quieren, se respetan y se divierten estando juntas.	Los celos no son una expresión de amor.
Es tratarse bien, con ternura y sin faltarse el respeto.	Es saber escuchar a la otra persona y poder contarle tus problemas.
Es tener confianza mutua y no comprobar si lo que hace o dice tu pareja es verdad.	Es tener diferentes puntos de vista y poder hablar sobre ellos sin que ninguno imponga su opinión.
Es compartir experiencias y momentos juntos.	Es no abusar de la pareja pidiéndole que haga cosas por el otro.
Es poder expresarnos con total libertad y sin temor a que nuestra pareja se enfade por decir lo que pensamos.	Es no enfadarse si el otro nos lleva la contraria.
Es aceptar y respetar las opiniones, gustos, actividades y amistades de la otra persona.	Es apoyarse y ayudarse mutuamente en planes y proyectos aunque estos no siempre coinciden.

Es reconocer que nos hemos equivocado.

Es dejar disfrutar de tiempo y espacio para ti misma, para estar con tus amigas, familia o realizar tu hobby favorito sin que te moleste que tu pareja también lo haga.

Anexo 4: aplicaciones móviles para saber más del tema

Esta ficha solo se ha entregado a alumnas y alumnos de 2.º ESO.

APPS MÓVILES

- AMOR DEL GUAPO
- LIBRES
- DETECTAMOR
- ENREDATE SIN MACHISMO
- RELACIÓN SANA
- GUÍA SMS ¡SIN MACHISMO SÍ!

Anexo 5: letra de canción

Letra Canción: "LA OTRA – CONTIGO"

Yo no me muero si no estás aquí,
puedo andar bien caminando sin ti,
no me haces falta ni eres **mi media naranja** en la vida,
voy aprendiendo a curarme yo misma todas mis heridas.

Pero contigo,
es cierto que el mundo parece un poco menos feo,
contigo,
es cierto que a veces romper las cadenas duele un poco menos,
y aprendo contigo y contigo camino,
me encanta todo lo que hemos compartido,
tirando barreras, rompiendo los mitos, te quiero libre, y me quiero libre contigo.

Dicen que da miedo la libertad,
no sentirla nunca más miedo me da,
nadie nos dijo que fuese a ser fácil,
sacarse de dentro los cuentos de un príncipe azul,
la luna me dice que puedo ser bruja,
ser fea, violenta, y matar a algún rey,
romper los esquemas, quebrar el sistema,
coger una escoba y en vez de barrer,
lanzarme a volar en la noche.

Sin miedo de ir sola por un callejón,
 sin miedo de hacer lo que me salga del cooo... ntigo
 es cierto que el mundo parece un poco menos feo,
 contigo,
 es cierto que a veces romper las cadenas duele un poco menos,
y aprendo contigo y contigo camino,
 me encanta todo lo que hemos compartido, **tirando barreras, rompiendo los mitos,**
 Te quiero libre, y me quiero libre contigo.
Te quiero libre, y me quiero libre contigo.

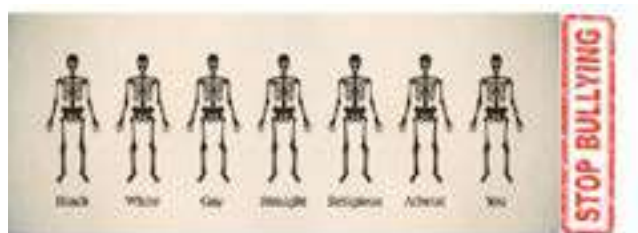
Anexo 6: vídeos utilizados a lo largo de las sesiones

- El chico del pelo rojo: <https://youtu.be/By3GNhGXFNo>
- Friends - "Juntos": <https://youtu.be/h--qpbBEUql>
- Simplemente no te quiere: <https://youtu.be/BmP5LSBsCJM>
- Canción El Kanka: "La otra - contigo": <https://youtu.be/2hrtObEhXUg>
- El acoso es delito. Agencia de Protección de Datos: <https://www.youtube.com/watch?v=wRTfCIEjNIE>
- La mente en pañales. Educación diferenciada entre niño/as: <https://youtu.be/7hBX7YUAx2I>
- Hacer las cosas como una niña: <https://youtu.be/wSNYYThX5-g>

Anexo 7: pegatinas igualdad



(Recurso hasta junio de 2018)



(Pegatinas para los participantes)

Plan municipal para la prevención del ciberbullying y acoso escolar



18.548 habitantes



19 de febrero de 2015



Alicante



19 de abril de 2018

OBJETIVOS

Objetivo general

- Prevenir las situaciones de acoso en los centros educativos del municipio.

Objetivos específicos

1. Definir el concepto, características y tipos de acoso escolar. Así como, los factores de riesgo personales y familiares.
2. Dotar de estrategias para prevenir el acoso escolar.
2. Asesorar a los distintos agentes implicados sobre el escenario legal.
3. Dotar de estrategias psicopedagógicas a los distintos agentes implicados, para ser capaces de operar el cambio necesario.
4. Formar y educar en el buen uso seguro de las TIC.
5. Conseguir la implicación real y efectiva de toda la comunidad educativa.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

- A principios de 2015 las AMPAS dan la voz de alarma sobre casos concretos que se están produciendo en diversos centros educativos. Sin que los mismos estén siendo catalogados y tratados como tal por los centros educativos, al no seguir los cauces reglamentarios. Puesto que trascienden fuera del centro a través de las TIC y no solo de manera presencial. Sin poder evaluar con exactitud el número de casos.

Diagnóstico previo

- Falta de formación e información sobre la prevención y el tratamiento del acoso escolar y especial el ciberacoso.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

Contenidos:

- Escenario legal: Planes de convivencia de los centros educativos de la Comunidad Valenciana (Gabinete psicopedagógico municipal). Plan PREVI (Prevención de la violencia y promoción de la convivencia en los centros escolares) y protocolos de actuación en supuestos de violencia escolar (Inspectora de la Consellería de Educación). Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos (Teniente de Guardia Civil). Jurisdicción de menores (Psicóloga forense de Fiscalía de Menores). Papel de la Policía Local (Jefe de la Policía Local de La Nucía).
- Escenario psicopedagógico: Definición tipos y detección del acoso escolar. Actuaciones a realizar en el ámbito escolar y familiar (Gabinete psicopedagógico municipal). ¿Cómo afectan las actitudes y los valores en el comportamiento de los/las menores? (Educador Social e Investigador de la Universidad de Alicante). Comunicación intrafamiliar como factor de protección (Instituto Alicantino de la Familia).
- Talleres prácticos: Conocimiento de las diferentes redes sociales. Buen uso de estas herramientas. Políticas de privacidad. Controles parentales. Casos prácticos (Técnico municipal de redes sociales). Definición de Ciberbullying. Factores de riesgo. Consecuencias. Estilos educativos familiares (Gabinete psicopedagógico municipal). Papel de los medios de comunicación en el aprendizaje de conductas agresivas. Indicadores para detectar si nuestro hijo puede ser víctima o agresor. ¿Cómo actuar desde el ámbito familiar? (Gabinete psicopedagógico municipal). El conflicto como base de las conductas agresivas. Habilidades para resolver los conflictos de manera no destructiva dentro de la familia (Gabinete psicopedagógico municipal). Coaching y talleres prácticos. Aprender a gestionar las herramientas básicas del Coaching y aplicarlo a la problemática del Ciberbullying. ¿Cómo convertirte en el Coach de tus hijos? (Alejandra Navarro, Coach).
- Ponencias: Hablemos de educar (Javier Urra, Doctor en Psicología). El buen uso de Internet y las nuevas tecnologías (Rosabel Roig Vila, Directora del grupo de investigación EDUTIC-ADEIC) Educación y TIC. Atención a la diversidad (Escuela Inclusiva de la Universidad de Alicante). BULLYING Y CIBERBULLYING: ACERCAMIENTO NORMATIVO Y CONCEPTUAL Aula Magna – Seu Universitaria La Nucía Ponente: M^{ra} Concepción Torres Díaz (Departamento: Estudios Jurídicos del Estado). DERECHO PENAL E INTERNET: HACKING, SEXTING, GROOMING, PISHING, SABOTAJE INFORMÁTICO. Aula Magna – Seu Universitaria La Nucía Ponente: María del Mar Moya Fuentes (Departamento: Derecho Internacional Público y Derecho Penal). EL ACOSO ESCOLAR Y OTROS DELITOS EN MATERIA DE MENORES Ponente: Pedro Eugenio Monserrat Molina (Departamento: Derecho Mercantil y Procesal). EL MALTRATO FAMILIAR Ponente: Pedro Eugenio Monserrat Molina (Departamento: Derecho Mercantil y Procesal).

Estrategias:

- Contemplar el problema desde una perspectiva holística. Desde los distintos ámbitos implicados: municipal, autonómico y nacional.
- Abordar el problema de forma multidisciplinar.
- Comunicación efectiva y asertiva.
- Entrenamiento en valores.
- Entrenamiento de las habilidades sociales.
- Identificar y gestionar las emociones.
- Resolución de conflictos.
- Concienciación sobre la consecuencias para los actores: víctimas, agresores y observadores.

Actividades:

- Ponencias.
- Mesas redondas.
- Talleres diferenciados para las familias, profesorado y alumnos.
- Obra de teatro "PUNK ROCK". Interpretada por alumnos del IES La Nucía. Siete jóvenes ingleses se encuentran a las puertas de su etapa universitaria. Deberán gestionar la presión a la que están sometidos, conviviendo en un ambiente asfixiante y con la música del movimiento Punk como fondo. Sus conflictos internos y externos nos ofrecen un crisol de temáticas que van desde la sexualidad hasta el deterioro del planeta. Con el inconformismo y las ansias de huida como combustibles, la temperatura aumenta y la caldera puede explotar. Punk Rock es una función llena de energía, que atrapa al espectador, porque le ofrece una multitud de motivaciones temáticas, escénicas e incluso musicales, muy estimulantes. Teatro contemporáneo que habla sin ambages de los/las jóvenes, del incómodo tránsito a la vida adulta. Teatro veraz e impactante que saca a la luz los trastornos de las sociedades contemporáneas y de sus individuos. La interminable lucha entre la realidad y el deseo. Con un final escalofriante.

Metodología de trabajo

- En la planificación del programa, el grupo de trabajo implicado en el proyecto utilizó técnicas de descubrimiento mediante el estudio de "el caso", favoreciendo el establecimiento de las líneas de actuación para alcanzar los objetivos establecidos previamente.
- La metodología está centrada en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, una metodología formativa e informativa, con sesiones expositivas, dentro un marco más teórico. En segundo lugar, una vez adquiridos los conocimientos previos respecto a los distintos ámbitos y alcance del problema abordado, una metodología expositiva y activa, basada en la demostración práctica, dotando de estrategias a la comunidad educativa (profesorado, familias y alumnado). Con el objetivo de conseguir una mayor implicación y participación activa en la prevención del acoso escolar. Por otro lado, conseguir un uso adecuado de las TIC, promoviendo la responsabilidad y seguridad en el uso de las mismas.
- El docente y el alumno intervienen activamente en la adquisición de su propio aprendizaje.

Beneficiarios/as

- Alumnos escolarizados en centros públicos y privados del municipio comprendidos de Primaria y la ESO.
- Madres y padres de los alumnos menores de edad y a sus cuidadores o guardadores.
- Equipos directivos y profesorado de los citados centros educativos.
- A los diversos técnicos destinados en los departamentos que participan en el Plan.
- A los estudiantes universitarios de esta rama de conocimiento.
- A la población en general con inquietudes sobre esta materia.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

Gracias a la implantación del Plan, los equipos directivos y los docentes de los centros educativos toman conciencia del registro formal de todas aquellas conductas susceptibles de ser encuadradas como acoso escolar. Es a partir de este momento, cuando tenemos registro de los casos acaecidos a través del Consejo Escolar. Dichos casos son tratados de forma individualizada a través de los Planes de Convivencia aprobados en cada centro educativo, dando cuenta de los mismos al Consejo Escolar y a este equipo de trabajo.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	4.000 euros.
APORTACIÓN LOCAL	4.000 euros.
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	La participación de los ponentes de la Universidad de Alicante están contemplados en el Convenio de colaboración establecido entre el Ayuntamiento como Seu Universitaria y aquella. El resto de ponentes que han venido en representación de otras entidades públicas supramunicipales lo han hecho en régimen de colaboración interinstitucional y, por tanto, sin cargo.

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Educación.
2. Cultura.
3. Seguridad Ciudadana.
4. Nuevas tecnologías.

Coordinación de recursos

1. A través de la dirección de programa.
2. Una coordinación.
3. Un miembro de cada una de las áreas intervinientes.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Dirección de los centros educativos públicos y privados. Y la Inspección educativa de Consejería.
2. AMPAS.
3. Universidad de Alicante.
4. Instituto Alicantino de la Familia (Diputación de Alicante).
5. Guardia Civil.
6. Fiscalía de Menores.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Presentando el proyecto a los responsables de dichas instituciones e invitándoles a formar parte del diseño y ejecución de dicho proyecto.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Se trata de un programa pionero en el Municipio.
2. Perspectiva holística desde la que se contempla a toda la comunidad educativa.
3. Intervención multidisciplinar.
4. Actuaciones preventivas en los centros, a través de charlas y talleres, campañas gráficas, radiofónicas, a través de las redes...

Elementos transferibles a otros contextos

1. El trabajo multidisciplinar de todos los profesionales de las áreas implicadas, tanto municipales como supramunicipales.
2. La implicación de los equipos directivos de los centros educativos, las AMPAS y las familias.
3. El trabajo coordinado entre las áreas de Educación, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana. Que se concreta en el PROGRAMA EXPULSADOS, que se gestiona desde el área de Bienestar Social de forma coordinada con el IES La Nucía.

Publicaciones y medios de difusión

1. Folletos publicitarios.
2. Medios audiovisuales (radio y televisión).
3. Redes sociales.
4. Prensa.
5. Cartelería en los centros educativos (Campañas gráficas).

Enfoque transversal de género

1. Utilización de lenguaje no sexista.
2. Metodologías activas y colaborativas que permitan el desarrollo de habilidades de tipo interpersonal.
3. Utilización de una perspectiva de presentación de los contenidos de tipo comparativo, dinámica y orientada a la solución de problemas.
4. Mostrar las diferentes perspectivas de un mismo hecho.
5. Presentación flexible de los contenidos que pueda adaptarse a las particularidades del alumnado.
6. Utilización gran diversidad de fuentes y materiales.

Evaluación

1. El sistema de evaluación empleado fue mediante entrega de cuestionarios a todos los presentes en cada uno de los talleres y charlas.
2. Los cuestionarios estaban formados por siete ítems valorando tanto al/a la informador/a como a la actividad en concreto. Por otro lado también aparece un punto donde los asistentes señalaban la forma en que ha sido informado de estas actividades. Y por último, se recogían diferentes comentarios sobre la actividad y programa en general.
3. Los resultados de los ítems estuvieron comprendidos entre BASTANTE Y MUCHO. Los comentarios fueron bastante positivos y en cuanto a la forma en que han sabido de la actividad la encabeza la PUBLICIDAD DIRECTA.

Fortalecimiento de la comunidad

1. Se ha producido una difusión de beneficios hacia otros jóvenes no escolarizados, que no han sido destinatarios directos del programa, pero que han interactuado con aquellos.
2. Usuarios de las escuelas deportivas de La Nucía, con residencia en otros municipios.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

1. El programa pretende intervenir en todos los agentes implicados, incluyendo aquí a los observadores como agentes directos y preventivos de las situaciones de acoso. Generando un compromiso firme con éstos para que generen conductas o comportamientos incompatibles con la permisividad de la agresión.
2. Se ha involucrado a la población de manera íntegra, de modo que se han sentido en posición de garante ante esta problemática.
3. Se ha conseguido llamar la atención de los agresores sobre la importancia y gravedad de sus conductas. Al tiempo que se les ha hecho conocedores de las consecuencias jurídicas de dichas conductas.
4. Con respecto a la víctima, se ha conseguido darle empoderamiento al dotarle de herramientas para afrontar este tipo de situaciones y mostrarle los cauces reglamentarios para recibir la ayuda necesaria.

Situación actual

Es un programa vivo y continuado. Formación continua del alumnado.

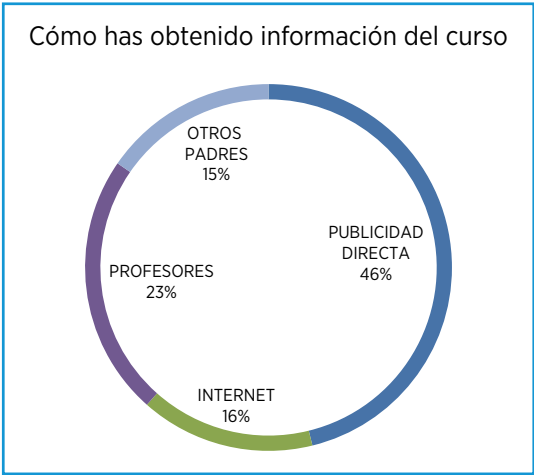
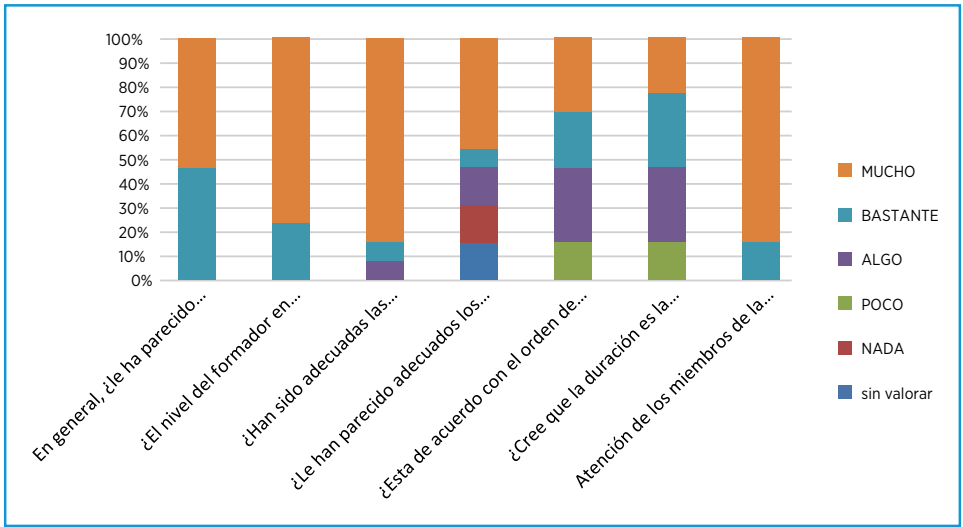
¿Está prevista su continuidad?

Durante el curso escolar 2018/2019.

OBSERVACIONES

El Plan tiene un enfoque transversal para contemplar también la prevención de la violencia de género dentro del acoso escolar; así como, la prevención del racismo y la xenofobia que se gestan en los centros educativos.

Resultados de los cuestionarios:



Comentarios

Muy valiosos.

Realmente fue muy dinámico e interactivo.

Muy interesante el taller sobre coach, pero muy poco tiempo para ver los puntos que tratar.

La clase del día 18 debería haberse hecho en dos sesiones.

La clase del día 18 debería haberse hecho en dos sesiones.

La sesión del día 18 ha sido muy corta.

Hubiera preferido que en vez de realizarse los talleres en varios días, se hubieran hecho en una o dos tardes con más horas, tanto por una cuestión de organización, como para no perder el hilo de una a otra.

Haciéndola más continua en el tiempo. Lo demás muy correcto. Se ha facilitado mucho por la guarda y custodia.

Se deberían alargar más, y hacerlos aproximadamente cada mes para actualizar conocimientos.

Dando por escrito lo más importante de lo tratado para poderlo tener en casa y usarlo.

Facilitando documentación, poniendo más ejemplos prácticos, alargando el curso para tratar los temas más despacio.

ANEXO



AYUNTAMIENTO DE LA NUCÍA
Región de Educación

+ info: 96.689.75.70 | www.lanucia.es



conferencia inaugural

Viernes 8 de enero 2016 | 20:00 h

JAVIER URRA

Hablemos de educar

- Psicólogo Forense de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y Jueces de Menores de Madrid
- Dr. En Psicología con la especialidad de Clínica. Pedagogo Terapeuta
- Fue Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid (1996-2001) y Presidente de la Red Europea de Defensores del Menor (1999-2001)
- Imparte múltiples conferencias y cursos en España y en el extranjero

AUDITORI DE LA MEDITERRÀNIA | LA NUCIA | ENTRADA LIBRE

PROGRAMA

TALLER PARA PADRES

Impartidos por la psicóloga municipal Olívia Roig



SESIÓN 1

- Definición de Cyberbullying, características y tipos. Factores de riesgo, personales y familiares, tanto para la víctima como para el agresor.
- Consecuencias para la víctima, agresor y observador, no destructiva o agresiva, dentro de la familia.
- Fases de la resolución del conflicto

SESIÓN 2

- Papel de los medios de comunicación, cine, videojuegos... en el aprendizaje de conductas agresivas.
- Indicadores para detectar si nuestro hijo/a puede ser una víctima o un agresor, y como podemos actuar desde la familia.

SESIÓN 3

- El conflicto como base de las conductas agresivas.
- Actitudes delante del conflicto.
- Habilidades para resolver los conflictos de manera no destructiva o agresiva, dentro de la familia.
- Fases de la resolución del conflicto.

COACHING Y TALLERES PRÁCTICOS

SESIÓN 1

COACH ALEJANDRA NAVARRO
Aprender a gestionar las herramientas básicas del Coaching para que los padres puedan aplicar en el curso escolar, acompañar a sus hijos en este proceso y fortalecer sus emociones para convertirse en el Coach de sus hijos. En este caso aplicándolo a la problemática del Cyberbullying.



SESIÓN 2

TONI BUADES, SOCIAL MEDIA MANAGER DEL AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA
Acercar a los padres y al alumnado los conocimientos suficientes para el buen uso de las herramientas más usadas en el entorno de la problemática del Cyberbullying, donde veremos políticas de privacidad, controles parentales, buenos usos y casos prácticos de ayuda y de éxito.

Proyecto de mediación escolar



11.068 habitantes



Sevilla



Curso 2016-2017



En ejecución continuada durante el curso 2017/2018 y durante el curso escolar 2018/2019

Duración (de septiembre-octubre a mayo, coincidiendo con el inicio y finalización de cada curso escolar, aunque excepcionalmente este curso comenzamos en el mes de noviembre)

OBJETIVOS

Objetivo general

Prevenir la violencia escolar en los centros educativos potenciando el aprendizaje de una herramienta, como la mediación escolar, orientada a la resolución constructiva de conflictos.

Objetivos específicos

- A. Formar a alumnos/as mediadores escolares.
- B. Crear en el centro educativo una buena disposición hacia la mediación escolar como una herramienta para la solución a los conflictos.
- C. Aplicar de manera efectiva la mediación escolar en aquellos conflictos susceptibles de ser tratados mediante esta.
- D. Crear o unificar protocolos de actuación que puedan ser utilizados por los mediadores en las distintas mediaciones escolares que puedan surgir.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

El IES Federico García Lorca de La Puebla de Cazalla se ubica en el barrio conocido como “La Fuente Vieja” y “Molino El Serio”, encontrándose en una zona de exclusión social.

A pesar de las distintas medidas que se habían llevado a cabo en este centro, las conductas contrarias a la convivencia no se reducían en la medida de los esfuerzos que el IES estaba llevando a cabo para ello.

En el curso 2015/16 el Centro retoma su participación en el Programa Forma Joven (impulsado por el Instituto Andaluz de la Juventud), y como nueva medida se plantea en este curso implicar al alumnado en la mejora de la convivencia del centro, en esta línea, a través del Instituto Andaluz de la Juventud y desde el Programa Forma Joven, participamos en una actividad de formación de “Alumnado Mediador” dirigida a alumnado de 1.º y 2.º ESO.

En esta actividad participan cinco alumnas y un alumno, a pesar de ser el centro que más alumnado aportó al curso, era evidente que no era un número suficiente de alumnos/as.

En colaboración con la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, se continuó la formación para los/las alumnos/as del centro IES Federico García Lorca, llevando a cabo talleres formativos dirigidos a la Resolución de Conflictos, en los que participaron unos veinte alumnos y alumnas.

De esta forma se incrementó el número de alumnos y alumnas que se implicaban, pero la formación era muy distante en el tiempo y al no tener continuidad la implicación del alumnado era menor e insuficiente.

Con el fin de que la formación fuese más específica en “Mediación para la Resolución de Conflictos”, desde el IES Federico García Lorca se pidió colaboración de nuevo a los responsables del Área de Educación y Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla para llevar a cabo un Taller sobre esta temática que empezaría el curso siguiente, curso 2016/17, en el que se formaría durante el curso al alumnado participante.

Entendiendo las características del centro, los problemas relacionados con la convivencia del mismo, y la gran preocupación del profesorado, el Área de Educación y Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla ha estado siempre muy implicada en apoyar la iniciativa solicitada desde el IES.

Durante el curso 2016/17 finalmente se inicia el “Taller de Mediación en la Resolución de Conflictos”; en este participan alumnos/as de todos los niveles llegando a unos 30 participantes y a 44 durante el curso 2017/18.

Durante el pasado curso 2017/2018 el desarrollo del Programa de Mediación ha sido el siguiente:

El programa de mediación escolar se realiza con alumnos/as de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ESO, del IES Federico García Lorca de La Puebla de Cazalla, que de manera voluntaria quieran participar.

Teniendo en cuenta que ya llevamos con este curso, tres años consecutivos realizando el programa, la formación que se da a los alumnos y alumnas es diferente, en función de los conocimientos que ya han adquirido en años anteriores, con lo cual las sesiones con alumnado de 1.º

de la ESO serán introductorias a la mediación, y las que corresponden a los cursos de 2.º, 3.º y 4.º de la ESO, van aumentando progresivamente en función de las capacidades adquiridas para mantener una continuidad en la formación y poder ir avanzando en la misma.

Existen dos características de la mediación escolar que hacemos que los/las jóvenes participantes, en el programa de mediación, tengan muy presentes. Estas son las siguientes:

VOLUNTARIEDAD: La mediación escolar es voluntaria para el alumnado. En ningún momento será empleada como castigo que cumplir. Debido a la propia filosofía de la mediación escolar, serán los alumnos/as quienes la soliciten.

Este carácter voluntario se extiende también a los mediadores.

CONFIDENCIALIDAD: Todo lo que se diga en una mediación escolar será secreto. Este aspecto ha de estar muy presente para los mediadores y se les debe dejar claro a los alumnos/as que inicien una mediación. No cumplir este requisito podría suponer un fracaso.

Los documentos que se cumplimenten en cada mediación escolar serán archivados y mantenidos en secreto atendiendo a este principio.

Ejecución del proyecto

La implementación del proyecto se establece en cuatro fases, comenzando desde el mes de septiembre-octubre hasta mayo, coincidiendo con el inicio y la finalización del curso escolar.

Para este nuevo curso se han incorporado al programa actuaciones nuevas, las cuales serán comentadas a lo largo del desarrollo del documento, aunque para poder ver la evolución de la ejecución del programa, se especifican a continuación las actuaciones llevadas a cabo durante el curso anterior 2017/2018.

1.ª fase: septiembre-octubre

La primera fase se centrará en consensuar las actuaciones dirigidas al alumnado para el nuevo curso y mantener contactos con el equipo educativo, departamento de convivencia y orientación para fijar las bases del funcionamiento de dicho proyecto.

Para los alumnos/as que ya tienen una formación previa en cuanto a mediación una de sus primeras tareas en esta fase será coordinar en colaboración con el equipo directivo, el departamento de convivencia y orientación la transmisión de una información adecuada y suficiente a los tutores, así como al resto del profesorado del centro, para garantizar que toda la comunidad educativa se integra en el programa de mediación.

Teniendo en cuenta que nuestros alumnos/as ya tienen cierta formación en mediación, será el momento de que los mediadores escolares mantuviesen reuniones para poner en marcha el servicio de mediación, así como comenzar a organizar la participación en la captación del nuevo alumnado mediador.

2.ª fase: noviembre-diciembre

La segunda fase comprende la creación del servicio de mediación escolar, propiamente dicho, el cual permanecerá activo durante todo el curso escolar, y paralelamente los/las alumnos/as tendrán un blog de convivencia que permitirá contactar al alumnado para solicitar una mediación escolar además de publicitar las actividades que se vienen realizando en el centro educativo que participa en el programa.

Momento donde se definen y se fijan como canales válidos para solicitar una mediación escolar los siguientes:

- PUNTOS DE MEDIACIÓN: Serán buzones colocados en un lugar estratégico, servirán para aquellos alumnos que demanden una mediación escolar.
- LOS TUTORES: También podrán pedir una mediación escolar a su tutor.
- MEDIADORA ESCOLAR: Podrán acercarse a la propia mediadora escolar para solicitar la mediación.
- LOS MEDIADORES: Evidentemente podrán solicitar una mediación escolar dirigiéndose directamente a los mediadores.

3.ª fase: diciembre

A medida que el curso académico vaya avanzando y la mediación escolar vuelve a ser una realidad conocida por todo el alumnado, es el momento de iniciar acciones, previamente planificadas en la primera fase, que permiten captar a aquellos/as alumnos/as que quieran participar y que muestren actitudes para la mediación.

El procedimiento para la incorporación de alumnado mediador y el servicio de mediación queda abierto y es fijado por el equipo directivo, departamento de orientación y la monitora encargada de la formación de alumnos mediadores.

4.ª fase: diciembre a mayo

Esta última fase, en paralelo al mantenimiento del Servicio de Mediación gestionado principalmente por los/las alumnos/as mediadores que tengan más experiencia y conocimientos en mediación, se dedica tiempo a la continuación de la formación al alumnado mediador y al inicio de la formación en mediación para los nuevos alumnos y alumnas que comienzan este nuevo curso.

Las actividades que se desarrollan, en relación a la formación previa de los mediadores y el curso, son las siguientes:

Actividades

Alumnos/as mediadores/as de 1.º ESO

Objetivo: Formar alumnos/as mediadores/as.

Para comenzar la iniciación de la formación en mediación con alumnos/as de 1.º de la ESO, se entrega una guía o cuadernillo de mediación escolar. Nos hemos centrado en la parte teórica, en los siguientes contenidos:

- El conflicto, tipos de conflicto, el conflicto como proceso transformador positivo en la mediación escolar, cómo identificar intereses en un caso de mediación, reglas de la mediación, desarrollo y ejecución de un proceso de mediación siguiendo las reglas; la pre-mediación, presentación, propuesta de soluciones y acuerdo.

El alumnado de 1.º ESO. Empieza a tomar contacto con la mediación, mejorando su vocabulario como mediadores, empezarán a asumir el conflicto como proceso transformador y durante esta fase el alumnado desarrolla actividades prácticas para identificar los intereses en un conflicto.

Para ello se trabaja a través de distintas dinámicas:

- **Dinámica: ¿Cómo me encuentro en un conflicto?**
El objetivo es identificar en un caso práctico cuál es el interés de cada parte en el conflicto.
Caso: Pablo y Manuel.
- **Dinámica: ¿Qué emociones se plantean en un conflicto?**
Objetivo: Identificar las emociones y sentimientos que presentan las partes en el conflicto.

A través de este tipo de dinámicas, el alumnado empieza a asumir su responsabilidad ante un conflicto. Además, se trabajan dinámicas de cooperación grupal, primordiales para el desarrollo del grupo, teniendo en cuenta que a través de la cohesión grupal el grupo desarrolla habilidades de creatividad, habilidades de expresión y sentimiento de unidad o pertenencia al grupo.

Alumnos/as mediadores/as de 2.º ESO

El alumnado de 2.º ESO sigue centrado en la formación de la figura del mediador/a.

Se trabajará con ellos los siguientes contenidos:

- **La comunicación.**
Objetivo: la comunicación como parte del proceso de mediación, el alumnado se ha centrado en la comunicación desarrollando valores como la empatía, la asertividad, la tolerancia, el respeto a la diversidad.
- **La escucha activa.**
Como herramienta principal del mediador, para ello el alumnado ha trabajado actividades y dinámicas sobre la escucha activa.
- **Casos prácticos utilizando la técnica del Roll-Play.**
- **Participación activa de acompañamiento en las guardias de recreo como alumnado mediador,** para estar presentes ante cualquier conflicto y poder llegar a una solución. En este caso este alumnado hace de acompañamiento al alumnado mediador de 3.º y 4.º ESO, hacen la labor de ojeadores.

Alumnos/as mediadores/as de 3.º ESO

Con el alumnado de 3.º ESO, se desarrollan los siguientes conceptos y actividades:

- **Estilos de comunicación:** estilo agresivo, estilo pasivo, estilo asertivo, mensaje verbal, mensaje no verbal, efectos...
- **Técnicas de la escucha activa:** procedimientos, clarificar, parafrasear, reflejar, resumir, dinámicas sobre casos prácticos, reproducción sobre cortos para identificar los diferentes estilos de comunicación, el estudio de la expresión corporal de las partes en conflicto para identificar emociones y sentimientos que puedan surgir durante el proceso de mediación.

- Actuación directa en casos de mediación escolar tanto en las guardias del recreo que este alumnado realiza como en los casos derivados del equipo educativo.
- Actuación directa en aquellos casos de alumnos/as con dificultades de integración, atendiendo en los recreos a este alumnado realizando juegos populares y de integración en conjunto con el equipo de orientación del centro.

Alumnos/as mediadores/as de 4.º ESO

Para el alumnado de 4.º ESO la formación se ha centrado en la búsqueda de la perfección en un/ una mediador/a escolar; para ello se ha desarrollado técnicas de Roll-Play, donde el alumnado ha mantenido su expresión corporal o lenguaje no verbal, la escucha activa, el desarrollo de expresiones para aplicarlas a los casos reales de mediación que se presentan.

A través de un taller de Educación Emocional, se ha trabajado:

- Identificar emociones, a través de dinámicas emocionales, como: la rabia, la ira, la tristeza, la angustia, como emociones que aparecen en los casos de mediación escolar que se atienden.
- Identificar la expresión facial de cada emoción, el mensaje verbal de cada expresión y la expresión corporal.
- Música-terapia: actividades de expresión de las emociones a través de la música y la pintura como medida sanadora de los conflictos.
- Técnicas de relajación, las cuales son muy demandada por nuestros alumnos/as, con la intención de conseguir que los niveles estresores del alumnado bajen.
- Dinámicas para trabajar la empatía.

Además de lo anteriormente detallado, se han mantenido actuaciones directas en casos de mediación escolar, tanto en las guardias que se realizan en los recreos como en los casos derivados por el equipo educativo.

También han realizado la preparación de sesiones de tutorías como formadores en mediación escolar para llevar la mediación escolar a otros/as compañeros/as sobre todo para los de edad más temprana como medida de prevención a los conflictos.

Actividades generales realizadas por todo el alumnado mediador (1.º, 2.º, 3.º, 4.º ESO)

Taller de bullying, ciber bullying y acoso escolar

Durante el mes de enero todo el alumnado mediador del IES Federico García Lorca toma contacto y conciencia en un taller de sensibilización y especialización en bullying con un total de 2 sesiones por curso con carácter de ampliación para futuros años.

El objetivo del taller será conocer acerca de las concepciones previas de los adolescentes acerca del bullying (acoso escolar) y a partir de los conocimientos que nosotros les brindamos puedan acceder a una visión más amplia del bullying, teniendo también en cuenta lo que implica el ciberbullying (ciberacoso).

Se logrará a través de las distintas actividades una profundización de la temática, el conocimiento, la toma de conciencia sobre la necesidad de la denuncia y la petición de ayuda.

Al cierre del taller se expone lo aprendido y ellos mismos producirán murales para compartir con sus compañeros.

Jornadas lúdico-informativas sobre mediación en el IES

La actividad consiste en organizar una jornada lúdica en el IES, para la cual el alumnado mediador planificará una *gymcana* en la que irán participando todo el alumnado del centro por grupos, de manera que a través de cada uno de los juegos y pruebas adquieran información y conocimientos sobre mediación.

Intercambio de buenas prácticas en mediación escolar con otros centros educativos

Objetivo: intercambiar opiniones sobre mediación escolar y el trabajo que se realizan en los distintos centros educativos.

La actividad consiste en crear un espacio de convivencia en el que durante un día los IES que estamos en contacto trabajando la mediación escolar planificar actividades y dinámicas sobre la resolución de conflictos.

Durante los años 2016/2017 y 2017/2018 se realizó con IES San Albino de la localidad de Paradas.

Participación como asistentes a las jornadas comarcales organizadas en Paradas sobre mediación escolar

Objetivo: reunir al profesorado, orientadores, etc. de todos los centros que quieran participar en esta jornada para debatir sobre los servicios de mediación.

Esta actividad se ha desarrollado por Serranía Suroeste.

Actividades novedosas a incorporar durante el curso 2018/2019

Las nuevas actividades a tener en cuenta en el desarrollo del curso actual son las siguientes:

- Seguir con la formación del alumnado mediador, además del nuevo alumnado a incorporar.
- Organización de unas jornadas dirigidas a los demás centros educativos de nuestra localidad, dinamizadas por el alumnado mediador participante.
- Formación en igualdad de género al alumnado mediador.
- Y la introducción de la resolución de conflictos en las tutorías al resto del alumnado del IES Federico García Lorca.

Metodología

Para las actividades utilizaremos una metodología abierta, flexible y de cooperación. Las explicaciones del sentido y de la mecánica de cada actividad quedan recogidas en memorias. Aquí se describe la metodología de ciertas actividades que se repiten a lo largo del curso.

La pecera se utiliza como técnica de puesta en común de un trabajo en equipo. Los portavoces de cada grupo expresan sus opiniones en un pequeño círculo central. Situados alrededor, el resto de compañeros escuchan en silencio en todo momento y, si tienen algo que añadir a lo que se dice en la pecera, lo harán sólo a través de una nota que pasarán a su portavoz.

Debates con micrófono mágico: en los dilemas morales o en cualquier otro tipo de debate o discusión, señalaremos un punto del aula como “estoy totalmente de acuerdo” y el punto opuesto como “no estoy de acuerdo en absoluto”. Ambos puntos se hallan unidos por una línea imaginaria que permite expresar diferentes grados de acuerdo/desacuerdo.

Cada alumno se sitúa poniendo de manifiesto su opinión a diferentes alturas de la línea imaginaria. Luego, pediremos a personas situadas en diferentes puntos que justifiquen su posición. Nadie podrá intervenir si no ha recibido antes el micrófono (un simple bolígrafo rojo). Este detalle pretende ordenar el debate y evitar interrupciones y acumulación de turnos de palabra.

Además, para practicar la escucha atenta y el parafraseo, ningún alumno obtendrá el micrófono si no resume brevemente la intervención del anterior. Las personas pueden ir cambiando de lugar si modifican su opinión inicial al escuchar los argumentos de los compañeros.

La lluvia o tormenta de ideas designa la generación cooperativa y creativa de ideas. Al desligar ésta de la racionalidad (en principio no deben valorar, ni emitir juicios, ni elegir soluciones), se liberan para pensar de un modo más creativo y así amplían sus opciones. Su objetivo es enseñar técnicas de pensamiento creativo, alternativo y lateral que mejorarán los procesos de resolución de conflictos.

El trabajo cooperativo es necesario porque aporta grandes beneficios didácticos y educativos. Por eso se inscribe en la formación sobre la gestión de los conflictos.

Beneficiarios/as

Los/las beneficiarios/as directos del programa de formación será el alumnado participante como mediador/a en el programa. Actualmente contamos con 45 alumnos/as que de manera voluntaria demandan su continuidad en el programa, además de algunos de nueva incorporación.

Los beneficiarios indirectos del programa serán todo el alumnado del centro en general, así como todo el resto de la comunidad educativa.



Temporalización

El proyecto tiene una duración de entre 8-9 meses desde noviembre a mayo.

Las sesiones son de una hora de duración con cada grupo, ampliándose, por necesidades del programa para este año, de dos sesiones semanales a 3, realizándose así un total de 12 sesiones mensuales aproximadamente.

Evaluación del proyecto de mediación

Para la evaluación nos basaremos en la ejecución del proyecto de cada una de las fases establecidas en este proyecto de mediación escolar.

Evaluación inicial: detección de necesidades.

Evaluación continua: a través de la observación directa y el seguimiento diario de las actividades.

Evaluación a través de las encuestas realizadas a alumnos/as.

Reuniones de equipo directivo, departamento de convivencia, orientación y mediadora encargada de la formación, responsable técnico municipal..., para valorar el buen funcionamiento del Programa de Mediación en el centro escolar.

Principales resultados

El Programa de Mediación que se está llevando a cabo en el centro repercute positivamente en el alumnado, tanto a nivel personal como a nivel grupal, en las siguientes líneas:

- El alumnado participante con conductas contrarias las ha reducido y ha mejorado su relación con el profesorado y con sus compañeros.
- El alumnado es formado en técnicas que le permiten evitar conflictos y mediar para la resolución de estos.
- A nivel de Centro, cada vez más el alumnado mediador se implica más en la resolución de conflictos, empatizando cada vez más con el alumnado afectado y detectando alumnado con dificultades de socialización.
- El alumnado mediador está llevando a cabo medidas para la socialización del alumnado con dificultades de relación, especialmente en horario de recreo.
- Gracias a las actuaciones que se están llevando a cabo, este programa ha sido incluido en el Programa Escuela Espacio de Paz, Programa en el que durante este curso participamos de forma conjunta con el IES San Albino de Paradas.
- Debido a los resultados favorables de la aplicación de la Mediación, se ha considerado por parte del Centro y del Ayuntamiento la posibilidad de que el alumnado promueva la mediación como herramienta para la resolución de conflictos en los Centros de Primaria de nuestra localidad.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	Presupuesto destinado al taller de Mediación: 3.500 €
APORTACIÓN LOCAL	La aportación económica del Área de Educación y Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla prevista para este curso escolar 2018/2019 es de 3.500 euros, destinados íntegramente al programa, la cual se emplea para la contratación de servicios de una empresa, que nos proporciona la persona profesional que ejecutará el desarrollo de las sesiones del taller de mediación durante un día a la semana, realizándose un total de 3 sesiones semanales con alumnos/as de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ESO en el IES Federico García Lorca.
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	No existe aportación de otras entidades, el programa es íntegramente financiado por el Área de Educación y Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Área de Educación y Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Coordinación de recursos

1. No ha existido coordinación interna con otras áreas, ya que se ha gestionado todo desde el Área de Educación y Juventud, sí existiendo coordinación externa, la cual se detalla a continuación.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Instituto de Educación Secundaria “Federico García Lorca”
El tipo de coordinación ha sido a través de contacto directo en reuniones de trabajo con la Concejala de Educación y Juventud, la agente de dinamización juvenil del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, la docente que imparte los talleres del programa de mediación, así como el profesorado responsable del programa en el centro, equipo directivo y la orientación del centro.
2. Área de Juventud del Ayuntamiento de Paradas
Coordinación directa entre los Agentes de Dinamización Juvenil de ambas localidades, teniendo en cuenta que, gracias a la experiencia desarrollada en la localidad de Paradas, se nos asesoró a la hora de poner en práctica la iniciativa del programa de mediación en nuestra localidad.

3. IES Albino de la Localidad de Paradas
Coordinación indirecta con el centro, a través de la docente que imparte los talleres del programa de mediación, a la hora de planificar las actividades de intercambio de experiencias.
4. Serranía Suroeste
Coordinación directa desde Serranía Suroeste con la docente que imparte los talleres del programa de mediación, solicitud de colaboración al área de Educación y Juventud y Servicios Sociales para gestionar nuestra participación en jornadas comarcales de mediación y facilitar su difusión, dirigidas, entre otras localidades, a profesionales de la educación y a profesionales de la administración local, de nuestra localidad.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Es innovador, teniendo en cuenta que actualmente, es el único programa que se desarrolla en la localidad.
2. Pretendemos poner en marcha este proyecto, de manera experimental, en otros centros de la localidad, con la intención de promocionar la mediación como herramienta para la resolución de conflictos.

Aportaciones del programa

Al igual que nuestro proyecto comenzó siguiendo la experiencia del municipio de Paradas, por ser una buena práctica, consideramos que nuestra experiencia también puede influir positivamente en otros municipios para implantar el programa como medida preventiva frente a situaciones conflictivas en los centros escolares.

En un futuro pretendemos trasladar la idea de nuestro proyecto a otros municipios por redes sociales y contando con otras instituciones para su difusión, a través de material audiovisual promocional y preventivo.

Elementos transferibles a otros contextos

El aprendizaje que los/las alumnos/as adquieren directamente y todo aquello que se plasma en el entorno en relación a la mediación en general que llega indirectamente al resto del alumnado, puede ser transferible al entorno social en el que los y las jóvenes participan en su día a día (situaciones con amigos, en casa, vida cotidiana...).

Publicaciones y medios de difusión

1. Difusión

- Radio Televisión Local, Redes Sociales (Facebook del Ayuntamiento de la Puebla de Cazalla y Área de Juventud)
- Web del IES Federico García Lorca
- Periódico del IES Federico García Lorca
- Programa de radio online organizado por el Área de Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla

2. Ejecución

- Manual básico sobre mediación para los alumnos de 1.º y 2.º de la ESO, elaborado por la profesora que imparte las sesiones, Manual sobre mediación para los alumnos de 3.º y 4.º de la ESO, elaborado por la profesora que imparte las sesiones.
 - Dinámicas de trabajo en grupo, para trabajar la identificación del conflicto, emociones, cooperación grupal, desarrollo de habilidades sociales, expresivas, creativas, valores, la escucha activa, la comunicación...
 - Técnicas de Roll-Play, para trabajar la exposición de casos.
 - Prácticas de acompañamiento y actuaciones directas en la hora de recreo actuando como mediadores y atendiendo a compañeros/as que han necesitado ayuda para resolver un conflicto.
 - Sesiones tutorizadas por alumnos/as de 4.º, a otras clases, en horario de tutoría, para explicar qué es la mediación, e información básica sobre la misma.
 - Elaboración de murales sobre mediación y exposición en el centro.
- Material audiovisual utilizado en sesiones: Fotometrajes de la película "Cobardes", Vídeos de Youtube, como: Antibuyling. Mexico, <http://www.youtube.com/watch?v=juzx-tv-MT08&feature=related>, Fragmento de la Película "Bullying", <http://www.youtube.com/watch?v=OWCxZpqWprM&feature=plcp>
 Campaña: "No solo los golpes dejan marca", <http://www.youtube.com/watch?v=NaVoR51D-1sU&feature=related>, "El infierno de Amanda Todd" <http://noticierostelevisa.esmavs.com/especiales/515823/el-infierno-amanda-todd/>

3. Espacios

En relación a los espacios utilizados para llevar a cabo las actividades o talleres que conforman sesiones han sido aulas, vestíbulo, donde se han expuesto los murales, aula de mediación (donde los/las alumnos/as mediadores/as atienden directamente demandas de compañeros/as, el patio de recreo, sala de usos múltiples...).

Enfoque transversal de género

En cuanto a la formación que los/las alumnos/as reciben en las sesiones de mediación, de manera implícita se incluye la perspectiva de género.

Siendo un tema transversal está presente en la formación educativa del alumnado, a través de actividades que se organizan y realizan desde el propio centro, desde el área de Igualdad, Educación y Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, a través de talleres formativos que subvenciona a los centros el Instituto Andaluz de la Juventud a través del Programa Código Joven.

Evaluación

1. El sistema de evaluación empleado
2. Los indicadores utilizados y aplicados
3. Los resultados obtenidos en la evaluación

Para la evaluación nos basaremos en la ejecución del proyecto de cada una de las fases establecidas en este proyecto de mediación escolar.

Evaluación inicial: A través del análisis de necesidades.

Evaluación continua: a través del seguimiento diario de las actividades, intervenciones en mediación por parte de los/las alumnos/as, empleando en todo momento la técnica de observación directa y el registro de casos atendidos o derivados donde hayan participado los y las jóvenes mediadores/as.

Evaluación final: a través de las encuestas al alumnado sobre el programa de mediación.

Además, a lo largo de todo el año se mantienen reuniones de equipo directivo, departamento de convivencia, orientación y mediadora encargada de la formación y responsable técnico municipal del Ayuntamiento, para ir valorando la continuidad y seguimiento del programa, donde se aprovecha para ir realizando una evaluación continuada de las actividades propuestas, así como para ir introduciendo los cambios oportunos de mejora, siempre que sean necesarios.

Resultados

Aunque ya han sido detallados al principio del documento, reitero la información por la importancia que posee.

El Programa de Mediación que se está llevando a cabo en el centro repercute positivamente en el alumnado, tanto a nivel personal como a nivel grupal, en las siguientes líneas:

- El alumnado participante con conductas contrarias las ha reducido y ha mejorado su relación con el profesorado y con sus compañeros.
- El alumnado es formado en técnicas que le permiten evitar conflictos y mediar para la resolución de éstos.
- A nivel de Centro, cada vez más el alumnado mediador se implica más en la resolución de conflictos, empatizando cada vez más con el alumnado afectado y detectando alumnado con dificultades de socialización.
- El alumnado mediador está llevando a cabo medidas para la socialización del alumnado con dificultades de relación, especialmente en horario de recreo.
- Gracias a las actuaciones que se están llevando a cabo, este programa ha sido incluido en el Programa Escuela Espacio de Paz, Programa en el que durante este curso participamos de forma conjunta con el IES San Albino de Paradas.
- Debido a los resultados favorables de la aplicación de la Mediación, se ha considerado por parte del Centro y del Ayuntamiento la posibilidad de que el alumnado promueva la mediación como herramienta para la resolución de conflictos en los Centros de Primaria de nuestra localidad.

Fortalecimiento de la comunidad

Teniendo en cuenta que este es nuestro tercer año de ejecución del programa, durante los dos años anteriores se han focalizado más las actuaciones del programa en la formación del alumnado mediador y en la adquisición de experiencia a la hora de mediar en casos reales y que se hayan producido dentro del centro.

De entre las actividades nuevas propuestas para este presente curso, sí se incluyen actividades en las que se trabajará con grupos externos al IES Federico García Lorca, en concreto otros centros educativos de la localidad, haciendo partícipes así a otros grupos de alumnos/as, quienes

participarán en unas jornadas que serán organizadas por el alumnado mediador en los centros educativos que deseen participar en esta nueva e innovadora experiencia, la cual se organizará desde el área de Educación y Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, en colaboración con el IES Federico García Lorca.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Es importante para nosotros resaltar aquí como principal cambio, el gran acogimiento del programa por parte del alumnado, teniendo en cuenta que de manera voluntaria están participando en el programa unos 45 jóvenes y para este año se prevén nuevas incorporaciones.
2. Otro cambio considerable es la ampliación del horario de sesiones de mediación que se destinan al programa. Hasta el curso 2017/2018 se realizaban 2 sesiones semanales con los grupos de alumnos/as, ampliándose las mismas a 3 sesiones semanales para este curso 2018/2019, debido a las necesidades del programa y las actuaciones que se están llevando a cabo.
3. Con respecto al aumento del número de sesiones, ello ha obligado a aumentar el presupuesto destinado a la financiación del Programa de Mediación, con respecto a años anteriores, el cual asume íntegramente el Área de Educación y Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, desde donde se cree en esta iniciativa y sigue asumiendo su compromiso.

Situación actual

La experiencia se encuentra actualmente en Fase de Desarrollo, teniendo en cuenta que durante los dos primeros años se ha centrado el Programa en la Formación del Alumnado Mediador, aunque ya se han realizado prácticas de mediación, pero cuando realmente se comienza a implantar de manera más real será durante el presente curso, ya que también existe físicamente un departamento de mediación gestionado por los propios jóvenes, desde donde se atenderá las demandas de aquellos/as compañeros/as que lo necesiten. Poco a poco vamos avanzando para que el servicio de mediación en el IES pueda llegar a gestionarse de manera más "autónoma".

¿Está prevista su continuidad?

Actualmente seguimos realizando el programa para el presente curso y desde el Área de Educación y Juventud del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla se tiene prevista su continuidad para próximos cursos. Seguiremos apostando y asumiendo nuestro compromiso por apoyar la iniciativa.

#Hablemos. Un proyecto para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos en centros escolares mediante las prácticas restaurativas



18.322 habitantes



25 de septiembre de 2017



Alicante



20 de junio de 2018

OBJETIVOS

Objetivo general

Promover actuaciones integrales en la comunidad escolar para la mejora de la convivencia y la capacidad de resolución de las situaciones de conflicto que se puedan dar entre los/las jóvenes.

Objetivos específicos

1. Favorecer el aprendizaje de habilidades y competencias personales y emocionales mediante acciones formativas.
2. Atender y dar apoyo a cualquier miembro de la comunidad educativa en el abordaje de los problemas de convivencia que puedan darse en el ámbito escolar.
3. Intervenir ante situaciones puntuales de conflicto y/o acoso mediante estrategias de mediación y restauración del daño.
4. Reducir el número de expedientes disciplinarios y sanciones a escolares en cada centro durante el curso.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Diversos estudios constatan el aumento de los episodios de violencia entre iguales que afecta a los/las más jóvenes: humillaciones, agresiones, seguimientos, insultos, etc. son situaciones de acoso que se pueden dar tanto en el ámbito escolar como fuera, en el que las nuevas tecnologías y las redes sociales están jugando un papel determinante para que estas conductas de acoso

se extiendan a cualquier lugar y a cualquier hora. Estos estudios indican que es la franja de 11 a 14 años donde mayor incidencia está teniendo este fenómeno, que afecta tanto a chicos como a chicas y que los motivos más frecuentes están asociados a algún elemento diferenciador por cuestiones de género, discapacidad, origen, y a las vulnerabilidades personales de quien es objeto de estos procesos de acoso. Estos procesos pueden afectar gravemente al bienestar emocional y psicológico de los/las menores y comprometer seriamente su futuro.

Este fenómeno se viene observando con una creciente preocupación desde los servicios sociales municipales de la Mancomunidad, a los que, bien a demanda de los centros escolares, o a demanda de las propias familias, les están llegando con mayor frecuencia, situaciones diversas en las que no es extraño encontrar episodios de conflicto y/o acoso entre iguales enmascarados en forma de expedientes disciplinarios, problemas de adaptación y relacionales, bajo rendimiento, desmotivación, problemas emocionales y/o de adicciones.

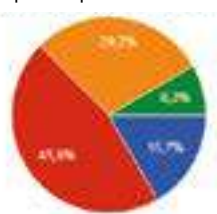
Esta situación se hizo especialmente relevante en uno de los centros de secundaria, en el que se detecta un alto nivel de conflictividad (situaciones de acoso entre iguales, conductas desafiantes y negativistas, absentismo, mal rendimiento...) en los dos primeros cursos de la ESO, lo que supuso triplicar el número de expedientes disciplinarios abiertos y duplicar las resoluciones de expulsión del centro pero en el que el uso de medidas punitivas, en ningún caso supuso una disminución del nivel de conflictividad.

Esta situación era compartida por los centros de primaria que localizaban los mayores problemas de conducta y adaptación en el último ciclo, en 5.º y 6.º de primaria. Estos datos son confirmados por los servicios de atención especializada a la familia de la Mancomunidad, que han visto incrementar la demanda de atención de familias con adolescentes en esas franjas de edad, que presentan un perfil de conductas de riesgo, violencia intrafamiliar, problemas escolares y/o están involucrados en situaciones de acoso y/o violencia con sus iguales.

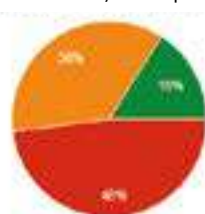
Se llevó a cabo un estudio previo en el que se sondeó la opinión de los alumnos de 5.º, 6.º de primaria y de 1.º y 2.º de ESO, de cómo percibían el nivel relacional y convivencial del centro. De esta encuesta se extraen algunas conclusiones básicas y que confirman las valoraciones negativas previas del profesorado y responsables de los centros escolares sobre la actitud y las dificultades de disciplina y conflictos entre iguales detectadas.

Entre los datos destacan que el 8,6 % se ha sentido perseguido u hostigado muy a menudo, el 13,20 % se siente a menudo insultado o ridiculizado, los rumores o comentarios falsos lo sufren habitualmente el 9,7 %, el 17,8 % no encuentra apoyo en sus compañeros y el 15,4 % considera que sus profesores se quedan al margen de sus problemas, solo el 3 % reconoce que actúa mal. Otros datos relevantes de esta encuesta realizada a más de 500 alumnos y basada en el cuestionario de convivencia de Ortega, indican lo siguiente:

Hay grupitos que no se llevan bien



Los alumnos/as se pelean





Diagnóstico previo

Abordar la situación expuesta requiere de recursos preventivos y educativos específicos que permitan detectar y actuar lo antes posible ante cualquier conducta o situación de conflicto que se pueda dar en el centro escolar, dotando a los/las menores de una mayor competencia social y emocional que les ayude a resolver más eficazmente las situaciones de conflicto o dificultad a las que deben de hacer frente así como establecer un clima de convivencia positiva en el centro basado en el respeto mutuo, la empatía, la resolución cooperativa y la responsabilidad.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

El programa que presentamos se basa en la Práctica Restaurativa, una estrategia educativa en el aula centrada en desarrollar, mantener y reparar relaciones de forma restaurativa, se plantea la transformación de los conflictos desde la asunción de la responsabilidad y la reparación del daño. Aborda el conflicto desde valores de respeto mutuo, la responsabilización, la reparación y la resolución cooperativa, es un modelo de cambio que propicia la sustitución del sistema punitivo como opción principal de resolución del conflicto, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias.

Un educador trabaja directamente en el aula en contacto directo con los alumnos, tutores y resto de la comunidad educativa, incluidas las familias. Esa presencia en el centro posibilita un conocimiento y una detección rápida de cualquier situación de conflicto que se pueda dar entre iguales. La acción es eminentemente preventiva, dirigida a evitar la aparición de conflictos mediante la educación y el fortalecimiento de las capacidades y competencias personales de los escolares, que les permita disponer de un posicionamiento crítico y ético ante la violencia desde las edades más tempranas así como detectar cualquier problema conductual o adaptativo lo más anticipadamente posible y, por otra parte, la acción puede

ir dirigida a abordar aquellos conflictos abiertos que se puedan dar entre los/las menores, en el que se llevará a cabo una actuación dirigida a la resolución del conflicto y la reparación del daño.

Este programa se lleva a cabo de forma coordinada entre servicios sociales y los equipos de orientación y dirección de los centros escolares y con las autorizaciones correspondientes de la familia y de servicios sociales.

El programa se basa en la implementación de una Unidad de Mediación y Convivencia Escolar, responsable de poner en marcha un programa de prácticas restaurativas y convivencia escolar (PRAs) en cada centro escolar.

El programa trabajaría desde las premisas de la Educación Emocional y las Prácticas Restaurativas y tendría varios niveles de intervención:

- Nivel de intervención global: se trabajaría directamente en el aula con el grupo de iguales, mediante la realización de talleres de formación. Se establecerían prioridades en función de las características y disponibilidad de cada aula y centro.
- Nivel puntual: se trabajaría con todas las partes afectadas por el conflicto en la búsqueda de una resolución y en la definición de la reparación del daño. Dirigido a cualquier alumno del centro y resto de personas (comunidad educativa y familia) que estén involucrados en un problema de convivencia y/o en una situación de conflicto.
- Asesoramiento y orientación al personal del centro y al equipo directivo en el abordaje de problemas de convivencia y apoyo para la mejora del clima escolar.
- Atención individualizada a familia, si el caso lo requiere.

Metodología de trabajo

La incorporación del enfoque restaurativo en el ámbito escolar implica un cambio de posicionamiento y de mentalidad individual e institucional en relación con la gestión de las relaciones y de las situaciones de conflicto. Fundamentado en los valores del respeto mutuo, la responsabilización, la reparación y la resolución cooperativa, el enfoque quiere ser un motor de cambio, propiciar el abandono del sistema punitivo e incorporar nuevas metodologías de aula centradas en desarrollar, mantener y reparar relaciones de forma restaurativa.

El enfoque ha incluido diferentes procesos: los diálogos restaurativos, la mediación, los círculos y el *conferencing*. Todos los procesos se han basado en la participación voluntaria y activa y los valores ya comentados.

Las sesiones han tenido una duración media de 50 minutos cada una (tanto las realizadas en espacio interior como las veces que hemos realizado la actividad en espacio exterior). Siempre se ha iniciado cada sesión mediante contenidos introductorios sobre conceptos básicos de convivencia usando técnicas y dinámicas participativas, con las que logramos una alta motivación a cooperar. Posteriormente, en la aplicación de la dinámica o proceso restaurativo (dependiendo del día) comenzamos a trabajar la importancia de las emociones y la necesidad de comunicación ante la información que aparece o se presenta.

Hemos buscado la reflexión crítica de los/las jóvenes. Para ello se ha ejecutado un entrenamiento en habilidades dirigidas a reducir el riesgo y fortalecer los factores para resistir las consecuencias de cualquier conducta nociva o negativa.

Beneficiarios/as

Algorfa: Directos: 106 personas.

Alumnado de 3.º Primaria (15 participantes. 9 chicas / 6 chicos)

Alumnado de 4.º Primaria (25 participantes. 14 chicas / 11 chicos)

Alumnado de 5.º Primaria (27 participantes. 16 chicas / 11 chicos)

Alumnado de 6.º Primaria (29 participantes. 13 chicas / 16 chicos)

Profesorado formado (10 participantes. 7 profesoras / 3 profesores) se efectuaron 2 sesiones de formación

Redován: Directos: 370 personas

CEIP Redovan Total participantes – 164 personas.

Alumnado de 5.º Primaria (93 participantes. 52 chicas / 41 chicos)

Alumnado de 6.º Primaria (71 participantes. 39 chicas / 32 chicos)

IES Redovan Total participantes – 206 personas.

Alumnado de 1.º ESO (100 participantes. 42 chicas / 58 chicos)

Alumnado de 2.º ESO (84 participantes. 41 chicas / 43 chicos)

Profesorado formado (22 participantes. 15 profesoras / 7 profesores)

Jacarilla: Directos: 58 personas

Alumnado de 3.º Primaria (13 participantes. 4 chicas / 9 chicos)

Alumnado de 5.º Primaria (20 participantes. 8 chicas / 12 chicos)

Alumnado de 6.º Primaria (22 participantes. 11 chicas / 11 chicos)

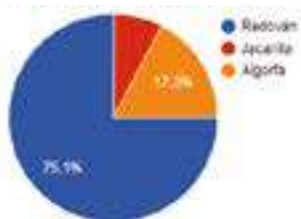
3 Tutores

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

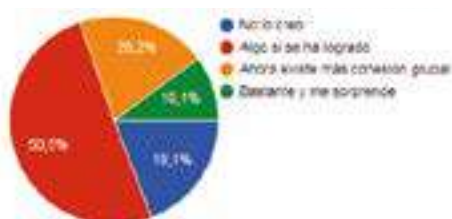
Semanalmente se ha ejecutado una intervención global planificada previamente trabajando con el grupo de iguales (130 sesiones). De forma puntual se ha trabajado con todas las partes afectadas por cualquier conflicto siempre que alguna lo solicitase, en la búsqueda de una resolución y en la definición de la reparación del daño. En este aspecto se han atendido 18 conflictos puntuales desde un abanico de propuestas que han ido desde unas más informales a otras más formales.

Quincenalmente se han mantenido reuniones con el personal del centro y al equipo directivo para analizar y asesorar en el abordaje de problemas de convivencia y apoyo para la mejora del clima escolar. Se han realizado dos acciones formativas para docentes (32 participantes). Destacar la buena aceptación y evaluación del programa tras su implantación con un 85,1% de reconocimiento por parte del alumnado y un 92% de reconocimiento de los diferentes equipos directivos, cuerpos docentes y agentes municipales. Algunos datos relevantes de esta evaluación:

Población de procedencia



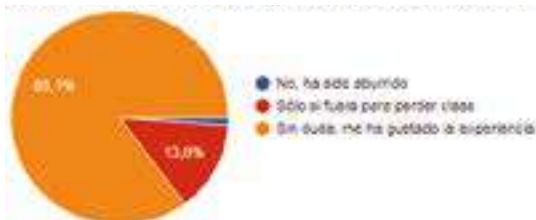
¿Piensas que se han reducido las faltas de respeto y mejorado el clima de clase?



¿Has reducido los insultos a otros compañeros de forma voluntaria?



¿Volverías a participar en el programa si te dieran la oportunidad?



COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	6.600,00 euros
APORTACIÓN LOCAL	Mancomunidad: 2.150,00 euros
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	Diputación Alicante: 4.450,00 euros

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalías de Educación municipios de Algorfa, Jacarilla y Redován
2. Concejalías de Servicios Sociales y Sanidad
3. Unidad de Prevención de Conducta Adictivas (UPCCA)
4. Agencia de Igualdad
5. Servicios Sociales Municipales
6. Equipo Específico de Intervención con Familia e Infancia (EEIIA)

Coordinación de recursos

El proyecto ha sido coordinado técnicamente desde la Mancomunidad y se ha incorporado como acción en el marco del programa de Igualdad y Prevención de la Violencia. El proyecto cuenta con un responsable técnico que a lo largo del programa ha estado en contacto con el resto de entidades y áreas implicadas.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Equipo directivo y servicios de orientación de centros escolares de primaria de Jacarilla, Algorfa y Redován y el IES de Redován. Coordinación permanente a lo largo del programa, al realizarse en el propio centro escolar, han tenido una participación continua y directa en la implementación del mismo.
2. AMPAS de los centros escolares. Coordinación para la difusión y evaluación del programa.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Reuniones de seguimiento y coordinación internas (equipo técnico/Concejalías Ayuntamientos/coordinador programa): periodicidad: Inicio y fin programa.
2. Reuniones de seguimiento y supervisión centros escolares (equipo técnico/coordinador programa/Dirección centro). Periodicidad: mensual.
3. Reuniones de seguimiento e implementación del proyecto (coordinador programa/educador responsable del proyecto). Periodicidad: mensual.

Asimismo ha habido coordinación ante situaciones específicas durante todo el proyecto para garantizar su adecuada implementación. Tipo: mail, teléfono, WhatsApp...

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Incorpora una acción específica para el abordaje del acoso y el conflicto en el centro escolar, desde un enfoque de responsabilización, respeto y reparación del daño, propio de las prácticas restaurativas y cuyo modelo resolutivo de cooperación afecta al conjunto de la comunidad educativa.

2. El programa forma parte del programa de actuación preventiva y atención a la infancia y adolescencia que se lleva a cabo en todos los centros escolares de la Mancomunidad y que recorre toda la edad escolar de los/las menores. No es una acción aislada sino integrada como un recurso socioeducativo más para la promoción de la igualdad y prevención de la violencia que complementa otras acciones en primaria como el programa educando en valores, talleres de coeducación, prevención adicciones, en especial nuevas tecnologías (pantallas) y en secundaria, prevención de la violencia de género y prevención del acoso callejero, promoción igualdad, prevención adicción a sustancias y promoción del buen uso de las tecnologías y educación para la diversidad y la sexualidad así como otras acciones de sensibilización en igualdad y género.
3. Permite disponer de recursos socioeducativos que intervienen de forma preventiva y proactiva en el mismo espacio de convivencia y relación de los/las menores, lo que ayuda a detectar y actuar lo antes posible, bien evitando el conflicto, bien resolviéndolo y reparando el daño a las víctimas.
4. Trabajo en red: al ser un programa de servicios sociales, favorece, en aquellos casos que sea necesario, ofrecer una respuesta integral a unas problemáticas que suelen superar el ámbito escolar para afectar al familiar y al social.

Aportaciones del programa

El modelo de gestión de la convivencia con ayuda de las prácticas restaurativas ha supuesto concebir el conflicto como una oportunidad para el aprendizaje, la asunción de responsabilidades y la necesaria reparación del daño a las víctimas. Desde este planteamiento, las prácticas restaurativas pueden ser aplicables a cualquier grupo de personas que quieran mejorar sus relaciones interpersonales, gestionar de forma dialogada y participativa sus conflictos, crear un clima favorable y reforzar valores y estrategias de una convivencia democrática.

Elementos transferibles a otros contextos

La experiencia es fácilmente transferible a cualquier contexto escolar, se apoya en un educador que trabaja directamente en el aula y/o en el centro escolar con todos los agentes de la comunidad y que pueden estar involucrados en el conflicto y en su solución: profesores, alumnos, tutores, familias. Requiere el compromiso de la comunidad educativa y la incorporación de las prácticas restaurativas como modelo de gestión y atención al conflicto entre iguales y para la mejora de la convivencia escolar.

Publicaciones y medios de difusión

1. La difusión del proyecto se ha realizado a través de la web de la Mancomunidad www.mancomunidadlavega.es y en sus redes sociales.
2. Se ha realizado cartelera específica para su difusión en los centros escolares.
3. Se ha enviado una carta desde los centros escolares a todos los padres y madres para difundir el servicio.

Enfoque transversal de género

1. El enfoque de género está incorporado en la propia acción, ya que supone la prevención y actuación ante posibles situaciones de acoso y/o violencia entre ellas las motivadas por el género, la identidad u orientación sexual.
2. El proyecto empodera a todos aquellos/as jóvenes que, por cualquier motivo, incluido el género, pueden ser más vulnerables a padecer una situación de acoso o problemas en sus relaciones interpersonales.

Evaluación

La evaluación ha incorporado diversas herramientas y ha sido de carácter continuo a lo largo del proyecto.

Observación sistemática:

1. Registro anecdótico
2. Cuestionarios estandarizados (se han mencionado)
3. Doc. Evaluación de elaboración propia (se ha mencionado)
4. Evaluación de resultados externa (equipo directivo)
5. Cuestionario de satisfacción del equipo docente y PAS

Los indicadores están relacionados con los objetivos específicos:

- Reducción del nivel de conflictividad
- Disminución de los expedientes disciplinarios
- Nivel de mejora del clima en el aula
- Número de situaciones directas de conflicto atendidas
- Nivel de satisfacción de la comunidad educativa
- Horas de formación
- Número de docentes que han participado en la formación

La evaluación ha sido muy positiva por parte de todos los agentes de la comunidad educativa así como se han cumplido satisfactoriamente los objetivos planteados en el programa.

Fortalecimiento de la comunidad

1. **Profesorado.** A través de la formación específica sobre el conflicto y la convivencia en el aula, proporcionándole herramientas y estrategias para mejorar su trabajo docente. Apoyo en aula ante situaciones específicas de conflicto y problemas de convivencia, conflicto o discriminación entre iguales.
2. **Familia.** Apoyo puntual y específico a familias ante las consecuencias del comportamiento disruptivo de sus hijos/as. Orientación y asesoramiento sobre recursos específicos de atención.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

El proyecto se inicia de forma piloto en los dos últimos meses del curso 2016-2017. La buena acogida por los centros escolares y su solicitud de continuidad, llevó a la Mancomunidad a incorporarlo a su cartera de servicios y consolidarlo como el programa referente para el abordaje de las situaciones de acoso y conflicto entre iguales en los centros escolares.

Situación actual

En situación de espera, pendiente de finalizar el proceso de licitación (cuestión administrativa).

¿Está prevista su continuidad?

Sí, todos los centros, incluido el colegio de primaria del municipio de San Miguel de Salinas, han solicitado su continuidad.

OBSERVACIONES

La información del proyecto se recoge en la siguiente dirección de la web de la Mancomunidad. Se irá ampliando con la información que vaya generando el proyecto de forma anual:

<https://www.mancomunidadlavega.es/atencion-en-la-comunidad/programa-de-igualdad-y-prevencion-de-la-violencia/acciones-en-centros-de-secundaria/practicas-restaurativas/>

Asimismo se acompaña un cartel para la difusión.

ANEXO

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

en los Centros Escolares

UN PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE IGUALES



#Hablemos

mancomunidad la vega
servicios sociales

Redován
ayuntamiento

al
ayuntamiento de la vega

www.mancomunidadlavega.es

Ante el acoso: actúa



14.255 habitantes



Septiembre de 2017



Madrid



Enero de 2018

OBJETIVOS

Objetivo general

Prevenir e implicar al alumnado para que **no acepten** situaciones de acoso escolar y **tomen un papel activo** para detenerlas.

Objetivos específicos

El proyecto consiste en la realización de 2 tipos de talleres:

Taller de elaboración de cortometrajes con temática de acoso escolar

1. Dotar a las personas participantes de los medios teóricos y prácticos para realizar el guión de un corto donde expongan su visión con respecto al acoso escolar.
2. Sensibilizar a las personas que realicen el corto sobre la importancia de actuar como sujeto activo ante situaciones de acoso a un tercero.
3. Potenciar la creatividad.
4. Fomentar la convivencia y el trabajo del alumnado con la comunidad educativa, implicándoles en una tarea común.
5. Participar en actividades para el desarrollo de una producción audiovisual, tomando conciencia del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
6. Descubrir, ver y valorar la variedad de contenidos, modelos, estéticas, recursos, discursos y desarrollos que puede tener una producción audiovisual.

Taller de prevención de acoso escolar

1. Dotar a las y los jóvenes de herramientas para hacer frente a situaciones de acoso escolar.
2. Avanzar en la prevención, contrarrestando las formas, mensajes y actitudes que favorecen

- situaciones de acoso escolar y fomentan actitudes violentas.
3. Detectar el grado de información que las y los menores poseen respecto al acoso escolar y sus actitudes hacia la actuación colectiva para frenarlo.
 4. Implicar a la comunidad educativa (especialmente el alumnado) en el trabajo para eliminar cualquier forma de acoso escolar.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Realmente es muy complicado aportar una cifra exacta de situaciones en las que haya existido acoso escolar porque intervienen en las mismas diferentes agentes sociales. No se han dado más de 10 casos que hayan transcurrido por vía judicial, ya que en todos ellos se intenta previamente mediar para solucionar el conflicto, principalmente a través de la policía municipal y su Agente Tutor.

Diagnóstico previo

Cada vez son más visibles diferentes formas de violencia que están presentes en los centros educativos. El acoso escolar no se limita a un acontecimiento aislado, sino que se repite y prolonga durante cierto tiempo haciéndose cada vez más grave y manteniéndose por la pasividad de las personas que rodean a los agresores y a las víctimas. Por ello es fundamental que el alumnado sepa localizar estas formas de violencia y hacerlas frente para frenar la situación de acoso, así como aprender a construir el respeto mutuo en el centro educativo.

Con esta propuesta educativa se pretende sensibilizar sobre esta problemática social y fomentar la toma de conciencia, para que el **alumnado de educación secundaria del I.E.S San Agustín** pueda prevenir estas formas de violencia y aprender a resolver situaciones de acoso ya presentes.

A través de la realización de cortometrajes, el alumnado se convierte en agente proactivo, y a través de su creatividad, puede transmitir un mensaje al resto de jóvenes y a la sociedad en general.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

El proyecto consiste en la realización de dos tipos de talleres:

- Talleres de elaboración de cortometrajes con temática de acoso escolar.
- Talleres de prevención de acoso escolar y recursos para combatirlo.

Metodología de trabajo

Secuencia de actividades:

1. Coordinación con el personal técnico de Servicios Sociales, Casa de la Juventud y con el equipo educativo del IES San Agustín de Guadalix.
2. Difusión de proyecto en el IES San Agustín de Guadalix: Captación y consolidación del grupo:

- Realización de pequeñas actividades puntuales en los recreos.
 - Presentación del programa.
3. Proceso de creación de cortometrajes sobre acoso escolar:
- Realización de un taller de 3 horas destinado a informar y a localizar diferentes actitudes y comportamientos presentes en el acoso escolar, así como las diferentes realidades que se viven en el Instituto, y formas de actuación ante el acoso escolar.
 - Realización de 1 taller de 3 horas sobre análisis fílmico con el enfoque en el acoso escolar, y creatividad y escritura de guión.
 - Realización de 2 talleres de 3 horas sobre grabación, producción y edición de vídeo.
 - Montaje final de vídeo.
 - Presentación de los trabajos realizados.
4. Talleres de prevención de acoso escolar con alumnado de 1.º ESO del IES San Agustín del Guadalix, en el cual se utilizará como material el cortometraje grabado por sus compañeros de Instituto en la fase anterior del proyecto.

Taller alumnado 1.º ESO

El modelo metodológico con el que se ha trabajado pasa por una enseñanza activa, en la que los participantes han tenido la posibilidad de participar en su propio aprendizaje, generando un espacio abierto de interacción con el profesorado, las/los compañeras/os y los contenidos.

Se da paso a un método activo, reflexivo, práctico, grupal y experiencial, en el que las metodologías participativas resultan claves. En este mismo sentido ha sido factor primordial el aspecto práctico. Para ello se han trabajado ejemplos y ejercicios aplicados que ayuden a una mejor comprensión de los contenidos.

Para la consecución de los objetivos, hemos desarrollado las siguientes técnicas:

- Técnicas de presentación y conocimiento: para crear un ambiente relajado, seguro y de confianza, conocer a las personas participantes, llegar a acuerdos de trabajo.
- Técnicas de sondeo: para ver qué opinan las/los participantes sobre un determinado tema, como juegos de rol o encuestas rápidas.
- Técnicas de reflexión y debate: para fomentar el intercambio de ideas y el aprendizaje a partir del diálogo.
- Técnicas creativas y de generación del conocimiento: tanto de expresividad corporal, plástica, música, como técnicas intelectuales de creación del discurso.

Contenido básico:

- Roles y estereotipos de género.
- Elementos de relaciones de buen trato y maltrato.
- Mitos del amor romántico.
- Iceberg de la violencia de género.
- Mitos sobre la violencia de género.
- Modelos de relaciones igualitarias.

Beneficiarios/as

Jóvenes de entre 13 y 18 años de la localidad de San Agustín del Guadalix.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

A partir de la realización de los talleres, los/las jóvenes han adquirido mayor conciencia sobre la importancia de actuar en los casos “acoso”. Si bien es cierto que desde la realización de los talleres apenas han transcurrido meses escolares para poder obtener datos cuantitativos sobre otros posibles casos de acoso.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	3.025 €
APORTACIÓN LOCAL	La totalidad del proyecto ha sido soportado con fondos propios del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	No ha habido ninguna otra aportación.

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Área municipal de Bienestar Social, Mujer y Participación Ciudadana
2. Área municipal de Educación
3. Área municipal de Juventud
4. Área municipal de Comunicación
5. Área municipal de Cultura

Coordinación de recursos

Por un lado, Servicios Sociales se reúne con la técnico de juventud para buscar a las personas claves que colaborarán en la difusión para captar participantes para realizar el taller de cortometrajes. A su vez, hubo una coordinación con el departamento de comunicación para hacer un llamamiento a jóvenes que quisieran participar en el taller. (Se adjunta cartel para la captación de participantes).

Posteriormente se coordinaron el resto de Concejalías para fijar fechas, realizar los talleres, establecer el uso de espacios, etc. Una vez terminado el cortometraje se realizó su presentación en la Casa de la Cultura y se publicó en distintos medios de comunicación: revista municipal, redes sociales, radio...

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. I.E.S San Agustín del Guadalix: Dirección y Departamento de Orientación, así como con el grupo de teatro.
2. Andaira, Sociedad Cooperativa Coordinación.
3. Distintos Medios de Comunicación Externa.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Servicios sociales contacta con la cooperativa Andaira para la elaboración del proyecto “Ante el acoso: actúa”.
2. Se coordina con personal docente y de dirección del IES para difundir en horario lectivo el taller de cortometrajes y fijar la fecha para los talleres de prevención-sensibilización con 1.º ESO.
3. Con los medios de comunicación se realiza la difusión de los talleres.

Innovación y posibilidad de transferencia

Es la primera vez que se realiza un proyecto sobre la temática del acoso en la que se generan varios productos audiovisuales con la participación de los propios jóvenes, y donde ellos mismos son protagonistas en la vida real.

Por otro lado, este proyecto se lleva a cabo mediante una participación multidisciplinar de varias concejalías y agentes sociales implicados.

Elementos transferibles a otros contextos

1. Actualmente en el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, la competencia en “servicios sociales” está mancomunada con otros municipios, por lo que los materiales y productos obtenidos son utilizados directamente en los municipios pertenecientes a dicha mancomunidad. Pero además pueden ser utilizados por cualquier otro municipio o entidad, ya que el resultado está publicado en abierto en la plataforma “YouTube”.
2. La forma de coordinación de las distintas concejalías ha servido para construir unas bases a la hora de realizar otros proyectos.
3. La metodología de captación de participantes que se ha llevado a cabo por los propios jóvenes: el grupo de teatro elaboró una performance en un recreo en la que simulaban una situación de acoso, para atraer a otros jóvenes a que actuaran y no se quedaran parados como meros espectadores. De ahí el nombre “Ante el acoso: actúa”.

Publicaciones y medios de difusión

1. Revista Municipal de San Agustín del Guadalix (se adjuntan recortes y notas de prensa)
2. Página web municipal.
3. Canal de YouTube del Ayuntamiento: se indican los links de los 4 cortometrajes realizados.
<https://www.youtube.com/watch?v=BXAHewluBLE> <https://www.youtube.com/watch?v=-Vpf8uOxxVBs> <https://www.youtube.com/watch?v=P3WTFJHA5hk> <https://www.youtube.com/watch?v=rvpprtcJku4>
4. Radio: Cadena SER Madrid Norte http://cadenaser.com/emisora/2018/01/23/ser_madrid_norte/1516703455_693792.html

5. Revista La Voz de Algete
<http://www.revistalavoz.com/noticias/170120182105.html>
6. PaginaWEB de la Sociedad Cooperativa ANDAIRA <https://www.andaira.net/preven-cion-de-acoso-escolar-en-san-agustin-del-guadalix/>
7. Pagina Web de Juventud Plan Joven El Molar y San Agustín
http://www.juventudn1.com/index.php?option=com_content&view=article&id=386:cortometrajes-contra-el-acoso-escolar&catid=7:formacion&Itemid=17
8. Distintas redes sociales: Facebook, instagram y twitter

Enfoque transversal de género

Los acosadores (*bullies*) son generalmente varones que intimidan y acosan a las niñas o chicas, a los homosexuales, transexuales y tiene enmascarado en lo interno un problema de identidad de género. Incluso cuando el acosador (bully) es una chica su objetivo suele ser también del sexo femenino, lo cual indica que el poder lo maneja casi siempre el sexo masculino.

Es por ello que previo a la elaboración de los guiones de los cortometrajes se realizó una formación con los y las participantes, para poder identificar estas situaciones. Al realizar la intervención con alumnos y alumnas del Instituto no se ha limitado la participación, ni en cuanto a número ni en cuanto al género.

Evaluación

1. **El sistema de evaluación empleado**
2. **Los indicadores utilizados y aplicados**
3. **Los resultados obtenidos en la evaluación**

Al finalizar el taller se hizo entrega a los distintos grupos de 1.º de la ESO, de cuestionarios de evaluación. Según lo indicado en los mismos, se han obtenido los siguientes resultados:

Evaluación temática

Cumplimiento de objetivos

- Los objetivos planteados se han cumplido en su totalidad.

Grado de adecuación de los contenidos al nivel del grupo

- Los distintos grupos contaban con conocimientos de partida sobre el tema, lo que ha permitido profundizar en la materia.
- El alumnado ha mostrado especial interés por el contenido de los vídeos y las diferentes formas de acoso escolar.

Avances y dificultades en el aprendizaje

- Tanto a la hora de poner ejemplos que aluden a formas menos visibles de acoso, como en las dinámicas de dramatización y roles, una buena parte del alumnado ha participado con ejemplos cercanos.
- Ha favorecido evidenciar las diferentes formas de exclusión y discriminación que se sufren en nuestra sociedad.

Evaluación dinámica

Características del grupo; opiniones, preguntas y exposiciones del trabajo (aproximación por sexos)

- Han sido grupos bastante homogéneos, los cuales han mostrado un comportamiento grupal correcto y favorecedor para el trabajo.
- La actitud frente al tema ha sido activa y colaboradora para frenar las situaciones de acoso.
- Los debates y reflexiones han sido ricos por la profundidad de las argumentaciones de algunas/os participantes.

Implicación en la tarea (aproximación por sexos)

En términos generales se ha dado una buena participación, siendo ésta equitativa y sin necesidad de regulación externa.

Conductas disruptivas (aproximación por sexos)

El ver a compañeras y compañeros de cursos superiores realizando los cortos, ha supuesto que la vinculación con el taller se fortalezca y que las/los participantes tengan modelos de referencia cercanos.

Fortalecimiento de la comunidad

1. Las familias que estuvieron presentes en la presentación de los cortometrajes y que durante el debate fueron testigos, quizá por primera vez, de lo que piensan sus hijos sobre el acoso.
2. La educadora de Juventud utiliza este producto en los grupos con los que trabaja la prevención de la violencia. A su vez, los docentes pueden usar este material en otros grupos.
3. Cualquier colectivo como AMPA's, Guardia Civil, etc., dado que está en abierto en el canal YouTube.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos. ¿Está prevista su continuidad?

Este proyecto concreto únicamente se ha realizado durante el pasado curso escolar 2017-2018, pero el material obtenido se continuará utilizando para futuros cursos escolares, así como en distintos proyectos que se hagan desde el Ayuntamiento, Centros docentes, AMPA's, etc.

OBSERVACIONES

Queremos hacer especial mención a la figura del Agente Tutor (policía municipal) que aunque no ha intervenido directamente en la ejecución del proyecto, su papel en el objeto del proyecto es fundamental porque como agente de la autoridad, es quien realmente conoce mejor la realidad del municipio en materia de acoso y es el que ha aportado el marco cuantitativo para justificar la puesta en marcha del mismo.

ANEXO

TALLER DE REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

¿Quieres ser actriz, actor o director/a de
cine? Buscamos a jóvenes comprometidos
contra el acoso escolar

Dirigido a chicas y chicos de 13 a 18 años



Información:
CENTRO JOVEN SAN AGUSTÍN DE GUADALIX
O en el teléfono: 699757509

#ANTE EL ACOSO: ACTÚA



Concejalía de Bienestar Social
Colaboran:
Centro Joven San Agustín de Guadalupe
IES San Agustín de Guadalupe



6

Programas premiados en la categoría de prevención e intervención frente al **acoso escolar** en municipios de más de 20.000 habitantes

Plan estratégico municipal para la convivencia escolar



53.821 habitantes



2017



Madrid



2020

OBJETIVOS

Objetivo general

El Plan expuesto se constituye como un Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar que contempla diversas medidas para impulsar la colaboración entre los distintos ámbitos del Ayuntamiento con la propia administración educativa y la comunidad educativa en general, todos ellos encargados, entre otras funciones, de velar por la adecuada y respetuosa convivencia ciudadana, aportando para ello los recursos y herramientas.

Es un conjunto de medidas a nivel municipal para favorecer una convivencia saludable y pacífica en los centros escolares, considerada esta como un pilar fundamental de una comunidad que se desarrolla en valores de participación y respeto.

Objetivos específicos

1. Encuadrar y coordinar actuaciones de los centros educativos del municipio en materia de convivencia escolar.
2. Mejorar la sensibilización y prevención en materia de convivencia y acoso escolar.
3. Asesorar y acompañar a las familias y a los centros educativos en el proceso de prevenir e intervenir en las dificultades de convivencia.
4. Mejorar la formación de los profesionales de los centros educativos, las familias y el alumnado y dotarles de herramientas necesarias para favorecer la convivencia.
5. Aunar y coordinar las actuaciones que se están desarrollando en el municipio y en los distintos centros escolares.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

En el municipio, la preocupación por el absentismo y el acoso escolar es un hecho prioritario. De hecho, la Mesa Local de Absentismo funciona desde el año 2002 materializando documentalmente sus actuaciones en el curso 2003/04 cuando arrancó el I Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar hasta la actualidad, momento en el que ya se ha editado el III Programa Marco que constituye una continuación de los anteriores documentos pero con los cambios y mejoras necesarios en función de las necesidades detectadas y adaptándose a la normativa vigente.

Asimismo, desde octubre de 2008, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de la Concejalía de Educación, colabora con los centros de educación secundaria en la mejora de la convivencia a través de la puesta en marcha del Aula de Apoyo a la Convivencia, como una respuesta de atención educativa a aquellos/as alumnos/as que por sanciones disciplinarias han sido expulsados de los centros durante más de 5 días. Se encuadra dentro de las medidas preventivas lanzadas desde la Corporación Local para intervenir con los alumnos con riesgo de conductas absentistas.

Diagnóstico previo

La iniciativa es fruto de problemáticas surgidas y recogidas desde distintos foros implicados en el desarrollo educativo del municipio y que plantean acciones que respondan a nuevas demandas de la realidad educativa y del contexto socio-familiar del alumnado:

1. Mesa Local de Absentismo a través de la información recibida por los Orientadores de los centros.
2. Aula de Apoyo a la convivencia: aumento progresivo de la derivación de los centros educativos de alumnos implicados en conductas disruptivas.
3. Unidad del/de la menor (Policía): mayor número de intervenciones en conflictos y en la problemática del absentismo.
4. Profesorado y Asociaciones de Padres: a través de reuniones periódicas se hacen eco de la necesidad de crear un espacio/foro donde tratar el tema de la convivencia.
5. Distintos foros creados en el municipio como Foro de Infancia y la Mesa de Infancia, entre otros.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

El Ayuntamiento de Arganda del Rey en años anteriores, antes de la implantación del Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar que nos ocupa, ha venido realizando múltiples actuaciones con el fin de promocionar, en unión con la Administración Educativa, distintas áreas del Ayuntamiento (Policía, Cultura, Infancia, Bienestar Social, Juventud, etc.), asociaciones de madres y padres, y demás entidades, por la necesidad de crear un movimiento social común para la mejora de la convivencia.

Desde el curso 2008 hasta la actualidad, la Concejalía de Educación desarrolla el proyecto del Aula de Apoyo a la Convivencia que tiene como objetivo fundamental ofrecer una intervención socioeducativa con los alumnos expulsados de los IES, durante los días de expulsión, para ello se tratan aspectos significativos, tales como la adquisición de habilidades para la toma de decisio-

nes, así como la formación para los escolares de los aspectos mas significativos de la convivencia escolar y sus relaciones con sus compañeros/as y profesores/as.

Curso 2015-16

- “Educar para convivir”.
- Charlas de la Unidad del/de la menor de la Policía Local sobre el uso responsable de las Nuevas Tecnologías.

Curso 2016-17

- Representación de la obra teatral “El pequeño poni”.
- Información a Mesa Local de Absentismo de programas vigentes de Absentismo y Convivencia escolar.
- Elaboración del Programa Marco de Convivencia escolar.
- Celebración del cine fórum: “Cobardes” (2008) y “Cuando tienes 17 años” (2016).
- Charlas de la Unidad del/de la menor de la Policía Local en los centros educativos del municipio.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo y la línea de intervención es fruto del consenso entre la Concejalía de Educación y los distintos centros educativos, así como entre las distintas Concejalías que forman parte del proyecto, a través de reuniones periódicas, recogiendo datos suministrados por los centros educativos, se enumeran distintas acciones relevantes, tales como la comunicación y formación a las familias, realizar un seguimiento del alumnado, etc.

Beneficiarios/as

Los beneficiarios de todas estas actividades son cualquier escolar del municipio atendiendo a las necesidades y problemáticas de su ciclo educativo e igualmente a las familias que se vean afectadas por problemáticas relacionadas con el acoso escolar, ciberbullying, etc.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

El principal resultado de la puesta en funcionamiento del plan es una mayor implicación de todos los sectores protagonistas. En general, se observa que los profesores cuentan con mayor formación y asesoramiento, los alumnos tienen una mayor concienciación y conocimiento de las herramientas de actuación y las familias conocen los mecanismos de participación significativa que sirven para la prevención y erradicación del acoso, así como, los cauces de denuncia y protocolos de actuación.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	11.469,15 €
APORTACIÓN LOCAL	Edición de la Guía: 496,25 € Aula de Convivencia: 9.170 € Grabación del Vídeo: 1.802,90 € Costes indirectos Personal: Técnico de Educación, Cabo de la Unidad del/la menor, Director de la Escuela Municipal de Cine.
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	Convenio de absentismo escolar: 9.766,47 €

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía de Educación
2. Policía Local a través de su Unidad del/de la menor
3. Concejalía de Cultura
4. Concejalía de Juventud e Infancia
5. Concejalía de Bienestar Social

Coordinación de recursos

1. Reunión inicial para ver la casuística con los centros educativos.
2. Exposición de los aspectos que cada área puede aportar al proyecto.
3. Puesta en común y elaboración de las líneas de actuación a seguir para la elaboración del proyecto: elaboración del guión de la serie, aspectos relevantes a destacar, casting de actores, montaje, etc

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Con los directores de centros de Secundaria, a través de reuniones para explicarles el proyecto y solicitar colaboración.
2. Con el Cabo de la Unidad del/de la menor, el Director de la Escuela Municipal de Cine de Arganda del Rey se hicieron varias reuniones de trabajo y a través correos electrónicos para elaborar el Guión.
3. Con los alumnos de la Escuela Municipal de Teatro se hizo un *casting* para seleccionar actores. Este *casting* se abrió a la ciudadanía en general. Se les explicó el proyecto y se les pidió colaboración.
4. Con los alumnos de la Escuela Municipal de Cine para organizar una práctica de cine, consistente en la elaboración del plan de grabación y trabajar en la búsqueda de espacios, atrezos, y grabar la serie.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Con los centros educativos colaboradores a través de reuniones, conversaciones telefónicas y correos para la supervisión del guión y la cesión de los espacios para grabar.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Creación del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar en el que están implicados todos los agentes socioeducativos del municipio: administración, AMPA, Centros educativos.
2. Puesta en marcha del Gabinete de Apoyo Psicológico a la Adolescencia que trabajará en procesos que eviten la aparición de diversos tipos de problemas en las distintas etapas educativas. Entre ellos se pueden enfatizar los programas para la prevención del fracaso escolar, de las adicciones físicas y psicológicas (drogas, Internet, sexo...), de la violencia escolar, de los riesgos de la utilización de plataformas virtuales (chats, redes sociales, etc.).
3. Creación del buzón “Convivencia Escolar” dirigido a facilitar la comunicación de situaciones de convivencia escolar (acoso escolar, ciberbullying, conflictos, etc) o bien con la transmisión de aportaciones o dudas por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnos, profesores, familias).
4. Planes de Formación con actividades dirigidas al fomento de la convivencia, el desarrollo de la competencia social y de las capacidades afectivas, la prevención y resolución de conflictos y la no violencia y el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
5. Elaboración de la miniserie “Cuéntalo”. Durante 6 capítulos se pretende dar visibilidad al protocolo sobre acoso escolar de la Comunidad de Madrid y a las intervenciones que realizan los centros en materia de Acoso. Se realizó en un formato de miniserie, donde cada capítulo dura unos 2,50' para poder distribuirlo fácilmente a través de las redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp, Youtube, Twitter, etc.).

Este proyecto se ha exhibido en el festival de Cine Magnífico de Albuquerque (New México, EE.UU).

Elementos transferibles a otros contextos

Este programa fomenta la necesidad de disponer de una política preventiva del acoso escolar y favorecedora de la convivencia escolar que implique a toda la comunidad educativa (familias, profesorado y alumnado), encauzando los programas de prevención del acoso escolar hacia la detección de los factores de riesgo y al desarrollo inmediato de factores preventivos y solucionadores. Concretamente la realización de la miniserie “Cuéntalo” se escenifica, mediante diferentes capítulos, un caso de acoso escolar y el procedimiento adecuado para resolver este tipo de conflictos generados.

La miniserie actualmente se está utilizando como recurso para presentar cómo intervienen los centros en la charlas y conferencias que se están impartiendo por parte de los Técnicos municipales relacionados con la Convivencia Escolar, el Acoso y la Violencia.

Así pues, cualquier aspecto de este Plan Estratégico de Convivencia Escolar es transferible a otros municipios teniendo en cuenta las características y problemáticas de su contexto socio-educativo.

Publicaciones y medios de difusión

Con anterioridad a la creación del Plan estratégico se han realizado múltiples actividades con contenido en los que prima el fomento de la convivencia escolar, a saber:

1. Programas Marco para la Prevención y control del Absentismo escolar.
2. Proyecto Aula de Apoyo a la Convivencia.
3. Charlas-Conferencias relacionadas con la problemática.
4. Guía del Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar.
5. Folleto de presentación del Plan.
6. Creación de Buzón de Convivencia como un espacio que permita.
7. Expresar y recoger las necesidades de las personas afectadas por este problema.
8. Realización de una miniserie “Cuéntalo” sobre acoso escolar en centros educativos del municipio.
9. Artículo de Pedro María Uruñuela Nájera escrito para la publicación El diario de la Educación: “Los Ayuntamientos y el trabajo de la convivencia”.
10. Diversas charlas relacionadas con la convivencia escolar en colaboración con la Concejalía de Juventud e Infancia: 25 de octubre “Conflictividad y violencia en el ámbito educativo”, previstas 22 de noviembre “Uso, abuso y adicción de las TIC”, 7 de marzo “controlar no es amar”, etc. (folleto adjunto de Aprender en Familia).

Enfoque transversal de género

1. Respeto entre iguales.
2. Igualdad de oportunidades.
3. Tolerancia.
4. Coeducación.

Evaluación

1. **El sistema de evaluación empleado**
2. **Los indicadores utilizados y aplicados**
3. **Los resultados obtenidos en la evaluación**

La evaluación y el seguimiento del Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar se harán a través del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar que recibirá los datos tanto de los centros educativos como de todos los agentes municipales implicados.

Los Indicadores de Evaluación tendrán en cuenta aspectos como:

1. Contexto del centro escolar. Organización y funcionamiento del Centro.
2. Posicionamiento pedagógico.
3. Participación de las familias.
4. Colaboración con la comunidad social.

El trabajo de evaluación realizado quedará plasmado en el correspondiente informe, que incluirá elementos:

1. El proceso seguido en la elaboración del Plan. El Observatorio, realizará un seguimiento de la convivencia en los centros educativos, difundiendo los análisis de los datos, investigaciones y experiencias de los centros sobre el plan de actuación aplicado.
2. Logros, dificultades y problemas detectados.
3. Las propuestas de mejora (Centro, Comunidad, Administración, etc.).
4. Nuevas actividades. De hecho, dada la aceptación y acogida de la miniserie “Cuéntalo” por los centros educativos, así como por los agentes sociales implicados se prevé realizar una segunda temporada.

Fortalecimiento de la comunidad

Además de los sectores directamente implicados como son el alumnado, el profesorado y las familias se ha de concienciar a la población en general de la importancia de educar en la convivencia y la tolerancia a través de programas como el que se ha desarrollado contando con la participación de los demás sectores de la comunidad.

El fin último debe ser compartir y aunar esfuerzos, de tal forma, que los distintos sectores del municipio se involucren activamente en el desarrollo de este tipo de proyectos y compartan la consecución de las finalidades educativas perseguidas por las instituciones escolares.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

A pesar de las actuaciones precedentes en el municipio, el Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar tiene un desarrollo temporal entre los años 2017 y 2020. Durante este periodo, se irán desarrollando todos los mecanismos y actuaciones del Plan, adaptándose siempre al contexto educativo existente: Observatorio como elemento aglutinador, Formación, Web, Gabinete de Apoyo Psicológico a la Adolescencia, etc.

Situación actual

La experiencia está plenamente asentada en el municipio puesto que existe un compromiso arraigado de implicación, coordinación y participación de todas las instituciones, asociaciones y demás organismos implicados ya que es uno de los pilares básicos de las políticas educativas y sociales del municipio.

¿Está prevista su continuidad?

Su continuidad está prevista a largo plazo como un instrumento esencial para la promoción de relaciones de convivencia y la resolución pacífica de los conflictos para el desarrollo de los/las niños/as y jóvenes como ciudadanos/as de sociedades tolerantes, respetuosas, democráticas y pacíficas.

Concretamente, la positiva acogida de la realización de esta miniserie ha suscitado la necesidad de producir una segunda temporada centrada en la Educación Primaria, especialmente enfocada a las relaciones establecidas entre el alumnado femenino, con un tipo de acoso más psicológico que físico con situaciones de aislamiento, exclusión de grupos, etc.

OBSERVACIONES

En este apartado queremos resaltar que la miniserie “Cuéntalo” se está utilizando en la actualidad como un soporte de charlas-conferencias, debates, etc. que se imparten en el municipio ya que la proyección de la misma sirve de apoyo para la transmisión de valores debido al carácter atractivo que supone para los/las jóvenes y a su forma de representar la realidad ejemplificándola, lo que también permite crear sentimientos de empatía en el espectador.

De esta manera, es posible sensibilizar a los/las menores en el tema del acoso escolar con mayor profundidad y participación. Desde este trabajo lo que se pretende conseguir es concienciar a los/las jóvenes, a sus familias y a la comunidad educativa en general de esta problemática social, así como mostrarles pautas de actuación para enfrentarse al acoso escolar. Por ello, se trata de un proyecto de intervención en el marco de la educación no formal que incorpora la difusión audiovisual como elemento principal para estas actividades.

Desde el área de Educación nos sentimos muy orgullosos de la miniserie, ya que se realizó con recursos municipales y con la colaboración desinteresada de los alumnos de la Escuela Municipal de Cine y Teatro y vecinos que se presentaron al *casting*. Con el fin de que todos se implicasen en los papeles, antes de grabar se les ofreció una charla de 1 hora sobre el acoso y los chicos y chicas participantes aportaron situaciones que habían visto en sus centros.

Asimismo, se implicó mucho, quedándose varias tardes a grabar con nosotros el director del instituto donde se grabó la serie.

Al final de todo, no solo obtuvimos la serie, sino que durante lo que duró todo el proyecto (todas las tardes del mes de mayo) trabajamos en equipo, hubo debates, desencuentros, aportaciones, toma de decisiones, en definitiva fue para todos una experiencia inolvidable.

ANEXO

Ayuntamiento
de Arganda del Rey

4 DE OCTUBRE:

Presentación del proyecto (Café-Teatro del Enclave Joven)

11 DE OCTUBRE:

"Descubriendo el teatro"

25 DE OCTUBRE:

"Conflictividad y violencia en el ámbito educativo"

8 DE NOVIEMBRE:

Charla "¿Deporte juego? ¿Deporte competición? ¿Por qué no ambas? ¿Cómo puede el adulto influir de manera positiva en el entorno deportivo del niño?"

22 DE NOVIEMBRE:

"Uso, abuso y adicción a las TIC"

13 DE DICIEMBRE:

"Taller de consumo responsable"

10 DE ENERO:

Buenos tratos: "Revisando nuestra manera de educar"

24 DE ENERO:

"Inteligencia emocional: la 4ª pata de la educación"

7 DE FEBRERO:

"¿Te preocupa que tus hijos consuman drogas? Nociones básicas y estrategias para evitarlo"

21 DE FEBRERO:

"La Asignatura pendiente: una propuesta de educación sexual para familias"

7 DE MARZO:

"Controlar no es amar"

21 DE MARZO:

"Habilidades parentales en momentos de crisis"

4 DE ABRIL:

"La desmitificación de las etiquetas del autismo"

16 DE ABRIL:

"Relaciones intergeneracionales en familia"

25 DE ABRIL:

"Convivencia escolar"

30 DE MAYO:

Clausura del curso

INSCRIPCIONES E INFORMACIÓN:**Enclave Joven**

C/ Mar de Alborán, 1 - 28500 Arganda del Rey
Teléf.: 91 875 84 28 - oj@argandajoven.com
HORARIO: 17:30 a 19:00 h.



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

“Calvià ciutat TEI”.

Programa municipal de prevención del acoso escolar



49.063 habitantes



28 de marzo de 2017



Mallorca



En curso

OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo general es impulsar una intervención comunitaria de prevención de conflictos y de situaciones de acoso escolar, implicando a toda la comunidad socio-educativa de Calvià, compartiendo una misma metodología y pautas de actuación, permitiéndonos sumar esfuerzos y conseguir modificar nuestro entorno creando un nuevo clima más agradable, libre de cualquier tipo de violencia. Integrando la cultura de tolerancia cero frente a cualquier situación de violencia y acoso escolar como seña distintiva del municipio.

Objetivos específicos

1. Sensibilizar y formar a toda la comunidad educativa (profesorado, equipos directivos y de orientación de CEIPS e IES, alumnado, familias, policías tutores, profesionales del Servicio de Refuerzo de Infantil y Primaria, Secundaria, Servicios Sociales, monitores de actividades extraescolares y comedor) para la prevención y detección de las situaciones de acoso escolar.
2. Facilitar el proceso de integración del alumnado en el centro educativo ofreciendo una formación completa, más allá de la estrictamente académica, trabajando la autoestima, la motivación, la gestión emocional, las habilidades sociales y la empatía, reduciendo los niveles de inseguridad y compensando el desequilibrio de poder y fuerzas, siempre presente en las situaciones de acoso escolar, desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
3. Implicar al alumnado en la creación de un marco protector, preventivo y solidario de la soledad, el aislamiento o la marginación mediante el programa de Tutoría entre Iguales.
4. Cohesionar la comunidad educativa con la integración y desarrollo de la Tolerancia Cero frente al acoso escolar, como un signo de identidad del municipio, creando una Red de Centros TEI (tutoría entre iguales).

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El acoso escolar es un fenómeno que con mayor o menor intensidad se da en toda comunidad escolar, dependiendo del clima relacional del centro, de los valores que se potencien y de la facilidad para poder comunicar situaciones de riesgo, las situaciones de violencia se darán con mayor o menor intensidad.

Diagnóstico previo

El programa surge como respuesta a una realidad como es la problemática del acoso escolar.

Este programa se inicia de forma experimental en el curso 2016/2017 en el Instituto de Educación Secundaria de Calvià, se realiza la formación al profesorado y se inicia el programa de tutoría entre iguales en los cursos de 1.º (alumnado tutorizado) y 3.º (alumnado tutor) de ESO. Vistos los buenos resultados y la valoración positiva del equipo docente se valora hacerlo extensivo al resto de centros educativos del municipio, ampliando al alumnado de infantil y primaria, planteando un abordaje comunitario de la problemática del acoso escolar mediante un programa municipal de prevención.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

El Programa “Calvià Ciutat TEI” es una estrategia educativa para mejorar la convivencia escolar, diseñada como una medida práctica y preventiva contra la violencia y el acoso escolar. Tiene un carácter institucional e implica a toda la comunidad educativa. Trabaja para una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias, dirigido a la mejora o modificación del clima del aula y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica). Se trata de un recurso para potenciar la participación, concienciación, prevención y desarrollo de la convivencia en los centros educativos tanto en infantil, primaria como secundaria, a la vez que una medida contra la desmotivación y el fracaso, no sólo curricular, sino también personal y social.

El programa interviene sobre todos los elementos que integran la comunidad educativa: equipo directivo, profesorado, equipo psicopedagógico, alumnado, familias, profesionales de otras áreas y servicios municipales (servicios sociales, policía local, centros de refuerzo educativo), monitores de actividades extraescolares y de comedor escolar.

1. Actuaciones de sensibilización y difusión
Presentación del programa a los diferentes agentes de la comunidad educativa. Difusión y sensibilización a través de los medios de comunicación.
2. Actuaciones formativas: durante el curso escolar 2017-2018 se ha realizado la formación a representante de la comunidad educativa:
 - Equipos directivos, claustro de profesores y equipos de orientación. En septiembre de 2017 se realizaron 11 sesiones formativas de 30 horas, distinguiéndose entre profesorado de infantil, primaria y secundaria, en las cuales participaron un total de 270 docentes.
 - Profesionales del Servicio Municipal de Refuerzo Educativo para Infantil y Primaria (REIP). En noviembre de 2017 se realizó una sesión formativa de 4 horas, en la cual

- participó un total de 20 profesionales.
- Profesionales del Servicio Municipal de Refuerzo Educativo de Secundaria (CREC). Se realizó una sesión formativa de 4 horas, en noviembre de 2017, en la que participaron 18 profesionales.
 - Policías tutores. Noviembre 2017 una sesión formativa de 4 horas, donde participaron 4 policías.
 - Profesionales de Servicios Sociales. Noviembre 2017 una sesión formativa de 4 horas, donde participaron 20 profesionales.
 - Monitores de actividades extraescolares. Noviembre 2017 una sesión formativa de 4 horas, donde participaron 26 profesionales.
 - Monitores de comedor escolar. Noviembre 2017 una sesión formativa de 4 horas, donde participaron 16 profesionales.
 - Formación a familias se han realizado 3 sesiones formativas en las que han participado 136 familias.

El programa formativo impartido consta de cuatro bloques, detallándose a continuación:

- I. Fundamentación teórica y marco legal de la violencia y del acoso escolar.
- II. Características generales y consecuencias del *bullying*.
- III. Aplicación y desarrollo del “Programa TEI” en los centros educativos.
- IV. Contextualización del material TEI en el centro educativo (este bloque sólo dirigido al personal docente).

Durante el presente curso escolar 2018-2019 se va a realizar durante el mes de noviembre, una nueva sesión formativa destinada al profesorado que se ha incorporado este curso a los centros educativos de nuestro municipio, así como nuevas sesiones de formación a familias.

3. Seguimiento y evaluación durante el curso escolar de la implementación del programa en los centros educativos y con los agentes implicados en la formación.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo es desde una intervención comunitaria de prevención de conflictos y de situaciones de acoso escolar. La implementación del programa en los centros educativos mediante la formación al profesorado y la tutorización emocional entre iguales, en secundaria los alumnos y alumnas de 3.º son tutores y tutoras emocionales de los de 1.º; en primaria los alumnos y las alumnas de 5.º son tutores y tutoras emocionales de los de 3.º; en infantil los alumnos y alumnas de 5 años son tutores y tutoras emocionales de los de 3 años.

Las tutorías entre iguales se centran en el desarrollo de competencias cognitivas, psicológicas y emocionales, sobre un modelo positivo, pero más centradas en el grupo y el desarrollo cooperativo. El programa concreta su intervención en el alumnado tutor de dos cursos superiores, con carácter voluntario, centrada en competencias emocionales como modelo positivo.

Se trata de implementar el programa de educación emocional en los centros educativos del municipio y de esta forma ofrecer al alumnado una formación completa en el ámbito emocional, más allá de la estrictamente académica, trabajando la autoestima, la motivación, la gestión emocional, las habilidades sociales y la empatía. El eje fundamental se basa en el programa TEI, de tutoría entre iguales, mediante el cual se establece un vínculo entre alumnos y alumnas tutores y tutorizados. Los alumnos mayores se reconocen como modelo, y actúan como tal, preocupándose de ponerse en la piel de los más pequeños ayudándoles a integrarse en el centro y a relacionarse correctamente con los iguales. Es un programa que propugna el empoderamiento

del alumnado, que aprende a resolver los conflictos mediante el diálogo. De esta forma la conflictividad disminuye tanto en el centro como fuera de este, también en las redes sociales.

La metodología de intervención se basa en la estructura del triángulo de la violencia (agresor, víctima y espectadores) y las variables básicas que se trabajan en cada uno de los tres perfiles, para finalmente modificar el clima de clase, eliminando los roles de agresor, víctima y espectadores, quedando substituidos por respeto, valores y empatía como rasgo de identidad de la clase que modifica la cultura del centro respecto a la violencia.

Beneficiarios/as

Durante el curso escolar 2017-2018 la población objetivo ha sido por un lado los beneficiarios y beneficiarias de las acciones formativas (agentes de la comunidad educativa), y por otro el propio alumnado que ha desarrollado en su centro el programa de tutorización entre iguales.

Agentes comunidad educativa: con un total de **510** personas beneficiarias.

Personal docente de los centros educativos: han participado los 14 centros educativos públicos del municipio: los 11 Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio (CEIP Puig de sa Ginesta, CEIP Ses Rotes Vells, CEIP Jaume I, CEIP Ses Quarterades, CEIP Cas Saboners, CEIP Xaloc, CEIP Galatzó, CEIP Bendinat, CEIP Puig de sa Morisca, CEIP Son Ferrer y CEIP Son Caliu) y 3 Institutos de Educación Secundaria (IES Calvià, IES Bendinat e IES Son Ferrer).

Personal de servicios municipales: incluye a profesionales de las áreas municipales del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas, Cohesión Social e Igualdad, Policía Local y Deportes.

Monitores de actividades extraescolares, deportivas y comedor escolar.

Familias de infantil, primaria y secundaria.

Personal docente	Personal servicios municipales	Monitores	Familias	Total
270	62	42	136	510

El impacto en cuanto al número de alumnos y alumnas participantes directos del programa (alumnado tutor y tutorizado) ha sido durante el primer año de implementación de 2.303 alumnos y alumnas. La distribución de este alumnado por ciclos ha sido:

Alumnado Infantil		Alumnado Primaria		Alumnado Secundaria	
3 años	5 años	3.º	5.º	1.º	3.º
333	403	395	385	418	369
736		780		787	

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

La comunidad educativa ha asumido la necesidad de luchar conjuntamente contra la violencia y el acoso escolar.

Los centros educativos del municipio han incorporado el programa TEI a su plan de convivencia por lo que, trabajan con una misma metodología la prevención de la violencia y el acoso escolar.

Los docentes valoran como aspectos favorables del programa que refuerza las actitudes emocionales tales como la empatía, la cooperación, la solidaridad, el vínculo, la cohesión... en general las habilidades sociales y de comunicación. Toma de contacto para iniciarse en la prevención del acoso escolar.

El clima de convivencia en los centros ha mejorado con la puesta en marcha del programa, según se desprende de las memorias de centro, además también ha ayudado a que el alumnado se conozca más.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	40.930,30 €
APORTACIÓN LOCAL	Formación centros educativos: 11 formaciones x 1.500€= 16.500 € Formación otros colectivos: 7 formaciones x 1.500€=10.500 € Formación a familias: 3 sesiones x 500€= 1.500 € Costes adicionales: transporte, dietas, alojamiento formadores= 11.305€ Difusión del programa: edición de póster, carnets y diplomas: 1.125,30 €
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	0,00 €

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas.
2. Cohesión Social e Igualdad.
3. Policía Local.
4. Deportes.

Coordinación de recursos

1. El Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas ha liderado la puesta en funcionamiento del programa.
2. Presentación por parte del autor del Programa TEI, Andrés González Bellido, el día 28 de marzo de 2017.
3. Difusión del programa mediante documento explicativo a todas las áreas municipales implicadas.
4. Coordinación para la organización de las acciones formativas con los responsables de las áreas implicadas.
5. Seguimiento y evaluación con las áreas municipales participantes en la formación.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Coordinación con los tres Institutos de educación secundaria y con los once Centros de educación infantil y primaria del municipio, dependientes de la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno Balear.
2. Coordinación con las empresas que gestionan las actividades extraescolares en los centros educativos públicos del municipio: Dic Drac, Mas Danza, Escolar Esport, Ludic Serveis Integrals.
3. Coordinación con las empresas que gestionan el servicio de comedor escolar de los centros públicos del municipio: Julio Tundidor, Newrest, Comensals, Eurest.
4. Coordinación con las asociaciones de madres y padres de los institutos de secundaria y de los centros de infantil y primaria.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. El Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas ha liderado la puesta en funcionamiento del programa.
2. Presentación por parte del autor del Programa TEI, Andrés González Bellido, el día 28 de marzo de 2017.
3. Difusión del programa mediante documento explicativo a todos los centros educativos del municipio, empresas de actividades extraescolares, de comedor escolar y asociaciones de madres y padres.
4. Coordinación para la organización de las acciones formativas con los equipos directivos de los centros educativos y responsables de las empresas de actividades extraescolares y comedor escolar.
5. Difusión de las sesiones formativas dirigidas a familias mediante las asociaciones de madres y padres de los centros educativos.
6. Seguimiento y evaluación durante el curso escolar de la implementación del programa en los centros educativos y con los agentes implicados en la formación.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Programa de prevención de la violencia y el acoso escolar mediante una intervención comunitaria, hasta el momento no se había realizado una intervención municipal abordando la problemática del acoso escolar.
2. Innovador al implicar al alumnado como agente educativo y principal protagonista del programa.

3. Abarca desde la educación infantil, primaria y secundaria.
4. Innovador al implicar a diferentes agentes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, otras áreas municipales, entidades privadas y asociaciones locales.

Elementos transferibles a otros contextos

- 1.- Todos los elementos del programa puede ser transferible a otros municipios.
- 2.- La metodología del programa se puede transferir a otros contextos y colectivos.

Publicaciones y medios de difusión

1. Presentación del Programa a la comunidad educativa el día 28 de marzo de 2017, en el Auditorio Sala Palmanova ante 350 personas asistentes.
2. Medios de comunicación:
 - Artículo “Alumnos que se ayudan contra el acoso escolar” - Diario de Mallorca (7/05/2017).
 - Artículo Calvià se parapeta contra el acoso escolar – Diario de Mallorca (4/09/2017).
 - Artículo en Revista Calvià nº 61 (septiembre-octubre), “Calvià luchará contra el acoso escolar”. https://issuu.com/ajuntamentdecalvia.comunicacio/docs/revista_calvi_61_setembre-octubr
 - Calvià Ciutat TEI – IB3 TV (26/09/2017). <https://ib3.org/calvia-aplica-el-projecte-tutoria-entre-iguals-per-prevenir-la-violencia-i-llassetjament>
 - Programa TEI en el IES Calvià – Radio Calvià (23/01/2018)
3. Trípticos informativos y póster.

Enfoque transversal de género

1. Tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia.
2. Fomento del respeto desde una perspectiva de género entre el alumnado participante.
3. Incluir en el programa actividades y talleres de igualdad para fomentar el abordaje de los prejuicios y estereotipos culturales de género.

Desde el IMEB se ofrece a los centros educativos una Guía de actividades complementarias en las que se incluyen los siguientes talleres de igualdad:

- Nuevas masculinidades
- Educación afectivo-sexual
- Prevención de violencia de género
- Mitos y verdades sobre las violencias machistas
- Diversidad afectiva, sexual y de género
- Igualdad de género
- Prostitución y trata de personas con finalidades de explotación sexual

Participación de los centros educativos en los actos contra la violencia de género que se realizan mensualmente desde el Departamento de Igualdad.

Conmemoración del Día internacional de las mujeres: participación de los centros educativos en el concurso de carteles y micro-relatos para conmemorar el día 8 de marzo.

4. Utilización de un lenguaje no sexista.

Evaluación

1. El sistema de evaluación empleado

- Evaluación del alumnado tutor y tutorizado.
- Evaluación del profesorado.
- Evaluación del centro educativo.

2. Los indicadores utilizados y aplicados

- Cuestionarios trimestrales alumnado tutor y tutorizado.
- Registro de incidencias (amonestaciones, faltas leves, faltas graves y expedientes) por curso escolar y centro educativo, desde 3.º de primaria hasta 4.º de ESO.
- Cuestionarios trimestrales profesorado.
- Valoración global del programa en el centro durante el curso escolar (DAFO).

3. Los resultados obtenidos en la evaluación

- 100% de los centros educativos públicos de infantil y primaria del municipio desarrollan el programa.
- 100% de los institutos públicos de enseñanza secundaria del municipio desarrollan el programa.
- En general, de la evaluación de los centros educativos, se valora una mejora del clima de convivencia del centro.

Fortalecimiento de la comunidad

El alumnado tutor/a y tutorizado/a es el principal protagonista del programa, pero indirecta o transversalmente también han participado el resto de alumnos de los centros educativos y el resto de colectivos implicados:

1. Personal docente y equipos directivos participando de la formación y adquiriendo nuevos conocimientos y técnicas de intervención en las situaciones de prevención del acoso escolar.
2. Mayor sensibilización de la comunidad educativa frente a la problemática que supone el acoso escolar.
3. Estrategia comunitaria común frente a la prevención de la violencia y el acoso escolar.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

1. Los centros educativos públicos del municipio han incorporado el programa TEI a su plan de convivencia, por lo que forma parte de su proyecto de centro.
2. El alumnado de los centros educativos públicos de Calvià dispone de una formación en educación emocional y está más concienciado ante la problemática que supone el acoso escolar.
3. La comunidad educativa está más sensibilizada y formada sobre la violencia y el acoso escolar.

Situación actual

Durante el curso escolar actual 2018-2019 el programa continua desarrollándose en todos los centros, siendo este su segundo curso de implementación.

¿Está prevista su continuidad?

Sí está previsto la continuidad del programa.

OBSERVACIONES

A continuación se exponen otros proyectos y actividades que se realizan desde el IMEB, complementarios al Programa Calvià Ciutat TEI, en el ámbito de la educación emocional:

- En marzo de 2018 se realizaron las **I Jornadas antibullying** dirigidas al alumnado de 2.º de ESO de los tres IES del municipio de Calvià (IES Calvià, IES Bendinat e IES Son Ferrer), en las que participaron 387 estudiantes. Durante dos días en el Casal municipal de Peguera se desarrollaron las primeras jornadas antibullying donde el alumnado de los tres centros educativos participó en diversas actividades que les sirvieron para tomar conciencia respecto a la importancia de no quedar pasivos frente a situaciones de acoso escolar. Valores como la empatía, la amistad o solidaridad, se trabajaron durante los dos días de las jornadas, a través de dinámicas de grupo, interrelacionándose estudiantes de los tres institutos.
- En mayo de 2018 se ha realizado una **Jornada de orientación vocacional** dirigida al alumnado de 4.º de ESO de los tres IES del municipio de Calvià (IES Calvià, IES Bendinat e IES Son Ferrer), en la cual participaron 313 estudiantes. Durante la jornada, organizada por el Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas a través del Centro Universitario de Calvià, se han desarrollado talleres, charlas, exhibiciones, una conferencia motivacional, espacios de reflexión, etc. Se han proporcionado herramientas y recursos a los/las jóvenes para que puedan tomar decisiones sobre su futuro académico o profesional. <http://www.calvia.com/responsive/general.plt?KNOTICIA=3987&KIDIOMA=2&KNODE=2>
- El día 6 de noviembre de 2018, presentación del Programa Calvià Ciutat TEI en el **II Foro mundial sobre las violencias urbanas y educación para la convivencia y la paz**.
- El próximo 23 de noviembre de 2018, está programada la **Conferencia Mindfulness para familias**, a cargo de D. Fernando Tobías Moreno, experto en Mindfulness (Atención Plena) y Focusing (Inteligencia Emocional).

El Ayuntamiento de Calvià es consciente de la necesidad de afrontar la problemática que supone el acoso escolar y continuará trabajando con las estrategias, medios e instrumentos que tiene a su alcance.

ANEXO

CALVIÀ, CIUTAT T.E.I.

Tutoria entre Iguals



TUTORIA ENTRE IGUALS

TOLERÀNCIA ZERO



Plan Municipal de Convivencia Escolar “Coslada Convive”



83.000 habitantes



Curso 2017-2018



Madrid



En curso

OBJETIVOS

Objetivo general

Prevenir la violencia entre iguales y mejorar la convivencia implicando a toda la comunidad educativa para que los centros de enseñanza en particular y el municipio de Coslada en general, sean espacios seguros de convivencia que posibiliten los aprendizajes, las relaciones y el desarrollo más adecuados para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra ciudad.

Objetivos específicos

1. Sensibilizar y formar a la comunidad educativa sobre la problemática del acoso escolar y la necesidad de instaurar un clima de convivencia positiva en los centros educativos y así poder prevenir situaciones de abandono y absentismo escolar como consecuencia del acoso.
2. Favorecer la organización de jornadas de buenas prácticas educativas en convivencia entre las diferentes instituciones, centros educativos y sus profesionales.
3. Facilitar competencias educativas a profesorado, familias y menores para la prevención de situaciones de acoso escolar y abandono temprano de la educación, desarrollando actuaciones dirigidas al alumnado, profesorado, familias y a toda la comunidad educativa en general.
4. Proporcionar herramientas para la resolución y gestión de los conflictos a toda la comunidad educativa y a técnicos/as del Ayuntamiento de Coslada.
5. Dotar a los/las alumnos/as de competencias sociales y emocionales para la resolución de conflictos que puedan surgir en su día a día.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación y diagnóstico previo

A lo largo de los años, el Ayuntamiento de Coslada ha realizado acciones dirigidas a asegurar la máxima calidad de la educación y la enseñanza en el municipio. Un ejemplo de dichas acciones fue la organización de unas jornadas sobre prevención del acoso escolar y mejora de la convivencia, en noviembre del 2016.

Estas jornadas fueron un espacio de encuentro y reflexión, durante las cuáles todas las áreas municipales implicadas, pudieron detectar algunas situaciones de conflicto que se habían originado en centros educativos de nuestro municipio:

- Situaciones de acoso entre su alumnado, generando una demanda de intervención, que en algunos casos se resolvieron de forma inadecuada, con expulsiones o cambio del alumnado acosado.
- Ausencia (sobre todo en centros de primaria) de estructuras de convivencia y participación básicas para aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia.
- Se hizo sensible también, un desconocimiento por parte de los centros de primaria del trabajo y la puesta en marcha de proyectos y estructuras relacionadas con buenas prácticas de convivencia que se están llevando a cabo desde hace varios años en los Institutos de nuestro municipio.

Detectada la necesidad, se hizo manifiesta la posibilidad de poder diseñar un Proyecto común en el que desde las diferentes áreas municipales se trabajase de manera transversal, para cubrir estas necesidades y desarrollar líneas de actuación que ayudasen a mejorar los niveles de convivencia en nuestros centros. Para ello se consideró necesario crear una estructura de trabajo en red, como herramienta de prevención y detección de la violencia entre iguales que nos permitiese garantizar el abordaje comunitario de esta problemática.

Un plan que se construye desde los principios de colaboración y diálogo con todas las partes implicadas en su implementación, y contempla por ello la coordinación constante con las mismas desde su creación hasta su implementación y evaluación.

El plan Coslada Convive se aprobó por unanimidad en el pleno municipal del 23 de octubre del 2017, en sesión extraordinaria.

Actuación (contenidos, estrategias, actividades y metodología)

Las líneas de actuación que se han diseñado han sido las siguientes:

1. Colaborar en la mejora de la convivencia en centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Especial

1.1. Formación del profesorado en “Mediación y resolución de conflictos”

Consideramos de vital importancia implicar al profesorado en todo el proceso de transformación del centro, favoreciendo su formación en este campo e implicándole directamente en el intercambiando de ideas, debates y reflexiones comunes.

Para iniciar las distintas actuaciones, creemos necesario que las principales líneas del Programa deben ser presentadas en el claustro de profesores y en el Consejo Escolar del Centro y, ser aprobado e incluido en el Proyecto Educativo de Centro.

En una primera fase se formará a un grupo de trabajo formado por alumnos/as debidamente seleccionados/as, profesorado y coordinadores de equipo, así como técnicos/as del Ayuntamiento que trabajen directamente con los/las menores del centro en cuestión. Este grupo de trabajo recibirá sesiones formativas con la finalidad de ofrecer una visión moderna, rigurosa, global e integrada sobre las líneas principales de intervención en el campo de la resolución pacífica de conflictos en instituciones educativas y la incorporación de herramientas como la mediación formal e informal, la ayuda entre iguales y las estructuras generales de tratamiento de conflictos.

La duración de la formación es de 12 horas. Una vez finalizada el centro educativo continuará con el proyecto, con el apoyo y supervisión de los técnicos municipales. Los equipos se reunirán para poner en común inquietudes, dudas y experiencias, así como para renovar y ampliar conocimientos.

Metodología: taller práctico, con trabajo cooperativo de los asistentes en torno a diversas dinámicas y contenidos, alternado con exposiciones de los contenidos teóricos y procedimentales por parte del formador/a.

Temporalización: en el primer trimestre del curso. La formación se realiza en horario extraescolar.

Formación impartida por el grupo de expertos en investigación e innovación en inclusión, mejora educativa, convivencia y aprendizaje cooperativo, de la Universidad Alcalá de Henares. Dicha formación tiene un reconocimiento de créditos para el profesorado participante (CTIF-ESTE).

1.2. Formación alumnado de Primaria

- **Programa alumno/a ayudante:** Este programa surgió como iniciativa para colaborar en la mejora de la convivencia en los centros educativos basada en el trabajo en red y el apoyo mutuo del alumnado. El objetivo del programa es formar a alumnos/as que debidamente seleccionados/as, construyan en común redes sociales de apoyo implicándose en tareas de detección y atención de problemas que puedan darse en el centro educativo, aportando confianza y solidaridad. La formación se impartirá en tres o cuatro sesiones en el centro educativo, a los/las alumnos/as seleccionados y profesores/as-coordinadores/as del equipo, con el fin de facilitar habilidades de resolución de conflictos y comunicación, así como crear estructuras de asamblea de clase, mediación y apoyo entre compañeros en cada clase que se imparte.

La duración de la formación serán 12 horas. Una vez finalizada la formación, en el centro educativo sigue en marcha el proyecto a través de un seguimiento. Los equipos se reunirán para poner en común inquietudes, dudas y experiencias, así como para renovar y ampliar conocimientos.

Metodología: taller práctico, con trabajo cooperativo de los asistentes en torno a diversas dinámicas y contenidos, alternado con exposiciones de los contenidos teóricos y procedimentales por parte del formador/a.

Temporalización: en el primer trimestre del curso. La formación se realiza en horario extraescolar.

Formación impartida por el grupo de expertos en investigación e innovación en inclusión, mejora educativa, convivencia y aprendizaje cooperativo, de la Universidad Alcalá de Henares.

- **Talleres de gestión de las emociones:** el objetivo de este taller es trabajar con alumnos y alumnas de primaria un programa que le permita el desarrollo de capacidades como la de reconocer, comprender y expresar los propios sentimientos y comprender las emociones y sentimientos de los demás. Estos talleres se desarrollarán en dos bloques:
 - “Taller para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y motivacionales”, dirigido a los/las alumnos/as de Primaria de los centros educativos que estén participando en el plan de convivencia Escolar “Coslada Convive” como complemento a la formación de “Ayuda entre iguales” y “Mediación en conflictos” que se imparta en su centro. La finalidad del mismo es mejorar habilidades como la capacidad de escucha y de comunicación, el trabajo en equipo, la gestión de las emociones o la autoconfianza entre muchos otros. Dichas sesiones tienen lugar en horario lectivo.
 - A través del Programa de mejora del Rendimiento Escolar (programa con el que se pretende facilitar apoyo y refuerzo en horario extraescolar para potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de los/las alumnos/as de los centros educativos de nuestro municipio) se ofrece a los/las alumnos/as de 1.º y 2.º de primaria el “Taller de las emociones”, en el que se plantearán actividades en donde los participantes entrenen y desarrollen habilidades a través de sesiones dinámicas como el esfuerzo, motivación, trabajo en equipo, inteligencia emocional, habilidades sociales, hablar en público y desarrollo de ideas; además de mejorar la capacidad de concentración y atención. Este taller se oferta a los 15 colegios públicos de nuestra localidad.

2. Colaborar en la mejora de la convivencia en centros educativos de Educación Secundaria

En esta línea, utilizaremos los programas municipales de las áreas de Juventud, Igualdad y Salud (*CAID), Policía Tutor y que año tras año se ofertan a los centros de Educación Secundaria.

Algunos de estos programas/talleres que se están llevando a cabo y se ofertan al inicio de cada curso escolar, son del tipo:

- Talleres de educación afectivo-sexual (diversidad afectivo sexual, identidad de género, orientaciones sexuales, información y sensibilización contra la homofobia y transfobia).
- Talleres de prevención de la violencia de género entre adolescentes donde se trabajen entre otros aspectos el cuidado en las relaciones, el manejo del poder en las relaciones, los estereotipos de género y roles sexistas en las relaciones de pareja.
- Talleres para la Prevención de Conflictos y Mejora de la Convivencia con alumnado en los diferentes cursos de ESO.

- Programa de estímulo Apoyo a iniciativas autónomas de centros. Creación de estructuras.
- Programas de alumnado-Tutor, CiberMentores y acciones análogas.
- Potenciación de los proyectos de Aprendizaje-Servicio cuyo objeto sea el de apoyo a procesos de mejora de la convivencia, en especial, de colaboración entre centros de Secundaria y de Primaria.
- Uso y abuso de las TIC. Internet y las Nuevas Tecnologías.
- “Jornada de Convivencia Deportiva” que se celebrará con la participación de los alumnos/as de 1.º de ESO de los centros de educación de secundaria de Coslada en el mes de diciembre.

*CAID: Centro de Atención Integral a Drogodependientes.

3. Familias

3.1. Formación: escuela de padres/madres y otros miembros de la familia (abuelos/as)

La coordinación entre la administración pública, las familias y los docentes es fundamental y necesaria para prevenir e intervenir ante cualquier tipo de conflicto o situación de violencia que se pueda originar en el centro educativo, en el barrio... Queremos con este recurso apoyar a las familias (padres, madres, abuelos, abuelas...) para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones (educativas y socializadoras), así como ayudarles a superar situaciones de necesidad y riesgo, si fuera el caso.

Para ello desde las áreas municipales de Infancia y Servicios Sociales se llevarán a cabo actividades grupales, estructuradas en grupos formativos, charlas y/o talleres dirigidas a las familias con el fin de orientar y dotar a éstas de las estrategias necesarias para mejorar la convivencia (tanto dentro como fuera de casa).

Se ofrecen talleres con los siguientes contenidos:

- normas, límites, habilidades de negociación;
- formas y modos de comunicación en la familia. Estilos educativos;
- recursos y estrategias para trabajar la asertividad, favorecer la empatía y resolución de conflictos, entre otros;
- tiempo libre en familia, una oportunidad para crecer juntos.

Por otro lado, Policía Local, desde la sección de Policía Tutor, se llevan a cabo charlas informativas y sesiones de formación sobre el uso y riesgos de las TIC. Se trata de formar y dotar a los padres y madres de unos conocimientos básicos que les ayuden a educar y acompañar a los/las menores en la utilización de las Nuevas Tecnologías con responsabilidad.

La finalidad de estas sesiones es la de formar, informar y asesorar en estas y en otras muchas cuestiones relacionadas con el uso (o más bien mal uso) de móviles (redes sociales), así como los riesgos que existen para los/las menores navegar por internet sin ningún tipo de control o supervisión de un adulto.

Desde el área de Salud y CAID también se organizarán talleres/charlas con temas relacionados con la prevención de adicciones en el ámbito familiar; prevención de la obesidad; educación sexual, entre otros muchos temas.

3.2. Apoyo formativo y asesoramiento AMPAS

La asesoría permanente de apoyo y formación a las AMPAS es un recurso municipal que ofrece a las asociaciones de madres y padres de los centros educativos de Coslada los recursos humanos y materiales, con el fin de facilitar su trabajo y poder dar respuesta a las necesidades o demandas que pueden presentarse. El servicio en sí, no se ubica ni en un espacio ni en un tiempo concreto. Es, más bien, una actitud de reconocimiento a su labor y de disposición técnica a hacerles su “vida asociativa” más sencilla contribuyendo a que este trabajo les ayude a crecer y avanzar (como asociación y como personas) desde su papel como padres y madres interesados/as por la educación de sus hijos/as.

Utilizaremos este recurso ya existente para asesorar, formar y apoyar a las AMPAS desde el área de Participación Ciudadana.

4. Formación técnica municipal (mediación y resolución de conflictos)

Consideramos que la violencia entre iguales (y la violencia en general) es una problemática que surge en la comunidad, y que se puede manifestar en diferentes ámbitos de convivencia dentro de un municipio (escuela, redes sociales, parques...) y para abordar de manera eficaz estos problemas de relación y de convivencia será necesaria una intervención coordinada de los diferentes agentes sociales que forman parte de esta comunidad. Es por ello que incluimos como una línea más de actuación la formación a todos los/las técnicos/as de los diversos recursos de atención al ciudadano existentes en nuestro municipio en mediación y resolución en conflictos. El contenido de este curso es similar al que recibirá el profesorado de los centros de educación primaria.

Este grupo de trabajo recibirá sesiones formativas con la finalidad de ofrecer una visión moderna, rigurosa, global e integrada sobre las líneas principales de intervención en el campo de la resolución pacífica de conflictos y la incorporación de herramientas como la mediación formal e informal, la ayuda entre iguales y las estructuras generales de tratamiento de conflictos.

Formación impartida por el grupo de expertos en investigación e innovación en inclusión, mejora educativa, convivencia y aprendizaje cooperativo, de la Universidad Alcalá de Henares.

5. Jornadas experiencias buenas prácticas

Se trata de organizar anualmente un encuentro de toda la comunidad educativa, cuyo objetivo sea fomentar espacios donde mostrar proyectos, iniciativas, programas y actividades que se consideran buenas prácticas de convivencia.

Beneficiarios/as

- Comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.
- Técnicos/as municipales.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

- “Formación en mediación y gestión de conflictos” al profesorado de cuatro centros educativos de infantil y primaria de Coslada. Han participado un total de 73 profesores/as y 7 técnicos/as municipales (Impartida por el grupo IMECA de la Universidad de Alcalá de Henares. Colaboración con el CTIF- Este).
- “Programa de alumnos/as ayudantes”: formación a un total de 81 alumnos/as de cuatro centros de educación infantil y primaria (formación impartida por el grupo IMECA de la Universidad de Alcalá de Henares).
- Se han impartido, en horario lectivo, los talleres de habilidades socioemocionales a un total de 1.172 alumnos/as.
- Organización de charlas formativas /Escuela de Padres, en colaboración con las AMPAS, de los dos centros educativos. Se han inscrito un total de 163 familias.
- Se ha organizado en el mes de noviembre del 2017 una Jornada de Buenas Prácticas de Convivencia escolar (actualmente en el 2018 hemos organizado otra jornada) dirigida a docentes, equipos directivos, equipos de orientadores, PTSC, EOEP, técnicos/as municipales y familias.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	15.100 euros (2018)
APORTACIÓN LOCAL	4.000 euros
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	11.100 euros la Consejería de Educación e investigación de la Comunidad de Madrid. Recursos humanos (Técnicos municipales), espacios (centros educativos) y materiales (de las áreas municipales).

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía de Servicios Sociales, Mayores e Igualdad
2. Concejalía de Juventud
3. Concejalía de Infancia
4. Concejalía de Participación Ciudadana
5. Concejalía de Salud /CAID
6. Policía Local (Agente Tutor)
7. Concejalía de Educación

Coordinación de recursos

- Reuniones periódicas inter-áreas.
- Reunión inicio curso con la Universidad de Alcalá de Henares (Director del grupo IMECA) y responsables del CTIF- Este.
- Reunión inicio de curso con los equipos directivos de cuatro centros educativos. Propuesta de programas, fechas y organización de la implantación del plan en su centro.
- Búsqueda, contacto y propuesta a diferentes ponentes y centros educativos de Coslada y municipios cercanos para participar en la Jornada de Buenas Prácticas.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Coordinación entre áreas y diferentes técnicos/as municipales.
2. Coordinación con la Universidad de Alcalá de Henares, grupo IMECA (Juan Carlos Torrego Seijo).
3. Coordinación con el CTIF ÁREA ESTE para formación de profesorado.
4. Convenio de colaboración con la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid. (PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL del programa de Prevención y control del Absentismo Escolar).
5. Coordinación con los equipos directivos y AMPAS de los centros educativos.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Participación de toda la comunidad educativa a lo largo del proceso.
2. Creación de una red de apoyo entre los diferentes centros educativos.
3. Trabajo Transversal de las áreas municipales implicadas.

Aportaciones del programa

1. La mejora de la convivencia en los centros educativos contribuye a mejorar la convivencia entre los vecinos de un municipio.

Elementos transferibles a otros contextos

1. El trabajo en red entre diferentes administraciones.
2. La importancia de la implicación y formación de toda la comunidad educativa como impulsores de la transformación.
3. La formación en habilidades socioemocionales en el alumnado, como medida de prevención del acoso escolar.

Publicaciones y medios de difusión

1. Creación de un logo institucional identificativo del programa "Coslada Convive".
2. Placas identificativas en los centros educativos que ya se han implantado el programa.
3. Diplomas para los alumnos/as que han participado en la formación del programa "Alumnos Ayudantes".
4. Utilización de la página web del Ayuntamiento para dar a conocer el Plan de Convivencia.

Enfoque transversal de género

La formación específica impartida por la Concejalía de Igualdad tanto a los/las menores como a familias. Los talleres impartidos a los/las menores en relación a la violencia de género entre adolescentes en donde se trabaja entre diversos aspectos, el cuidado en las relaciones, el manejo de poder de dichas relaciones, los estereotipos de género y roles sexistas en las relaciones de pareja.

Evaluación

Los indicadores utilizados y aplicados

- Implicación del alumnado (n.º de alumnos que han participado en horario extraescolar en la formación del programa alumnos ayudantes).
- El n.º y la valoración de familias que han asistido a los talleres impartidos por los diferentes agentes y técnicos municipales (cuestionarios de satisfacción).
- Implicación de los equipos directivos y profesorado en la creación de estructuras estables para la mejora de la convivencia (n.º de proyectos de mediación y alumnos ayudantes creados en los centros).
- Valoración de los asistentes a las jornadas de buenas prácticas (cuestionarios de satisfacción).

Los resultados obtenidos en la evaluación

- Mejora en la comunicación y coordinación entre las diversas administraciones públicas para el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a mejorar la convivencia en los centros educativos de Coslada.
- La puesta en marcha de programas de mediación y alumnos ayudantes en centros educativos de infantil y primaria, como herramienta para resolución pacífica de conflictos y medidas de prevención de la violencia.
- Intercambio de iniciativas y experiencias educativas como ejemplos de buenas prácticas que se llevan a cabo en centros educativos del corredor del Henares.
- Creación de una Red local de Buenas Prácticas de Convivencia en comunidades educativas.

Fortalecimiento de la comunidad

- Acompañamiento a los centros educativos que han implantado el Plan de Convivencia “Coslada Convive” por parte de los técnicos/as municipales para fortalecer el trabajo y la puesta en marcha de los distintos programas en cursos sucesivos.
- Organización anual de jornadas técnicas que favorezcan el intercambio de experiencias y que son un punto de encuentro para la reflexión entre los diferentes agentes sociales en relación a la mejora de la convivencia.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

- Demanda desde los propios centros educativos de la puesta en marcha del Plan de Convivencia “Coslada Convive”.
- En la mayoría de los centros participantes se mantienen las estructuras de trabajo creadas de manera estable.

- En este segundo año, hay una estabilización del programa, implantado el plan en otros cuatro nuevos centros educativos.

Situación actual

Actualmente estamos inversos en la implantación del plan en cuatro centros de educación infantil y primaria. El objetivo es llegar a todos los centros educativos de infantil, primaria y especial de nuestro municipio.

OBSERVACIONES

La puesta en marcha de un Aula de Convivencia:

Como futura propuesta y una posible ejecución, nuestra propuesta es ofrecer a los centros de educación secundaria el Aula de Convivencia, como alternativa de mejora a las situaciones disciplinarias.

Este Aula tendrá como finalidad convertirse en una alternativa a la expulsión del centro para aquellos/as alumnos y alumnas sancionados/as con esta medida. Esta aula sería un espacio destinado para que, los/las alumnos/as voluntariamente, puedan realizar las tareas que les han asignado en el centro durante el periodo de expulsión y ofrecerles pautas para desarrollar habilidades sociales que les ayuden a recuperar la motivación para el estudio, les ayuden a rebajar el nivel de conflictividad en el aula y les prepararen para la vuelta al Instituto.

ANEXO

COSLADA CONVIVE

CENTRO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE

CONVIVENCIA ESCOLAR

TEI. Programa Municipal de Mejora de Convivencia y Prevención del Acoso Escolar



272.365 habitantes



13 de abril de 2016



Asturias



Sin fecha de finalización

OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo general que se busca al poner en marcha este programa es concienciar a la sociedad de la importancia que tiene para la misma educar a los/las niños/as en valores de convivencia y respeto hacia sus iguales. Para ello, se pretende formar a la totalidad de la comunidad educativa (integrada por el profesorado, las madres y los padres, el personal de los comedores escolares y los formadores y formadoras implicadas en las actividades extraescolares) para que a través de la modificación del individuo, del aula y del centro educativo se consiga una mejora en la convivencia de la ciudadanía, transformando la ciudad en una ciudad TEI.

Objetivos específicos

1. Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia y sobre la importancia de su prevención.
2. Concienciar a la comunidad educativa sobre las causas de la violencia e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas.
3. Facilitar el proceso de integración del alumnado, hacia una educación inclusiva.
4. Empoderar al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia, en la prevención de la violencia.
5. Desarrollar la empatía y el compromiso individual y del grupo clase (espectadores) ante el sufrimiento de las víctimas de actos de violencia y acoso escolar.
6. Integrar la “tolerancia cero” respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro educativo.
7. Formar y concienciar a la totalidad de la comunidad educativa, compuesta por el profesorado, las familias, el personal del comedor y las personas que imparten las actividades extraescolares, en la importancia de la educación en el respeto y la convivencia.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Diagnóstico previo

En los últimos años el acoso escolar se ha convertido en un problema que preocupa a gran parte de la ciudadanía, que ha ido concienciándose acerca de la importancia del reconocimiento de la existencia del mismo y de la necesidad de prevenir su aparición en los centros educativos. Así, ante la presencia de cada vez más casos relacionados con el acoso escolar, el Ayuntamiento de Gijón/Xixón detectó la necesidad de poner en marcha el “Programa Municipal de Mejora de Convivencia y Prevención del Acoso Escolar”, que en un principio se enmarcó dentro del Plan de Acción Local 2014-2016 “Cómo implicar a las familias en la prevención del abandono escolar”, desarrollado conjuntamente con los centros educativos y con la Administración Autonómica.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

La implementación del Programa TEI, que es el programa a través del cual se ha puesto en marcha el “Programa Municipal de Mejora de Convivencia y Prevención del Acoso Escolar”, comenzó en el curso 2016-2017, cuando arrancó en 35 centros educativos del municipio. En el curso 2017-2018 se sumaron 3 centros más, y en el inicio del curso 2018- 2019 se ha realizado la formación de las familias y de los monitores deportivos.



Además, se va a realizar una formación continua para aquellos profesores que se han incorporado en los centros que tienen implementado el Programa TEI y también se continuarán realizando sesiones de control con el equipo TEI para poner en común la evolución del programa en cada uno de los centros participantes.

Está planificada la formación de los monitores de comedor y de actividades extraescolares. Asimismo se realizará la formación de los Equipos TEI de los centros educativos y del profesorado de nueva incorporación y la actualización de los materiales.

Por otra parte, en el curso 2018/2019 también está previsto llevar a cabo formaciones con los/las monitores/as de actividades extraescolares y de comedor y la realización de un gran acto municipal en el que se reunirá a todo el alumnado participante en el programa.

Metodología de trabajo

El 13 de abril de 2016 se realizó, en el CMI Gijón Sur, una Jornada de Presentación del Programa: “Tutoría entre Iguales” (TEI), acudiendo a la inauguración de la Jornada la Concejala de Educación y Cultura, D.ª Ana Montserrat López Moro y la directora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, D.ª Pilar del Amo Morán. La presentación corrió a cargo de Andrés González Bellido, autor del Programa TEI, definido como una estrategia educativa para la convivencia escolar, diseñada inicialmente como una medida práctica contra la violencia y el acoso escolar, teniendo un carácter institucional e implicando a toda la comunidad educativa. A la Jornada asistieron representantes de los centros escolares, familias y asociaciones interesadas en la materia, completándose todo el aforo y existiendo una alta participación a la hora de plantear consultas, dudas y preguntas al experto, generando gran interés.

El programa comenzó en los centros educativos con el inicio del curso escolar 2016-2017.

En esta primera edición realizaron la preinscripción un total de 35 centros de primaria y secundaria. En cuanto a la inscripción para el profesorado, se realizó a través del Centro de Profesorado y Recursos de Gijón-Oriente (CPR), que también cedió sus instalaciones para la realización de las sesiones presenciales, que se llevaron a cabo los días 5, 6, 7, 12, 13, y 14 de septiembre (para la primera sesión) y los días 24, 25 y 26 de octubre (para la segunda sesión). A estas sesiones de formación asistieron 32 de los 35 centros inicialmente convocados, lo que representa el 91,4%, con un total de 683 profesores/as.

La mayoría de los centros que hicieron la formación manifestaron su intención de poner en marcha el Programa TEI en sus centros antes de finalizar el primer trimestre, y así lo hicieron.

Durante el curso escolar 2017/2018 se realizó la segunda edición, a la que se inscribieron otros tres centros educativos, que también han llevado a cabo la implementación del programa.

Listado de colegios inscritos en las dos fases de formación:

1. C. P. Severo Ochoa.
2. C.P. La Escuelona.
3. C.P. Montiana.
4. C.P. Pinzales.
5. C.P. Miguel de Cervantes.
6. C.P. Montevil.
7. C.P. LLoréu.

8. C.P. Xove.
9. C.P. Antonio Machado.
10. C.P. Evaristo Valle.
11. C.P. Laviada.
12. C.P. Federico García Lorca.
13. C.P. Gaspar Melchor de Jovellanos.
14. C.P. Noega.
15. C.P. Jacinto Benavente.
16. CPEE Castiello de Bernueces.
17. I.E.S. Montevil.
18. I.E.S. Roces.
19. I.E.S. Rosario Acuña.
20. I.E.S. Jovellanos.
21. I.E.S. Padre Feijoo.
22. I.E.S. Mata Jove.
23. I.E.S. Calderón de la Barca.
24. I.E.S. Fernández Vallín.
25. I.E.S. Emilio Alarcos.
26. C.E.E. Sanatorio Marítimo.
27. Colegio de La Asunción.
28. Colegio San Vicente de Paúl.
29. Colegio Patronato San José.
30. Colegio La Milagrosa.
31. Colegio Corazón de María.
32. Colegio San Miguel.
33. Colegio La Corolla.
34. Colegio Santo Ángel de la Guarda.
35. Centro López y Vicuña.
36. Colegio Virgen Mediadora (Dominicas)
37. Colegio La Inmaculada (Jesuitas)
38. CP. Ramón de Campoamor

En el caso de los dos centros de Educación Especial, el Colegio Público de Educación Especial Castiello y el Centro Sanatorio Marítimo, se puso en marcha un asesoramiento específico para adaptar el programa a sus características específicas. El trabajo continúa actualmente con el Centro Sanatorio Marítimo, en el que se está adaptando e implementando de manera pionera el programa TEI.

Por lo tanto, en el curso 2018/2019 continúan implementando el programa 27 centros educativos de la ciudad.

En octubre de 2018 se puso en marcha la siguiente fase del “Programa Municipal de Mejora de Convivencia y Prevención del Acoso Escolar”, con la formación dirigida a los padres y madres del alumnado de los centros implicados en el Programa TEI. Se trata del siguiente paso para llegar a conseguir que Gijón/Xixón se convierta en una ciudad TEI, para lo que se realizaron 16 sesiones entre el 8 y el 16 de octubre en los centros educativos dirigidas específicamente a las familias. También se llevó a cabo una sesión destinada a los monitores/as deportivos de la ciudad en colaboración con la Concejalía de Turismo, Deportes, Festejos y Juventud. Durante esta semana de formación se llevó a cabo un acto con los centros educativos en el que se les hizo entrega de las placas que les acreditan como centros TEI.

En este curso 2018/2019 está previsto que se realicen nuevas sesiones de formación continua dirigidas a los profesores que se han ido incorporando a los centros en los que se ha implementado el programa.

Beneficiarios/as

Los beneficiarios del “Programa Municipal de Mejora de Convivencia y Prevención del Acoso Escolar” son los siguientes:

- Alumnado: desde que el Programa TEI se puso en marcha en el curso 2016/2017, se ha llegado a la totalidad del alumnado de todos los centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Centros de Educación Especial participantes.
- Profesorado: un total de 683 profesores/as recibieron la formación.
- Centros educativos: los centros que se han formado son un total de 38.
- Familias: en las sesiones que tuvieron lugar en el mes de octubre se formaron aproximadamente 400 familias.
- Monitores/as deportivos/as: la formación alcanzó a 173 monitores/as.
- Monitores/as de comedor: en fechas próximas está previsto que se este colectivo sea uno de los beneficiarios del programa.
- Monitores/as de actividades extraescolares: en fechas próximas está previsto que este colectivo sea uno de los beneficiarios del programa.

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados)

El programa TEI se ha incorporado a los Planes Integrales de Convivencia de aquellos centros educativos en los que se ha implementado. De hecho, está reconocido por la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias como un programa de intervención y prevención del acoso y ciberacoso dentro del plan de trabajo de dichos Planes Integrales de Convivencia.

Aquellos centros educativos en los que se ha implementado de manera completa han constatado la mejora del clima de convivencia y la bajada significativa o desaparición de los casos de acoso escolar. Además, este programa también ha facilitado el trabajo para combatir el ciberacoso, uno de los principales problemas de convivencia entre iguales dentro y fuera de las aulas.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	45.815,83 € (2016-2017-2018)
APORTACIÓN LOCAL	2016- 774,09 € 2017- 35.861,74 € 2018- 9.180 €
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	No hay presupuesto aportado por otras entidades.

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana.
2. Concejalía de Educación y Cultura.
3. Concejalía de Turismo, Deportes, Festejos y Juventud.

Coordinación de recursos

1. El programa se puso en marcha en 2016 por la iniciativa y colaboración de la Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana y la Concejalía de Educación y Cultura.
2. La coordinación la estableció la Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana, que inició el proceso de inscripción con el Centro de Profesorado y Recursos Gijón-Oriente.
3. La Concejalía de Educación y Cultura colaboró desde el principio difundiendo entre los centros educativos el programa y tomando el testigo en posteriores encuentros con los responsables del Programa TEI y con la formación de las familias y de otros agentes implicados.

Entidades con las que se ha establecido coordinación

1. Consejería de Educación y Cultura a través del Centro de Profesorado y Recursos Gijón-Oriente.
2. Universidad de Alicante.

Coordinación externa

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

El Centro de Profesorado y Recursos Gijón-Oriente colaboró llevando a cabo el proceso de inscripción y cediendo sus instalaciones para la formación de los profesores en las dos primeras fases, que tuvieron lugar en los cursos 2016/2017 y 2017/2018. Además, también va a prestar su colaboración para llevar a cabo la formación permanente del profesorado de nuevo ingreso en el curso 2018/2019.

En cuanto a la evaluación realizada por la Universidad de Alicante, se ha llevado a cabo en centros educativos de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que aplican el programa TEI durante el primer año de implementación.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Es un proyecto que pone como protagonistas a la infancia y juventud del municipio.
2. Es el alumnado del municipio el que propicia la mejora del clima de convivencia de toda la ciudad a través del respeto y el diálogo.
3. Es un programa transversal, no solo porque propicia la colaboración entre Concejalías y otras instituciones públicas, sino porque forma a diferentes agentes sociales y ciudadanos.

Elementos transferibles a otros contextos

1. Se trata de un programa cuya metodología hace que sea transferible a otros municipios de igual o diferente tamaño, pues es sencillo de adaptar a otros contextos.
2. La implicación de distintos sectores de la ciudadanía: alumnado, profesorado, familias, monitores/as se puede adaptar a cualquier contexto y circunstancia socioeconómica.
3. El principal elemento transferible a otros municipios y contextos es la concienciación de la sociedad de que el maltrato y la violencia se deben combatir en conjunto y con la implicación de todos los agentes sociales.
4. El Programa Municipal de Mejora de Convivencia y Prevención del Acoso Escolar es transferible en su totalidad a otros municipios o contextos.



Publicaciones y medios de difusión

1. Página web del Ayuntamiento de Gijón/Xixón: www.gijon.es.
2. Redes sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
3. Publicaciones en prensa, radio y televisión.

Enfoque transversal de género

1. Se trata de un programa inclusivo entre niños y niñas, que no establece diferencias entre géneros.
2. Se fomenta y favorece el uso del lenguaje inclusivo.
3. Este programa fomenta el trato en términos de igualdad entre hombres y mujeres, pues la formación en la convivencia y el respeto entre iguales fomenta la creación de una sociedad igualitaria.

Evaluación

En lo que se refiere a la evaluación, en una primera fase el Centro de Profesorado y Recursos Gijón-Oriente hizo una evaluación del proceso de formación al profesorado para lo que se recogieron 600 valoraciones, con los siguientes resultados:

Se analizaron 12 variables:

1. Expectativas con respecto al programa.
2. Interés por los contenidos tratados.
3. Adecuación del nivel.
4. Relación de los contenidos teórico/prácticos.
5. Grado de utilidad profesional.
6. Satisfacción con el diseño del curso.
7. Dominio de la materia por el ponente.
8. Metodología utilizada por el ponente.
9. Interacción del ponente con el curso.

10. Materiales empleados.
11. Amenidad de la exposición.
12. Claridad de las explicaciones.

La síntesis de los resultados globales de las 12 variables son los siguientes:

Muy satisfactorios:..... 37,16%
 Satisfactorios:47,86%
 Poco satisfactorios:.....10,18%
 Muy poco satisfactorios:..... 3,80%
 En blanco:.....1,00%

Por lo tanto, más del 85% considera la formación realizada como satisfactoria o muy satisfactoria.

Asimismo, al finalizar el curso 2016/2017, se realizó, por parte del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, una encuesta a los centros educativos que implementaron el programa TEI en ese curso para poder evaluar el grado de satisfacción de los mismos con el programa.

Para poder puntuar el grado de satisfacción con cada una de las preguntas, se proporcionó una escala baremada del 1 al 5 (siendo 1 la puntuación más baja o “total desacuerdo” y 5 la puntuación más alta o “total acuerdo”).

Las variables que se analizaron y la puntuación obtenida en cada una de ellas, fueron las siguientes:

1.- ¿La actividad formativa del programa TEI ha incorporado cambios significativos en la convivencia dentro del aula? **3,06**

2.- ¿La implementación del TEI ha creado dinámicas favorecedoras de la convivencia en el centro educativo? **3,77**

3.- ¿El ambiente de trabajo durante el proceso de implementación del TEI ha sido satisfactorio para el profesorado y el equipo directivo? **3,94**

4.- ¿Los alumnos/as piensan que el programa TEI es bueno para su centro educativo? **4,13**

5.- Enumere los mejores aspectos del TEI, según los alumnos/as. **Sin puntuación**

6.- Valore el grado de dificultad de la implementación del programa TEI en su centro educativo. **3,35**

7.- Valore el grado de carga de trabajo que ha conllevado la implementación del programa TEI para las personas que lo han llevado a cabo. **3,74**

8.- ¿La comunicación con el equipo TEI de Andrés Bellido ha sido suficientemente fluida? **3,87**

9.- ¿El programa TEI ha aumentado sus conocimientos sobre acoso escolar y le ha dado herramientas para saber cómo detectarlo? **3,70**



10.-¿Qué valoración global le merece el programa TEI? **3,97**

11.-¿Está previsto seguir implementando el programa TEI en su centro en el próximo curso escolar? **23 síes/2 noes/4 no saben**

Además, los centros hacen evaluaciones internas establecidas por el programa, dirigidas al alumnado y al profesorado.

Asimismo, en septiembre de 2018 se han avanzado algunos datos de la evaluación realizada por la Universidad de Alicante en centros educativos de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que aplican el programa TEI durante el primer año de implementación. Se ha hecho siguiendo la metodología tets retest, con grupo experimental y control y una población de unos 4.000 alumnos/as. Los resultados aportan evidencias científicas significativas de la eficacia del programa, como son las siguientes:

- Disminución del acoso verbal: **28,8%**
- Disminución de las agresiones físicas: **52,1%**
- Disminución de la percepción de víctimas y agresores en casos de *ciberbullying*: **28,4%** y **18,3%** respectivamente
- Disminución de la percepción de ansiedad: **16%**
- Disminución de la percepción de depresión: **40%**
- Aumento en la percepción de autoestima: **8,6%**
- Aumento de la integración social: **18,1%**
- Aumento de la cooperación entre estudiantes: **28,2%**

Fortalecimiento de la comunidad

El programa está dirigido, en un principio, al alumnado de los centros educativos del municipio de Gijón/Xixón, pero hay otros colectivos que se han visto beneficiados del mismo. Por ejemplo, las familias del alumnado, o los/las monitores/as de la ciudad.

Además, con la consecución de una ciudad TEI, toda la ciudadanía se ve beneficiada, ya que el clima de convivencia de la ciudad mejora y los conflictos disminuyen.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

1. La mejora del clima de convivencia en los centros educativos.
2. Dotar de herramientas al alumnado para resolver los conflictos que pueden surgir entre iguales.
3. La difusión de las prácticas de tolerancia y respeto a las comunidades educativas de los distintos centros escolares implicados.
4. El control y el uso responsable de las redes sociales por parte del alumnado y de sus familias.

Situación actual

Casi una treintena de centros educativos siguen implementando el programa en este curso 2018/2019, y la formación se ha extendido a las familias y a los/las monitores/as deportivos/as.

¿Está prevista su continuidad?

Sí, está previsto que el programa continúe, ya que una vez implementado en los centros, se sigue aplicando y ampliando al resto de niveles educativos.

Asimismo, se realizará una formación continua para aquellos profesores de nuevo ingreso de los centros educativos implicados y también se continuarán realizando sesiones de control con el equipo TEI para poner en común la evolución del programa en cada uno de los centros participantes.

En el curso 2018/2019 también está previsto llevar a cabo formaciones con los/las monitores/as de actividades extraescolares y de comedor. Otra de las actividades que se van a realizar será un gran acto municipal en el que se reunirá a todo el alumnado participante en el programa.

ANEXOS



CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

*El objetivo de este cuestionario es evaluar su grado de satisfacción acerca del programa TEI, para poder evaluar la implementación del mismo en su centro educativo. Las respuestas siguen una escala baremada del 1 al 5 (1 es la **puntuación más baja** o “total desacuerdo” y 5 es la **puntuación más alta** o “total acuerdo”).*

Centro	
Curso	
La persona responsable del programa TEI en su centro es (marque con una X junto a la opción elegida):	• Orientador/a • Tutor/a • Profesor/a • Otro (especifique)

	1	2	3	4	5
¿La actividad formativa del programa TEI ha incorporado cambios significativos en la convivencia dentro del aula?					
Comentarios					
¿La implementación del TEI ha creado dinámicas favorecedoras de la convivencia en el centro educativo?					
Comentarios					
¿El ambiente de trabajo durante el proceso de implementación del TEI ha sido satisfactorio para el profesorado y el equipo directivo?					
Comentarios					
¿Los alumnos/as piensan que el programa TEI es bueno para su centro educativo?					
Comentarios					

Enumere los mejores aspectos del TEI, según los alumnos/as					
Valore el grado de dificultad de la implementación del programa TEI en su centro educativo.					
Comentarios					
Valore el grado de carga de trabajo que ha conllevado la implementación del programa TEI para las personas que lo han llevado a cabo.					
Comentarios					
¿La comunicación con el equipo TEI de Andrés Bellido ha sido suficientemente fluida?					
Comentarios					
¿El programa TEI ha aumentado sus conocimientos sobre acoso escolar y le ha dado herramientas para saber cómo detectarlo?					
Comentarios					
¿Qué valoración global le merece el programa TEI?					
Comentarios					
¿Está previsto seguir implementando el programa TEI en su centro en el próximo curso escolar?					

OFERTA EDUCATIVA



Impulso a la erradicación de la violencia en las aulas

El Ayuntamiento de Gijón es el primero de Asturias en ofrecer a la comunidad educativa la posibilidad de formarse para implantar el programa de prevención del Acoso Escolar "Tutoría entre Iguales (TEI)"

Alumnos de un centro educativo de Gijón durante una clase. | LNE

Gijón, E. C.
El Ayuntamiento de Gijón está decidido a erradicar la violencia en las aulas. Hace dos años, la ciudad estaba muy preocupada por el acoso escolar ante las cifras que arrojaban los distintos estudios y por ello decidió dar un paso adelante y convertirse en el primer consistorio de Asturias en ofrecer a la comunidad educativa la posibilidad de formarse para implantar el Programa de prevención del Acoso Escolar "Tutoría entre Iguales (TEI)". Se puso en marcha el curso pasado a través de las concejalías de Educación y Bienestar Social, que financiaron el coste de dicho programa, y a él se sumaron la mayoría de los centros educativos de Primaria y Secundaria de la ciudad, los cuales lo aprobaron en el claustro del profesorado o consejo escolar. Hoy, el TEI es ya una acción crucial para acercarse más a la ciudad libre de acoso.

El autor del programa es An-



Un grupo de alumnos en una aula de un centro escolar de Gijón | LNE

drés González Bellido, maestro y catedrático de Orientación Educativa, licenciado en Psicología y experto en convivencia y gestión de conflictos que desde hace 16 años lidera un grupo de investigación en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, grupo que trabaja, junto con dos equipos más de la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Alicante. Este programa TEI, "Tutoría entre Iguales" es un método desarrollado en España que cuenta con un renombrado prestigio, habiéndose implantado en los últimos diez años en distintas ciudades españolas y de Iberoamérica. Su fin principal es la mejora de la convivencia escolar, y ha sido diseñado como una medida práctica y preventiva contra la violencia y el acoso escolar.

El TEI interviene sobre todos los elementos que integran la comunidad educativa

Los centros educativos que ya han implementado la metodología TEI recibieron formación principalmente la fundamentación teórica y el marco legal de la violencia y el acoso, las características generales y consecuencias del bullying y la aplicación y desarrollo del Programa TEI por parte de Andrés Bellido y su equipo. El TEI interviene sobre todos los elementos que integran la comunidad educativa: equipo directivo, profesorado, familia y, especialmente, los alumnos y alumnas, desarrollando la tutorización emocional entre iguales. Un gran esfuerzo grupal que se ve recompensado con creces con las mejoras apreciadas en el clima de convivencia del centro, como demuestran los resultados de la encuesta que se les paso a los diversos centros educativos desde el Ayuntamiento, los cuales piensan que el programa TEI es bueno para el centro educativo y ven como los aspectos más significativos que favorece la interacción, mejora la autoestima,

ayuda a conocerse a sí mismo y a los otros, soluciona conflictos, el trabajo en equipo o "que los pequeños cuentan las cosas y ellos pueden resolverlas", entre otros aspectos. No debe olvidarse que, con este programa, en Primaria los escolares de 5º curso son tutores emocionales de los de 3º, y en Secundaria los alumnos y alumnas de 3º de ESO son tutores de los de 1º.

La aplicación paulatina del TEI en un centro, crea hábitos y conductas que previenen las situaciones de acoso. El gran cambio consiste en el cambio del grupo ante esas conductas de acoso: ya no se mantiene el silencio o se rien de los abusos, al contrario, se va aislando al acosador al no reforzar positivamente sus acciones. El grupo aprende a colaborar de mil maneras en la erradicación de esas situaciones. La clave está en cambiar el clima y la cultura del centro educativo a través del respeto, la empatía y el compromiso de los alumnos, e implica a toda la comunidad para trabajar por una escuela inclusiva y no violenta.

Muchas de las situaciones de acoso se resuelven mediante la intervención de los tutores sobre los tutorizados, pero en ningún momento se debe pensar que el programa deja toda la responsabilidad en manos del alumnado. Detrás de cada actuación esta el apoyo de tutores, profesorado, dirección, quienes intervienen con los protocolos que sean necesarios si es preciso pero es que con el TEI, esas situaciones son las mínimas. Asimismo, las actividades de cohesión son muy importantes para lograr un buen clima de convivencia y que se lleguen a afianzar los vínculos entre alumnado de distintos cursos y edades. En palabras del creador del programa Andrés Bellido: "El sufrimiento no forma parte del currículum escolar y podemos evitarlo".

En una segunda fase se pondrá en marcha una formación especializada por parte del equipo del programa, para los padres y madres de los centros TEI de Gijón ya que su comprensión del mismo así como conocer las pautas de actuación son otro factor importante para el éxito del mismo.



Ayuntamiento de Gijón / Xixón

Programa Municipal de Mejora de Convivencia y Prevención del Acoso Escolar. Tutoría entre Iguales (TEI)

Proyecto “Convivencia Escolar: stop *bullying* I y II”



30.184 habitantes



1 de marzo de 2017



Albacete



31 de marzo de 2018

OBJETIVOS

Objetivo general

Promover unas buenas relaciones sociales, de respeto y tolerancia, entre todos los miembros de la comunidad educativa, centrándonos en las AMPAS y educación primaria.

Objetivos específicos

- Sensibilizar y formar a la comunidad educativa (AMPAS, alumnado) sobre la problemática cognitiva, conductual, emocional y social del acoso escolar.
- Instaurar un clima de convivencia positivo en los centros educativos.
- Detectar de forma precoz cualquier síntoma de violencia de baja intensidad, que es el primer síntoma de acoso escolar.
- Construir una comunidad de aprendizaje a nivel municipal asertiva, solidaria y proactiva.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Sin ninguna intervención municipal anterior, ni ningún dato anterior aportado por la comunidad educativa de posibles casos de alumnado con indicios de acoso escolar.

Diagnóstico previo

La necesidad del presente Proyecto (fases I y II) se fundamenta en la demanda por parte de los centros educativos de una acción municipal para mejorar la convivencia en los centros escolares de educación primaria y de secundaria del municipio.

Este proyecto se enmarca también en el **“Plan de actuación local contra la violencia y el acoso escolar”** diseñado por la Concejalía de Educación.

El Plan de actuación local consta de tres tipos de actuaciones:

1. Medidas específicas para promover la cultura de la paz y la convivencia escolar mediante buenas relaciones sociales, con el fin de prevenir el acoso escolar, en todas sus manifestaciones.
2. Medidas específicas para abordar el acoso escolar por parte de la policía municipal.
3. Medidas de intervención, sensibilización, atención y asesoramiento desarrolladas por el Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

Este **Proyecto “Convivencia escolar: stop bullying I y II”** se enmarcaría dentro de la primera medida del mencionado Plan de actuación local. Siendo el proyecto central del mismo y dando continuidad y apoyo a la **“Campaña de sensibilización contra el acoso escolar en los centros de educación primaria del municipio de Hellín”** que forma parte de la tercera medida del Plan municipal.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

A) Índice de contenidos para desarrollar con las AMPAS

1. Qué es y que no es *bullying*
 - 1.1. Qué significa *bullying*
 - 1.2. Concepto de acoso escolar
 - 1.3. Qué es *bullying*
 - 1.4. Qué NO es *bullying*
2. Tipos de *bullying*. Signos de acoso en cada tipo
3. Quienes intervienen en situaciones de *bullying*
4. Consecuencias (físicas, psicológicas, emocionales, sociales, rendimiento escolar) del *bullying* para víctimas, acosadores, observadores y entorno escolar
5. Qué hacer ante un caso de acoso escolar
6. Protocolo de actuación en los centros escolares (Guía de Actuación de la JCCM)
 - 6.1. Identificación de la situación
 - 6.2. Principios de actuación
 - 6.3. Constitución de la Comisión de acoso escolar
 - 6.4. Adopción de medidas inmediatas
 - 6.5. Información a la inspección educativa
 - 6.6. Comunicación a las familias implicadas
 - 6.7. Elaboración de un Plan de actuación
 - 6.8. Información a las familias y derivación a otras instancias
 - 6.9. Evaluación y seguimiento del plan de actuación

B) Índice de contenidos para desarrollar con el alumnado de 3.º y 4.º de primaria

1. Qué es y que no es *bullying*
 - 1.1. Qué significa *bullying*
 - 1.2. Concepto de acoso escolar
 - 1.3. Qué es *bullying*
 - 1.4. Qué no es *bullying*
2. Tipos de *bullying*. Signos de acoso en cada tipo
3. Quienes intervienen
 - 3.1. La ley del silencio
4. Consecuencias (físicas, psicológicas, emocionales, sociales, rendimiento escolar) del *bullying* para víctimas, acosadores, observadores y entorno escolar
5. Qué hacer ante un caso de acoso escolar
 - 5.1. Qué hacer si eres víctima de agresiones en tu entorno de estudios
 - 5.2. Qué hacer si eres testigo de agresiones en tu entorno de estudios
 - 5.3. Si tú eres de los que agreden
 - 5.4. Qué hacer ante el *ciberbullying*

C) Índice de contenidos para desarrollar con el alumnado de 5.º y 6.º de primaria

1. ¿Qué son las habilidades sociales?
2. Asertividad
3. Competencia social
4. Habilidades sociales básicas
 - 4.1. Escuchar
 - 4.2. Iniciar y mantener una conversación
 - 4.3. Formular una pregunta
 - 4.4. Dar las gracias
 - 4.5. Hacer cumplidos
 - 4.6. Presentarse a uno mismo y a otra persona
5. Habilidades sociales avanzadas
 - 5.1. Pedir ayuda
 - 5.2. Participar en actividades ya iniciadas
 - 5.3. Disculpases
 - 5.4. Dar instrucciones
 - 5.5. Seguir instrucciones
 - 5.6. Convencer a los demás
6. Habilidades relacionadas con los sentimientos
 - 6.1. Reconocer sentimientos en nosotros mismos
 - 6.2. Reconocer los sentimientos de los demás
 - 6.3. Reconocer y hacer frente a la tristeza
 - 6.4. Reconocer y afrontar el miedo
 - 6.5. Reconocer y hacer frente a la culpa

- 6.6. Reconocer y controlar nuestros enfados
- 6.7. Reconocer y disfrutar de la alegría
- 7. Habilidades alternativas a la agresión
 - 7.1. No entrar en pelea
 - 7.2. Autocontrol
 - 7.3. Responder a las bromas
 - 7.4. Negociar
- 8. Nuestros derechos
- 9. Qué es y qué no es *bullying*
- 10. Consejos para tu seguridad usando Internet

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad de participación activa: pleno infantil

El día 5 de diciembre se celebró un Pleno infantil, con una representación del alumnado de los distintos Centros Escolares del municipio de Hellín. Donde los dos puntos del orden del día tratados fueron: El Proyecto sobre la Convivencia Escolar: *Stop Bullying* (cómo evalúa el alumnado la iniciativa), y Propuestas para la mejora de la Convivencia Escolar.

Actividad de formación y prevención. Charlas y talleres contra el acoso escolar: “No más vidas robadas ni personas anuladas”

Los días 21, 22 y 23 del mes de febrero, se realizó un Ciclo de Charlas contra el Acoso Escolar *Cyberbullying*, destinadas a las AMPAS y al alumnado, incluidas en el Proyecto Municipal Convivencia Escolar: *Stop Bullying*, impartido por Oscar Sánchez, Policía Local de Elche (Alicante). Dónde se llevaron a cabo talleres prácticos, sobre Acoso Escolar y *Cyberbullying* en el C.E.I.P. Martínez Parras, de Isabel La Católica y Colegio Entre Culturas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que se han derivado de este Proyecto, han girado en torno a la mejora de la convivencia escolar a través de la sensibilización, programas de habilidades sociales, formación e información sobre situaciones que pueden desestabilizar la misma, tales como el acoso escolar, el ciberacoso, uso correcto de Internet, el uso de móviles, etc. Adaptadas a las características de los destinatarios y enmarcadas en 3 bloques:

Bloque 1. Las AMPAS del municipio de Hellín.
Actividades para la sensibilización, formación e información.

Bloque 2. Alumnas/os de 3.º y 4.º curso de Educación Primaria.
Actividades para la sensibilización, formación e información.

Bloque 3. Alumnas/os de 5.º y 6.º de Educación Primaria.
Desarrollo de un Programa de Habilidades Sociales.

ACTIVIDADES DIVULGATIVAS

- 1. A través del contacto directo, reuniones, de la Concejalía de Educación con los centros educativos y las AMPAS.
- 2. A través de la edición de carteles y folletos informativos en los centros escolares, en el momento en que se inicia el Proyecto.

3. A través de la información en la TV Local de Hellín, y Radio Hellín.
4. A través de periódicos locales, impresos y digitales.
5. A través de la información publicada en el apartado de la Concejalía de Educación, de la web municipal del Ayuntamiento de Hellín, en el bando móvil.
6. En la página oficial de Facebook de la Concejala de Educación.

Metodología de trabajo

Temporalización de las tareas que han de desarrollarse por parte del técnico en igualdad en la primera fase (de marzo a agosto de 2017)

La programación teórica que elabora la técnico se basa en 5 bloques:

1. Desarrollo de una campaña de sensibilización, formación e información dirigida a las AMPAS del municipio. Presentar antes del 31 de marzo de 2017.
2. Desarrollo de una campaña de sensibilización, formación e información dirigida al alumnado de Educación Primaria, dirigido a alumnado de 3.º y 4.º curso. Presentar antes del 30 de abril de 2017.
3. Desarrollo de un programa de habilidades sociales para lograr ser asertivo y resolver los conflictos mediante el diálogo para Educación Primaria, dirigido a alumnado de 5.º y 6.º curso. Presentar antes del 31 de mayo de 2017.
4. Desarrollo de una campaña de sensibilización, formación e información dirigida al alumnado de Educación Secundaria, dirigido a alumnado de 3.º y 4.º curso de la ESO. Presentar antes del 30 de junio de 2017.
5. Desarrollo de un programa de habilidades sociales para lograr ser asertivo y resolver los conflictos mediante el diálogo para Educación Secundaria, dirigido a alumnado de 1.º y 2.º curso de la ESO. Presentar antes del 31 de julio de 2017.
6. Memoria de trabajo. Presentar antes del 15 de agosto de 2017.

Líneas de trabajo y actuaciones de los técnicos de Educación en la segunda fase (de octubre de 2017 a marzo de 2018)

En el Bloque 1 del Proyecto se trabajan tres líneas de actuación:

- **Prevención:**
Desarrollando acciones formativas de sensibilización en los centros escolares dirigidas a las familias-AMPAS, con el objetivo principal de informar y sensibilizar.
- **Formación:**
Estos talleres se desarrollan en dos o tres sesiones por AMPA y tienen como finalidad:
 - Conocimiento del Protocolo de Actuación ante los posibles casos de acoso escolar.
 - Conocer cómo actuar y cómo informar a las madres y padres cuyos hijos pudieran estar sufriendo una situación de acoso escolar.
 - Discriminar lo que es *bullying* de lo que no lo es.
 - Presentación y estudio de casos reales aparecidos en los medios de comunicación a través de los talleres prácticos y charlas, sobre Acoso Escolar y *Cyberbullying*, impartido por Oscar Sánchez, Policía Local de Elche (Alicante), autor del **proyecto nacional "No más vidas robadas, ni personas anuladas"**.

- **Difusión:**

A través de la edición de carteles informativos en los centros escolares.

A través del contacto directo de la Concejalía de Educación, con los/las Técnicos/as de Educación, los centros educativos y las AMPAS.

Destinatarios

Las AMPAS de los Centros Escolares, Públicos y Concertados del municipio de Hellín:

- Comunidad de Aprendizaje Entre Culturas, C.P. Isabel la Católica, CEIP. La Olivarera, CEIP. Ntra. Sra. del Rosario, C.P. Martínez Parras, C.P. Santiago Apóstol (Isso) y C.R.A. Río Mundo (Agramón).
- C.C. Compañía de María, C.C. San Rafael y C.C. Ntra. Sra. de los Dolores.

Metodología. Desde el primer momento, se ha concebido como un Servicio Local, que aprovecha la cercanía del Ayuntamiento, con los centros educativos y las AMPAS, en el que trabajan junto a la Concejalía de Educación, en el ámbito del/de la menor y la familia.

También se ha considerado fundamental desarrollar una doble línea de actuación que implica tanto la **Sensibilización**, **Prevención** así como la **Formación** a través de las familias (AMPAS).

Las Acciones Formativas, desarrolladas en las AMPAS de los centros escolares del municipio de Hellín, han sido realizadas con una metodología, fundamentalmente **dinámica y participativa**, a través de charlas coloquio, combinando la transmisión de contenidos, atendiendo las características de aprendizaje de las personas adultas, con **técnicas de dinamización grupal**, planteando preguntas y compartiendo experiencias que permitan una toma de conciencia entre todos.

Las charlas coloquios, han sido distribuidas en dos y tres sesiones, según demanda y adaptándonos a las características de las personas adultas en las diferentes AMPAS del municipio de Hellín, con un total de **60 familias** beneficiadas en las sesiones de sensibilización, información y formativas.

Evaluación de las actuaciones

Mecanismos de evaluación previstos:

Evaluación final para identificar la adecuación de las actividades a madres y padres, después de cada sesión, con los indicadores de evaluación previstos.

1. De forma continua, una vez finalizada las charlas coloquio, a través del **Cuestionario de evaluación para el Técnico de Educación**, seguimiento de las actuaciones.
2. Individualmente, a través del **Cuestionario de Evaluación para Madres y Padres**, que permite valorar el grado de satisfacción de las familias.
3. Al final del Proyecto, con la elaboración de esta memoria en la que se recoge la información detallada sobre los talleres de prevención realizados en los centros educativos a la atención de las familias AMPAS, y se **recogen propuestas de mejora**.

El Bloque 2 y 3 del Proyecto, dirigido al alumnado de 3.º y 4.º, y 5.º y 6 de Educación Primaria, contempla dos líneas de actuación: **prevención y formación**.

Desarrollando acciones formativas de sensibilización en los centros escolares (públicos y concertados) dirigidas al alumnado, con el objetivo principal de **informar y sensibilizar** a estos grupos de la población sobre el concepto del acoso, la importancia de su prevención y **el papel que puede desempeñar cada persona en la solución del problema**.

Estos talleres se desarrollan en dos o tres sesiones por aula y tienen como finalidad:

- Ayudar a identificar conductas de maltrato entre iguales en el ámbito escolar.
- Sensibilizar al alumnado sobre las consecuencias del acoso escolar y el papel que desempeña el grupo.
- Conocer cómo afrontar una situación de acoso.
- Ofrecer alternativas que favorezcan la convivencia entre iguales favoreciendo relaciones positivas

Destinatarios: los centros escolares públicos y concertados del municipio de Hellín.

Metodología

La metodología utilizada en las acciones formativas que se han desarrollado con el alumnado de Educación Primaria, ha sido fundamentalmente **dinámica y participativa**, combinando la transmisión de contenidos con técnicas de **dinamización grupal**, visualización de vídeos o **roleplaying**. Se ha considerado fundamental, desarrollar una **doble línea de actuación** en 5.º y 6.º de Primaria, que implica: formación en el **desarrollo de habilidades sociales para lograr ser asertivo**, así como **formación en resolución de conflictos mediante el diálogo**.

Evaluación

Evaluación continua realizada por técnicos (autoevaluación) y por los participantes, para identificar la adecuación de las actividades después de cada sesión, a través de cuestionarios. Al final del Proyecto se recogen propuestas de mejora.

Beneficiarios/as

- Bloque 1: Las AMPAS del municipio
- Bloque 2: Alumnas/os de 3.º y 4.º curso de Educación Primaria
- Bloque 3: Alumnas/os de 5.º y 6.º de Educación Primaria

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

Entre los **objetivos conseguidos**, tras el desarrollo del Proyecto Convivencia Escolar: Stop *Bullying* II han sido los siguientes:

- Darle continuidad y apoyo a la “Campaña de sensibilización contra el acoso escolar en los centros de educación primaria del municipio de Hellín”, desarrollando así la tercera actuación del “Plan de actuación local contra la violencia y el acoso escolar”.
- Incrementar el nivel de participación de todos los centros escolares en el Proyecto consiguiendo la implicación de todos ellos.
- Sensibilizar y formar a la comunidad educativa (AMPAS, alumnas/os) sobre el acoso escolar, asumiendo con ello compromisos de convivencia escolar.
- Detectar de forma precoz cualquier síntoma de violencia de baja intensidad, que es el primer síntoma de acoso escolar a través de la aplicación del Cuestionario para Identificar Riesgo de Acoso Escolar (CRAE-P).

Principales resultados

Los datos nos demuestran que es un servicio demandado y necesario por parte de la comunidad educativa. Se desarrolla más de **150 sesiones formativas** dirigidas a alumnado y **20 sesiones** dirigidas a las AMPAS, llegando a más de **1.024 alumnos/as**.

Curso	Con indicios de acoso	Sin indicios de acoso	Total
3.º	57 (21%)	210 (79%)	267
4.º	49 (20%)	191 (80%)	240
5.º	26 (15%)	152 (85%)	178
6.º	25 (14%)	153 (75%)	178
Total	157 (18%)	706 (82%)	863

Propuesta de mejora para el proyecto convivencia escolar: stop *bullying* I y II (autoevaluación).

Motivar una mayor participación de las familias, a través de sus AMPAS.

Promocionar actividades formativas encaminadas a desarrollar las competencias del profesorado en aspectos que influyen en la prevención, detección e intervención del acoso.

Introducir estrategias globales y de aula para implicar al profesorado, al alumnado y a las familias en la prevención, intervención y resolución del problema.

Dinamizar y organizar los tiempos de recreo a través de juegos tradicionales, populares con el fin de evitar el abuso de deportes competitivos. Enseñar a participar, a jugar.

COSTE Y FINANCIACIÓN

Convivencia escolar: Stop *bullying* I:

SUBV. CONCEDIDA JCCM	4.500,00 €
SUBV. ABONADA	3.375,00 €
SUBV. GASTADA	4.500,00 €
SUBV. NO GASTADA	0,00 €
COSTE TOTAL PROYECTO I:	7.132,20 €
COSTE AYUNTAMIENTO I:	2.632,20 €

Convivencia escolar: Stop *bullying* II:

SUBVENCIÓN CONCEDIDA JCCM:	9.900 €
COSTE TOTAL PROYECTO II:	14.264,40 €
COSTE AYUNTAMIENTO II:	4.364,40 €

COSTE TOTAL PROYECTO I y II:	21.396,60 €
COSTE TOTAL AYUNTAMIENTO I y II:	6.996,60 €

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

La Concejalía de Educación, en coordinación con la Concejalía de Empleo, ya que desde Educación se elaboró el proyecto justificativo y desde Empleo se presentó el programa a la convocatoria de Planes de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se solicitaron tres técnicos para desarrollar el Proyecto en sus fases I y II, al no disponer la Concejalía de técnicos especialistas.

1. Concejalía de Educación, dirección del proyecto. Marcando línea de trabajo a las/los educadoras/es en todas las reuniones.
2. Concejalía de Empleo. Enviando solicitud a los Planes de empleo.
3. Consejo escolar municipal, supervisando el proyecto antes de su puesta en práctica y al finalizar para su valoración.
4. Comisión informativa de cultura, educación y deportes, aprobando el Plan de actuación local que engloba al proyecto I y II.

Coordinación de recursos

1. Con reuniones periódicas entre todos los agentes implicados.
2. Solicitud de técnicos/as en igualdad y en educación en la convocatoria de Planes de empleo a la JCCM, enviando el proyecto.
3. Presentación al Consejo escolar municipal las bases del proyecto al inicio del mismo y la memoria de trabajo al finalizar.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Con la Consejería de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando técnicos/as en igualdad y en educación en la convocatoria de Planes de empleo a la JCCM.
2. Con los centros escolares, mediante reuniones.
3. Con expertos/as en la materia a nivel nacional, en coordinación con otros proyectos. Ej: "No más vidas robadas, ni personas anuladas".

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Con reuniones.

Innovación y posibilidad de transferencia

Es una innovación ya que no se había hecho una campaña anterior en este sentido para detectar posibles casos de acoso escolar.

Aportaciones del programa

La posibilidad de adaptarlo a otros centros escolares.

Elementos transferibles a otros contextos

Todo el proyecto.

Publicaciones y medios de difusión

1. A través del contacto directo, reuniones, de la Concejalía de Educación con los centros educativos y las AMPAS.
2. A través de la edición de carteles y folletos informativos en los centros escolares, en el momento en que se inicia el Proyecto.
3. A través de la información en la TV Local de Hellín.
4. A través de la información publicada en semanarios y periódicos locales, impresos y digitales.
5. A través de la información publicada en el apartado de la Concejalía de Educación, de la web municipal del Ayuntamiento de Hellín, en el bando móvil.
6. En la página oficial de Facebook, de la Concejala de Educación.

Enfoque transversal de género

1. La primera fase del proyecto Convivencia Escolar: stop *bullying*, la diseña y desarrolla su contenido una técnico en igualdad que se solicita a la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha mediante los Planes de Empleo. Trabaja en el proyecto seis meses.
2. La segunda fase la desarrollan dos técnicas en educación, a partir del diseño de contenidos que realiza la técnico de igualdad anteriormente.

Evaluación

1. El sistema de evaluación empleado

- En el primer bloque:
 - Se evalúan los contenidos, mediante una evaluación continua y final para identificar la adecuación de las actividades a las AMPAS, después de cada sesión, con los indicadores de evaluación previstos.
Ver anexos de los tres cuestionarios de evaluación para padres y madres, alumnado y para los técnicos.
 - De forma continua, una vez finalizadas las charlas, a través del cuestionario de evaluación para el Técnico de Educación. A través del cuestionario de evaluación para madres y padres, que permite valorar el grado de satisfacción de las familias. Al final del Proyecto, con la elaboración de una memoria en la que se recoge la información detallada sobre los talleres de prevención realizados en los centros educativos a la atención de las familias.
- En el segundo y tercer bloque:
De forma continua a través de los cuestionarios de evaluación, donde se recogen propuestas de mejora.

2. Los indicadores utilizados y aplicados son:

- Número de participantes
- Participación de los asistentes
- Grado de satisfacción de los asistentes
- Interés general mostrado por los alumnos
- Nivel de participación
- Adecuación de las actividades
- Nivel de expectativas alcanzadas

3. Los resultados obtenidos en la evaluación:

En el primer bloque: muy satisfactorio.

En el segundo y tercer bloque: muy bueno.

Fortalecimiento de la comunidad

Participación por parte del profesorado de forma activa en el diseño, a través del Consejo escolar Municipal, y aplicación del proyecto en el desarrollo de las sesiones junto con las técnicas.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

Identificación de indicios de casos de posible acoso.

Situación actual

El proyecto Convivencia Escolar: Stop *Bullying*, se ha desarrollado en dos fases: para las AMPAS, y para el alumnado de Educación Primaria.

Podríamos realizar una tercera fase dirigida al alumnado de ESO.

¿Está prevista su continuidad?

Sí.

ANEXOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO

ANEXOS



ANEXO 1.

Proyecto Convivencia Escolar: Stop *bullying*

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA EL TÉCNICO DE EDUCACIÓN

COLEGIO:

NIVEL:

FECHA:

HORARIO:

N.º ALUMNOS:

ACTIVIDAD:

CRITERIOS A EVALUAR	NIVELES DE ACEPTACIÓN				
	MUY BUENO	BUENO	ACEPTABLE	MALO	MUY MALO
Interés general mostrado por los alumnos					
Nivel de participación general					
Adecuación de las actividades					
Nivel de expectativas alcanzadas					

ACTIVIDAD:

CRITERIOS A EVALUAR	NIVELES DE ACEPTACIÓN				
	MUY BUENO	BUENO	ACEPTABLE	MALO	MUY MALO
Interés general mostrado por los alumnos					
Nivel de participación general					
Adecuación de las actividades					
Nivel de expectativas alcanzadas					

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

ANEXO 2.

Proyecto Convivencia Escolar: Stop bullying



CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA MADRES Y PADRES

Tu opinión es importante, nos ayuda a mejorar nuestro trabajo. Selecciona con una X el nivel de aceptación, que para ti, ha tenido los siguientes criterios:

CRITERIOS A EVALUAR	NIVELES DE ACEPTACIÓN				
	MUY BUENO	BUENO	ACEPTABLE	MALO	MUY MALO
El tema presentado (<i>bullying</i>)					
La información general					
Los vídeos					
Las presentaciones en power point					
El material en papel					
El tiempo empleado para la actividad					
Recursos utilizados (pantalla, ordenador...)					
Material entregado para uso personal					
El desarrollo de la actividad					
El trabajo del técnico de educación					
El técnico de educación					

Si quieres añadir cualquier observación o comentario, por favor, hazlo en el siguiente recuadro:

Observaciones y comentarios:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

ANEXO 3.

**C.R.A.E-P Cuestionario para alumnos de Educación Primaria**

Nombre:

Fecha:

Curso: Centro:

Localidad:

Lee atentamente y haz una cruz en el cuadro que tenga la puntuación que mejor refleje lo que piensas.

Utiliza el siguiente criterio: ☐ Dirección hacia 3: Estoy de acuerdo ☐ Dirección hacia 0: No estoy de acuerdo.

Puntúa las siguientes ideas según estés de acuerdo con ellas. Recuerda: ☐ Dirección hacia 3: Estoy de acuerdo. ☐ Dirección hacia 0: No estoy de acuerdo.

0 1 2 3

1. Me encuentro a gusto con mis amigos del centro. 0 1 2 3

2. En el centro me encuentro bien. 0 1 2 3

3. En el centro siempre he encontrado a un maestro que me ha ayudado si lo he necesitado.

0 1 2 3

4. Si necesito algún material escolar tengo confianza para pedirlo a algún compañero del centro. 0 1 2 3

5. Los maestros vigilan para que ningún alumno pegue o se aproveche de otros alumnos.

0 1 2 3

6. Generalmente estoy alegre y contento. 0 1 2 3

7. En clase se hacen actividades para que aprendamos a comportarnos bien con nuestros compañeros. 0 1 2 3

8. Los maestros nos recuerdan a menudo que debemos ayudarnos y respetarnos. 0 1 2 3

9. En el centro tengo amigos. 0 1 2 3

10. Suelo pasar los recreos hablando o jugando con mis amigos. 0 1 2 3

11. Si algún compañero me grita o me provoca yo me controlo y no empiezo a pelear. 0 1 2 3

12. Hay que respetar a todos los compañeros. 0 1 2 3

13. Me parecen bien las normas que hay en mi centro 0 1 2 3

14. Estoy contento en el centro porque lo paso bien con los compañeros. 0 1 2 3

15. En mi centro, los maestros se interesan y preocupan por los alumnos. 0 1 2 3+

16. Me llevo bien con la mayoría de compañeros. 0 1 2 3

17. Si un alumno se porta mal e intenta aprovecharse de otro alumno, los maestros intervienen para detener esa conducta. 0 1 2 3

18. En el centro me encuentro tranquilo y seguro. 0 1 2 3

19. Si algún compañero no cumple las normas los maestros le corrigen su comportamiento. 0 1 2 3

Valoro diferentes lugares del colegio según me encuentre más o menos seguro en ellos.
☐ Dirección hacia 3: Me encuentro muy seguro. ☐ Dirección hacia 0: Me encuentro poco seguro.

19 Me encuentro poco seguro.

20 Mi aula. 0 1 2 3

21 El patio de recreo. 0 1 2 3

22 Los pasillos. 0 1 2 3



EXCMO. AYUNTAMIENTO



PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR:

CONSTA DE TRES TIPOS DE ACTUACIONES:

- 1) **Medidas específicas para promover la cultura de la paz y la convivencia escolar mediante buenas relaciones sociales, con el fin de prevenir el acoso escolar, en todas sus manifestaciones.**
- 2) **Medidas específicas para abordar el acoso escolar por parte de la policía municipal.**
- 3) **Medidas de intervención, sensibilización, atención y asesoramiento desarrolladas por el Excmo. Ayuntamiento de Hellín**

DESARROLLO:

1. **MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR MEDIANTE BUENAS RELACIONES SOCIALES, CON EL FIN DE PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.**

El uso del Protocolo sobre maltrato entre iguales publicado en Castilla-La Mancha, ha de apoyarse en otras actuaciones de carácter preventivo y comunitario, cuyo objetivo último ***será promover unas buenas relaciones sociales entre todos los miembros de la comunidad educativa.***

Esta actuación se trataría en el seno del Consejo Escolar Municipal. **El objetivo es elaborar un plan local de convivencia entre todos los centros escolares.** Una puesta en común de los Planes de Convivencia de todos los centros educativos del municipio.

Conociendo que el objetivo último de la educación para la convivencia es promover unas buenas relaciones sociales entre todos los miembros de la comunidad educativa ***lo realmente eficaz es integrar estas acciones dentro de planes locales,*** con participación de los distintos agentes implicados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO



2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ABORDAR EL ACOSO ESCOLAR POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

En la Junta Local de Seguridad coordinar la información relativa al "Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos" del Ministerio del Interior del CNP y colaborar con la policía nacional en ello.

Objetivos de Policía Local

1. Conocer y analizar la problemática de los centros escolares, desde una perspectiva integral.
2. Garantizar la atención permanente de la Policía Local en todos y cada uno de los centros escolares.
3. Dar respuestas participadas a los problemas detectados.

Se ha de realizar una visita diagnóstica durante el primer trimestre "a demanda" de los Centros educativos, y mantener el contacto con los equipos directivos y FLAMPAHE.

Al finalizar el curso se elabora un Informe de Evaluación de su actividad por centro escolar y otro conjunto de todos los colegios visitados que es el que se traslada al Consejo Escolar Municipal.

3. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO DESARROLLADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Dentro del Plan hay que articular una respuesta específica de asesoramiento a la problemática del acoso y violencia escolar, conjuntamente por la Policía Local, Servicios Sociales y otros departamentos municipales que se consideraran convenientes a fin de prestar asesoramiento, apoyo etc.

Supone la puesta en marcha de distintas medidas:

- Encuestas escolares realizadas por el departamento de servicios sociales. Los resultados se da cuenta al Consejo Escolar Municipal.
- **Acciones de sensibilización:** campaña en los medios de comunicación local y carteles, folletos, etc.
- Teléfono de atención.
- Oficina de asesoramiento.

Plan de mejora de la convivencia escolar de Pinto 2016-2020



50.442 habitantes



Diciembre de 2016



Madrid



2020

OBJETIVOS

Objetivo general

Mejorar el clima de convivencia escolar creando entornos de convivencia positivos en el municipio.

Los objetivos del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto se presentan bajo tres ejes de actuación recogidos y contemplados en él, sociedad, comunidad educativa y centros educativos, con los que se pretende la participación e implicación de toda la sociedad del municipio.

Objetivos específicos

1. Fomentar la mejora de la convivencia escolar, contribuyendo a la construcción activa de un entorno de convivencia positivo en el municipio.
2. Buscar, proponer e impulsar medidas que favorezcan la convivencia escolar y ayuden a su promoción y desarrollo.
3. Promover la investigación sobre los problemas de convivencia generados en los centros educativos del municipio de Pinto, incidiendo en un conocimiento preciso de sus manifestaciones de los factores de riesgo que afectan e inciden en su mantenimiento y desarrollo.
4. Facilitar asesoramiento, orientación, estrategias y materiales para el desarrollo y mejora de la convivencia en los centros educativos, favoreciendo la transición del alumnado a la vida adulta.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

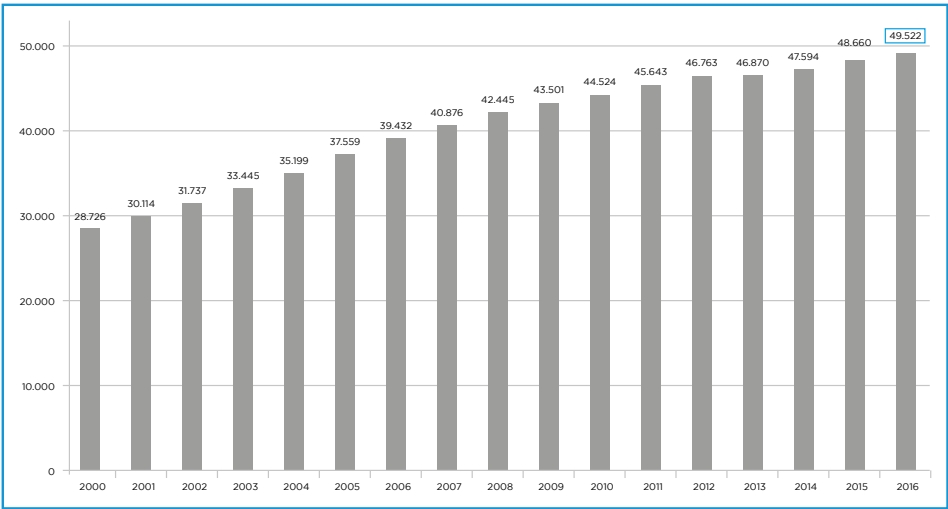
El Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto que a continuación se presenta, pretende ser una estrategia común donde, a través de la participación, el diálogo y consenso, se dé respuesta a la necesidad de colaboración y coordinación entre los distintos Organismos e Instituciones para lograr que los centros educativos del municipio de Pinto sean espacios inclusivos, libres de violencia y favorecedores del éxito académico de todo el alumnado.

Se trata por tanto, de un instrumento integrador, dentro de un marco común y flexible, donde las características, singularidades y necesidades del municipio se han tenido en consideración, con el fin de contextualizar y delimitar el ámbito de intervención de las distintas actuaciones contempladas en el mismo.

Características sociodemográficas del municipio de Pinto

En los últimos años, el municipio de Pinto ha experimentado una importante transformación de carácter social y demográfico. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el último año, la población pinteña llegó a un total de 49.522 habitantes, de los cuales un 50,4% (24.959) son mujeres y un 49,6% (24.563) son hombres.

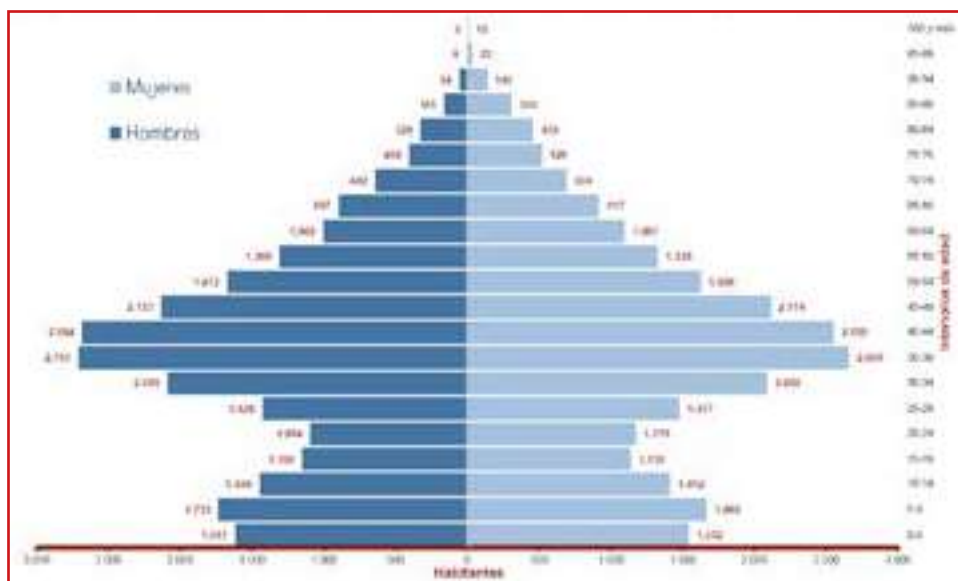
Evolución de las cifras oficiales de población (total) del municipio de Pinto



Elaborado por Innovación y Transparencia Municipal (Diciembre 2016). Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Recuperado de ayto-pinto.es/estadisticas

Teniendo en consideración, que el análisis de los datos se realiza para la definición del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar, resulta conveniente desglosar el padrón total en intervalos de población, con el fin de visibilizar el intervalo de población destinataria de las principales actuaciones contempladas en el mismo.

Pirámide de población del municipio de Pinto 2016



Elaborado por Innovación y Transparencia Municipal (Febrero 2017). Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Recuperado de ayto-pinto.es/estadísticas.

Tal y como se observa en el gráfico, aproximadamente el 23,65% (11.710) de la población pinteña se encuentra en el rango de edad de 0 a 19 años. Según los datos obtenidos en la Mesa Local de Prevención del Absentismo Escolar de Pinto, en el año 2016 el número total de alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (Educación Infantil de 3 a 6 años, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) ascendía a 7.731 alumnos/as, es decir, más del 60% de los/las menores pinteños forman parte de la Comunidad Educativa, siendo agentes activos en la convivencia escolar del municipio.

Antecedentes - Actuaciones en marcha

En los últimos años parece haber cobrado una mayor relevancia aquellas situaciones de indisciplina o acoso que se producen en los centros educativos. Por un lado, el profesorado manifiesta haber detectado un incremento en las conductas disruptivas en el aula, problemas y dificultades para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, han surgido conductas de hostigamiento entre compañeros/as, adoptando formas muy diversas de agresión o violencia.

Convencidos, por tanto, de la problemática que suponen tales hechos y de la importancia que presenta la buena convivencia en los centros educativos como requisito esencial y necesario, para la mejora de la calidad educativa y para formar al alumnado como ciudadanos/as responsables y democráticos/as, tanto los Centros Educativos, como los Organismos e Instituciones competentes de Pinto han desarrollado en los últimos años diversas actuaciones que pretenden dar respuesta a dichas situaciones:

- Actividades que se vienen desarrollando en los Centros Educativos del municipio, tales como (entre otros): el Proyecto “Con Ojos de Mujer” del C.E.I.P. Dos de Mayo, que pretende visibilizar el papel fundamental de la mujer en la Historia; o la creación de espacios de Con-

vivencia en el C.E.I.P. Las Artes de Pinto, con el nombramiento de calles relacionadas con la Convivencia Escolar en sus pasillos.

- Programas y Proyectos de las distintas Concejalías del Ayuntamiento, asociaciones y organizaciones, tales como el Programa Galiana, impulsado por la Concejalía de Educación.
- Desarrollo del programa municipal Educación, Convivencia e Innovación desde el curso 2015-2016, galardonado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) con el premio de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención y la Atención del Acoso Escolar.
- Grupo de Trabajo para la elaboración del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso Escolar en Pinto (2015-2016).
- Plan Municipal de Juventud 2016-2020. Medidas propuestas dentro del Área: Valores y Promoción Educativa.

Diagnóstico previo

En los últimos años, los medios de comunicación se han hecho eco de numerosas noticias referentes a cuestiones de violencia en los centros escolares; sin embargo, investigaciones recientes señalan que los problemas que realmente preocupan a los organismos y miembros de la comunidad educativa son aquellos relacionados con la convivencia y la disciplina. Las conductas disruptivas del alumnado, las agresiones (tanto físicas como verbales) entre compañeros/as, el sexismo, la discriminación o exclusión social, son problemas visibles y patentes en el día a día de los centros escolares, que derivan en un empeoramiento de la convivencia escolar, enturbiando el clima de la escuela.

El impacto mediático de las noticias relacionadas con violencia o acoso escolar (*bullying*), junto a los resultados recientes del informe PISA y el alto índice de fracaso escolar (el 25,6% del alumnado abandona la educación formal sin conseguir el título oficial), resultan argumentos suficientes para examinar y analizar dichos problemas que preocupan tanto a la comunidad educativa y a la sociedad, movilizando sinergias en la búsqueda de recursos, medios y/o estrategias para prevenir o solucionar tal situación, promoviendo y facilitando una convivencia escolar positiva.



La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, junto a la Ley Orgánica 2/20016, de 3 de mayo, en la que se establecen los principios y fines de la educación, señalan entre tales principios la transmisión de valores que favorezcan la libertad individual, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, como base para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, promoviendo la participación y esfuerzo compartido del alumnado, las familias, el profesorado, los centros educativos, las Instituciones, las Administraciones y la sociedad, en general, como requisito necesario y fundamental para garantizar una educación de calidad con equidad y basada en los principios democráticos de convivencia.

En la última década y dentro de sus competencias, el Ayuntamiento de Pinto viene trabajando en su objetivo de reducir el porcentaje de alumnos/as de escolarización obligatoria, con riesgo de inadaptación escolar y fracaso, ofreciendo respuestas de intervención socioeducativa flexible que establezcan una red entre distintos profesionales para contribuir a la mejora de la calidad y la equidad de la educación en el municipio. Como se contempla en la Ley de 27/2013 de Racio-

nalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en la que indica que debe participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Tal y como recoge Jack Delors en su informe “La educación encierra un tesoro” (1996), el objetivo principal de la educación escolar es la integración de la totalidad del alumnado y el desarrollo individual y personal del mismo, a través de la cooperación y participación en valores comunes, de la concesión de un patrimonio cultural y del aprendizaje de la libertad y la autonomía. Educar a la ciudadanía del siglo XXI no consiste, por tanto, única y exclusivamente, en formar a su alumnado en contenidos y aprendizajes intelectuales, consiste en integrar valores, contenidos, experiencias y aprendizajes positivos que favorezcan el fortalecimiento y mejora de las dimensiones personales, sociales y éticas de los y las estudiantes, y por ende de la ciudadanía.

Para llevar a cabo tal tarea, resulta fundamental implicar a la totalidad de los agentes educativos (profesorado, alumnado, familias y personal no docente), así como a los Organismos e Instituciones responsables de la misma, con el fin de conseguir una mejora curricular, prevenir la violencia y disminuir el fracaso/abandono escolar entre los y las menores. Cuando hablamos de convivencia escolar, hacemos referencia a “una acción intencionada que se refleja en una serie de conductas, actitudes y valores que sustentan y ponen en funcionamiento el conjunto de la comunidad educativa” (Fernández, 2008, p. 137); hablamos, por tanto, de una experiencia y aprendizaje sustentado en objetivos fundamentales y transversales, que atañen a toda la comunidad educativa.

Beneficios de la convivencia escolar

El centro escolar, como sistema de “relación intencionalmente educativo” (Ballester, 2007) que es, ha de facilitar y velar por un clima y entorno afectivo y escolar adecuado, que posibilite a los y las alumnos/as desarrollar y fomentar su dimensión moral tanto en el ámbito cognitivo como socio-afectivo. Teniendo en cuenta esta perspectiva, el alumnado ha de implicarse de forma activa en la regulación de la vida escolar, de tal modo que experimentando e interiorizando procesos democráticos aprenda y desarrolle valores morales y éticos. Dicha implicación supone una mayor responsabilidad en el funcionamiento del aula y del centro, permitiendo la resolución eficaz y pacífica de los conflictos, participando de manera activa en la elaboración de normas, llevando a cabo conductas prosociales, favoreciendo la toma de decisiones y resolviendo dificultades y problemas de manera colaborativa, en definitiva, mejorando la convivencia en el entorno escolar.

La mejora de la convivencia escolar posibilita, por tanto, el desarrollo de las relaciones interpersonales entre iguales y con las figuras de autoridad, utilizando estilos de comunicación eficaces; fomenta la participación y la colaboración en la toma de decisiones del conjunto de la comunidad educativa, permite poner en práctica valores y conductas prosociales y favorece el éxito escolar y la integración de todo el alumnado.

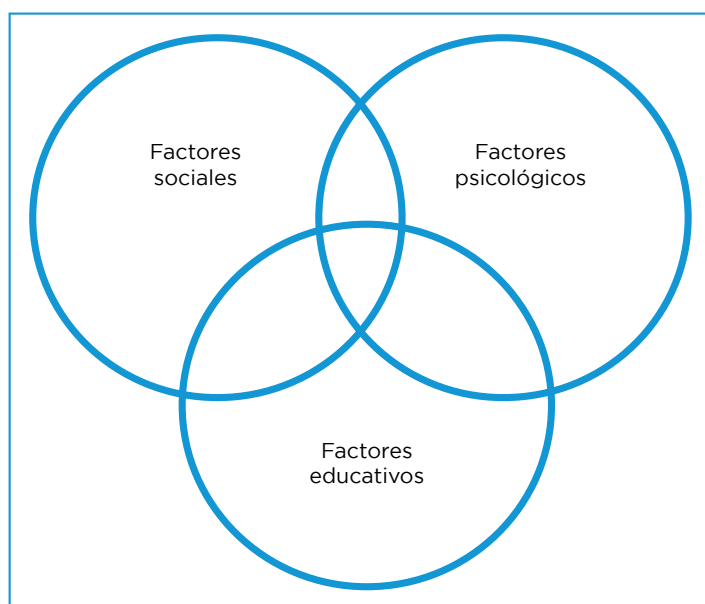
Conocedores de la importancia que tiene una buena convivencia escolar, como requisito fundamental, tanto para la mejora de la calidad de la educación como para el desarrollo y fomento de la formación integral del alumnado como ciudadanos responsables, cívicos y tolerantes, favoreciendo así su transición a la vida adulta, el Ayuntamiento de Pinto propone desarrollar e implementar el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto, Plan de actuación para la prevención de la violencia escolar y el desarrollo y mejora de la convivencia escolar del municipio.

Factores responsables del deterioro de la convivencia escolar

La complejidad y variedad de estos factores hacen difícil encontrar siempre la respuesta educativa más adecuada a estos problemas.

- **Carácter social:** características de la sociedad actual (permisividad, cambios en el papel de la familia, modelos emitidos en televisión, etc.) y por las diferencias interculturales o los derivados de situaciones de exclusión o marginación.
- **Carácter psicológico:** características como la impulsividad, la falta de tolerancia a la frustración, las relaciones negativas con los adultos y las escasas habilidades sociales.
- **Carácter educativo:** el tipo de enseñanza y de currículo que se propone, las metodologías utilizadas, los resultados académicos, la organización de los propios centros, el tipo de relaciones y el nivel de participación que se establece, tanto entre el alumnado entre sí como con sus profesores/as y entre estos y las familias.

Figura 1. Factores responsables del deterioro de la convivencia escolar



Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto (Marzo 2017).

El Plan que presentamos, nace de la metodología de la investigación acción, a través de la cual se revisan y analizan los resultados, convirtiéndolo en un documento vivo y lleno de posibilidades. Para poder desarrollar las actuaciones contempladas, se hace necesaria la cooperación del conjunto de la Comunidad Educativa y de las distintas organizaciones y Administraciones, fomentando la participación y la colaboración en la toma de decisiones del mismo.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

Líneas de actuación

EJE DE ACTUACIÓN 1: SOCIEDAD

Para fomentar la mejora de la convivencia escolar y contribuir a la construcción activa de un entorno de convivencia positivo en el municipio:

- Creación de un espacio web de coordinación y difusión de las medidas y recursos en materia de Convivencia Escolar.
- Creación y/o difusión de premios y/o concursos a iniciativas que favorezcan la convivencia.
- Desarrollo de talleres preventivos a través del Galiana y la mesa de Salud.

ESPACIO WEB DEL PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE PINTO

Un espacio de intercambio y difusión de las medidas adoptadas dentro del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto:

- En el que se den a conocer las actuaciones.
- Intercambiar experiencia y buenas prácticas en materia de convivencia escolar del municipio y de fuera de él.
- Soporte para los materiales de apoyo a los centros educativos.
- Que sirva como herramienta de colaboración y cooperación: plantillas, indicadores, etc.

TALLERES PREVENTIVOS A TRAVÉS DEL GALIANA Y LA MESA DE SALUD

En la sociedad actual, es preciso trabajar en equipo, en red, colaborar, construir diferentes alternativas de aprendizajes que posibiliten una enseñanza personalizada para el desarrollo de las competencias básicas de cada alumno.

Las actividades que se vienen ofreciendo a través del programa Galiana, son complementarias del currículo escolar ofertadas por los diferentes departamentos municipales, con un triple objetivo: colaborar en la adecuada escolarización de nuestros vecinos, prevenir el absentismo y el fracaso escolar y colaborar en definitiva en la mejora de la calidad educativa en el municipio. Las actividades dirigidas a alumnado, profesorado y AMPAS, están estructuradas desde una triple perspectiva:

- Los principios de la Carta de Ciudades Educadoras, por los que los municipios deben actuar, desde su dimensión local, con finalidad educadora en su gestión, promotoras de una convivencia pacífica mediante formación en valores éticos y cívicos, en coherencia con la pertenencia de Pinto a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.
- En segundo lugar, las actividades están organizadas considerando su idoneidad para el desarrollo de competencias básicas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa.
- Por último, las actividades están organizadas según los tipos de inteligencias a las que contribuyen a desarrollar.

A través de la Mesa de Salud Escolar de Pinto, el Ayuntamiento, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, coordinan las propuestas de actividades relacionadas con la promoción y educación para la salud en los centros educativos.

EJE DE ACTUACIÓN 2: COMUNIDAD EDUCATIVA

- Para promover la investigación sobre los problemas de convivencia y buscar, proponer e impulsar medidas que favorezcan la convivencia escolar, ayudando así a su promoción y desarrollo.
- Creación del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar.
- Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa Local de Prevención del Absentismo Escolar en Pinto.

OBSERVATORIO MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Observatorio es un organismo de ámbito municipal, basado en el principio de cooperación y colaboración interinstitucional, que vela por mejorar el clima escolar y de convivencia en los centros educativos y en el municipio, a través del análisis, valoración y promoción del Plan de Mejora de la Convivencia escolar de Pinto.

Las acciones concretas del observatorio serán:

- Actuar como órgano de recogida, análisis y difusión de información periódica, referente a los indicadores de convivencia en los centros educativos.
- Colaborar y coordinar interinstitucionalmente en materia de convivencia escolar, promoviendo la cooperación.
- Recabar información sobre medidas y actuaciones puestas en marcha por diferentes administraciones, asociaciones y otras entidades, para prevenir, detectar y erradicar la violencia de los centros educativos.
- Desarrollar e impulsar propuestas de actuación tendentes a mejorar la convivencia en los centros educativos.
- Elaborar y difundir un informe anual de seguimiento del Plan de mejora de la Convivencia Escolar de Pinto 2016-2020.

MESA LOCAL DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN PINTO

El Ayuntamiento de Pinto suscribe un convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar, a través de la Mesa Local de Prevención del Absentismo Escolar de Pinto. Las medidas que se contemplan a nivel municipal las siguientes:

- Medidas preventivas:
 - Desarrollar actuaciones encaminadas a apoyar la permanencia en el sistema educativo de los alumnos y alumnas en edad de escolarización obligatoria:
 - a) Campaña de información municipal sobre la obligatoriedad de la escolarización dirigida a las familias y principalmente a colectivos en situación de riesgo social.
 - b) Campaña informativa sobre los períodos de escolarización ordinaria y extraordinaria.
 - Promover actividades de ocio y tiempo libre encaminadas a la integración social del alumnado en situación de riesgo de absentismo.
- Medidas de detección y control:
 - Establecer vías de coordinación con los centros educativos y Servicios Sociales para detectar casos de alumnos en riesgo.
- Medidas de intervención:
 - Diseñar desde la Mesa Local las actuaciones que se realizarán en caso de detectar, fuera del centro educativo en horario escolar a un/una menor en edad de escolarización obligatoria.

La Mesa Local de Prevención del Absentismo Local de Pinto desarrolla las siguientes funciones:

- Aplicación del plan de Actuación Anual establecido por la Comisión de seguimiento.
- Fomentar la coordinación entre centros educativos y los servicios municipales para la prevención y control del absentismo escolar.

- Recogida de datos generales relacionados con el absentismo escolar, en los centros sostenidos con fondos públicos del municipio.
- Recepción de expedientes del alumnado con absentismo escolar, una vez que los procesos desarrollados por el centro docente no hayan sido suficientes para conseguir su mantenimiento en el sistema educativo.
- Estudio del historial, características y circunstancias personales, sociales y familiares del alumnado absentista.
- Información a los centros docentes, de las medidas desarrolladas con cada uno de los expedientes de alumnos/as absentistas recibidos.

La evaluación se lleva a cabo, mediante:

- Datos estadísticos elaborados por los centros.
- Datos e informe elaborado por la Mesa y trasladado a la dirección de Área Territorial correspondiente.
- Memoria de actuaciones elaborada por la Dirección de Área Territorial. Esta copia se enviará a la Dirección general de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

EJE DE ACTUACIÓN 3: CENTROS EDUCATIVOS

- Para facilitar asesoramiento, orientación, estrategias y materiales.
- Creación de un Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en Centros Educativos de Pinto.
- Creación del Servicio de Información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso Escolar y Ciberacoso en Pinto.
- Apoyo a iniciativas relacionadas con la educación en valores y la mejora de la Convivencia, promovidos por los Centros Educativos.
- Desarrollo e implementación del programa Educación, Convivencia e Innovación.
- Programa de Apoyo y Vigilancia de la Escolarización Obligatoria (G.A.E. y A.R.P.A.).

SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN CENTROS EDUCATIVOS DE PINTO

Dentro de las acciones programadas en el III Plan de Acción Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local del Ayuntamiento de Pinto y con el objetivo de apoyar y fomentar el principio de igualdad en las prácticas de la comunidad educativa se plantea crear este servicio, con la finalidad de implantar Planes de Igualdad en centros de Infantil, Primaria y Secundaria en colaboración con la Concejalía de Igualdad y Derechos Sociales.



Desde la Concejalía de Educación iniciamos el trabajo de este servicio, desde el que se facilitará información, recursos y materiales a los centros educativos, de los siguientes contenidos:

- Coeducación.
- Educación sexual.
- Nombrar ambos sexos, uso no sexista del lenguaje.
- Prevención de la violencia hacia las mujeres.
- Diversidad en la identidad de género.
- Diversidad familiar.
- Atender la singularidad.

- Nuevas tecnologías nuevos retos para la coeducación.
- Información de otras acciones previstas dentro del servicio.

La Concejalía de Educación en colaboración con la Concejalía de Igualdad y Derechos Sociales y bajo el desarrollo del III Plan de Acción Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local del Ayuntamiento de Pinto será la encargada de llevar a cabo este servicio, que facilitará información a los centros educativos a través de folletos divulgativos, documentación, recursos y enlaces de interés. Además velará porque se implementen planes de igualdad en los centros educativos.

La evaluación del Servicio se llevará a cabo a través de:

- Valoración de los materiales, recursos y actividades que se han puesto en conocimiento de los centros educativos por parte del Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en Centros Educativos de Pinto.
- Recogida de información anual de las medidas puestas en marcha en cada centro educativo a través de un cuestionario elaborado por la Concejalía de Educación.
- Elaboración de informe del Servicio anualmente.

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO EN PINTO

El Servicio de Información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso Escolar y Ciberacoso en Pinto, de la Concejalía de Educación, pretende servir de apoyo y acompañamiento a los centros educativos, y a las familias ante estas situaciones, con los siguientes objetivos:

1. Desarrollar un protocolo de actuación municipal que ayude a mejorar la coordinación de los distintos recursos municipales que intervienen en materia de convivencia escolar, Servicios Sociales y Agentes Tutores, con la finalidad de acompañar y orientar en estas situaciones a los centros educativos y a las familias.
2. Ofrecer a los centros educativos orientación e información sobre medidas y recursos disponibles, tanto a nivel de prevención, detección e intervención con el alumnado, las familias y el equipo docente en situaciones de acoso escolar y ciberacoso.
3. Informar y orientar a las familias sobre los recursos disponibles, municipales y de otras Administraciones.



4. Desarrollar actuaciones en los centros educativos que ayuden a comprender la naturaleza de la violencia, las alternativas y cómo actuar para evitar ser acosador/a, víctima o testigo en situaciones de acoso escolar.

APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LOS CENTROS

Con el objetivo de promover, reconocer y premiar las iniciativas que se desarrollen en los propios centros educativos, el Ayuntamiento de Pinto organizará anualmente una convocatoria/concurso de Buenas Prácticas Educativas en Convivencia Escolar dirigida a fomentar la participación de toda la comunidad educativa y dar a conocer las experiencias de los distintos centros, promoviendo valores como cooperación, tolerancia, comunicación, emociones, habilidades sociales, etc.

DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN, CONVIVENCIA E INNOVACIÓN

Los cambios sociales que vivimos actualmente, afectan a la infancia y a la juventud, de lo cual se deriva la necesidad de incrementar los esfuerzos por prevenir problemas que afectan a la convivencia diaria en los centros educativos, así como la posibilidad de lograrlo incorporando determinadas innovaciones educativas en cualquier materia, tanto en educación primaria como en secundaria. La actual revolución tecnológica provoca grandes cambios en todas las esferas de nuestra vida, modificando las condiciones en las que se produce el desarrollo de la infancia y la juventud, incrementando el riesgo de violencia y, por tanto, la necesidad de trabajar activamente en su prevención. Para lo cual es preciso llevar a cabo importantes mejoras e innovaciones educativas.

A nivel internacional, como experiencia exitosa en este campo, se puede destacar “KiVa”, un programa para prevenir y afrontar el acoso en los colegios y que está mostrando efectos positivos en el bienestar de la escuela en general, incrementando la motivación por y para aprender, así como un mayor logro en los resultados académicos.

Al igual que el método finlandés, durante el curso 2015/16, en el colegio Las Artes de Pinto, se llevó a cabo, Educación, Convivencia e Innovación, un programa integral de desarrollo de la convivencia, junto con el apoyo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense y el Ayuntamiento de Pinto. Una experiencia pionera de optimización educativa que consistió en desarrollar un programa integral de desarrollo de la convivencia a través de la colaboración interinstitucional, implicando al profesorado, alumnado, familias y personal no docente del centro, es decir, a toda la comunidad educativa. La aplicación del programa generó resultados tan significativos en los distintos factores relacionados con la mejora de la convivencia, que la experiencia recibió el Premio 2016 de Buenas Prácticas Municipales en la prevención del abandono escolar y la prevención y atención del acoso escolar establecido por la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Después esta experiencia tan exitosa del programa Educación, Convivencia e Innovación, se pretende extenderlo y desarrollarlo en las diferentes etapas y centros educativos del municipio. El Ayuntamiento de Pinto, sigue trabajando en su objetivo de reducir el porcentaje de alumnos/as de escolarización obligatoria con riesgo de inadaptación escolar-fracaso, ofreciendo respuestas de intervención socioeducativa flexible que establezcan una red entre distintos profesionales para contribuir a la mejora de la calidad y la equidad de la educación en el municipio.

Por otro lado, la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid, pretende proporcionar a los y las profesionales que trabajan en contextos educativos los principales procedimientos de intervención desarrollados por la Psicología, que han demostrado ser eficaces para mejorar la educación, adaptándola a los retos y necesidades que vivimos hoy y prevenir o resolver los problemas más importantes a los que debe hacer frente la tarea educativa.

Figura 4. Logo del Programa “Educación, Convivencia e Innovación” del Ayto. de Pinto



PROGRAMA DE APOYO Y VIGILANCIA DE LA ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA

- Grupos de Apoyo Educativo (G.A.E.):
La Concejalía de Educación a través del programa municipal A.V.E.O., Apoyo y Vigilancia de la Escolarización Obligatoria, viene trabajando en su objetivo de reducir el porcentaje de alumnado en etapa de escolarización obligatoria con riesgo de inadaptación escolar y fracaso, con especial atención a la Educación Secundaria, ofreciendo una respuesta de intervención socioeducativa flexible que establece una red entre distintos profesionales para contribuir a la mejora de la calidad y la equidad de la educación en nuestro municipio.
Dentro de este programa se encuentran los Grupos de Apoyo Educativo, dirigidos al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, donde reciben apoyo personalizado en la realización de las actividades de clase. Además, dentro de la metodología de trabajo se realiza:
 - Desarrollo de estrategias para la organización del trabajo personal.
 - Planificación del estudio.
 - Podrán llevarse a cabo tutorías individuales tanto con el alumnado como con las familias.
 - Refuerzo del trabajo con actividades lúdicas que posibiliten unas relaciones personales adecuadas entre los participantes y permitan el desarrollo de habilidades sociales y buenos hábitos de ocio y tiempo libre.
 - A.R.P.A. Mediación y Convivencia:

El Proyecto Educativo A.R.P.A. surge debido a la necesidad de atender a los/las alumnos/as que se encuentran en suspensión temporal de asistencia al centro educativo. Ofreciendo una intervención individualizada con el/la alumno/a expulsado/a, pero además, se ofrecerá a los centros educativos la posibilidad de acompañamiento y/o mediación ante el alumnado que pudiera presentar conductas disruptivas, antes de que se produzca la expulsión.

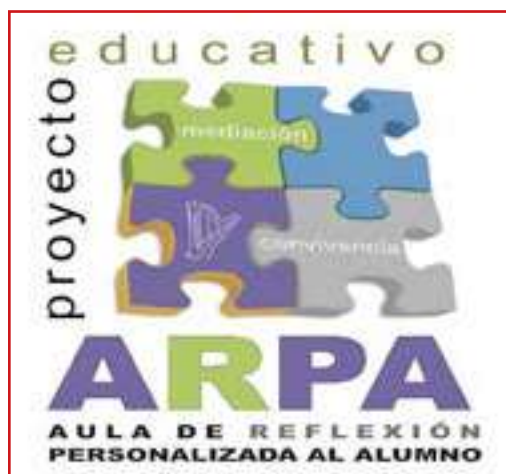
Los Objetivos Generales de este servicio son:

- Prevenir el abandono y fracaso escolar.
- Facilitar un recurso alternativo al centro escolar desarrollando un espacio de apoyo para el alumnado de los centros educativos del municipio, con conductas de desadaptación escolar, sancionados con la suspensión del derecho a la asistencia al centro.
- Fomentar la adaptación y mejoras de las normas de convivencia.

Dentro de los Objetivos Específicos de este servicio se encuentran:

- Programar actuaciones que permitan un proceso de reflexión, reconocimiento y responsabilidad por parte del alumnado para favorecer actitudes y conductas positivas.
- Realizar un seguimiento de las obligaciones escolares durante su interrupción académica.
- Ayudar al/a la alumno/a en la adquisición de una adecuada disposición hacia el trabajo escolar.
- Entrenar en habilidades sociales que prevengan conductas disruptivas.
- Fomentar la adaptación y mejoras de las normas de convivencia.
- Dotar a las familias de recursos para compatibilizar la vida escolar con la familiar.
- Ofrecer a los centros educativos acompañamiento y/o mediación para el alumnado que pudiera presentar conductas disruptivas.
- Facilitar la posibilidad a los/las alumnos/as de poner en práctica las habilidades adquiridas durante la intervención, a través del método Aprendizaje - Servicio en organizaciones públicas y/o privadas del municipio.

Figura 5. Logo del Programa “A.R.P.A. Mediación y Convivencia” del Ayto. de Pinto



Metodología de trabajo

Podemos destacar los siguientes principios metodológicos:

- **Planteamiento global, integral, e interdisciplinario desde el medio escolar con un enfoque social, educativo, familiar y que tiene en cuenta al contexto en el municipio.**
- **Investigación - reflexión - acción:**
La investigación-acción se puede entender como una continua y dialéctica experiencia de aprendizaje en espiral en el que por medio de la interacción todos los implicados en ella descubren, aprenden y enseñan.
Exige un proceso en espiral de retroalimentación constante que nos abre nuevas dimensiones y perspectivas de cambio social.
- **Cooperación** entre todos los agentes implicados, como principio básico de funcionamiento. A través de reuniones de coordinación periódicas y de la utilización de instrumentos que faciliten el seguimiento de todo el programa.

La utilización de una metodología activa, participativa y creativa en el desarrollo de las intervenciones, ayudará a los participantes a vincularse al programa desde la motivación y estimulación de sus potencialidades más destacadas.

El principio de flexibilidad está presente a lo largo de todo el Plan, ya que tendrá que adaptarse, en función de las necesidades que se destaquen.

El desarrollo del Plan y todas las actuaciones en general, están sometidas a una supervisión y evaluación continua. Desde una perspectiva dinámica que nos permite reconocer los avances, retrocesos y desviaciones para ubicarnos en la etapa actual con sus retos y tareas.

Temporalización

EJE 1 - OBJETIVO	Fomentar la mejora de la convivencia escolar, contribuyendo a la construcción activa de un entorno de convivencia positivo en el municipio.			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN RECOMENDADA			
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Creación de un espacio web de coordinación y difusión de las medidas y recursos en materia de Convivencia Escolar.				
Creación y/o difusión de premios y/o concursos a iniciativas que favorezcan la convivencia.				
Desarrollo de talleres preventivos a través del Galiana y la Mesa de Salud.				

EJE 2 - OBJETIVOS	• Buscar, proponer e impulsar medidas que favorezcan la convivencia escolar y ayuden a su promoción y desarrollo. • Promover la investigación sobre los problemas de convivencia generados en los centros educativos del municipio de Pinto, incidiendo en un conocimiento preciso de sus manifestaciones de los factores de riesgo que afectan e inciden en su mantenimiento y desarrollo.			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN RECOMENDADA			
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Observatorio Municipal de Convivencia Escolar	Creación del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar			
	Coordinaciones interinstitucionales del Observatorio			
	Coordinaciones con la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar			
	Grupos de Trabajo			
	Campaña de Sensibilización			
	Evaluación del Plan			
Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa Local de Prevención del Absentismo Escolar en Pinto				

EJE 3 - OBJETIVO	Facilitar asesoramiento, orientación, estrategias y materiales para el desarrollo y mejora de la convivencia en los centros educativos, favoreciendo la transición del alumnado a la vida adulta.
-------------------------	---

LÍNEAS DE ACTUACIÓN		TEMPORALIZACIÓN RECOMENDADA			
		2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Servicio de Asesoría para la implem. de Planes de Igualdad	Creación del Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en Centros Educativos				
	Desarrollo del servicio				
Servicio de Información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso y Ciberacoso	Creación del Servicio de información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso Escolar y Ciberacoso en Pinto				
	Acompañamiento a los Centros Educativos e información sobre recursos				
	Información y orientación a los ciudadanos y ciudadanas				
Apoyo a iniciativas relacionadas con la educación en valores y la mejora de la convivencia, promovidos por los Centros Educativos					
Desarrollo e implemen. del programa	C.E.I.P. Dos de Mayo	I	II	III	
	C.E.I.P. Las Artes	II	III		
	2 C.E.I.P. (por determinar)		I	II	III
	I.E.S. Pablo Picasso	*	I	II	III
I - Conviv. Escolar. II - Especialización. III - Seguimiento. * - Valores.	2 I.E.S. (por determinar)		I	II	III
	E.E.I. (por determinar)		I	I	I
Programa de Apoyo y Vigilancia a la Escolarización (A.V.E.O.)	Grupo de Apoyo Escolar (G.A.E.).				
	Aula de Reflexión Personalizada al Alumno (A.R.P.A Mediación y Convivencia)				

Beneficiarios/as

Para el diseño y ejecución del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto, resulta fundamental la participación e implicación de sus principales destinatarios: la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente). Por este motivo, se pretenden, integrando el principio de igualdad entre mujeres y hombres, poner en marcha directrices y actuaciones sustentadas sobre la base de un diagnóstico previo, dirigidas hacia estos colectivos, prestando especial atención a aquellos colectivos que presentan un mayor riesgo de sufrir violencia y/o acoso escolar, así como aquellos cuya participación y colaboración resulta clave fundamental para la búsqueda de soluciones a los problemas derivados de una mala convivencia y lograr, de este modo, la promoción y desarrollo de una óptima convivencia escolar y municipal.

Teniendo en cuenta las demandas y necesidades de los y las menores, de sus familias, del profesorado y del personal no docente, se propone un Plan que cuente con la implicación y sinergias de toda la comunidad educativa, así como de los Organismos, Instituciones y Administraciones responsables de velar por una educación de calidad, dando respuesta a los retos que presenta la educación del siglo XXI. Por todo ello, su desarrollo e implementación ha de basarse en una colaboración, cooperación y diálogo constantes entre los mismos, con el objetivo de proporcionar un servicio al ciudadano, promoviendo y desarrollando la convivencia desde el ámbito de la educación.

Sociedad, Comunidad Educativa y Centros Educativos son los tres ejes de actuación recogidos y contemplados en el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto, con los que se pretende la participación e implicación de toda la sociedad pinteña, con el propósito de mejorar el clima de convivencia escolar del municipio.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

Considerando por tanto, los objetivos y ejes de actuación recogidos y contemplados en el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto, a continuación se muestran los datos recogidos a lo largo de los cursos 2016/2017 y 2017/2018 en las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento:

Eje 1 - Objetivo

Fomentar la mejora de la convivencia escolar, contribuyendo a la construcción activa de un entorno de convivencia positivo en el municipio.

- Creación de un espacio web de coordinación y difusión de las medidas y recursos en materia de Convivencia Escolar.
El espacio web del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto ha registrado, desde su apertura, un total de:
 - **28 publicaciones.**
 - **2.968 visitas.**
 - Creación y/o difusión de premios y/o concursos a iniciativas que favorezcan la convivencia.

Presentación del Programa Educación, Convivencia e Innovación a diversos concursos y/o jornadas:

- **Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz (Madrid, Abr'2017).**
- **XIII Encuentro Estatal de Ciudades Educadoras (Lleida, Feb'2018).**
- **Premio Ciudades Educadoras 2018 (Cascais, Nov'2018).**

Organización, dinamización y/o difusión de jornadas, talleres y/o encuentros:

- **Jornadas Educativas de Innovación, Participación y Ecología (Pinto, Nov'17).**
- **Taller Montessori (Pinto, Mar'18).**
- **Gymkana STEM (Pinto, Abr'18).**
- Desarrollo de talleres preventivos a través del Galiana y la Mesa de Salud
Oferta de actividades relacionadas con la Inteligencia Inter e Intrapersonal (**12 actividades**), enfocadas a mejorar la Convivencia, a través de la prevención del Acoso Escolar y otros tipos de Violencia: **2.278 participantes (curso 2017/2018).**

Eje 2 – Objetivos

Buscar, proponer e impulsar medidas que favorezcan la convivencia escolar y ayuden a su promoción y desarrollo.

Promover la investigación sobre los problemas de convivencia generados en los centros educativos del municipio de Pinto, incidiendo en un conocimiento preciso de sus manifestaciones de los factores de riesgo que afectan e inciden en su mantenimiento y desarrollo.

Observatorio Municipal de Convivencia Escolar

- Creación del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar.
Coordinación de la reunión de presentación con los miembros del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar, durante el curso 2016/2017: **14 participantes.**
- Coordinaciones interinstitucionales del Observatorio.
Reuniones periódicas interinstitucionales e interdepartamentales, con los diferentes Organismos e Instituciones implicadas y/o participantes en el Plan:
 - Centros Educativos.
 - AMPAS.
 - Consejería de Educación.
 - Universidad Complutense de Madrid.
 - Ayuntamiento de Pinto.
- Coordinaciones con la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
Presentación del Informe de Progreso del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto (Pinto, Jun'18).
- Grupos de Trabajo.
Participación en la Red Temática de Ciudades Educadoras 2018-2020 – “Ciudades Amables: Educando en los Buenos Tratos”.
- Campaña de Sensibilización.
Difusión y promoción de la Campaña “Eduquemos en el Valor de la Puntualidad”, durante el curso 2017/2018: **Elaboración y difusión de unidades didácticas a Centros Educativos.**

Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa Local de Prevención del Absentismo Escolar en Pinto.

- Concurso de dibujo - “¿Qué podemos hacer para llegar puntuales a clase?”: **N.º total de participantes: 109.**

Eje 3 - Objetivos

Facilitar asesoramiento, orientación, estrategias y materiales para el desarrollo y mejora de la convivencia en los centros educativos, favoreciendo la transición del alumnado a la vida adulta.

Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad:

- Creación del Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en Centros Educativos.
Presentación y difusión del Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en los diferentes Centros Educativos del municipio.

- Desarrollo del servicio.

Facilitar formación a través del Convenio con la asociación Arcópolis:

- C.E.I.P. Las Artes (curso 2016 /2017).

Asesoramiento de normativa vigente en referencia a LGTBI en los Centros Educativos:

- Identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Difusión de información y materiales en materia de Igualdad a través del espacio web del SIOEP.

Difusión de Guías y/o publicaciones relacionadas con LGTBIfobia a través del espacio web del Plan de Mejora de la convivencia Escolar: **Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico.**

Servicio de información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso Escolar y Ciberacoso en Pinto:

- Creación del Servicio de información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso Escolar y Ciberacoso en Pinto.
Reuniones interdepartamentales durante el año 2017:

- **Educación.**
- **Servicios Sociales.**
- **Agentes Tutores.**

Acompañamiento a los Centros Educativos e información sobre recursos.

Difusión de Guías y/o publicaciones relacionadas con Violencia Escolar y Ciberacoso, enfocadas al personal docente y los Centros Educativos a través del espacio web del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar:

- **Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de violencia escolar.**
- **Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de ciberacoso en el contexto escolar.**

- Información y orientación a los ciudadanos y ciudadanas.

Difusión de Guías y/o publicaciones relacionadas con Acoso Escolar y Ciberacoso, enfocadas a las familias a través del espacio web del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar:

- **Guía para ayudar a la familia y a la escuela a detectar, prevenir y tratar los problemas relacionados con el acoso escolar y otras formas de violencia.**
- **Guía de actuación frente al acoso y el ciberacoso para padres y madres.**
- **Guía para uso seguro y responsable de Internet por los/las menores – Itinerario de Mediación Parental.**

- Apoyo a iniciativas relacionadas con la educación en valores y la mejora de la convivencia, promovidos por los Centros Educativos.

Creación y dinamización del Comité de Convivencia del CEIP Dos de Mayo, con representación de toda la Comunidad Educativa - profesorado, alumnado, familia y personal no docente: **14 participantes.**

Taller de Resolución de Conflictos desde la Familia, AMPA Dos de Mayo: **20 familias participantes.**

- E.E.I. , C.E.I.P. e I.E.S.
Centros educativos que han participado hasta el momento, cuyo alumnado, familias y profesorado se han visto beneficiados del Programa Educación, Convivencia e Innovación:
 - C.E.I.P. Las Artes (I, II y III Fase).
 - C.E.I.P. Dos de Mayo (I Fase).
 - C.E.I.P. Buenos Aires (I Fase).
 - C.E.I.P. Europa (I Fase).
 - I.E.S. Pablo Picasso (I Fase).

Participantes directos del Programa Educación, Convivencia e Innovación desde sus inicios (curso 2015/2016) hasta la actualidad:

 - Alumnado: 716.
 - Profesorado: 122.
 - Familias: 134.

N.º total de participantes: 986
- Grupo de Apoyo Escolar (G.A.E.).
Alumnado del programa G.A.E.:
 - 38 alumnos/as (Curso 2016/2017).
 - 26 alumnos/as (Curso 2017/2018).
- Aula de Reflexión Personalizada al Alumno (A.R.P.A.).
Alumnado del programa A.R.P.A.:
 - 24 alumnos/as (Curso 2016/2017) [5 meses].
 - 10 alumnos/as (Curso 2017/2018) [3 meses].

Teniendo en consideración la temporalización estipulada en la presentación del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto 2016-2020, cabe señalar el cumplimiento de los plazos establecidos, llegando a la consecución de los objetivos propuestos en cada uno de los ejes de actuación planteados.

COSTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL	318.290 €				
APORTACIÓN LOCAL		2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
	Equipo de coordinación de la Concejalía de Educación				
	1 Psicóloga refuerzo del Plan	12.500	30.000	30.000	30.000
	1 Educador/a. Taller de desarrollo en valores	10.000	10.000	10.000	10.000
	Convocatoria “Buenas prácticas en Convivencia Escolar”		1.000	1.000	1.000
	Ayudas al estudio alumnos UCM	1.110	1.110	1.110	1.110
	Placas identificativas del programa Educación, Convivencia e Innovación	300	300	450	300
	Material para desarrollo de las actuaciones del Plan		1.000	1.000	1.000
	GAE	15.000	18.000	18.000	18.000
	ARPA	17.000	20.000	20.000	20.000
	Mesa Local de Prevención del Absentismo Escolar		6.000	6.000	6.000
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	5.000€ Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid 18.000€ Convenio Absentismo Escolar Comunidad de Madrid				

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

- 1. Concejalía de Educación.
- 2. Concejalía de Igualdad y Derechos Sociales.
- 3. Policía Local.
- 4. Concejalía de Cultura.
- 5. Concejalía de Salud.
- 6. Concejalía de Medio Ambiente.
- 7. Concejalía de Deportes.
- 8. Concejalía de Juventud e Infancia.
- 9. VI Plan de Igualdad de Género Municipal.
- 10. Mesa de Salud Escolar.
- 11. Concejalía de Participación Ciudadana.

Coordinación de recursos

1. A través del Observatorio Municipal de la Convivencia Escolar, como organismo de ámbito municipal, basado en el principio de cooperación y colaboración interinstitucional, que vela por mejorar el clima escolar y de convivencia en los centros educativos y en el municipio, a través del análisis, valoración y promoción del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto.
2. Reuniones de coordinación con todas las áreas del Ayuntamiento que ofrecen actividades dentro del programa municipal Galiana.
3. Mesa de Salud: reuniones de coordinación con todas las áreas del Ayuntamiento que ofrecen actividades dentro de la Mesa.
4. Participación en la elaboración del VI Plan de Igualdad de Género Municipal.
5. Coordinación Comisión Pedagógica de la Concejalía de Educación: encargada de analizar la idoneidad de las actividades que se ofrecen a la comunidad educativa.
6. Coordinaciones semanales del Equipo Multidisciplinar encargado del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid. La mayoría de las actuaciones que se llevan a cabo se realizan en los centros educativos, por lo que existe una gran coordinación con la Dirección de los centros educativos, Departamentos de Orientación, el profesorado, Inspección Educativa, EOEP Parla, Servicio de Apoyo a la Escolarización y CTIF Madrid-Sur.
2. Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid, a través del Equipo del Máster en intervención psicológica en contextos educativos, colaborando en la investigación y las actuaciones del programa Educación, Convivencia e Innovación.
3. Guardia Civil: coordinados con las actuaciones realizadas a través del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.
4. Salud Pública. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a través de la Mesa de Salud Escolar de Pinto.
5. Asociaciones:
 - Secretariado Gitano
 - AMP: discapacidad intelectual
 - Arcópoli: LGTBI
 - Cruz Roja: juventud e infancia
 - Scout: juventud e infancia
6. Entidades privadas:
 - Arjé S.L.
 - Proactiva formación
 - Diana Vega Sánchez
 - Gráficas River

Tipos de coordinaciones:

- Reuniones periódicas de coordinación interinstitucional.

- Medios digitales, espacio web y “Classroom” para la utilización e intercambio de material técnico y científico.
- Con las entidades privadas se han realizado contratos menores u otro tipo de contrato. Las coordinaciones se establecen en las condiciones de los mismos.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Desde la Concejalía de Educación se coordina todo el Plan, por lo que se responsabiliza de todas las actuaciones que se llevan a cabo dentro del mismo y las coordinaciones con la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Educación.
2. Cada institución participante debe nombrar un/una representante para los siguientes organismos de coordinación:
 - Observatorio de la Convivencia Escolar de Pinto.
 - Mesa de Prevención del Absentismo Escolar de Pinto.
 - Programa Galiana.
 - Mesa de Salud Escolar.
3. Con las entidades privadas se han realizado contratos menores u otro tipo de contrato. Las coordinaciones se establecen en las condiciones de los mismos.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. Aunque el Ayuntamiento no tenga competencias directas en materia de convivencia de los centros educativos, es muy importante su papel como facilitador y mediador en el contexto, ya que conoce de primera mano las necesidades existentes en el municipio y los recursos disponibles.
2. La importancia de la colaboración interinstitucional, desde distintos ámbitos y con distintas competencias, pero sumando sinergias hacia un objetivo común.
3. La transversalidad del Plan, tanto en las distintas áreas del Ayuntamiento como en los distintos organismos que participan en el mismo.
4. El acompañamiento en las actuaciones del Plan, a nivel metodológico y científico por parte de la Universidad Complutense de Madrid.
5. La colaboración desde una administración local, el Ayuntamiento de Pinto, con una administración autonómica la Consejería de Educación.

Elementos transferibles a otros contextos

1. La importancia de acompañar a la Comunidad Educativa del municipio, poniendo en marcha un Plan de Mejora de la Convivencia Escolar.
2. Creación de sinergias colectivas gracias a la colaboración interdepartamental e interinstitucional.
3. Después de la experiencia exitosa, las actuaciones transferibles a otros municipios podrían ser:
 - Creación de un espacio web de coordinación y difusión de las medidas y recursos en materia de Convivencia Escolar.
 - Creación y/o difusión de premios y/o concursos a iniciativas que favorezcan la convivencia.
 - Desarrollo de talleres preventivos que promueven la salud y la convivencia positiva.
 - Observatorio Municipal de Convivencia Escolar.
 - Mesa Local de Prevención del Absentismo Escolar.
 - Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en los centros educativos.

- Servicio de información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso y Ciberacoso.
 - Programa Educación, Convivencia e Innovación.
 - Grupos de Apoyo Educativo.
 - Aula de reflexión personalizada al alumnado (ARPA).
4. La utilización de medios innovadores que agilizan las coordinaciones interinstitucionales, medios digitales, videoconferencias, plataformas para compartir materiales, apps, etc.
 5. Todo el Plan podría ser transferido a otros municipios adaptándolo a las características y necesidades del mismo.

Publicaciones y medios de difusión

Para la difusión del Plan, se han utilizado los medios habituales del Ayuntamiento de Pinto, además se han creado espacios propios para el mismo, así como publicaciones:

1. Publicación del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto 2016-2020.
2. Informe Anual del Seguimiento del Plan.
3. Blog del Plan <https://convivenciaescolarpinto.wordpress.com/>.
4. Web Ayuntamiento de Pinto.
5. Observatorio de la Convivencia Escolar de Pinto.
6. Acoso Escolar.
7. Profesorado.
8. Familias.
9. Experiencia destacada a nivel nacional en el grupo de trabajo “Ciudades amables, educando en los buenos tratos” organizado por el Ayuntamiento de Avilés a través de Ciudades Educadoras.
10. La prensa local, también se hizo eco del Plan y del observatorio.

Enfoque transversal de género

Las actuaciones del Plan cuentan con perspectiva de género para su desarrollo, además se ha realizado:

1. Creación del Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en los centros educativos, con el objetivo de apoyar y fomentar el principio de igualdad en las prácticas de la comunidad educativa, con la finalidad de implementar Planes de Igualdad en centros de Infantil, Primaria y Secundaria en colaboración con la Concejalía de Igualdad y Derechos Sociales.
2. Elaboración del informe de impacto en igualdad desde el área de educación.
3. Participación en la elaboración del IV Plan de Igualdad Municipal.

Evaluación

1. El sistema de evaluación empleado

El Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto 2016-2020, pretende movilizar a la Comunidad Educativa y a la sociedad en un movimiento sinérgico hacia la mejora de la convivencia, mejorando la calidad de las relaciones personales e interinstitucionales. Por ello, es fundamental desarrollar una supervisión y seguimiento continuo que permita reconocer los avances, retrocesos

y desviaciones con el fin de ejecutar las posibles readaptaciones necesarias para que la mejora de la convivencia escolar sea beneficiosa y efectiva para todos los habitantes del municipio de Pinto.

Bajo estas premisas y en continua coordinación por parte de los Organismos e Instituciones implicadas, se dará especial relevancia a la evaluación en tres sentidos:

- Evaluación inicial.
- Evaluación de procesos.
- Evaluación final.

EVALUACIÓN INICIAL

Evaluación inicial-diagnóstica o de necesidades (al comienzo, como punto de partida), cuyo objetivo es conocer las necesidades que presentan los Centros Educativos del municipio de Pinto en materia de Convivencia Escolar. Para poder desarrollar el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto 2016-2020, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el último Estudio Estatal de Convivencia Escolar.

EVALUACIÓN DE PROCESOS

La evaluación procesual (durante el desarrollo de las actuaciones) se realizará a lo largo de todo el proceso de implementación de las distintas actuaciones contempladas dentro del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto 2016-2020, con el fin de comprobar, optimizar y mejorar el desarrollo del mismo.

EVALUACIÓN FINAL

Con el fin de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos, la evaluación final (reflexión y síntesis al término de las actuaciones) tendrá en cuenta aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, verificando indicadores de evaluación similares a los citados a continuación.

2. Los indicadores utilizados y aplicados

- Actividades y medidas realizadas por las diferentes Concejalías u Organismos en materia de mejora de la convivencia escolar.
- Número de usuarios del espacio web del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto.
- Número de participantes en concursos o iniciativas que favorezcan la convivencia.
- Número de participantes de los talleres preventivos a través del Galiana y la Mesa de Salud.
- Número de impactos mediáticos en los medios de comunicación del municipio de Pinto.
- Resultados de los informes anuales de valoración del clima de Convivencia Escolar, emitidos por el Observatorio Municipal de la Convivencia Escolar.
Resultados de la evaluación final de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa Local de Prevención del Absentismo Escolar en Pinto.
- Registro de número de centros que solicitan el Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en Centros Educativos de Pinto.
- Número de atenciones del Servicio de Información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso Escolar y Ciberacoso en Pinto.
- Número de jornadas, encuentros o iniciativas promovidas por los Centros Educativos en materia de convivencia y educación en valores.
- Número de solicitudes de participación en el Grupo de Control del programa Educación, Convivencia e Innovación.

- Número de profesionales formados en los Talleres de Formación de Profesorado enmarcados dentro del programa Educación, Convivencia e Innovación.
- Número de alumnado participante en el Programa de Apoyo y Vigilancia de la Escolarización Obligatoria (GAE y ARPA).

3. Los resultados obtenidos en la evaluación

Considerando por tanto, los objetivos y ejes de actuación recogidos y contemplados en el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto, a continuación se muestran los datos recogidos a lo largo de los cursos 2016/2017 y 2017/2018 en las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento.

EJE 1 - OBJETIVO

Fomentar la mejora de la convivencia escolar, contribuyendo a la construcción activa de un entorno de convivencia positivo en el municipio.

- Creación de un espacio web de coordinación y difusión de las medidas y recursos en materia de Convivencia Escolar.

El espacio web del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto ha registrado, desde su apertura, un total de:

- 28 publicaciones.
- 2.968 visitas.
- Creación y/o difusión de premios y/o concursos a iniciativas que favorezcan la convivencia.

Presentación del Programa Educación, Convivencia e Innovación a diversos concursos y/o jornadas:

- Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz (Madrid, Abr'2017).
- XIII Encuentro Estatal de Ciudades Educadoras (Lleida, Feb'2018).
- Premio Ciudades Educadoras 2018 (Cascais, Nov'2018).

Organización, dinamización y/o difusión de jornadas, talleres y/o encuentros:

- Jornadas Educativas de Innovación, Participación y Ecología (Pinto, Nov'17).
- Taller Montessori (Pinto, Mar'18).
- Gymkana STEM (Pinto, Abr'18).
- Desarrollo de talleres preventivos a través del Galiana y la Mesa de Salud.

Oferta de actividades relacionadas con la Inteligencia Inter e Intrapersonal (12 actividades), enfocadas a mejorar la Convivencia, a través de la prevención del Acoso Escolar y otros tipos de Violencia: **2.278 participantes (curso 2017/2018).**

EJE 2 - OBJETIVOS

Buscar, proponer e impulsar medidas que favorezcan la convivencia escolar y ayuden a su promoción y desarrollo.

Promover la investigación sobre los problemas de convivencia generados en los centros educativos del municipio de Pinto, incidiendo en un conocimiento preciso de sus manifestaciones de los factores de riesgo que afectan e inciden en su mantenimiento y desarrollo.

Observatorio Municipal de Convivencia Escolar.

- Creación del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar.

Coordinación de la reunión de presentación con los miembros del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar, durante el curso 2016/2017: **14 participantes.**

- Coordinaciones interinstitucionales del Observatorio.

Reuniones periódicas interinstitucionales e interdepartamentales, con los diferentes Organismos e Instituciones implicadas y/o participantes en el Plan:

- Centros Educativos.
- AMPAS.
- Consejería de Educación.
- Universidad Complutense de Madrid.

Ayuntamiento de Pinto.

- Coordinaciones con la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

Presentación del Informe de Progreso del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto (Pinto, Jun'18).

- Grupos de Trabajo.

Participación en la Red Temática de Ciudades Educadoras 2018-2020 – “Ciudades Amables: Educando en los Buenos Tratos”.

- Campaña de Sensibilización.

Difusión y promoción de la Campaña “Eduquemos en el Valor de la Puntualidad”, durante el curso 2017/2018: **Elaboración y difusión de unidades didácticas a Centros Educativos.**

Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa Local de Prevención del Absentismo Escolar en Pinto.

- Concurso de dibujo - “¿Qué podemos hacer para llegar puntuales a clase?”: **N.º total de participantes: 109.**

EJE 3 - OBJETIVOS

Facilitar asesoramiento, orientación, estrategias y materiales para el desarrollo y mejora de la convivencia en los centros educativos, favoreciendo la transición del alumnado a la vida adulta.

Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad.

- Creación del Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en Centros Educativos.

Presentación y difusión del Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en los diferentes Centros Educativos del municipio.

- Desarrollo del servicio.

Facilitar formación a través del Convenio con la asociación Arcópolis:

- C.E.I.P. Las Artes (curso 2016 /2017).

Asesoramiento de normativa vigente en referencia a LGTBI en los Centros Educativos.

- Identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Difusión de información y materiales en materia de Igualdad a través del espacio web del SIOEP.

Difusión de Guías y/o publicaciones relacionadas con LGTBIfobia a través del espacio web del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar:

Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico.

Servicio de información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso Escolar y Ciberacoso en Pinto.

- Creación del Servicio de información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso Escolar y Ciberacoso en Pinto.

Reuniones interdepartamentales durante el año 2017:

- Educación.
- Servicios Sociales.
- Agentes Tutores.

Acompañamiento a los Centros Educativos e información sobre recursos.

Difusión de Guías y/o publicaciones relacionadas con Violencia Escolar y Ciberacoso, enfocadas al personal docente y los Centros Educativos a través del espacio web del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar:

- Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de violencia escolar.
- Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de ciberacoso en el contexto escolar.

- Información y orientación a los ciudadanos y ciudadanas.

Difusión de Guías y/o publicaciones relacionadas con Acoso Escolar y Ciberacoso, enfocadas a las familias a través del espacio web del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar:

- Guía para ayudar a la familia y a la escuela a detectar, prevenir y tratar los problemas relacionados con el acoso escolar y otras formas de violencia.
- Guía de actuación frente al acoso y el ciberacoso para padres y madres.
- Guía para uso seguro y responsable de Internet por los/las menores – Itinerario de Mediación Parental.

- Apoyo a iniciativas relacionadas con la educación en valores y la mejora de la convivencia, promovidos por los Centros Educativos.

Creación y dinamización del Comité de Convivencia del CEIP Dos de Mayo, con representación de toda la Comunidad Educativa - profesorado, alumnado, familia y personal no docente: **14 participantes.**

Taller de Resolución de Conflictos desde la Familia, AMPA Dos de Mayo: **20 familias participantes.**

- E.E.I. , C.E.I.P. e I.E.S.
Centros educativos que han participado hasta el momento, cuyo alumnado, familias y profesorado se han visto beneficiados del Programa Educación, Convivencia e Innovación:
 - C.E.I.P. Las Artes (I, II y III Fase).
 - C.E.I.P. Dos de Mayo (I Fase).
 - C.E.I.P. Buenos Aires (I Fase).
 - C.E.I.P. Europa (I Fase).
 - I.E.S. Pablo Picasso (I Fase).

Participantes directos del Programa Educación, Convivencia e Innovación desde sus inicios (curso 2015/2016) hasta la actualidad:

- Alumnado: 716.
- Profesorado: 122.
- Familias: 134.

N.º total de participantes: 986

- Grupo de Apoyo Escolar (G.A.E.).
Alumnado del programa G.A.E.:
 - 38 alumnos/as (Curso 2016/2017).
 - 26 alumnos/as (Curso 2017/2018).
- Aula de Reflexión Personalizada al Alumno (A.R.P.A.).
Alumnado del programa A.R.P.A.:
 - 24 alumnos/as (Curso 2016/2017) [5 meses].
 - 10 alumnos/as (Curso 2017/2018) [3 meses].

Teniendo en consideración la temporalización estipulada en la presentación del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto 2016-2020, cabe señalar el cumplimiento de los plazos establecidos, llegando a la consecución de los objetivos propuestos en cada uno de los ejes de actuación planteados.

Fortalecimiento de la comunidad

1. Profesorado de los centros educativos, recibiendo formación en innovación metodológica y/o colaboración en actividades.
2. Alumnado del Máster en programas de intervención psicológica en contextos educativos de la Universidad Complutense de Madrid.
3. Familias del municipio.
4. Otros municipios interesados en poner en marcha un Plan parecido solicitando colaboración en la experiencia.
5. Asociaciones del municipio participando en algunas actividades a través del voluntariado.
6. Colectivos en riesgo de exclusión social, proporcionado experiencias que promueven una convivencia positiva.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

1. El Servicio de información y Orientación del Protocolo de Prevención e Intervención del Acoso y Ciberacoso, que sirve de apoyo y acompañamiento a los centros educativos, y a las familias ante estas situaciones, a través de la gestión eficiente de los recursos municipales.
2. Implementación de Planes de Igualdad en centros educativos de la etapa de Infantil, Primaria y Secundaria.
3. Creación de elementos de análisis y valoración de indicadores de convivencia escolar en el municipio.
4. Revisión y actualizaciones de los Planes de Convivencia de los centros educativos.
5. Aumentar los recursos de atención a la diversidad en los centros públicos del municipio.
6. Inicio de la Ordenanza reguladora de Prevención del Absentismo Escolar.

Situación actual

Se valora de manera muy positiva el clima de Convivencia en los Centros Educativos participantes en el Programa Educación, Convivencia e Innovación. A nivel general, los centros del municipio apuestan por la implementación de actuaciones y/o medidas preventivas que mejoren la Convivencia Escolar en los Centros, utilizando los propios recursos y aquellos que ofrece la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto.

De cara al próximo curso escolar, 2018/2019, los tres Centros Educativos que han participado este año en Educación, Convivencia e Innovación (C.E.I.P. Buenos Aires, C.E.I.P. Europa e I.E.S. Pablo Picasso), siguen apostando por la promoción de la Convivencia Escolar, llevando a cabo la II Fase del Programa. Del mismo modo, el C.E.I.P. Isabel la Católica, el C.E.I.P. el Prado y el I.E.S. Calderón de la Barca han mostrado su interés por desarrollar en sus Centros este programa de optimización educativa y desarrollo integral de la Convivencia.

La implicación de manera activa por parte del alumnado resulta fundamental para la mejora de la Convivencia Escolar. Así mismo, la implicación y participación del conjunto de la Comunidad Educativa resultan fundamentales para la consecución de los objetivos propuestos en el Plan. La colaboración del profesorado y las familias participantes en las diferentes actuaciones contempladas en el mismo, así como la colaboración interinstitucional, han sido fundamentales para obtener indicadores de convivencia tan positivos.

¿Está prevista su continuidad?

Teniendo en consideración la temporalización estipulada en la presentación del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto 2016-2020, cabe señalar el cumplimiento de los plazos establecidos, llegando a la consecución de los objetivos propuestos en cada uno de los ejes de actuación planteados.

OBSERVACIONES

Tras el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar 2016-2020, las relaciones con otras Administraciones Locales pertenecientes a la Comunidad de Madrid (Getafe y Rivas Vaciamadrid); así como de otras provincias (Ávila, Ibi, Chiclana de la Frontera, Sevilla, Bilbao, Alcázar de San Juan...) se han visto fortalecidas. Gracias al intercambio de experiencias y a la colaboración conjunta en materia de Educación, Acoso Escolar y Absentismo. Aunando sinergias en la búsqueda compartida de soluciones.

Programa Municipal de Convivencia. Detección preventiva y medicación como instrumentos básicos para luchar contra el acoso escolar. Programa Tutoría Entre Iguales



131.507 habitantes



11 de febrero de 2016



Tarragona



Sigue activo

OBJETIVOS

Objetivo general

Impulsar un Programa Municipal de Convivencia, que promueva la cultura preventiva de mediación como instrumentos básicos para luchar contra el acoso entre escolares en los centros educativos de Tarragona a través del Programa Tutoría Entre Iguales.

Potenciar todos los instrumentos y recursos que permitan una mejora de la convivencia en los centros educativos de la ciudad. La convivencia es tanto o más importante que otros objetivos de tipo formativo, y ayuda a conseguir otros objetivos.

Promover la convivencia impulsando la participación de nuestros centros, el trabajo en red de ciudad, en programas y planes de mejora, especialmente equipos directivos, claustros docentes, los consejos escolares, e implicando al alumnado en la gestión de determinados conflictos.

Acompañar desde la administración local (Educación, Juventud, Políticas de Igualdad) y desde la corresponsabilidad de otras administraciones educativas y universitarias a los centros educativos de la ciudad mediante recursos, asesoramiento, formación del profesorado y materiales específicos que les ayuden a aplicar planes de convivencia.

Objetivos específicos

1. **Sensibilizar la comunidad educativa** en relación con el respeto, la convivencia, la mediación de los conflictos, la violencia y el acoso escolar.
2. **Prevenir las consecuencias de la violencia y el acoso escolar:** personales, educativas y sociales.
3. **Facilitar la integración del alumnado de nueva incorporación en centros escolares.**

4. **Potenciar la autoestima, el autoconcepto y los procesos de inclusión de los/las escolares** a través de la cooperación y ayuda entre iguales.
5. **Evitar los desequilibrios relacionados con las situaciones de acoso y agresiones entre escolares**, en un contexto de las actuaciones de disuasión y prevención.
6. **Promover procesos de coordinación, colaboración y conocimiento compartido de buenas prácticas de los centros escolares** con especial atención a la inclusión, en un contexto de **tolerancia cero a la violencia**, como valores identitarios de cada centro escolar y de la ciudad.
7. **Promover la participación activa de los NNA**, en la gestión determinados conflictos de acuerdo de los objetivos del eje 1 del Plan Ciudades de la Infancia de Tarragona 2016-2020.
8. **Promover y organizar un proceso de formación de los docentes e investigación, en colaboración con la universidad a través del Institut de Ciències de l'Educació de la Universitat Rovira**, en base a la propia experiencia, la investigación, la participación en eventos científicos y el contacto con experiencias de buenas prácticas de otros centros y zonas donde se desarrollen programas similares.
9. **Desarrollar entre todos los agentes participantes en esta experiencia el marco de convivencia de la ciudad de Tarragona.**

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

Situación anterior al desarrollo de la actuación

No tenemos datos cuantitativos de la ciudad de Tarragona previos. Los informes que se aportan son por un lado el informe del Síndic de Greuges de 2006, un informe del defensor del pueblo, un informe de maltrato entre iguales de Euskadi y un informe del 2018 de Unicef.

- a) Según los datos que se desprenden del informe del Síndic de Greuges de Catalunya: Juventud y seguridad en Catalunya.

Agresiones físicas entre iguales dentro y fuera del centro escolar.

	Nunca	1	2 a 3	+ de 4	Ns/Nc	Total
Amenazas verbales	76,5%	13,0%	6,7%	2,6%	1,2%	100%
Agresión física (sin arma)	87,2%	7,5%	2,9%	1,1%	1,3%	100%
Agresión física (con arma)	94,9%	3,0%	0,5%	0,1%	1,5%	100%

Un 75% del alumnado ha sido testigo de violencia escolar.

- b) El Informe sobre violencia escolar en la ESO, del Defensor del Pueblo, observa:
¿A quién piden ayuda las víctimas?
Amigos / amigas 60% / Familia 14,5 % / Profesorado 10 % / No lo comunica 16 %
- c) **El estudio sobre MALTRATO ENTRE IGUALES EN EUSKADI. ISEI-IVEI - INFORME EJECUTIVO**, en la pregunta relativa a **¿De qué curso es quién se mete conmigo?**
Primaria: 42,5 % de mi clase, 24 % del mismo curso, 14,9 % otro curso superior
Secundaria: 45,7 % de mi clase, 23,9 % del mismo curso, 13,1 % de otro curso superior
- d) El estudio de Unicef de 2018 constata que la mitad de los adolescentes del mundo son víctimas del acoso escolar, y que en España el 17% asegura haber sufrido este acoso.

Diagnóstico previo

Esta iniciativa surge en Tarragona a partir de la declaración institucional del Pleno municipal del Ayuntamiento de Tarragona, en su sesión ordinaria de 25 de enero de 2016, en la cual adopta el acuerdo 7.3 para la creación de un protocolo para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. Se propone la coordinación de un plan de actuación para promover la convivencia y la prevención de acosos en centros escolares, a través de la Concejalía de Educación – Institut Municipal d'Educació y los departamentos de Políticas de Igualdad y de Cooperación del Ajuntament de Tarragona, en colaboración con los Servicios Territoriales de Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, la comunidad escolar y las entidades.

Paralelamente el Consell Municipal d'Infants (CMIT) 2016-2017 en sus sesiones de trabajo señaló este tema como el tema que más les preocupaba elevando a plenario un plan de trabajo que ellos mismos llevaron a cabo en las escuelas y solicitando a los políticos y a los adultos más sensibilización y ayuda en este tema.

En una encuesta realizada al alumnado de la ciudad en el 2016 se constataba una diferencia entre la felicidad expresada por el alumnado de ciclo superior de primaria (95-97% felices) y el alumnado de secundaria (82-84% felices), debido a las relaciones sociales con sus iguales en la escuela y en su entorno.

Actuación (contenidos, estrategias y actividades)

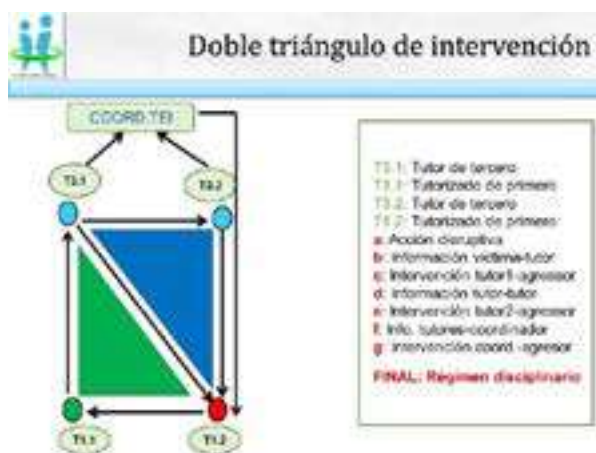
Es un programa de convivencia institucional, que se desarrolla con la participación de toda la comunidad educativa, en especial de los protagonistas, los mismos NNA, en un proceso de mejora de la integración escolar, en un contexto de escuela inclusiva y no violenta.

Como características propias del programa en Tarragona se quiere contar con toda la comunidad educativa (familias, docentes, NNA...) implicando no sólo a las personas en horario lectivo si no también no lectivo (monitores de comedor, de extraescolares, etc...) en el marco de Ciudad Educadora y Ciudad Amiga de la Infancia que quiere desarrollar un marco de convivencia de la ciudad como sello diferenciador y aglutinador de buenas prácticas en este sentido. Se desarrolla en cooperación con los centros escolares, las AMPA, las instituciones y el tejido social con criterios de transversalidad, educación integral y permanente de la ciudadanía, con especial atención a la comunidad educativa en edades de infancia y adolescencia.

Fomenta que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias. Mejora o modifica el clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, el conflicto y la violencia física, emocional o psicológica.

Se basa en la tutorización emocional entre iguales donde el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos de su desarrollo en los centros educativos.

Se asigna a cada nuevo alumno o alumna un tutor/tutora de dos cursos superiores, con el que comunica y interactúa a través de actividades de cohesión, mejorando la posible percepción de baja seguridad relacionada con el acceso a una nueva situación y entorno desconocidos y ayudando a detectar las situaciones de conflicto o acoso.



Metodología de trabajo

Además pretende recoger las buenas prácticas de los centros y compartirlas entre los centros participantes. Pretende ser un laboratorio de ideas, un procesamiento de datos de entrada y salida, una formación transversal para la escuela y para la vida de todos los participantes, una elaboración conjunta de identidad municipal.

Fases del desarrollo e implementación del programa

1. **Fase preliminar:** proceso de investigación y conocimiento de los programas existentes orientados a la detección, prevención, intervención, evaluación y seguimiento de la conflictividad y los diversos tipos de acoso escolar.
2. **Fase de estudio y debate para la selección de un programa** para los centros escolares de Tarragona. Selección que se otorgó al Programa de Tutoría entre Iguales, (TEI), Andrés G. Bellido.
3. **Presentación de la propuesta de programa TEI**, a cargo del Sr. Bellido a los equipos directivos de los centros educativos no universitarios de Tarragona, para la incorporación al programa TEI.
4. **Debate y, en su caso, aprobación de la implementación del programa TEI en el centro** por los órganos de dirección de los centros escolares interesados.
5. **Formación del profesorado**, con la participación de todo el claustro implicado de cada centro y de cada etapa de las de un mismo centro en las que se implemente.
 - Profesorado formador constituido por profesionales acreditados como formadores del Programa TEI "Tutoría entre iguales", por el ICE de la Universidad de Barcelona.
 - Características de la formación: presencial 8 horas formación continua 22 en el proceso de implementación. Certificación en el Plan de Formación de Zona a cargo de ICE - URV.

Se complementa con: entrega de materiales originales del Programa TEI. Supervisión de contextualización de los materiales. Asesoramiento durante el primer año de aplicación.

Los centros presentan al formador el documento final de implementación del programa TEI, formulando las dudas o sugerencias que hayan surgido en el proceso de contextualización o después de la segunda sesión formativa.

6. **Procesos de implementación del programa TEI en los centros educativos no universitarios de la ciudad.**

Se desarrolla a diversos niveles de actuación:

- A) Centro educativo y profesorado
 - Presentación del Programa TEI a la comunidad educativa.
 - Habilitación de recursos humanos, económicos y organizativos.
 - Información, sensibilización y formación del personal del centro, incluidos los educadores externos que colaboran en la llegada y salida del alumnado, el comedor y las actividades extralectivas.
- B) Alumnado: tutor/ tutorizado
 - Información y sensibilización de (T+t)
 - o En secundaria: alumnado de tercero y primero
 - o En primaria: alumnado de quinto y tercero
 - Formación de tutores (voluntarios):
 - o En secundaria: Alumnado de tercero
 - o En primaria : Alumnado de quinto
 - Entrega, nombramiento y carnet
 - Presentación de tutores y tutorizados
- C) Formación de los docentes
 - Formación permanente de parejas: 1 sesión trimestral, sobre cohesión de grupo y para reforzar el vínculo emocional.
 - Formación continuada tutores/tutorizados: 3 sesiones de tutoría trimestrales, sobre los centros de interés desarrollados en el programa TEI.
 - Formación permanente de tutores: 1 sesión trimestral sobre estrategias de intervención, casos y evaluación.
- D) Familias Información, sensibilización y formación. Pautas de detección y proceso de intervención.
- E) Evaluación y retroalimentación:
 - En los centros participantes:
 - Evaluación trimestral del alumnado,
 - Evaluación final: Alumnado, profesorado y dirección.
 - Nivel global del programa:
 - Evaluación continua en el equipo coordinador,
 - Evaluación final de cada curso a través de cuestionario on-line.
- F) Formación continua e investigación, en colaboración con la universidad a través del ICE - URV, en base a la propia experiencia, la investigación, la participación en eventos científicos y el contacto con experiencias de buenas prácticas de otros centros y zonas donde se desarrollen programas similares.
- G) Coordinación y cooperación con otros programas: Plan de convivencia de centro, mediación escolar, Plan Educativo de Entorno, DENIP, Proyecto Educativo de Ciudad y programa educativo de Ciudad Amiga de la Infancia (UNICEF).

Beneficiarios/as

Se orienta todo el alumnado de educación infantil, primaria y secundaria de los centros públicos y concertados de Tarragona.

ETAPA EDUCATIVA	Nº. alumnado
Educación infantil primer ciclo (0-2)	3.473
Educación infantil primer ciclo (3 - 5)	3.652
Educación primaria (6 - 11)	8.899
Educación secundaria (12 - 15)	5.954
Educación secundaria (16 - 17)	2.590
TOTAL	24.567
Educadores / educadoras en acogida y comedor	150
Familiares y Asociaciones Madres y Padres Alumnado (AMPA)	-

La implantación del programa en los centros se ha hecho de manera progresiva con aquellos centros que han demostrado un interés en participar.

En el curso 2016-2017 participaron siete escuelas de primaria y cinco de secundaria, en el curso 2017-2018 participaron nueve escuelas de primaria y siete de secundaria y en este curso 2018-2019 se ha ampliado a la etapa de infantil con 2 escuelas participantes. Actualmente el programa atiende aproximadamente a 3.000 alumnos y unos 200 docentes.

Situación posterior al desarrollo de la actuación: principales resultados

Las evaluaciones del grupo de profesorado y técnicos coordinadores coinciden aproximadamente con el avance de datos de la evaluación realizada por la Universidad de Alicante en centros de primaria y secundaria que aplican el programa TEI en primer año:

- Disminución acoso verbal: 28 %, de agresiones físicas 52 %, ciberbullying: percepción de víctimas disminuye 29 % y la de los agresores 18,3%.
- La percepción de ansiedad se reduce un 16%, la de depresión un 40%.
- Aumento en la percepción de autoestima 9 %, la integración social 18 %, la cooperación entre alumnado 28%.

Los órganos de dirección de los centros, han valorado muy positivamente los resultados del programa TEI en relación con la reducción de conflictos entre escolares. También destaca la buena valoración de la formación y tutoría del profesorado y la coordinación entre centros.

En conclusión, se destaca:

- a) La continuidad y ampliación del programa en los centros, el efecto multiplicador a otros centros y su función como punto de partida de un proyecto municipal de Plan de convivencia ciudadana.
- b) La inclusión de toda la comunidad educativa y así como también otros profesionales vinculados a periodos no lectivos, extraescolares, etc. incrementando la participación.
- c) La participación de los diferentes centros educativos (públicos y concertados) aporta un enriquecimiento del proyecto. Compartiendo buenas prácticas materiales y recursos.
- d) Por parte de los centros educativos se destaca el liderazgo municipal en el apoyo, asesoramiento, formación, y recursos.
- e) El programa refuerza la inclusión y la cohesión, sobre todo de los colectivos más vulnerables.
- f) El programa asegura la aplicación de protocolos de actuación.
- g) El programa mejora el clima de convivencia porque hace responsables a toda la comunidad, incluidos los propios NNA que aprenden de manera vivencial unas pautas de gestión de conflictos más allá del entorno escolar mejorando en habilidades sociales y cívicas.
- h) Se impulsa el trabajo en equipo y trasversal en horario lectivo y no lectivo.
- i) Visibiliza en los documentos de centro (PEC, PGA, PdD, NOFC, etc...) la convivencia como pilar fundamental de los objetivos de centro y como núcleo del currículum escolar.

COSTE Y FINANCIACIÓN

Curso 2016-2017

IMPORTE TOTAL	Inversión a cargo de Ayuntamiento de Tarragona. Concejalía Educación Curso 2016-2017 TOTAL 16.471 €
APORTACIÓN LOCAL	Curso 2016-2017 TOTAL: 16.471 € - Formación 5.720 € + profesorado nuevo 1.500€ = 7.220 € - Transporte discrecional: 440 € - Empresa Municipal Transportes: Primaria y secundaria: 369,60 € - Desayuno encuentros final curso (900 participantes) = 1.595 € - Animación actos fin curso (diversidad género) = 3.681 € - Imprenta y material fungible: 2.450 € - Alquiler sala encuentro final: 290,40 € - Seguridad y servicios: 425 € Costos indirectos del Ayuntamiento TOTAL: 11.337,40€ - Personal técnico TEI de IMET y otros: 5.306,70 € - Diseño gráfico e imprenta: 2.610,50 € - Personal administrativo: 2.770,20 € - Logística espacios públicos y equipo y técnico de sonido: 650 €

PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	Curso 2016-2017 1. Instituciones públicas (Generalitat) y centros concertados: - Profesorado (horas de dedicación lectiva) y sustituciones en las actividades fuera del centro. - Coste del uso de espacios, recursos informáticos, fotocopias y material escolar fungible. 2. Universidad Rovira i Virgili: Aulas de formación y Aula Magna Colaboración gratuita por valor de 3 aulas x 218,16€ = 654,48€ + Aula Magna 415,78€ TOTAL 1.070,26€ 3. ICE – URV Certificación y asesoría educativa (gratuita) valor 1.500€ 4. ICE – UB Encuentros de formación (gratuito) valor 450 € 5. Seminario pontificio de Tarragona (gratuito) valor 400 €
---	--

Curso 2017-2018

IMPORTE TOTAL	Inversión a cargo de Ayuntamiento de Tarragona. Concejalía Educación Curso 2017-2018 TOTAL 11.570 €
APORTACIÓN LOCAL	Curso 2017-2018 TOTAL: 11.570 € - Formación y tutoría 6.600 € - Empresa Municipal Transportes: Primaria y secundaria: 239,50 € - Desayuno encuentros final (representantes) = 330 € - Animación y comunicación acto fin curso = 750,50 € - Imprenta y material fungible: 3.650 € Costos indirectos del Ayuntamiento TOTAL: 10.118,30€ - Recepción del Alcalde a los centros participantes, con motivo del Premio Ministerio de Educación y FEMP - Personal técnico TEI de IMET y otros: 6.407,40 € - Diseño gráfico e imprenta: 1.530,50 € - Personal administrativo: 2.250,40 € - Logística espacios públicos y equipo y técnico de sonido: 930 €
PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	Curso 2017-2018 1. Instituciones públicas (Generalitat) y centros concertados: - Profesorado (horas de dedicación lectiva) y sustituciones en las actividades fuera del centro. - Coste del uso de espacios, recursos informáticos, fotocopias y material escolar fungible. 2. Centros escolares participantes: Aulas de formación Colaboración gratuita por valor de 12 aulas x 61,30 € = 735,60 € 3. ICE – URV Certificación y asesoría educativa (gratuita) valor 1.500€ 4. ICE – UB Encuentros de formación (gratuito) valor 960,50 €

INDICADORES BÁSICOS

Planificación, coordinación interna y desarrollo integral

Áreas del Gobierno Local implicadas

1. Concejalía Educación, a través Instituto Municipal de Educación.
2. Departamento municipal de Políticas de Igualdad.
3. Concejalía de Cooperación y Juventud.

Coordinación de recursos

1. Proceso de colaboración entre IMET y D. Políticas Igualdad para el estudio inicial y selección del programa a proponer a los centros.
2. Creación de un equipo interdepartamental de gestión inicial, presentación a los centros y desarrollo del proceso de formación del profesorado.
3. Creación del equipo de coordinación con representantes municipales y de profesorado de cada centro participante.

Coordinación externa

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Promotor y formación: Grupo trabajo e investigación ICE UB.
2. Acreditación y proyecto Grupo trabajo Tarragona: ICE - URV.
3. Coordinación con la actividad de los centros y el currículum: Servicios Territoriales de Educación, Generalitat de Catalunya.

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación?

1. Reuniones de trabajo y colaboración en el programa y actividades.
2. Comunicación regular y seguimiento a través del correo electrónico.
3. Trabajo en red de colaboradores presencial y en redes sociales.

Innovación y posibilidad de transferencia

1. El Ayuntamiento Consejería de Educación -Institut Municipal d'Educació promotor en contenido y financiación, coordinador y participe de un programa de convivencia escolar.
2. Red ciudadana de centros escolares para la cultura de paz y convivencia, gestionada por una coordinadora de profesorado representante de los centros con la participación de la universidad.
3. Sensibilización ciudadana: en el Pleno municipal, el Consejo Escolar Municipal, la comunidad educativa y la ciudadanía.

Elementos transferibles a otros contextos

1. El Ayuntamiento como líder de un programa escolar a nivel de ciudad y de interés social y de la ciudadanía.

2. El método de participación, en especial la coordinación del profesorado y la URV para la mejora educativa a partir de los factores y características del alumnado.
3. La presencia del Ayuntamiento en foros, encuentros y actividades de formación, como coordinador del programa TEI en Tarragona para compartir y reflexionar sobre buenas prácticas.

Publicaciones y medios de difusión

1. Publicación y espacios en las webs municipales (departamento de comunicación) y de los centros participantes.
2. Presencia y noticia en los medios de comunicación, especialmente locales.
3. Presencia en las redes sociales desde los centros y también con aportaciones de personas o familias relacionadas con el programa TEI.

Enfoque transversal de género

1. Participación del Departamento de Políticas de Igualdad, desde el inicio y la selección del programa, así como en el equipo de coordinación.
2. La coordinación del programa TEI con los Planes de Convivencia de los centros y actividades de prevención del acoso LGTBI y las violencias a través de los equipos de tutoría de los centros.
3. La incorporación de actividades específicas en la programación del TEI. En el encuentro interescolar de fin de curso 2017-18 de primaria, el tema de las actividades lúdico-educativas ha sido el enfoque transversal de género y se ha desarrollado por educadoras y educadores de entidades especializadas en este tema.

Evaluación

1. El sistema de evaluación empleado

1.1. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EN LOS CENTROS ESCOLARES

1.2. EVALUACIÓN POR EL EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA TEI EN TARRAGONA

- Evaluación continua cualitativa y cuantitativa en las reuniones de coordinación.
- Encuesta de valoración al finalizar cada curso.

2. Los indicadores utilizados y aplicados

En todos los procesos de evaluación se incluyen valoraciones cualitativas y cuantitativas en relación con impacto de resultados iniciales y las previsiones de consolidación y mejora en futuros cursos.

2.1. EVALUACIÓN EN CENTROS ESCOLARES

- Ficha de seguimiento del alumnado (trimestral)
 - Sobre las intervenciones realizadas
- Memoria alumnado (a final del curso)
 - Sobre las intervenciones realizadas

- Valoración del tutor o equipo docente
 - Sobre programa, procedimientos y resultados
- Valoración del equipo directivo
 - Sobre programa, procedimientos y resultados

2.2. ENCUESTA EQUIPO COORDINADOR

- Participación implicación municipal y de departamentos.
- El interés y resultados del programa en los centros.
- La formación y tutoría del equipo TEI y del ICE URV.
- Los materiales pedagógicos y didácticos de soporte y para las actividades de cohesión.
- La actividad compartida entre centros de fin de curso.

3. Los resultados obtenidos en la evaluación

- Mejora de los materiales didácticos de las actividades de cohesión y de su aplicación.
- Mejora de la coordinación a nivel de ciudad y de la actividad compartida de fin de curso.
- Continuidad del TEI en todos los centros, ampliando progresivamente las etapas en las que implementa.
- Efecto multiplicador en el resto de centros escolares de la ciudad que progresivamente se incorporan al programa TEI.
- Mejora y coordinación en la comunicación y visibilidad comunitaria del programa y sus resultados en la ciudad y en eventos y jornadas relacionadas con la convivencia y la educación.

Fortalecimiento de la comunidad

1. Todos los integrantes de la comunidad educativa, especialmente las AMPA (asociaciones Madres y Padres) de los centros participantes, se han sensibilizado y colaborado en el programa TEI.
2. Los órganos de participación escolar y de ciudad: Consejo Escolar Municipal, Consejo Municipal de la Infancia, Plan Educativo de Entorno, Proyecto Educativo de Ciudad, Plan de la Infancia y adolescencia CAI, el Pleno y departamentos municipales y el tejido social relacionado.
3. Jornadas de mediación en Tarragona: Se ha presentado el programa TEI en la edición 2016.
4. Alumnado universitario de los grados de Educación Social que incluye el TEI en la formación y Pedagogía sesión de presentación.
5. El programa Día Escolar Para la No Violencia y la Paz, de Tarragona DENIP ha incluido actividades relacionadas con el programa TEI. (Participan 14 centros y 900 escolares).
6. La Asociación Internacional y la Red Estatal de Ciudades Educadoras, a través de presencia Tarragona en Grupos de trabajo.
7. El profesorado de Catalunya, a través del conocimiento del programa, debido a la presencia de opciones de formación en el Plan de Formación del Profesorado del ICE – URV.

Sostenibilidad

Principales cambios duraderos conseguidos

1. El grupo coordinador como espacio donde compartir buenas prácticas y experiencias en el desarrollo del programa y como promotor del Grupo de Trabajo con ICE – URV para la investigación, mejora, evaluación y formación de formadores del programa.

2. Diseño de un plan de evaluación sobre los avances cualitativos y cuantitativos derivados de la continuidad del programa en cada centro y con visión del conjunto de los centros y el contexto de la ciudad.
3. Consolidación de la actividad de encuentro por etapas escolares a fin del curso, entre todo el alumnado tutor y tutorizado de los centros participantes.

Situación actual

La experiencia cuenta con:

- El compromiso municipal a través del IMET para aportar los recursos, técnicos, económicos y logísticos necesarios para la continuidad del Programa TEI en todos los centros escolares de Tarragona.
- La colaboración del Equipo técnico del TEI – ICE UB y el ICE URV para el soporte científico y de formación en el desarrollo del TEI.
- El interés de las direcciones, el profesorado y el conjunto de las comunidades educativas de los centros.

¿Está prevista su continuidad?

Las valoraciones satisfactorias de todos los centros educativos y las respectivas comunidades educativas que implementan el Programa TEI constituyen una confirmación de la continuidad del programa y su extensión progresiva a todos los centros educativos no universitarios de la ciudad. A nivel de ciudad esta experiencia y su efectividad, ha motivado al Ayuntamiento – IMET a iniciar un proyecto de Plan de convivencia ciudadana.

Observaciones

EL PROGRAMA TEI DE TARRAGONA EN INTERNET

Ayuntamiento de Tarragona: <https://www.tarragona.cat/educacio/noticies/noticies-2016/presentacio-del-programa-tutoria-entre-iguals-una-estrategia-educativa-per-a-la-convivencia-escolar?searchterm=PROGRAMA+TEI>

Nació digital: <https://www.naciodigital.cat/tarragona/noticia/17852/tarragona/implanta-programa/lluitar/contra/bullying>

Escola César August: <https://agora.xtec.cat/ceipcesaraugust/portada/cloenda-dun-curs-de-tutoria-entre-iguals/>

<https://agora.xtec.cat/ceipcesaraugust/portada/expliquem-el-projecte-tei-a-tv3/>

Salle Torreforta: <https://www.youtube.com/watch?v=CV6Cr53Lq7Q>

Escola Torreforta: <https://agora.xtec.cat/escola-torreforta/>

Col•legi El Carme: <https://www.youtube.com/watch?v=CPsyNQTzQLQ>

IV Catálogo de buenas prácticas municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar



La FEMP, con la colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, edita este cuarto Catálogo con objeto de difundir los innovadores y eficaces programas desarrollados por los municipios españoles para prevenir el absentismo escolar y trabajar eficazmente en pos de la convivencia en los centros educativos. Las veintiséis experiencias que se presentan en esta edición son las ganadoras del IV Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención e Intervención frente al Absentismo y el Acoso Escolar, convocado en 2018. Todas ellas fueron presentadas y premiadas con ocasión de la Jornada de Buenas Prácticas celebrada en el Auditorio del Ministerio de Cultura y Deporte el día 17 de diciembre de 2018.

Esta publicación nace con el afán de compartir experiencias, conocimiento y promover nuevas iniciativas locales cuyo éxito radique en la coordinación y colaboración de la comunidad educativa, de las diversas áreas de los Gobiernos Locales, de asociaciones y de cuantas otras instituciones públicas y privadas puedan cooperar para garantizar el derecho a la mejor educación de nuestra infancia y juventud.